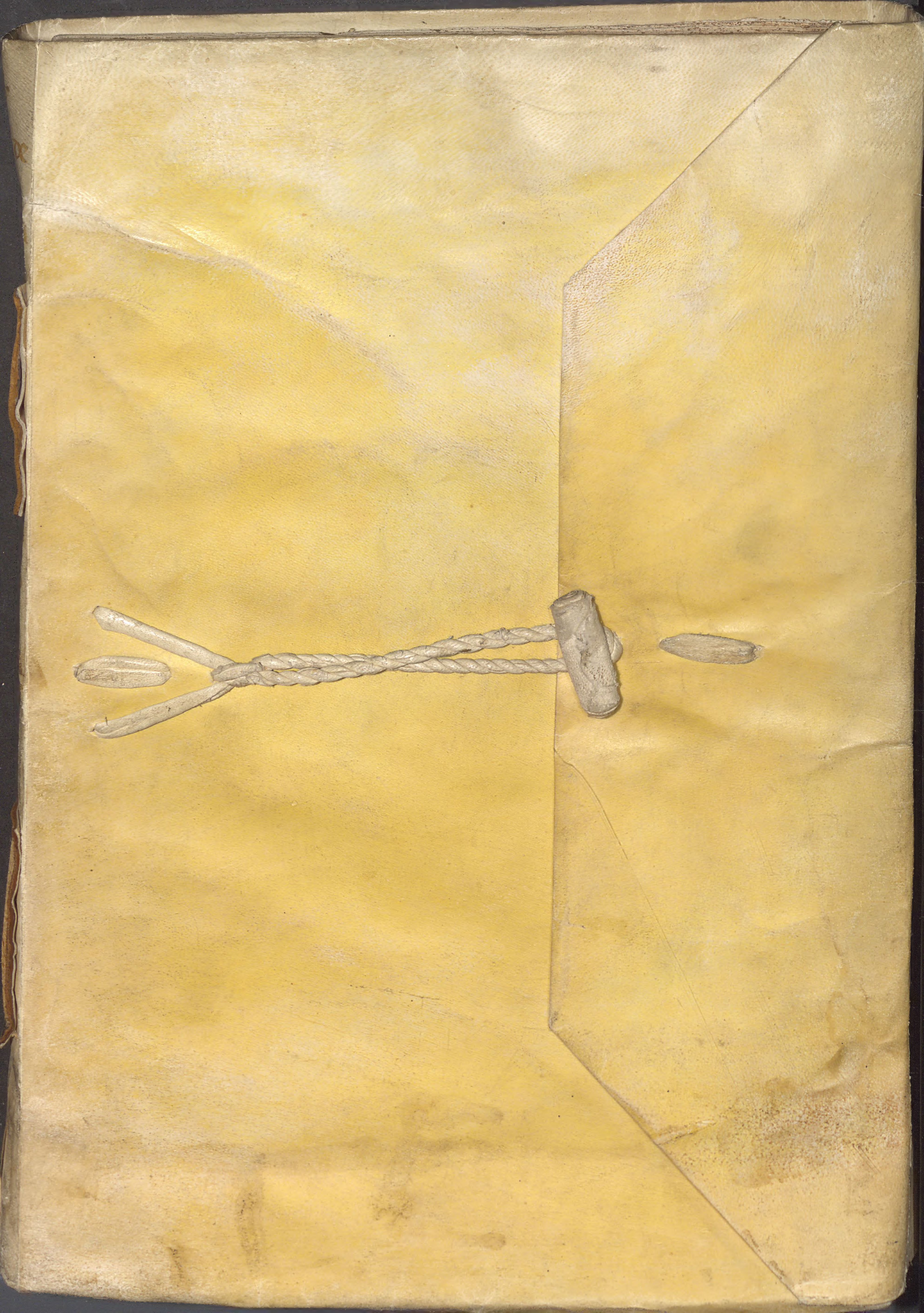
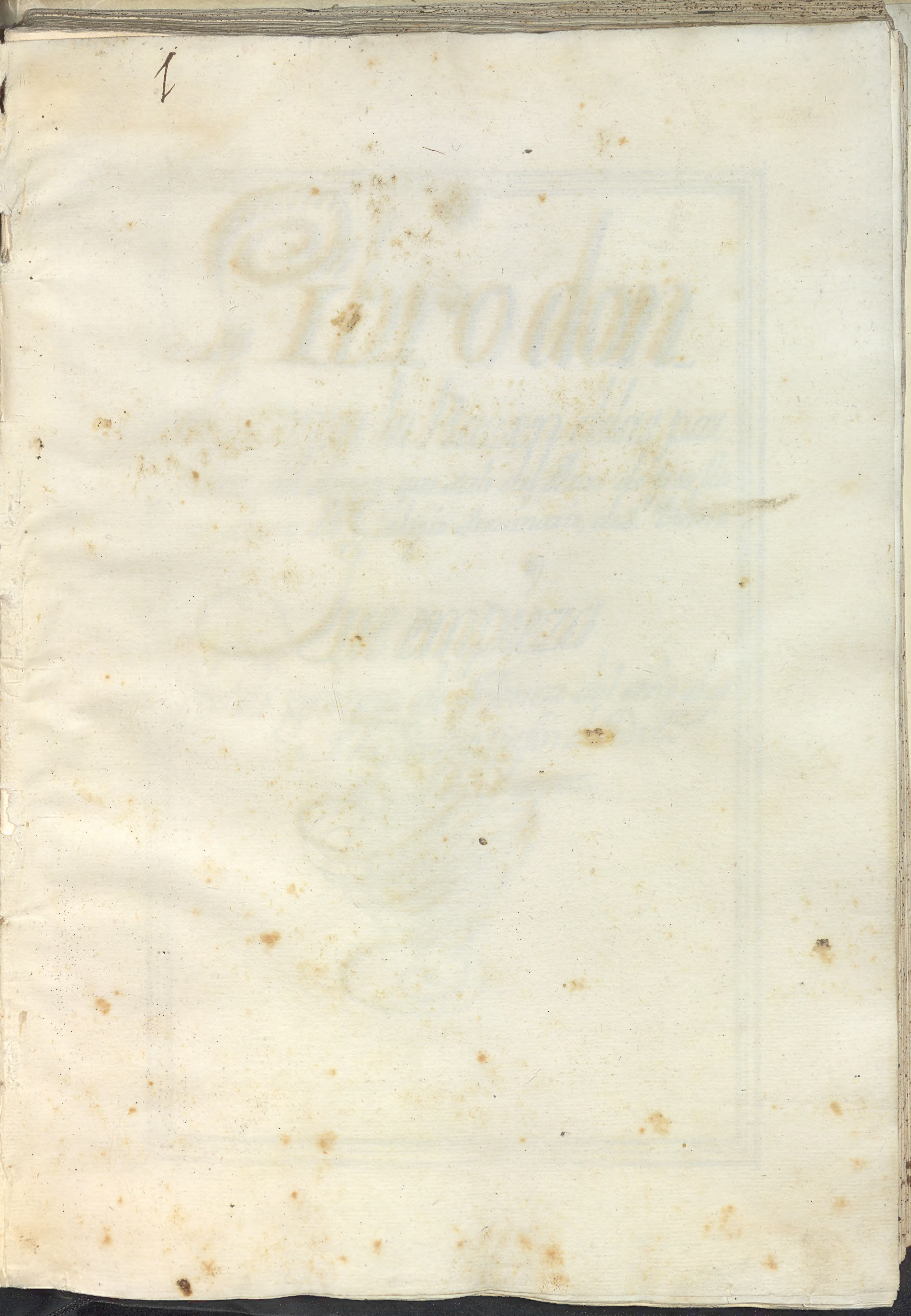
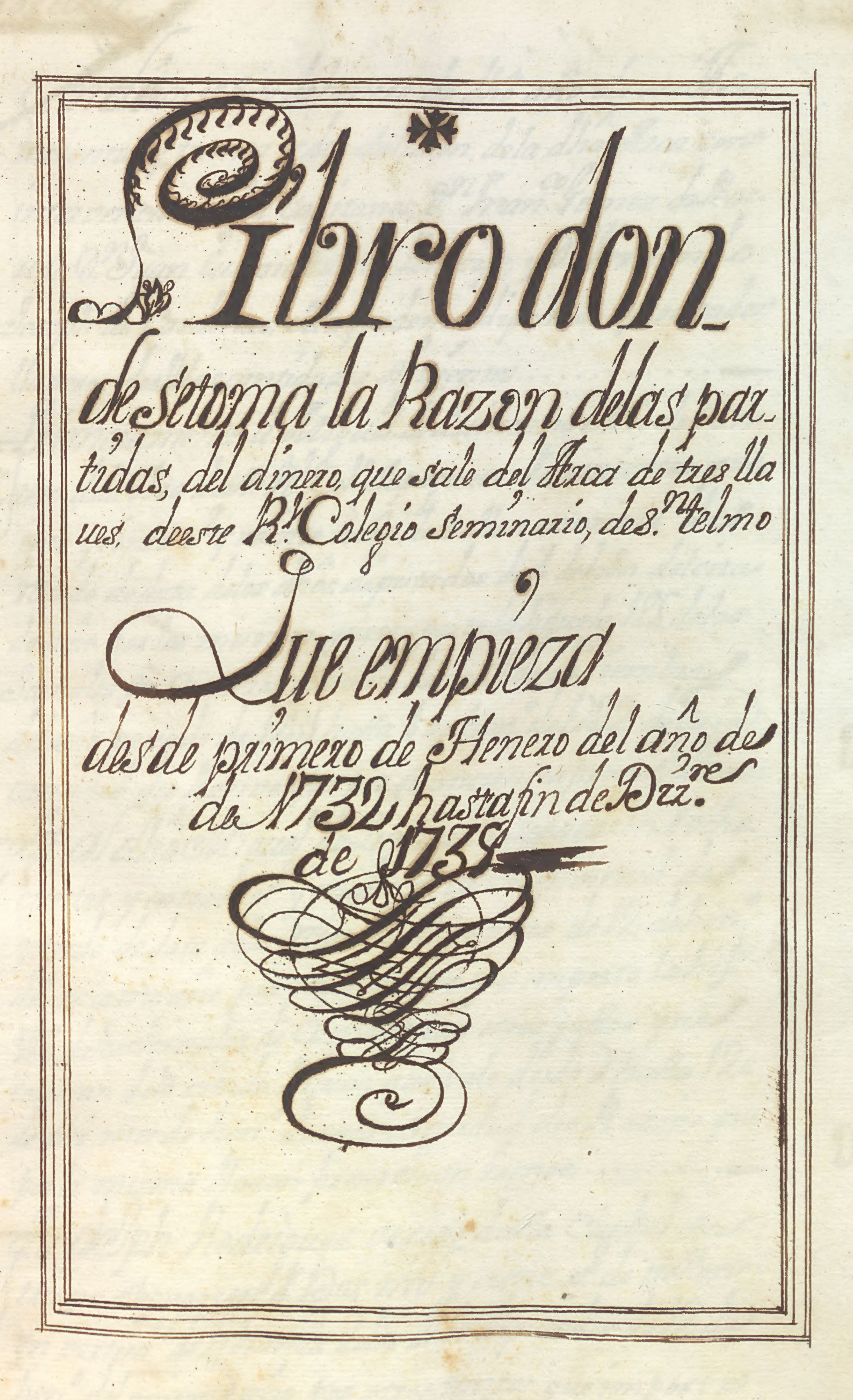






Libro donde se toma la Razon delas partidas, del dinero, que sale del Arca de tres llaves, deeste Rl. Colegio Seminario, de Sn. Telmo

Que empieza
desde primero de Henero del año de
de 1732 hasta fin de Dizre.
de 1739

En diez y siete de henero de dho año de mill se-
tezientos y treinta y dos salieron, de la dha Arca con
intervencion delos capitanes; Dn. Franco. Gomez de Bar-
reda Dn. Juan Eusevio Garcia Principe, y Dn. Fernando
Joseph de Cardenas, Mayordomo diputado y contador,
llaveros de ella las cantidades siguientes........

hijuela de Canteros 185. Primeramente a Miguel de Quintana Mro. de Can-
tero dela obra de este Rl. Colo. se pagaron Quinientos, y ve-
inte y cinco rs. y veinte mrs. de vellon en virtud de
Decreto de data delos dhos. diputados de 4 de hen. del cita-
do año por los mismos que importo la hijuela 185 delos
Jornales de Canteros que vale desde 31 de diziembre
del año pasado de 1731 hasta 4 de hen.o del 1732 de cuia
cantidad dio Rezivo que por su auciencia firmo Juan Gomez 0525 rs. 20

hijuela de Canteros 186. Itt al dho Miguel de Quintana se pagaron, ochoc-
cientos y catorze rs. y medio de vellon en virtud de
Decreto de data delos referidos, diputados de 12 de hen.o
del mismo año por otros tantos que importo la hija.
186 delos Jornales de Canteros, con otros gastos que
constan dela citada hijuela que vale desde 7 hasta 12.
de dho mes de hen.o de cuia cantidad dio Rezivo que
por la misma Razon firmo Juan Gomez........ 0814 rs. 17

Ladrillo Itt. a Jph Rodriguez vezino de esta Ciudad en
triana se pagaron Dos mil y cient rs. de vellon
en virtud de libranza delos dhos diputados de 12 de
hen.o del mismo año por otros tantos que import o
el valor de treinta millares de ladrillo grueso que 1034 rs. 3.

Salida — Año de 1732 = Rs. de Vellon
		1034 [3]
	a razon de setenta rs. de vellon el millar, sele compraron para el consumo dela obra deeste Rl. Colº de cuia cant. dio Rezivo........	201
Jornales de Carpinteria =	Itt. a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero dela obra deeste Rl. Colº sepagaron, Setezientos, y sesenta y ocho rs. y veinte y seis mrs. de vellon envirtud de Recado de data delos dhos diputados de 12 dehenero de dho. año por los mismos queimporto vna memoria quedio delo que han importado los Jornales suyos y el delos demas ofizs. de Carpinteros, que han travajado enla obra deeste Rl. Colº desde 2 hasta 12 de henº. de dho año de cuia cantidad dio Rezivo........	0768 [26]
obra de Zerrageria =	Itt. a Jph Saens vezino deesta Ciudad y Mro. de Zerragero sepagaron Seiscientos y sesenta y siete rs. y medio de vellon envirtud de Recado de data de 12 de henero delcitado año por otros, tantos que importo vna memoria quedio de dife. obra de Zerrageria, que a executado, para este Colº de cuia cant. el citado Mro. dio Rezivo........	0667 [17]
hijuela de obra 301 =	Itt. a D. Fernando de Salzedo Mayormo. proveedor deeste Colº sepagaron Mil doscientos y noventa y nueve rs. y veinte mrs. de vellon envirtud de Recado de data delos dhos diputados de 11 de henº. de dho año por los mismos queimporto la hijuela 301 delos Jornales de Albañileria y gastos menores conduzentes a dha. obra laqual vale, desde 30 de diziembre delaño pasado de 1731 hasta 5 de henº. de 1732 de cuia cant. dio Rezivo que por estar enfermo firmo D. Henrique de Aldama........	1299 [20]
hijuela de obra 302	Itt. al mismo Mayordomo proveedor sepagaron	6017 [32]

Salida — Año de 1732 = — Rs. de Vellon 2
[struck: 60175] 32

Ш mil quinientos y ochenta y ocho rs. y qua-
tro mrs. de vellon en virtud de Ll.do de data de los
dhos. diputados de 14 de hen.o de dho. año, por los mis-
mos que importo la hijuela 302 de los Jornales de Alba-
ñileria con otros gastos menores, que constan de la cita-
da hijuela que vale desde 6 hasta 12 de dho. mes de hen.o
de cuia cantidad dio Rezivo que por la misma Razon
firmo el dho. D.n Henrrique de Alcama 1588 4

hijuela del o. ord. 8 — It. al dho. D.n Fernando de Salzedo, se pagaron
Ш ochocientos y dos rs. y doze mrs. de vellon en virtud
de Ll.do de data de 14 de hen.o del dho. año, por los que
importo la hijuela del sustento ordinario de Niños mucha
chos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes
con otros gastos menores que en ella se refieren, la qual
vale desde 30 de dez.e del año pasado de 1731 hasta 5 de
hen.o de 1732 de cuia cantidad dio Rezivo, que firmo el
dho. D.n Henrrique 1802 12

Conduzzion de muchachos = — It. a D.n Manuel de Requena Agente de este
Rl. Col.o se pagaron Ш mil ochenta y siete rs. y nueve
mrs. de vellon en virtud de Ll.do de data de los dhos.
diputados de 15 de hen.o de dho. año por los mismos que
importo una memoria que dio, de los gastos causados
en la conduzzion de distintos hijos del Col.o a la Ciudad de
Cadiz para embarcarse en uno de los Navios de S.M. y
conduzir desde dha. Ciudad, a este Col.o los que vinieron
embarcados en la Rl. Armada de Levante, cuios gastos
constan por menor, de dha. memoria en la que firmo
Rezivo de esta Cantidad 1087 9

hijuela del o. ord. 8 — It. a D.n Fernando de Salzedo se pagaron
[struck: 66653] 23

Salida = Año de 1732 | Rs de vellon
906253 Ms

Seiscientos y ochenta y dos rs y medio de vellon en virtud de Recado de data de 16 de henº de dhº año por otros tantos que importo la hijuela, del sustento ordinario, de 122 muchachos, dietas de los enfermos, y Raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 6 hasta 12 de dhº mes de henº de cuia cantidad dio Rezivo que firmo Dn Henrique Aldama .... 0682 Ms

Almazen del Alcazar — Itt. A Dn Franco de Lodosa Receptor de los Rs Alcazares de esta Ciudad se pagaron Seiscientos rs de vellon, en virtud de libranza de los dhos diputados de 16 de henº de dhº año por los mismos que importa la Renta de un año del Almazen numº 3 de las posesiones del numº 81 que en el sitio de la Resolana tienen dhos Alcazares, y tomo este Rl Colº para guarda de los Cerchos del Sr Dn Pedro Martinez del Castillo por los motivos, que otros años se han expresado y dhº año es por el que cumplio en fin de Deziembre del año pasado de 1731 de cuia cantidad dio carta de pago que queda con dha libranza .... 0600 Ms

Jornal del Mro de Arquitectura — Itt. A Mathias de Figueroa, Mro de Arquitecto de la obra de este Rl Colº se pagaron Quatro mil ciento y quarenta rs de vellon en virtud de libranza, de 17 de henº de dhº año por otros tantos que importa su Jornal de Dozientos, y setenta y seys dias que a avido de travajo en todo el año pasado de 1731, en los quales â asistido a la direccion de la obra de dhº Colº pagandole al Respecto de 15 rs de vn cada dia, como pareze de dha libranza en la que el citado Mro dio Rezivo .... 4140 Ms

Pintado y dorado de los Sitiales y Peidestales — Itt. A Dn Domingo Martinez Mro de Pintor y vezino de esta Ciudad se pagaron Quinientos, y quarenta y dos rs de vellon, en virtud de Recado de data de los dhos dip. de 17 de henº de dhº año por otros tantos que importo

150036 Ms 6

Salida — Año de 1732 — Rs. de Pta. 3

el pintado y dorado, delos Zócalos y pedestales que se hizieron nuebos para el uso dela Yglesia de este Col.º de cuia cantidad dio Rezivo	0540
Suma	15061 6

Juan Joseph de Ca...

Barreda

Nota.

En Junta que zelebro la Univ.d de Mar.tes en diez y siete de henero deeste año de 1732 eligieron este dia por May.mo Diputado al Cap.n D. Manuel Sanchez Duran secretario del R.l fisco dela S.ta Ynq.on y veinnquatro del Ill.mo Cavildo y Regimiento deesta Ciu.d diputado moderno que era de dha Univ.d y R.l Col.º Por segundo Dip.do al Cap.n D.n Manuel Clemente Raguesso y por tercer Diputado al Cap.n D.n Gregorio delos Rios Cavallero del orden de S.n tiago ....

En treinta y uno de henero de dho año de 1732 salieron de dha Arca con intervencion de D.n Man.l Sanchez Duran; D.n Manuel Clemente Raguesso y D.n Fernando Joseph de Cardenas May.mo Dip.do y Contador, y llaveros de ella las cantidades dela p.das que iran expres.das en la forma sig.te | 15361 6

Salida — Año de 1731 — Rs. de Vellon
[struck: 150616]

hijuela de Canteros 182 — Itt. a Miguel de Quintana, Mro. de Cantero se pagaron Setezientos y quarenta y cinco rs. y treze ms. de vellon en virtud de Recado de data dos referidos diputados de 17 de henº de dhô año por los mismos, que importo la hijuela 182 de los Jornales de Canteros con otros gtos. menores que en dhâ hijuela se refiezen la qual vale desde 14 hasta 19 de dho mes de henº de cuia cantidad dio Rº que por su aucencia firmo, Angel de Quintana .... 0745 13.

Azeyte — Itt. a Dn. Juan Franco. de Lodosa vezino de esta Ciud. se pagaron Mil Setezientos y noventa y tres rs. y treinta y un ms. de vellon en virtud de libranza, de 21 de henº del mismo año, por otros tantos que importo el valor de ciento y veinte y cinco arrobas y media de Azeite medida menor que por su mano se compraron para el gasto de este Colº las quales con portes y derechos salio cada @. a 14 Rº 10 ms de vn. de que dio Rezivo incluzo en mayor cantidad que queda con dha libranza 1793 31

hijuela del gasto ordinº — Itt. a Dn. Fernando de Salzedo, Mayormo. proveedor de este Colº se pagaron Ochocientos y quarenta y dos rs. y veinte y quatro ms. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 21 de henero de dho año por los mismos que importo la hijuela, del sustento ordinº de 134 muchachos, dietas de los emfermos y Raziones de los sirbientes con otros gastos que constan de la citada hija. que vale desde 13 hasta 19 de dho mes de henº de cuia cantidad dio Rezivo que firmo Dn. Henrique Aldama 0842 24

hijuela de obra 303 — Itt. al mismo Mayordomo se pagaron Mil Setezientos, y veinte y un rs. y treinta y un ms. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados, de 23 de henº del citado año por otros tantos que importo

[struck: 180998] 6

Salida 1 = Año de 1732 = | R.s de vellon 4
|---|
| 18029 8 16 |

la hijuela 303 delos Jornales de Alvañileria, y gastos menores conducentes, adha obra que vale desde 13 hasta 19 de dho mes de hen.o de cuia cantidad, dio Rezivo que firmo el dho D.n Henrique Aldama 1072 21 31

echura de Sabanas y almoadas para la emfermeria — Yt. al dho D.n Fernando de Salzedo se pagaron # Quatrocientos y sesenta y vn r.s y veinte y nuebe m.s de v.n en virtud de Recado de data delos referidos diputados de 21 de hen.o del mismo año, por los mismos que importo vna memoria, que dio del corte y echuras de 12 Sabanas y doze almoadas de crea que para el uso dela emfermeria sehan echo nuebas como pareze dela citada mem.a enlaque dio Rezivo quefirmo el dho D.n Henrique 0461 29

hijuela de Canteros 188 = — Yt. a Manuel Gomez M.ro de Cantero dela obra deeste Col.o se pagaron # Setezientos y quarenta y siete r.s y veinte y ocho m.s de vellon en virtud de Recado de data de 26 de henero del mencionado año por otros tantos queimporto la hijuela 188. delos Jornales de Canteros con otros gastos menores que en dha hijuela seincluien, laqual vale desde 21 hasta 26, de hen.o de que dio Rezivo 0747 28

hijuela del g.to ordinario = — Yt. a D.n Fernando de Salzedo May.mo proveedor, de este Col.o se pagaron # mil doscientos y setenta y dos r.s y cinco m.s de vellon en virtud, de Recado de data delos dhos diputados de 26 de hen.o de dho, año, por los mismos queimporto la hijuela del sustento ordin.o de 138 muchachos dietas delos emfermos y Raziones delos sirvientes con otros gastos que constan dela citada hijuela que vale desde 20 hasta 26 de dho mes de hen.o de cuia cantidad dio Rezivo que firmo D.n Henrique Aldama 1272 5

hijuela 304 — Yt. al mismo Mayordomo, se pagaron # mil quinientos

23020 11 31

y Sesenta y Seys rs y cinco mrs de vellon, en virtud de Recado de data delos dhos diputados, de 26 de henº de dhº año por los mismos, que importo la hijuela 30 delos Jornales, de Albañileria y gastos, menores conduzentes a dha obra la qual vale desde 20 hasta 26 de dho mes de henº de que dio Rezivo que firmo Dn Henrique de Aldama ayudte de Mayordomo 10566 13

Salarios de Minºs — Ytt. Se abonan ala dha Arca de tres llaues deeste Rl Colº Seminario quatro mil ochocientos y cinqta y ocho rs y diez mrs de vellon en virtud de libranza delos dichos diputados de treinta y uno de henero de dho año, por los mismos que Se pagaron alos Minºs del Colº por Su Salarios y Raziones, de un mes cumplido en fin de henº deeste año, cuios nombres y cantidades que acada uno pertenecio, constan por menor de dha libranza en la forma siguiente .... Rs de vn

Al Sr Capitan Dn Franco Gomez de Barreda le toca en dho mes de henº hasta el dia 11 que seso, en el empleo de Mayordomo diputado al respto delos quinientos ducados, de vellon ael año que tiene a Signados 0255 1

Al Sr Capitan Dn Juan Eusebio Garcia Principe por la misma razon le toca otra tanta cantidad por aber Sesado el mismo dia en su empleo 0255 1

Al Sr Capitan Dn Manuel Sanchez Duran le tocan en todo el referido mes, de henº por su Salario, de diputado y Mayordomo, y diputado que quedo electo dho dia 11 a razon de quintos ducados de vellon ael año 0158 11

Al Sr Capn Dn Manuel Clemte Raguejo, diputado dela Univd de Mareantes electo en Junta de

0968 11 # 240768 2

Salida — Año de 1732 — Rs. Vn. | Rs. de Vn. | 5

09968 r. 11 | 2109768 r. 2

A

1 de hen.o de dho año le toca por su salario desde el día 18 hasta el 31 de el al respecto de quinientos duc.s de vellon al año .... — 02.3 r. 11

Al S.r Capitan D.n Gregorio de los Rios, por la misma razon que se dize en el antecedente al mismo respecto le toca otra tanta cantidad ...... — 02.3 r.

Al Padre Capellan D.n Jph de Esparza le toca por su salario, y Razion al respecto de trescientos ducados, de vellon al año .... — 0275 r.

A D.n Manuel de Rosas y Mendoza Capellan que sirve las aucencias, y emfermedades del antecedente, le pertenezen por la razion que le esta asignada, de cient ducados de vellon al año y otros cient ducados mas que se le concedieron desde el 1.o de este año para su vestuario como pareze de Acuerdo, de la diputazion del 19 de este dho mes de hen.o que esta en el libro de ellos a folio 3.a que es al respecto de doscientos duc.s de V.n al año — 0183 r. 11

A D.n Fernando Jph de Cardenas contador, de dho R.l Col.o le toca por su salario a razon de quatrocientos duc.s de vellon, al año ...... — 0366 r. 23

A D.n Fernando Jph de Salzedo, Mayordomo diputado, (digo) proveedor, de este Col.o le toca a dho resp.to otra tanta cantidad como la partida ant.te — 0366 r. 23.

A D.n Juan S.s Reziente M.ro de navegaz.on le toca por su salario y Razion, al resp.tos de quinientos ducados de vellon al año .... — 0458 r. 11

A D.n Domingo Antonio Perez M.ro tambien de navegazion le toca por su salario y Razion al respecto, de doscientos y cinq.ta duc.s al año — 0229 r. 6.

302541 r. 5 | # 2109768 r. 2

Partidas — Año de 1732 — Rs. de Vn.

#3325 Rs. 24976 Rs. 2

A Dn. Lorenzo Muñoz Mro. de primeras letras, le toca por su salario y Razion, al respecto de trescientos y cinquenta ducados de Vn. al año — 0320 Rs. 28

A Dn. Alonso Cornejo Medico de este Col.º le toca por su salario a razon de cient ducados de Vn. al año — 0091 Rs. 23

A Dn. Rodrigo de Sotomayor Zirujano, de dho. Col.º le toca por su salario, a dho. respecto otra tanta cantidad, como la antecedente — 0091 Rs. 23

A Dn. Manuel de Requena ofizl. de la Contadª de dho. Col.º le toca por su salario a razon de ciento y cinquenta ducs. de vellon al año — 0137 Rs. 17

A Dn. Henrique Aldama ayudante de Mayormo y proveedor le toca por su salario y Razion al respecto, de docientos ducados de Vn. al año — 0183 Rs. 11

A Dn. Pedro Canillo ayudante de escuela le toca por su salario, y Razion al respecto de docientos y cinqta. ducs. de vellon al año — 0229 Rs. 6

A Dn. Feliz Manuel Lopez emfermero de dho. Col. le toca por su salario, y Razion al respto. de docientos ducados de vellon al año — 0183 Rs. 11

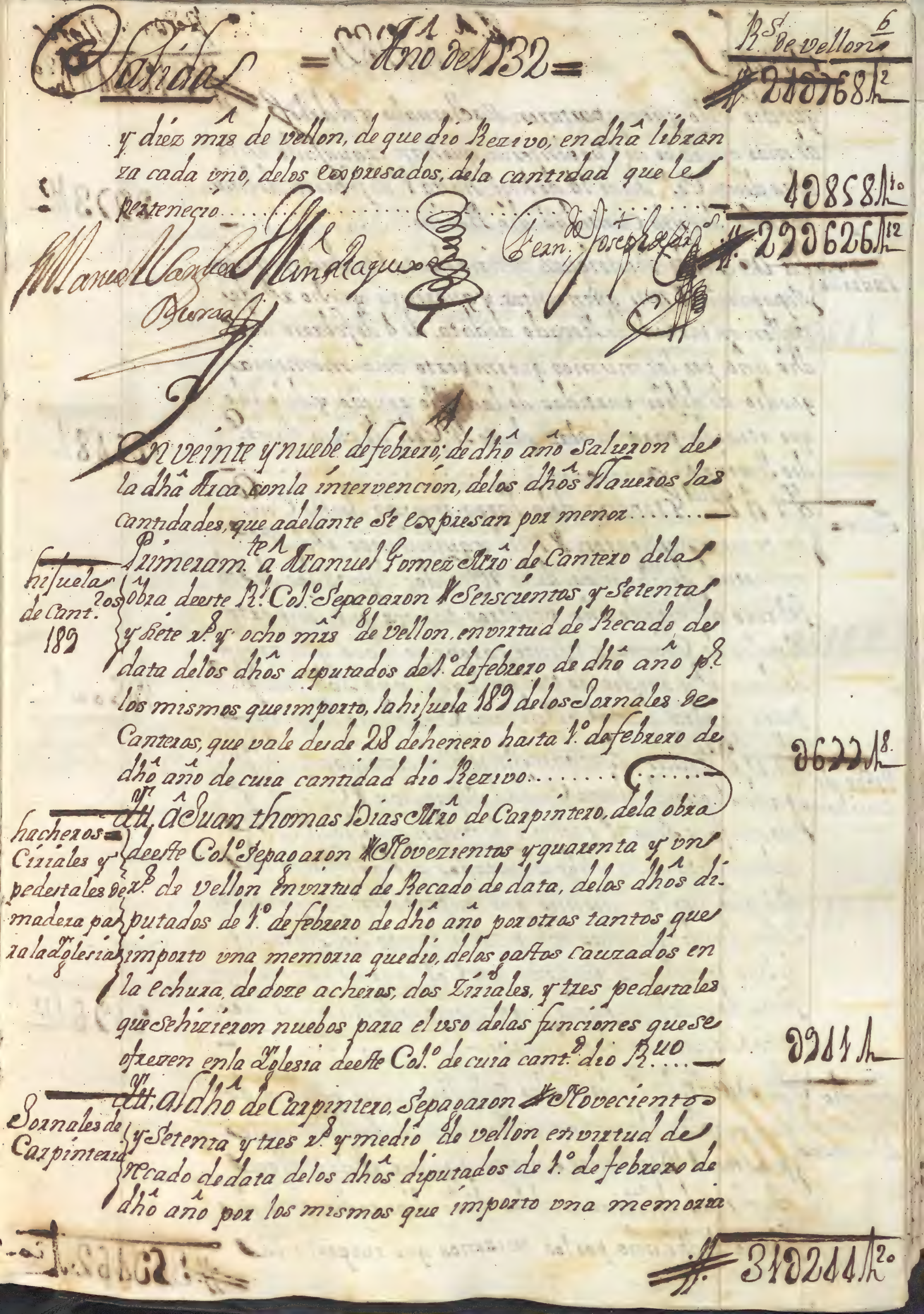
A Juan Garcia Ballesteros Ropero de dho. Col.º le toca por su salario, a dho. respecto, de docientos ducs. de vellon, al año — 0183 Rs. 11

A Juan Barboza cosinero de este Col.º y a su ayudante, le toca por su salario y Razion de dho. ayudante, a cient ducs. de vellon a cada uno — 0183 Rs. 11

#4858 Rs. 10

Montan dhas. partidas los mencionados #quatro mil ochocientos y cinquenta y ocho rs.

#24976 Rs. 2



Salida = Año de 1732 =	Rs de vellon 6
	# 249768 [2]

y diez mrs de vellon, de que dio Rezivo, en dha libran-
za cada vno, delos expresados, dela cantidad que le
pertenecio ...... 40858 [10]
290626 [12]

Manuel Vazquez — Man.l de Laguna — Juan Joseph ... — Becerra

En veinte y nuebe de febrero, de dho año salieron de
la dha Arca con la intervencion, delos dhos Llaueros las
cantidades, que adelante se expresan por menor ......

hijuela de Cant.s 189 — Primeram.te a Manuel Gomez Mro de Cantero dela
obra deeste R.l Col.o se pagaron # seiscientos y setenta
y siete rs y ocho mrs de vellon, en virtud de Recado de
data delos dhos diputados del 1o de febrero de dho año p.r
los mismos que importo, la hijuela 189 delos Jornales de
Canteros, que vale desde 28 de henero hasta 1o de febrero de
dho año de cuia cantidad dio Rezivo ...... 677 [8]

hacheros Ziriales y pedestales de madera para la Yglesia 8 — It. a Juan thomas Dias Mro de Carpintero, dela obra
deeste Col.o se pagaron # Novezientos y quarenta y vn
rs de vellon en virtud de Recado de data, delos dhos di-
putados de 1o de febrero de dho año por otros tantos que
importo vna memoria que dio, delos gastos causados en
la echura, de doze acheros, dos Ziriales, y tres pedestales
que se hizieron nuebos para el vso delas funciones que se
ofrezen en la Yglesia deeste Col.o de cuia cant.d dio R.uo ... 941

Jornales de Carpinteria — Itt. al dho de Carpintero, se pagaron # Noveciento(s)
y setenta y tres rs y medio de vellon en virtud de
Recado de data delos dhos diputados de 1o de febrero de
dho año por los mismos que importo vna memoria

310244 [20]

Salida = Año de 1732 = R.s de vellon
3402111 [20]

quedió delo que importaron sus Jornales y el delos demas ofiziales de Carpinteria, que han trauajado en la obra de este Col.o desde 16 de hen.o hasta 1.o de febrero, del mismo año de cuia Cantidad, dió Rezivo .... 09973 [17]

Ladrillo } It. a Joseph Rodriguez vezino de esta Ciudad en triana Se pagaron # mil quinientos, y quarenta y ocho r.s de vellon en virtud de Recado de data, de 4 de febrero de dho año, por los mismos que importo vna memoria que dio de difer.s partidas de ladrillo y deloado que a traido para la obra de este R.l Col.o de cuia cant.d dio Rezivo 01548

Yezo = } It. a D.na Gregoria dela Parra, vezina de esta Ciu.d en triana Se pagaron # mil y quinientos r.s de v.n en virtud de Libranza, delos referidos diputados de 5 de febrero del citado año por otros tantos, que importo el valor de Ciento y veinte cargas, de Yezo que a razon de doze, r.s y medio de vellon cada, vna sele comp.ro para la obra de este Col.o de cuia Cant.d dio Rezivo 01500

D.ros de escribano } It. a D.n Juan Estevan Sanchez escriuano, del Juzgado Segundo de esta Ciudad, Se pagaron # Ciento y noventa y Seys r.s y medio de vellon en virtud de recado de data, delos dhos diputados de 8 de febrero de dho año por los mismos que importaron, sus derechos Sobre las diligencias echas en la venta del Permiso de 300 toneladas, que tiene este Col.o para la procsima flota de nueba España que este año a de navegar de cuia Cantidad dio Rezivo .... 00196 [17]

vn año del Almaz.n delas Yecas } It. al M. R. P. Salvador Vela Procurador, general de la comp.a de Jesus, en esta Provincia de Andaluzia, Se pagaron # Doscientos Sesenta y quatro r.s de vellon en virtud de libranza, delos dhos diputados, de, 9 de febrero de dho año, por los mismos que importa la

3510462 [20]

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon 7

[illegible] 352462 r.

A

Renta de vn año de vn Almazen fin del Col.º dela Recas, queesta enel Sitio de Resolana y este Col.º tomo, p.ª guarda delos Corchos, del S.r D.n Pedro del Castillo, en lug.r del queeste tenia, enel Sitio deeste Col.º el qual empezo a correr, desde 1.º de henero de 1731, hasta fin de Diz.re deel, al resp.to de dos ducados de vellon al mes, decuia cant.d dio Rezivo — 0264 r.

Crea — It. á D.n Estevan Lezueros, vezino deesta Ciudad se le pagaron R.s Seiscientos, ochenta y ocho r.s y quatro m.s de vellon envirtud delibranza delos dhôs diputados por otros tantos, queimporto el valor de 367 varas de crea que al resp.to de real deplata vara, sele compraron, para hazer dos tablas de manteles, para el uso, del refictorio delos hijos deeste Col. de cuia cantidad dio Rezivo. — 0688 r.

hijuela decan.tos 19. — It. á Manuel Gomez M.rô de Cantero, dela obra de este Col.º Sepagaron, R.s Setezientos y quarenta y tres, r.s y medio de vellon envirtud de Recado de data delos dhôs diputados, de 9 defebrero del citado, año, porlos m.s mos queimporto la hij.ª 19o delos Jorn.es de Canteros que vale desde, 4 hasta 9 de dhô, mes defebrero, de quedio Rez. — 0743 r.½

Papel — It. á D.n Gabriel Sento vezino deesta Ciudad se le pagaron R.s mil y veinte r.s de vellon envirtud, de lib.za delos referidos diputados del 4 de feb.º del mismo año p.r el valor de dos Valones depapel florete, quepara el gasto y consumo delos hijos deeste Col.º sele compraron de cuia Cantidad dio Rezivo .... — 1020 r.

[illegible] 354708 r.

Partida | Año de 1732 | Rs de vellon
#380178 12

Yt a Dn Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron # Seiscientos, y veinte y dos rs y treinta y dos mrs de vellon en virtud de Recado, de data de 16 de febo de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordino de 139 muchachos dietas delos enfermos, y Raziones delos sirvientes con otros gastos que constan dela citada hijuela que vale desde 27 de heno hasta 2 de dho mes de febo de cuia cantd dio Rezivo, que firmo Dn Henrrique Aldama ..... — 0622 32

hijuela del 8to ord.

Yt al dho Mayordomo, se pagaron # mil ciento y ochenta y tres rs y nuebe mrs de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados, de 16 de febo del referido año por otros tantos que importo la hijuela del sustento, ordinario de 139 muchachos dietas delos enfermos, y Raziones delos sirvientes con otros gastos que constan dela citada hijuela que vale desde 3 hasta 9 del dho mes de febo de cuia cantidad dio Rezivo que firmo el suso dho Dn Henrrique Aldama .... — 1183 9

hijuela del 9to orden

Yt al dho Dn Fernando de Salzedo se pagaron # Mill Doscientos, Sesenta y siete rs y Seys mrs de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados, del 16 de febrero de dho año por los mismos que importo la hijuela 305 delos Jornales de Albañileria, con otros gastos menores conduzentes a dha obra que vale, desde 27 de heno hasta 2 de febrero, de cuia cantd dio Rezivo que firmo el dho Dn Henrrique ... — 1267 6

hijuela de obra 305

Yt al mismo se pagaron # mil Setezientos ochenta y ocho rs y catorze mrs de vellon en virtud de Recado de data de 16 de febo del mismo año, por los mismos que

hijuela de obra 306

#4102 51 20

Salidas — Año de 1732 — Rs de vellon

		Rs de vellon
		44025/.20
	importo la hijuela 306 delos Jornales de Alvañileria con otros gastos, menores q. constan, dela citada hija que vale desde 3 hasta 9 de Febrero, de cuia cant.d dio Rez.o que asimismo firmo el dho D.n Henrique	1278 /.11.
hijuela 2a de Cant. 191	Yt. à Manuel Gomez Mro de Cantero, dela obra deeste Col.o Sepagaron R Setezientos noventa y quatro rs. y veinte y ocho mrs de vellon, en virtud de Recado de data, delos dhos. diputados del 16 de feb.o de dho año por otros tantos que importo la hijuela 191 delos Jornales, de Canteros laqual vale desde 11 hasta 16 de dho. febrero, de que dio Recivo...	794 /.28.
Sapatos.	Yt. à Juan dela Pedra, vezino deesta Ciudad y Mro. de obra prima sepagaron R Seiscientos y sesenta y quatro rs. de vellon en virtud de Libranza, delos dhos diputados de 16 de febrero de dho. año, por otros tantos que importo el valor, de ochenta y tres pares de sapatos; los 58 deellos para otros tantos muchachos aquienes toco tomarlos para este mes de febrero; 17 para los que volvieron aeste Col.o de la Armada; y los 8 restantes para quatro que se embarc.an a Indias, todos al resp.to de ocho rs. de vellon; de cuia cantidad dio Recivo............	664 /.
Amarijo.	Yt. à thomas Ruiz Panadero deeste Col.o Sepag.n R Dozientos, veinte y vn rs de vellon envirtud de libranza de los dhos diputados del 16 de feb.o de dho año, porlos mismos que importo el valor, de amarar 17 costales de trigo, del que este Col.o tiene, en sus graneros, los quales entrego en	
		46761/.28.

		110498 R.s 28
	pan, en la Mayordomia para el consumo, annual de los hijos de este Col.o los quales sele pagaron, al resp.to de 13. r.s de P.a cada uno de cuia Cantidad dio Rezivo, que à su ruego firmo D.n Manuel de Requena.........	0224 R.s
Medicamentos del año de 1731	It. à D.n Salvador de Vega vezino, y Boticario de esta Ciudad se pagaron // Mil y setenta r.s de vellon en virt.d de libranza de los dhos. diputados, de 16 de feb.o de dho año por los mismos aque que quedo reduzida una mem.a que dio de todos los Medicam.tos que en todo el año pasado de 1731, se han traido de su votica para el gasto, de los hijos de este Col.o y Niños, de cuia cantidad, dio Rez.o —	1070 R.s
Jornales de Carp.a	It. à Juan thomas Dias M.ro de Carpintero, de la obra de este Col.o se pagaron // Ochocientos y cinquenta y ocho r.s y veinte y seys m.s de vellon en virtud de Recado de data de 16 de feb.o de dho año por otros tantos que importo una mem.a que dio, de los Jornales suyos y demas ofi.les de Carpinteria, que han trauajado en la obra de este Col.o que vale desde 4 hasta 16 de feb.o de cuia cantidad dio Rezivo......	0858 R.s 26
Ladrillo	It. à Joseph Rodriguez vezino de esta Ciudad en triana se pagaron // trescientos ochenta y ocho, r.s y veinte y ocho m.s de vellon en virtud de Recado, de data de los dhos, dip.dos de 18 de febrero, de dho año por los mismos que importo una memoria que dio. de difres. partidas de ladrillo, grueso y delgado, que a traido para la obra de este R.l Col.o de cuia cantidad dio Rezivo......	0388 R.s 28
		113037 R.s 14

Salida — Año de 1732 — Rs de vellon 9

4170.37 ^{10}

Ytt a Manuel Gomez Mrõ de Cantero, dela obra deeste Colº Sepagaron Nouezientos y veinte y vn rs y veinte y nuebe mrs de vellon, envirtud de Recado de data de los dhos diputados de 23 de febrero de dho año, por otros tantos queimporto la hijuela 172 delos Jornales de canteros con otros gastos menores queconstan dela citada hijuela que vale desde 18 hasta 23 de dho febrero de que dio Rezivo. — 0921 ^{29}

hijuela de canteros 172

Ytt a Dn Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor deeste Colº Sepagaron mil Seiscientos y treinta y Seys rs y veinte y Seys mrs de vellon envirtud de Recado de data de 29 de febrero, de dho año porlos mismos que impto la hijuela 307 delos Jornales de Alvañileria y gastos menores conduzentes adha obra que vale desde 10 hasta 16 de dho febrero, de cuia cantidad dio Rezivo, que firmo porestar indispuesto Dn Henrrique Aldama...... — 1636 ^{26}

hijuela de obra 307

Ytt al referido Mayordomo Proveedor sepagaron Nouezientos y nuebe, rs y ocho mrs de vellon envirtud de Recado de data delos dhos, diputados de 29 de febrero de el mismo año, por otros tantos que importo, la hijuela del Sustento ordinario, del 138 muchachos, dietas delos enfermos y Raziones, delos sirbientes, con otros gastos que endha hija se refieren, quevale desde 10 hasta 16, de dho mes de quedio Rezivo que firmo el dho Dn Henrrique...... — 909 ^{8}

hijuela Del gasto 8

5.025 ^{3}

Salida Año de 1752 — | R.s de vellon
| 5.05.5 M.s

hijuela de obra 308. | Itt al ss.r D.n Fernando de Salzedo se pagaron (1) mil seiscientos, sesenta y cinco r.s y treinta y tres m.s de vellon, envirtud de Recado de data de 29 de febrero del citado año, por los mismos que importo la hijuela 308 de los Jornales de Albañileria, con otros gastos condu.s a dhâ obra que vale desde 17 hasta 23 de dhô mes de cuia cantidad dio Rezivo que firmo el dhô D.n Henrrique | 1765 M.s 33.

hijuela del gasto | Itt al mismo Mayordomo se pagaron (1) quinientos quarenta y ocho r.s y veinte y ocho m.s de vellon en virtud de Recado de data, de los dhôs diputados de 29 de febrero, de dhô año por los mismos que importo la hijuela del sustento, ordinario, de 138 muchachos dieta de los enfermos y Raziones de los sirvientes con otros gastos, que constan de la citada hijuela que vale desde 17 h.ta 23 de febrero, de que dio Rez.o que firmo dhô D.n Henr.e | 0548 M.s 28.

Sapatos | Itt a Juan de la Pedra, vezino de esta Ciudad y M.ro de obra prima se pagaron (1) Doscientos y veinte y quatro r.s de vellon envirtud de libranza de 29 de feb.o de dhô año por el valor de veinte y ocho pares de sapatos, que al respecto de ocho r.s de vellon cada par se le compraron para otros tantos hijos de este Col.o a quienes toco tomarlos para el mes de M.co de que dio Rz.o | 0224 M.s

Almazijo | Itt a thomas Ruiz Panadero de este Col.o se pagaron (1) quinientos y veinte r.s de vellon envirtud de lib.za

| 7533.44 M.s

Salidas — Año de 1732 — Rs. de Vellon 10
                                                                                         533.44 Rs.

de los dhos. diputados de 29 de febrero, de dho. año por los mismos que importo, el travajo de amasar quarenta costales de trigo del que este Col.o tiene en sus graneros, los quales entrego en pan, en la Mayordomia, para el consumo delos hijos, de este dho. Col.o al respecto de treze rs. de vellon, por costal de cuia cantidad, dio Rezivo que a su ruego firmo Juan Gomez 052.00

Salarios de Ministros — Yt. Se abonan a la dha. Arca de tres llaves de este R.l Col.o Seminario Quatro mil ochocientos y cinquenta y ocho rs. y diez mrs. de vellon, en virtud de libranza de los dhos. diputados, de 29 de febrero por los mismos que se pago a los Ministros del Col.o por sus Salarios y Raziones de los que la gozan de un mes cumplido en fin de dho. febrero cuyos nombres y cantidades, que a cada uno pertenecio consta por menor de dha. libranza en la que dieron Rezivos 4858.10
                                                                                         5804.22 Rs. 12

Manuel ... Antonio Laguna ... Fern.do ... Joseph ...

En treinta y uno de Marzo, de dho. año de 1732 salieron dela dha. Arca con intervencion, delos referidos llaveros las cantidades siguientes ....

lib. de ... Yt. a Manuel Gomez Mro. de Cantero dela

carreros
123
                                                                                         5804.22 Rs. 12

Salida — Año de 1732 = Rs. de vellon 58042 2 ms.

obra deeste R. Col.o Seminario se pagaron mil setezientos, y quarenta y quatro rs. y quatro ms. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. diputados del 1.o de Marzo de dho. año por otros tantos que importo la hijuela 193 delos Jornales de Canteros, con otros gastos que en dha. hijuela se incluyen que vale desde 26 de febrero hasta 1.o de Marzo de cuia cantidad dio Rezivo .... 1744 4 ms.

Bacallao — Itt. a D.n Juan Fran.co dela Herrera vezino deesta Cuidad se pagaron tres mil doscientos y sesenta y un rs. y veinte ms. de vellon en virtud delibranza delos dhos. diputados de 2 de Marzo de dho. año por los mismos que importo el valor de treinta y cinco quintales y medio de Bacallao que para el consumo delos hijos deeste Col.o sele compraron aprecio de quarenta y nuebe rs. de plata el quintal de cuia cant.d dio R.o 3261 20

Pintura — Itt. a D.n Domingo Martinez vezino deesta Cuidad y Mro. del Pintor, se pagaron quatrocientos treinta y seys rs. de vellon en virtud de Recado de data de 8 de Marzo de dho. año por otros tantos que importo una memoria que dio, de difes. cossas que apintado y dorado para el uso de la Iglesia deeste Col.o como consta dela citada memoria en la que dio Rezivo deesta cantidad 0436

Jornales de carp.ria — Itt. a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero dela obra deeste Col.o se pagaron mil ciento y veinte y ocho rs. y veinte y seys ms. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. diputados, de 8 de Marzo del citado año de 1732 por los mismos que importo una mem.a

63086 4 ms.

Salida = Año de 1732 = | 12 rs de vellon / 63386 4 mrs 2

que dio delo quehan importado los Jornales suyos y eldelos demas oficiales de Carpinteria quehan travajado enla obra deeste Rl. Colo. desde 18 de febro. hasta eldia de lafha. de cuia cantidad dio Rezivo........ | 10128 mrs 26

hijuela de cant.os 120 | Ytt a Manuel Gomez Mro. de Cantero, dela obra deeste Rl. Colo. Sepagaron rs ochocientos treinta y cinco rs y catorze mrs de vellon envirtud deRecado de data, delos dhos diputados, de 8 deMarzo del citado año por otros tantos que importo la hijuela 120 delos Jornales de Canteros, con otros gastos que constan dela citada memoria que vale desde 3 hasta 8 de Marzo decuia cantd. dio Rezivo.......... | 0835 mrs 14

Ladrillo | Ytt a Joseph Rodriguez, vezino deesta Ciudad, entriana Sepagaron rs mil quinientos y doze, rs de vellon envirtud de libranza de diez deMarzo del citado año por el valor de veinte y un millares deladrillo los catorze deellos grueso aprecio desetenta y cinco rs de vellon elmillar y los siete restantes de delgado, aprecio desesenta y seys rs quetodo vendio para elgasto dela obra deeste Colo. de que dio Rezivo....... | 10512 mrs

hijuela de obra 302. | Ytt a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor deeste Colo. Sepagaron rs mil trescientos y quarenta y un rs y cinco mrs. de vellon envirtud de Recado, de data de diez deMarzo dedho año por otros tantos, que importo la hijuela 302 delos Jornales de Albañileria y gastos menores conducentes adha obra que vale desde 28 de febrero hasta 1o. deMarzo de cuya cantidad dio Rezivo............ | 10341 mrs 5

| 68068 1 mrs 13

Salida — Año de 1732 — R.s de vellon
68068 .. 13

hijuela del gasto — Itt.n a V.m S. Mayor se pagaron # setezientos veinte y tres r.s y diez y seys m.s de vellon, en virtud de Recado de data de los dhos diputados de diez de Marzo de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de l35 muchachos dietas de los emfermos y Raziones de los sirvientes con otros gastos que constan de la citada hijuela que vale desde 21 de febrero hasta 1.º de Marzo de que dio Rezivo.......... 0723 .. 16

Compocicion del Navio — Itt.n a D.n Juan Sanchez Rexiente M.ro de Mathematicas de este Col.º se pagaron # Ciento y sesenta y cinco r.s de vellon en virtud de recado de data, de 11 de Marzo de dho, año por los mismos que importo una memoria que dio de los gastos causados en la compocicion del Navio para el uso de los hijos de este Col.º de cuia cantidad dio Rezivo el dho D.n Juan Sanchez.......... 0165 ..

hij.a 31.o de la obra — Itt.n a D.n fernando de salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron # mil setecientos y noventa Reales y tres m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos Dip.dos de 11. de Marzo de este año por los mismos que importo la hijuela 31.o de los Jornales de Alvanileria de la obra de la fachada y Claustro del Col.º que vale desde 2. hasta 8. de dho mes de Marzo de cuia Cant.d dio R.vo 1790 .. 3

70359 .. 32

Salida — Año de 1732 — Rs. de Vellon 12

7103597 — 32

hij.a del 8. — It. de dho. Mayo. se pagaron # mil dos cientos y treinta y quatro Rs. y treinta y un mrs. de ve. en virtud de recado de data de 11. de dho mes de Marzo por los mismos que importo la hij.a del sustento ordinario de 134. muchachos dietas de los emfermos y raziones de los sirvientes en la qual se incluye el corte de 191. lib. de manteca de flandes para los almuerzos de la comunidad y otros gastos menores que constan de dha. hijuela que vale desde 2 hasta 8. de dho. mes de Marzo de cuia cant.d dio Rdo. — 1234 | 31

hij.a 195. de cant.mo — It. a Manuel Gomez Maestro Cantero de la obra de este Col.o se pagaron # setecientos y veinte y nuebe Rs. y diez mrs. de vellon en virtud de recado de data de los expresados Mayordomo y Diputados de 15. de Marzo de este año por los mismos que importaron sus jornales y el de los demas ofiziales de cant.mo que estan trabajando en la obra de la portada del col.o de una semana q. vale desde 10 hasta 15 de dho mes de Marzo de cuia Cant.d dio Rdo. — 0729 | 10.

Jornales de Carpinteria — It. a Juan Tomas Diaz Maestro de carpinteria se pagaron # Quatrocientos y dos Reales

8 — 7303231 | 11

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

de vellon en virtud de Recado de data delos dhos Diputados de 15 del expresado mes de Marzo de este año por los mismos que impto la hijuela de sus jornales y demas oficiales de Carpinteria que estan trabajando en la obra de este Colº de una semana que empeso en 10 y acabo en 15 de dho mes de Marzo de que dio rvo. — 0402

Obra del Zerrager — Item a Joseph Saenz vezino de triana y Maestro de Zerragero se pagaron ℔ Doscientos y cinquenta y nueve Reales y medio de vellon en virtud de recado de data delos dhos Mayordomo y Diputados de diez y seis de Marzo deste mismo año por los mismos que impto toda la obra de zerrageria que à executado para la de este Colº hasta el dia 15 deste dho mes como consta por menor dela memª que dio en la qual dio Rezivo — 0259 17

Esparto — Itt. a Juan Phe delos Reyes vezino dela Villa de Osuna se pagaron ℔ trescientos y noventa y nueve Rs y seis mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de 24 de dho mes de Marzo deste año — ℔ 130984 28

(Margin top right: 130323 11)

porlos mismos queimporto elvalor de 322 mazos de Frallas asiete qu^tos cadauno. 12 dozenas de copuertas terreras asiete R^s de v^on dozena dos dozenas de Cargaderas adiez R^s deve^on la dozena dosm^l. llaves de tomsas a 15 R^s deu^on el millar todo parael Gasto delaobra delCol^o decuia Cantidad dio Rv^o ... 0399 | 6

Yt. a Juan Reinoso Maestro latonero sepagaron quarenta y ocho R^s y veinte y seis m^rs devellon envirtud demandado dedata delos dhos Mayordomos y Diput^os de 22 de Marzo desteaño porlomismos queimporto diferentes obra deMetal queâ hecho paraeste Col^o como consta dememoria quedio en laa Primo Rv^o ... 0.48 | 26

Yt. a Manuel Gomez Maestro Cant de la obra deeste Col^o sepagaron seiscientos y quatro R^s y medio devellon envirtud demandado dedata delos expresados Diputados de 22 dedho mes de Marzo porlosmismos queimporto la hija 196 delos Jornales suyos y demas oficiales decanteros queestan trabajando enlaobra dela Portada deesta Casa; deuna semana desde el 15 hasta 22 dedho mes de Marzo decuia Cantidad dio Rv^o ... 06.4 | 17

15(3).37 | 9

Margin notes: Via cartone; hija 196 decant^ros

Salida — Año de 1732 — R.s de vellon

his.a 311 de la obra de Alban.a — It. al d.n fernando de salzedo May.mo Proveedor se pagaron mil ochocientos y treinta y un R.s y nuebe mrs de v.n en virtud de recado de data de los dhos Dipu.os de 27 de el expresado mes de Marzo por los mismos que importaron los Jorna.les de los oficiales y Peones que estan trabaxando en la obra del Col.o de vna semana que vale desde 9 hasta 15 de Marzo de cuia cantidad dio R.uo — 150.31 ½

his.a 312 de Albañileria — It. al referido May.mo se pagaron mil doscientos y cinquenta y nuebe R.s y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos Dip.os de 27 de el mismo mes de Marzo por otros tantos que dio Gastados en los Jornales de ofi.les y Peones que estan trabaxando en la obra del Col.o de vna semana desde 16 hasta 22 del citado mes como les mas por menor pareze de la his.a 312 en la q dio R.uo — 1083 ½

Jorna.les de Carp.ria — It. a Juan thomas Diaz M.ro de Carpinter.a de la obra del Col.o se pagaron trecientos y sesenta y ocho R.s de v.n en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 24 del dho mes de Marzo por otros tantos que importo vna mem.a de sus Jornales y demas oficiales que estan travajan — 1025 9 ½

180128 ½

do en este dho seminario, de vna semana que vale desde 16 hasta 22 de Mco. de que firmo Rvo. | 180728 | 1.
| 0368 |

hija. del sto. ordinº. 8 | Itt a D. fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron # Quatrocientos y cinquenta Rs. y treinta y vn mrs. de vn. en virtud de Recado de data de los dhos Dip.os de 27 de Marzo por otros tantos que impto. la hijuela del sustento ordinº. de 136 muchachos dietas de los emfermos y Raziones de los sirvientes en la qual se incluye el costo de vna fanega de sal y otros gastos menores que consta de dha hija. q. vale desde 9 hasta 15 de Marzo de cuia cantidad dio Rvo. . . . . | 0450 | 31

Idem. | Al dho Mayrmo. se pagaron # trescientos y ochenta y nueve Rs. y veinte y siete mrs. de vn. en virtud de recado de data de 27 de dho mes de Marzo por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinº. de 136 much.os dietas de los emfermos y Raziones de los sirvientes en cuia hijuela se incluyen diferen.s g.tos menores y extraordinarios y vale desde 16 hasta 22 de dho mes de Marzo de cuia Cant.d dio Rvo. ---------- | 0389 | 27

hija. 1733 de Cantrio. 3 | Itt a Manuel Gomez Maestro de Cantto. de este Colº. se pagaron # seiscientos y sesen. | 190336 | 25

Salida 28 Año de 1735 Rs de vellon

ta y seis Rs de vn envirtud de recado de | 7703361 25
data de 29 del citado mes de Marzo por los
mismos que importo la hijuela 97 de su
jornales y demas oficiales de canteros que es
tan trabajando en la obra de la Portada de
el Colº de vna semana desde 24 hasta 29
Canal de Marzo de cuia cantd dio Rvo | 0666

de la marca mor

Ittm a Ferndo Diaz se pagaron mil
y diez y siete Rs y medio de vn envirtud de
Recado de data de los dhos Diputados de 31 de
el citado mes de marzo por los mismos q
importa el valor de 925 Canales de la
marca mor que a vendido para la obra de
este Colº al respto de 110 r de vn el millar de
cuia cantidad dio Rvo | 1017 17

Salarios de Minros

Ittm se abonan a dha Arca quatro
mil quinientos y treinta y siete Rs y diez
y seis mrs de vn envirtud de libra de los dhos
Diputados de 31 del citado mes de Marzo
y por los mismos que importaron los sala
rios y Raziones de los Minros del Colegº

8 | 8110.20 18

de un mes cump.do en fin de 8bre mes del Mtco cuyos | 810020 8
nombres y cantdes constan pormenor de dha libra
en la qual dieron Rvos y son las mesmas pdas q
van menzionadas en este a folio 1o hasta
5a excepto la del Mro de escuela por haver
estado vacante esta plaza dhos mes | 40537 16
| 850557 24

Manuel Vangelon · Man. Laguero · Fr. Josef Ledard · Durant

En treinta de Abril de mil setecientos y trein
ta y dos salieron de la dha Arca con intervenzion de
Cal. dhos Haveros las cantidades de las partidas sigtes
Primeramte a Migl Romero vezino de la Villa
de dos herm.as se pagaron trescientos y treze Rs y
medio de vn. en virtud de libra de los dhos Mayormo
y Dip.os de primero de Abl de dho año por los ms.
mos que importo el valor de 12 cahizes de cal q
se le compraron para la obra del Colo puesta en el
libre de 8mo aprecio de 16 mrs. de vn. cadauno de
cuia cantidad dio Rvo que firmo a su ruego y
Canal portestigo Dn Manuel de Requena. | 0313 17
Itt A Bernave Orna se pagaron setezi
| 850871 7

		Reales de Vellon
	[Ci]entos y setenta Rs de vellon en virtud de libr.a de los dos Diputados de 1o de Abril de dho año por los mismos que importo el valor de siete millares de canal de la marca mayor que se le compro para el Gasto de la obra a razon de 110 r.s de v.n el millar de cuia cantidad dio Rvo	# 850871
		0770
Ladrillo	Dij a Joseph Rodriguez vezino de triana se pagaron # diez mil quinientos y quinze Rs y treinta mrs de vellon en virtud de recado de data de primero de Abril de dho año por los mismos que importa el valor de 13 millares de ladrillo gruesso a 181 r.s de vellon millar 81 millares de ladrillo tosco de lo do a seis du. de v.n millar y 65 cargas de Polvo de ladrillo a 6 q.tos carga todo para el consumo de la obra de cuia cant. dio r.vo	10515 | 30
Gastos de Contad.a	Dij a D. Manuel de Requena Agente de este Col.o se pagaron # setecientos y ocho Rs y diez y nueve mrs de vellon en virtud de recado de data de primero de dho Abril por los mismos que imp.to una mem.a que dio de diferentes gastos que a executado desde 1o de hen.o hasta fin de Marzo a diferentes dependencias del Col.o como en G.tos de Contad.a de cuia cant.d dio Rvo	0708 | 19
		# 880865 | 22

Salida Año de 1732 Rs. de Vellon 17 16

hija. 313 de la obra — Ytt. a Dn. fernando de salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron # Mil setecientos y setenta y siete Rs. y veinte y siete mrs. devellon envirtud de Recado de data delos dhos Diputados de 3 de Abril deeste año porlos mismos queimporto lahijuela 313 delos jornales delos ofiziales y peones queestan travajando enla obra deste Colº devna semana quevale desde 23 hasta 29 de Marzo decuia Cantd. dio Rzo — 1887 22

Obra de Cordonería — Ytt. adho Mayordomo sepagaron = setenta Rs. devellon envirtud derecado dedata delos referidos Diputados de 3 dedho mes de Abril porlos mismos queimporto vna Memª quedio delacompra dedifrez cordeletas decañamo y hilo, asi para laobra como para el Gasto dela Ropería laqual dha memª vale desde 1º de 9re de 1731 hasta 29 de Marzo de 1732 decuia cantidad dio Rzo — 0070

Composizion de Vidrieras — Ytt. adho Mayordomo sepagaron = Noventa y cinco Rs. y medio. de v. envirtud delibrª de 3 de dhomes de Abril porlos mismos quedio Gastados encomponer las Vidrieras del Dormitorio farolesdel colº y otros aderezos que a havido desde 1º de 9re de 1731 hasta 29 de Marzo de 1732 decuia cantidad dio Rzo — 0095 17

Pesos del Maestro de Carpintería — Ytt. a Juan Thomas Diaz Mro de Carpintería — 9098 32

Salida Año de 1732 = | Rs. de Ves.
#0.98.8 ‖ 32

de la obra de este Colº. se pagaron # Quatro-
cientos y veinte y cinco Rs. y medio de vellon en
virtud de recado de data de los dhos. Diputados
de 3 del zitado mes de Abril por los mismos
que importo una memoria de sus jornales y de-
mas ofiziales de dha facultad que an trabaja-
do desde 24 hasta 29 del mes proxmo. pasado de
Marzo como pareze de dha memª. en la qual. ‖ 0425 ‖ 17

hijª. de el Gasto.

A D. Fernando de Salzedo Mayordomo
Proveedor se pagaron # trescientos y quarenta y
un Rs. y tres mrs. de vellon en virtud de Recado
de data de los dhos. Dipºs. del expresado dia 3 de Abl.
por los mismos que dio Gastados en la hijª. del
sustento ordinario de 140 muchachos, dietas
de los enfermºs. y raziones de los sirvientes, en
la qual se incluyen los salarios del Maestro
Cañero y Zapatero que rremenda del mes pa-
sado de Marzo y otros Gastos menores que cons-
tan de dha hijuela que vale desde 23 hasta 29 de
Marzo de dicha Cantidad dio Rno. ‖ 0341 ‖ 3.

A maziso. A thomas Ruiz Panadero de este Colº. se pa-
garon # Quatrocientos y diez y seis Rs.
de vellon en virtud de libranza de los dhos. Di-
putados de tres del zitado mes de Abril de este aº. ‖ 1405.15 ‖ 18

Salida = Año de 1732 | Rs. devellon

por los mismos que importo el corte de Amazar y benefiziar 32 costales del trigo que este coll.° tiene en los graneros y darlo en Pan para el consumo dela comunidad al respecto de 13 rs. de vellon el costal. de cuia cantidad dro. Rno. q. hizmo aiuruego pr. testº. Man. de Reg.na ... 110575 | 18

0416

Zap. Ytt a. Juan dela Ledra Maestro de Zapat.ro se pago trecientos y treinta y seis Rs. devell.on en virtud de libranza delos dhos May.mo y Diputados de tres del zitado mes de Abl. de este año por los mismos que importo el valor de 42 pares de Zapatos que se le compraron y entrego en la Mayord.ma de este coll.º p.a los hijos de el a quienes tocaron tomarlos en el pres.te mes de Abl. al respecto de 8 Rs. devell.on el par de cuia Cant.d dro Rno ... 0336

Sombreros. Ytt a D.n fern.do de Salzedo May.mo Provee.or se pagaron ochenta y quatro Rs. devell.on en virtud de libranza de 3 del citado mes de Abr.l por los mismos que dio gastados en la compra de 12 sombreros de tres picos p.a otros tantos hijos del Coll.º que se han de hazer al respecto de siete Rs. de vell.on cada uno; de cuya Cantidad dro Rno ... 0084

220411 | 18

Salida — Año de 1732 = — Rs. de Vellon

9204111 18

hija 198 de Canteros. It. a Juan Gomez Mtro. de cantero se pagaron # setecientos y veinte y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de von. en virtud de recado de data de los dhos Diputados de cinco de Abril de este año por los mismos que importo la nomina 198. de los Jornales suyos y demas ofiziales de Canteros que estan trabajando en la obra de la Portada de este Col.o de una semana que vale desde 31. de Marzo hasta 5 de dho mes de Abl. de cuia cantd. dio Rivo - - - — 0723 28

Esparto. It. a Juan Phe. de los Reyes vezino de la villa de osuna se pagaron # Doscientos y un R. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Dip.s de 5 de dho mes de Abr. por los mismos que importo el valor de 230 mazos de trallas a 8 quartos el mazo y dos sarandas abierto de 8 r.s cada una todo para la obra de dho Coleg.o de cuia cantidad dio Rivo - - - — 0201 14

Cal. It. a Fran.co Gar.a vezino de la ciud. de carm. se pagaron # Mil ciento y quarenta Rs. de vellon en virtud de libr.a de los dhos Dip.s de 5 de dho expresado mes de Abr. por los mismos que importo el valor de 76 cahizes de cal a 15 r.s de v.on cada uno que se le compraron para la obra desta casa puestos en ella y con la oblig.on de pagar el Col.o el ex.mo de cuia cantidad dio Recivo — 1014.0

y primo p. el dho; Ju.o Gomez — # 9404)6 20

Salida · Año de 1732 · Rs. de vellon 1718

9404761 26

Dorado y pintado de las Alasas de Iga. — A Dn. Domingo Martinez Mtro. de Pintor se pagaron # quatrocientos y quarenta y dos Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Di putados de 8 del citado mes de Abril por los mismos que importo el dorado y Pintado de diez Alasas q. sean hecho para el adorno de la Iglesia de este Colo. de que dio memoria por menor y en ella Rvo. de esta cantd. — 0442

Obra de hierro — A Joachin Rodriguez Mtro. de Herrero se pagaron # ochocientos y ochenta y quatro Rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados de ocho del citado mes de Abril por los mismos que importo el valor de diez balcones obra de hierro que a executado para la que se esta siguiendo en este Colo. desde el 1o. de henero hasta el citado dia 8 de Abril de 1732 como parece por menor de la Memoria que dio y Rvo. de esta cantd. — 0884 22

Yesso — A Da. Gregoria de la Parra Vezina de Triana se pagaron # Mill y quinientos Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos. Diputados de 9 del citado mes de Abril de este año por los mismos que importo el valor de 120 Cargas de Yeso prieto que se le an comprado puestas en esta obra de esta Casa para su consumo a 12 ½ rs. la carga de cuia cantidad dio Rvo. — 105.0

Obra de la ... de la Alasas ... — A Dn. Ambrosio de Figueroa se pagaron # seis — 9703.3 14

Salida Año de 1732. Rs. de vellon

[illegible] #17183.31

Dientos y cinquenta y seis Rs. y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data de los referidos 10 de pº de dicho mes de Abril por los mismos que importo una mem.ª que dio de toda la obra de Plomo, vidrieria, y oja de lata que a fho. pª. este Col.º desde 1. de 9re de 1731 hasta 8. del citado mes de Abl. de 1732 de cuia cantidad dio Rvo __ 0656 h 2

Ayuda de Costa a los Ayud.tes de la escuela... } D.r D.n Pedro Canillo y D.n Fran.co Bernardo Pasqual Ayudantes de la escuela se pagaron # Ciento y cinquenta Rs. de vellon en virtud de libr.ª de 9 del dho mes de Abril; por los mismos que la Diputazion les libro en recompenza del mayor trabajo que an tenido en dha escuela en la asistencia de los a ella en el mes pasº de Marzo que estubo vacante la plaza del Mro. pral. por defenimi.to de D. Lorenzo Munoz; de cuia cant.d dieron Rvos __ 0150 h __

h.s a 199. de Cant.ros } Manuel Gomez Mro. de cantero se pagar.on # Quinientos y treinta y siete Rs. de ve.on en virtud de recado de data de 12 del citado mes de Abril por los mismos que importaron sus Jornales y el de los demas ofiziales de dha facultad que estan trabajando en la obra de la Portada de este Col.º de una semana desde 7. hasta 12 de dho mes; como parezera de la h.a 199 en la q. dio Rvo __ 0537 h

180646 h

Salida Año de 1732. Rs. de vellon 12.

Leña. A Luis Marquez vezino de la villa de Villamanrrique se le pagaron tres mil doscientos y cinquenta y dos Rs. de vellon en virtud de libr.a de los dhos Mayordomo y Diputado de 11 de Abril de dho año por el valor de 1084 quintales de leña de enzina que se le compraron y entrego en este Col.o como consta de papel de la Mayordomia para el consumo de el. al respecto de tres Rs. de vn. cada uno de cuia cant.d dio Rvo. 280646 Rs. 23 / 3252 Rs.

Ladrillo. A Joseph Rodriguez vezino de Triana se le pagaron mil ciento y cinquenta y seis Rs. y medio de vn. en virtud de libranza del 11 de dho mes de Abril por los mismos que importo el valor de 10500 ladrillos gruesos a 75 Rs. de vn. millar y 20000 ladrillos delgados a 66 Rs. de dha moneda el millar que a vendido para la obra de este col.o de cuia cantidad dio Rvo. 1156 Rs. 17

Ma.a 200 ros de cant. A Manuel Gomez Mro. de Cantero se le pagaron seiscientos y cinquenta y siete Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 19 del citado mes de Abril de este año por otros tantos que importo la hijuela 2a de sus jornales y demas ofiziales que estan trabajando en la obra de la portada de el Col.o de una semana que va de desde 14 hasta 19 de dho mes de cuia cantidad dio Rvo. 657 Rs.

10305 Rs. 12 Rs. 6.

Salida Año de 1732 Reales deV.on

Jornales de Carpinteria — Itt. a Juan thomas Diaz Maestro de carpinteria se pagaron #. Quinientos y sesenta y tres Rs. de vellon en virtud de recado de data de los referidos Diputados de 20. del dho mes de Abrl. por los mismos que importaron sus jornales y el de los demas ofiziales de dha facultad que estan trabajando en la obra del Coleg.o de dos semanas desde 31. de Marzo hasta 12 de Abrl. de cuia cantidad dio Rivo... 0563

Jornales de Carpint.a — Dup.da esta partida y no se considera p.a la suma — A Juan thomas Diaz Maestro de carpinter.a se pagaron #. Quinientos y sesenta y tres Rea. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de 20 de Abl. por los mismos que importaron sus Jorn.les y el de los demas ofiziales que estan trabajando en la obra del Col.o de dos semanas que valen desde 31. de Marzo hasta 12 del citado mes de Abrl. como consta de Atem.a que dio y Rivo de dha Cant.d..... 0563

h.a 314 de obra. — Itt. a D.n fernando de salzedo May.mo Prov.or se pagaron #. Mil novecientos y quarenta y dos Rs. y diez y seis mrs dev.on en virtud de recado de data de los expresados Diputa

1.0 39112 [6]

1.0 49275 [6]

Salida Año de 1732 De R.s de vellon

dos de 20 del d.ho mes de Abr.l por los mismos que im-
la hij.a 314. de la obra del col.o de una sem.a que vale des-
de 30 de Marzo hasta 5. del citado mes de Abl. de cuia
hij.a 315 Cantidad dio R.uo ... 10942 16

de la obra } It. al d.ho May.mo se p. Mil trescientos y se-
tenta y quatro R.s y treinta m.rs de vellon en vir-
tud de recado de data de los expres.dos Diputados
de 20 de Abl. por los mismos que dio gastados en
la hij.a 315. de los Jornales de Alvañilerìa de una se-
mana desde 6. hasta 12. del citado Abl. de cuya
hij.a 316 Cantidad dio R.uo ... 10374 30

de obra. } It. al d.ho May.mo se pagaron Mil qua-
trocientos y catorze R.s y treinta y tres m.rs de ve.on
en virtud de recado de data de 20. del expresado
mes de Abr.l por los mismos que importaron los
gastos de la hij.a 316 de la d.ha obra de una semana
desde 13 hasta 19. del citado mes de Abril. de cuya
Cantidad dio R.uo ... 10414 33

hij.a del gasto ord.rio } It. al referido D.n Fernando de salzedo May.mo
Prove.or se pagaron #. setecientos y treinta y ocho R.s
y veinte y tres m.rs de ve.on en virtud de recado
de data de los d.hos Diputados de 20 del zitado
mes de Abl. por los mismos que dio gastados. 10200 12

Salida — Año de 1732 — R.s dev.on

1090 .. 11

en la hisjuela del sustento ordinario de 141 muchachos dietas de los emfermos y raziones de los sirvientes en la qual se incluye el costo de vna fanega de sal y 17 @ y media de Arros todo p.a el Gasto diario de la comunidad como consta de dha. hisj.a que vale desde 30 de Marzo hasta 5 de el citado mes de Abr.l de cuia cant.d dio Rivo al dho Mayordomo se pagaron tres cientos y noventa y vn R.s y diez y ocho m.s de vellon en virtud de recado de data de 20. del expresado mes de Abr.l por los mismos que dio Gastados — hisj.a del 6to — 0738 .. 23

en la hisj.a del sustento ordin.o de 142 muchachos dietas de los emfermos y Raz.nes de los sirv.tes en la qual se incluyen otros Gastos menores y vale dha hisj.a desde 6. hasta 12 de Abl. de cuia cant.d dio Rivo al dho se pagaron quinientos y cinquenta y nueve R.s y medio de vellon en virtud de recado de data de 20 de Abr.l por otros tantos que importo la hisj.a del sustento ordinario de 144 much.os dietas de los emfermos y Raz.nes de los sirv.tes con otros G.tos menores que constan de dha hisj.a que vale desde 13 hasta 19 de dho mes de cuia Cant.d dio al Rivo. — hisj.a del 8 — 0391 .. 18

0559 .. 17

1106922 ..

Propina de Pescado — Itt. a dicho Mayordomo se pagaron quatrocientos y ochenta y quatro Reales y diez y seis mrs de Vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 26 de Abril por los mismos que dio gastados en la compra de 142 libras de Pescado fresco para las Propinas de la comunidad el Juebes y Viernes Santo y para las que se dieron a los Cavalleros Diputados y demas Ministros de el Colegio segun estilo al respecto de veinte y nueve quartos la libra como consta de memoria que de todo dio en la qual firmo Recivo .... 0484 16.

Propinas de Jamones — Itt. a el dho Mayordomo se pagaron mil trescientos y quarenta y cinco Rs. y seis mrs de vellon en virtud de recado de data de 26 de Abril por los mismos que dio gastados en la Compra de 11 Jamones que pesaron 162 ¼ libras a veinti quatro quartos la libra y quatro dozenas de chorizos a diez Rs. de vellon la dozena que repartio de Propina segun estilo la Pasqua de Resurreccion de este año a los Señores diez Consiliarios Comun. Diputacion y todos los Ministros y sirvientes del Colegio de cuio repartimento dio memoria y en ella Recivo de esta cantidad 1034 6

22 201 — Itt. a Manuel Gomez Maestro de Can[...] 1129 526 29

Salida Año de 1732 — 1 — Rs. de Ven. — 1112952 | 29

Ten de la obra de este Col.o se pagaron ̶ ocho
zientos y veinte y cinco Res. y medio de vellon en
virtud de recado de data de los dhos Diputados
de 26 del citado mes de Abril por los mismos
que importaron sus jornales y demas ofizs. que
estan trabajando en la obra de la Portada de este
Col.o de una semana desde 21 hasta 26 del citado
Jornales de carpinteria. Abril como consta de la hissa 201 en laq dio rrvo — 0825 | 12
A Juan thomas Diaz Maestro de carpinteria
se pagaron ̶ seiscientos y sesenta y tres Reales
y medio de vellon en virtud de recado de data de
los referidos Diputados de treinta del citado
mes de Abril por los mismos que importa
ron sus jornales; y el de los demas ofiziales q.
han trabajado en la obra del Col.o desde 16 has-
ta 26 de dho Abl. como pareze de Mem.a q. dio
hissa 311. en laq. firmo Rvo — 0663 | 12
De alvañileria. A D. Fernando de salzedo Mro Proveedor se
pagaron ̶ Dos mil ciento y noventa y nuebe
Rs. y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data
de los dhos Diputados de 30 de Abril por los mis
mos que importaron los jornales de Alvañi
leria de la hissa 311 de una semana que vale dos — 1140 | 15

Salida Año de 1732 De Vellon

de 20 hasta 26 del citado Abl. de una cantidad ... 1140.15 | 29

dio Rmo. ... 20177 | 3.

Columna de marmol. Itt. a D. Fran.co Rezio vezino desta Ciud. se pagaron # Trescientos y setenta y cinco Rs. de vee.on en virtud de recado de data de los dhos. Mayordomo y Dip.dos de 30 del citado mes de Abl. por los mismos que importo el valor de vna Columna de Marmol con su baza y capitel para la escalera prai. deste dho. Col.o que se le compro en dha Cantidad de la que dio Rmo. ... 0375 |

Ladrillo. Itt. Joseph Rodriz. vezino de Triana se pagaron # Dos mil seiscientos y quarenta y tres Rs. y veinte y seis mrs. de vee.on en virtud de recado de data de los dhos diputados de 30 del citado mes de Abl. por los mismos que importo el valor de 17 millares de ladrillo oruero a 102 Rs. de vee.on millar 12 millares de ladrillo del dho Mspado a 100 Rs. millar y diez cargas de polvo para la obra del Col.o de cura. y Cantidad dio Rmo. ... 20643 | 26.

hija del gasto 8. Itt. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo Provee.or se pagaron # Quinientos y diez Rs. y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Dip.dos de 30 de dho mes de Abl.

11190233 | 24

Salida Año de 1732 — Rs de Vellon

(Ps) 1170233

por los mismos que importo la hisa del susten- to ordinario de 107 muchachos dietas de los en- fermos y raziones de los sirvientes en la que se incluyen diferentes gastos menores que consta de dha hisa que va desde 20 hasta 26 de dcho Abril de cuia cantidad dio Rvo.

Gastos de Semana Sta y fiesta de Sn Telmo — Ytt al Pe Capn Dn Joseph de Esparza se pagaron (ps) quatrocientos y setenta Rs y onze mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 30 del expresado mes de Abril por los mismos que importo una mema de los gastos fhos por su mano en la zelebridad de los Divinos officios del Juebes y viernes Sto de esta Pa de 1732 y fiesta del Sr Sn Pedro Gonzales telmo titular de este Colo que todo por menor consta de mema que dio dho Pe Capellan en la que dio Rvo — 0510 l 3

Misas al dho Pe Cappn — Ytt al referido Dn Joseph de Esparza se pagaron (ps) doscientos y ocho Rs de vn en virtud de libranza de los dhos Dipdos de 30 del zitado mes de Abril; por los mismos que importo la limosna de 104 misas rezadas a dos Rs — 0470 l 11

(Ps) 1200214

Salida Año de 1732 Rs. de Vellon

	devev.on cada una que zertifico hauer dho. en la dha. deste col.o a la comunidad desde primero de henero has ta fin de Abr.l de cuia Cantidad dio Rvo.	12.0214
Misas a D. Man. de Rosas	Itt. a D.n Manuel de Rosas y Mendoza Capellan que sirve las aussencias y emfermedades del an tezedente se pagaron # Ciento y cinquenta y qua tro Rs. de vellon en virtud de libr.a de 30 de Abr.l por los mismos que importo la limosna de ll misas resadas que zertifico hauer dho. en la dha. deste col.o a la dha Comun.d desde l.o de hen.o hasta fin de Abr.l de cuia cant.d dio Rvo.	0154
Salario de Portero	Itt. a D.n Bernardo Suarez Portero deste col.o se pagaron # Ciento y veinte Rs. devee.on en vir tud de libranza de los dhos. Dep.os de 30 del zitado mes de Abril por los mismos que importo su sal.o de Portero deeste col.o de quatro meses desde prime ro de hen.o hasta fin de Abl. a razon de dos R.s de a 8 p.o al mes de cuia Cantidad dio Rvo.	0120
Mesada de Abr.l	Itt. abonanse a la dha Arca # Quatro mil y ochocientos y cinquenta y ocho Rs. y diez mrs de vellon en virtud de libranza de los dhos Dep.os	
		12.0696.4

Salida — Año de 1732 — Rs. de Vellon

de treinta de Abr. por los mismos que im- | 1206961 4
portaron los salarios y raziones de los Minis.
del Col.o de un mes cumplido en fin de Abril
de este año cuios nombres y cantidades que a ca
da uno pertenezio constan de dha Libr.a en la
que dieron Rezivo ... | 40858 1
| 1250554 14

Man.l Vazquez Varela — Man.l Alaguirre — Juan Joseph ...

En treinta y uno de Mayo de mil seteci-
entos y treinta y dos salieron de la dha Arca con
interven.on de los dhos llaveros las cantidades sig.tes

hij.a 202 decanter — Primeramente seiscientos y treinta y
seis Rs. y veinte y un mrs de vellon que se pagaron
a Manuel Gomez Mro cantero en virtud de re
cado de data de los dhos Mayordomo y Diput.os
de 2 de Mayo deste año por los mismos que
imp.to la hij.a 202 de sus jornales y demas ofi.les
decant.os que estan trabajando en la obra de la por
tada del col.o de una sem.a desde 28 de Abril
hasta 2 del citado Mayo de q. dio Rvo | 0636 21
de dha Cantidad en la dha hijuela ... | 1260 178 1

Nota. la suma desta plana corregida m.ta 1261911 mrs y la diferen.a se abono a fol.o 29

24

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

1260178 ½

tercio de Missas a los pes. rrs. del Sto. = Ytt. Al M. R. P. fr. Fran.co dela Encarnazion re-
ligioso del hospizio y combento de Sn. Juan de Alfarache
entrrana se pagaron # Ciento y diez y seis Rs. de
ve.on en virtud de libranza delos dhos Diputados de
5 de Mayo deste año por los mismos que importo
la limosna de 29 missas resadas a quatro Rs. de d.
cada una que rezo dicho hauer dho. por n. y los demas
religiosos de dho. hospizio en la Yg.a de este col.o los
dias festibos y de comunion de la comun. desde l.o de
henero hasta fin de Abl. de cuia cant.d dio Reo .... 0116 ½

Caoba y sedro. = Ytt. a D. Manuel de Jorges y Toledo, bezino
de la ciud. de cadiz rezidente en esta desev.a se pa-
garon Mil seiscientos y cinquenta Rs. de d.
en virtud de libr.a de 5 de Mayo de este año por los
mismos que importo el valor de quatro tablon
sillos de caoba y uno de sedro que vendio p.a la obra
de este col.o de cuia cantidad dio Reo .... 1650 ½

Mte. diasss = Ytt. a D. Joseph Miguel del R.l vezino de esta
Ciud. y mercader de ella se pagaron # mill
novezientos y ochenta y siete Rs. y treze mr.s de

1279744 ½

Salida Año de 1732 Reales de vellon

vellon en virtud de libranza de los expresados diputados de S. de Mayo deste dho año por los mismos que importo el valor de quarenta dozenas de pa xes de medias azules de Inglaterra que se le com praron para el vestuario annual de la comunidad a prezio de 26 reales y medio de plata la dozena de cuya cantidad dio recibo .... 1098 reales 13

Zapatos — Item a Juan de la Pedra Maestro de zapatero de este colegio se pagaron seiscientos y quaren ta y ocho reales de vellon en virtud de li branza de los dhos Diputados de S. de Mayo por los mismos que importo el valor de 81 pares de Zapatos a ocho reales de vellon cada vno que se le com praron para los Muchachos a quienes toco calzar se en este mes de Mayo de que dio recibo .... 0648 reales

hijuela 328 de la obra — Item a Don Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron mil quinientos y vein te y nuebe reales y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 6 del zitado mes de Mayo deste año por los mismos que importo .... 13.0529 reales 1/2

Salida Año de 1732 Rs. de vellon

		13.0519 [14]
his.ª del gasto	la his.ª 318 de los jornales de Albanileria de la obra del col.º de una semana desde 27 de Abril hasta 3 de Mayo de cuia cantidad dio Rvo --------	10529 [17]
	Yt. Al dho Mayordomo se pagaron seiscientos y noventa y ocho Rs. y veinte y nuebe mrs de v.ⁿ en virtud de recado de cada de los dhos Dip.^{dos} de 6 de el zitado mes de Mayo por los mismos que import.^{to} la his.ª del sustento ordinario de 150 muchachos dietas de los emfermos y raziones de los sirvientes en la qual se incluye el costo de una fanega de sal p.ª el consumo diario; salarios del Maestro Canero y Zapatero que remienda del mes pasado de Abril y otros gastos menores que constan de dha his.ª suela que vale hasta tres de Mayo seg.ⁿ dio Rvo	0698 [29]
Amarisso	Yt. a Thomas Ruiz Panadero de este col.º se pagaron seiscientos y veinti quatro Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos Diputados de seis del zitado mes de Mayo por los mismos que importo el costo de Amasar qua.	
		13228.07 [26.]

Salida   Año de 1732   Rs. de Vellon

sentaiocho costales deltrigo queelcol.º tie- # 13208. 17 26

ne enlos Graneros quedio enpan parael con

sumo desta comunidad. al respecto de 15 rs. ded.

elcostal encomformidad del ajuste hecho con

el susodho. decuia cantidad dio. Rvo. queprimo

asuruego portestigo Juan Gomez

Leña Ytt.º a Luis Marques desoliz vezino delavilla

devilla Manrrique sepagaron # Dosmill

quatrocientos y quarentaydos Rs. y seismrs. de

vellon envirtud delibr.ª delos dhos Dip.os deveinte

delcitado Mayo. porlosmismos queimpor

to. elvalor de 896 quintales deleña queselecom

praron puestos eneste Col.º para el Gasto

anual. ded. # los 597 quintales deellos de

leña deolibo. a 22 quartos. quintal. Y los 299

quintales restantes de enzina a 3 rs. ded.

decuia cantidad dio. Rvo.   02442 16

Cuen. de Carpint.a Ytt. a Juan Thomas Diaz Maestro de

13508. 33

0624 17

Salida Año de 1732 — Rs. de vellon — 1350823 ~~32~~

Carpinteria deeste col.º sepagaron [illegible] setecientos y no
venta y tres Rs. y medio devellon. envirtud dere
cado dedata delos dhos Diputados de diez del ex-
presado mes de Mayo porlosmismos que imp.to
vna mem.a quedio desus Jornales y el delos dema
Ofiz.les queestan trabajando enlaobra deeste sem.º
de dos sem.as desde 28 de Abl. hasta el zitado da
hija 203 — 10 de Mayo decuia Cant.d dio Rzo. .... 0793 ~~17~~

decant.ro — Dn. a Manuel Gomez Mro. decantero
delaobra deeste Col.º sepagaron [illegible] Ochocientos y cin
quenta y tres Rs. y ochomrs. deb.n envirtud dereca
do dedata de 10. del referido mes de Mayo. por
los mismos queimportaron sus Jornales y el delos
demas oficiales decanteros queantrabajado en
laobra dela Portada deel col.º devna semana des
de 5 hasta 10 del dho mes como consta delahijuela
P. 203. enla q.l dio Rzo. .... 0853 ~~8~~

Piedra de Moron — Dn. a fran.co Marin y Juan Sobribio vez.nos
dela Villa de Moron sepagaron [illegible] Cinco mill — 1370520 ~~23~~

Salida Año de 1732. Rs. de Vellon

13785[2].o¼ — 23

Doscientos y veinte Rs. de vellon en virtud de re-
recado de data de los dhos. diputados del citado dia
diez de Mayo de este año por los mismos que imp.to
la saca y porte de 12 piedras grãs. del despeñade-
ro de dha villa de Moron p.a el segundo cuerpo
de la Portada de esta Casa en la forma sig.te

Los 156 p.s que tocaron al dho fran.co Martin por la saca
de dhas 12 piedras a 13 p.s cada una las quales
fueron para las cornisas del dho 2.o cuerpo de
la Portada de dho R.l Colegio ...

Los 192 p.s que tocaron a Juan thoribio por el flete
348 p.s de dhas 12 piedras a razon de 16 p.s cada una
que ambas partidas componen 348 p.s y por ellos
los dhos 5022.o¼ d.s de los quales dio rezivo cada uno
de lo que le pertenezio en dha Mem.a ... 5022.o¼

P.r piedra de Moron. — Y a los referidos fran.co Martin y Juan
thoribio se pagaron ... tres mil doscientos y
treinta y siete Rs. y treinta y un mrs. de v.n en vir-
tud de recado de data de los dhos Mayordomo
y Diput.os de 10 del citado mes de Mayo. por

14[2]0[?]4.o½

Salida Año de 1732 17 Rs. de Vellon 12

Los mismos que importo la saca y portes de veinte | 1420714 | 23
piedras para dho 2º cuerpo de portada en esta forma

102911 | 17 mrs de vn que correspondieron a Juan Martin por la saca de 20 piedras de distintos tamaños p. el 2º Cuerpo de la Portada que medidas tubieron 130 ½ pies cubicos y estos a tres Rs de vn cada uno

109246 | 14 mrs de vn que tocaron a Juan Toribio y
302371 | 31 Compañeros por el flete de traer al Colº las dhas veinte piedras a razon de 13 y 14 rs de vn sabara lineal como todo mas por menor consta de dho recado y Mem.a en la q. cada uno de los dos dio Rvo de lo que le pertenezio | 302371 | 31

Hija del Gasto.
Item a Dn Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron seiscientos y quinze Rs y diez y seis mrs de vn en virtud de recado de data de los dhos Dip.dos de diez del referido mes de Mayo por los mismos que dio gastados en la hija del sustento ordinº de los mucha.os dietas de los emfermos y raziones de los sirvientes en la que se incluyen diez quartos menes de Aves desde 1 hasta lo de dho mes en la q. primo vez | 0615 | 16
| 1460574 | 2

Salida — Año de 1732 — Rs. Vellon 1460574 ... 2

hisa. 319 de alvañileria — Ytt. al dho Mayo se pagaron # de es mil quatrocientos y ochenta y un Rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Rs. de 10 del referido mes de Mayo por los mismos que importo la hisa. 319 de los Jorn. de alvanileria de una semana desde 4 hasta el citado dia 10 de Mayo de cuia Cant. dio recibo — 2948 ... 5

Piedra franca de el Pto. de Sta. Maria — Ytt. a Dn. Manuel de Requena Asentista de este Col. se pagaron # dos mil y quarenta y siete Rs. y medio de vn. en virtud de recado de data de 12 del expresado mes de Mayo deste año los mismos que importo el costo prãl de saca y flete de los Barcos que traxeron cinqta. carretadas de Piedra franca del Puerto de Sta. Maria que de orden de la Diputazion compro pa la obra de la fachada del Col. los quales dhos costos por menor constan de mema. que dio en la que firmo Rbo .... — 2047 ... 17

Trigo — Ytt. a Juan chamorro Juan Lopez y com — 1510122 ... 12

Salida | Año de 1732 | Rs. de vellon 19[28]

	pañeros. Vezinos dela Ciu. de carm.ª se pagaron # dos	# 1510122 | 24
	mil y veinte y cinco Rs. de vn. en virtud de libr.ª de los dhos	
	Mayordomo y dep.dos de 13 de Mayo por los mismos q.	
	imp.to el valor de noventa fanegas de trigo que se	
	le compraron y trugeron dela villa de puentes para el	
	Consumo anual dela Comun.d a 22 ½ r.s de vn. la fan.ª	
	puesto en los gran.os de esta Casa. de cuia cantidad dio	
hij.ª 204	Rvo. dho Juan Chamorro (por si y) su comp....	2025 |
de cant.os	Itt. a Manuel Gomez Maestro Cantero dela	
	obra de este Col.o se pagaron # seiscientos y seten	
	ta y tres Rs. y veinte y seis mrs. de vn. en virtud de reca	
	do de data delos dhos Dip.dos del 17 del citado mes de	
	Mayo por los mismos que importo la hij.ª 204 de	
	sus jornales y demas ofic.les de cant.os que estan traba	
	jando en la obra dela Portada del Col.o de una semana	
P.ª	Cump.da en 17 de dho mes de Mayo. de q. dio R.vo	0663 | 26
piedra de	Itt. a Miguel de Quintana Asentista dela	
Atoron	saca de piedra de Atoron para la obra deste Col.o se	
	pagaron # Nueve mil docientos y treinta y qua	
	tro Rs. de vn. en virtud de recado de data delos	
	dhos Diputados del 17 del citado mes de Mayo P.ª	
		# 1538114 | 16.

los mismos que importo el valor de 62 Carret. de piedra de Moron asi de saca como de portes y conduzion a este col.º que a entregado en el des de 3 de noviembre del año prooximo pasado de 1731 hasta dho dia 17 de Mayo de 1732 al respecto de 1017 rs. la carretada pues aunque el ajuste fho era a 120 rs. p. respecto de lo que a u percreido la saca y portes de este material con la obra de la Rl. fabrica del Tabaco se le liquido a el dho Quintana la quenta de las 62 carretadas al respecto de comforme se esta sacando p. dha fabrica como todo pareze de dho recado y mem.ª en la que dio Rs. 90234

hijuela 320 de la obra — Dn. Fernando de salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron Mil setecientos y ochenta y tres Rs. y dos mrs. de vn. en virtud de recado de data de los expresados Diputados de 17 de el citado mes de Mayo por los mismos que importo la hija. 320 de los Jornales de Albañileria de la obra del col.º de vna sem.ª desde 11 hasta 17 de Mayo de dha cant. dio Rs. 1783 2

164 9828 12

Salida | Año de 1732 = | R.s de vellon | 29

| 1640828 | 18

hij.a del q.to ordin.o 8 — Ytt. al dho Mayordomo Proveedor se pagaron # setecientos y noventa y siete R.s y tres mrs. de v.on en virtud de recado de data delos dhos Dip.os de 17 de Mayo de dho año por los mismos que importo la hij.a del sustento ordin.o de 149 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirv.tes y otros gastos menores que constan de dha hij.a que vale desde 11 hasta 17 de dho mes de que dio R.uo | 00797 | 3

Cal. — Ytt. à Fransisco Garzia vezino de carm.a se pagaron # tres mil seis cientos y siete R.s y medio de vellon en virtud de libranza de 20 de dho mes de Mayo por los mismos que importo el valor de 240 cahizes de cal que a entregado en este col.o para la obra del al respecto de 15 R.s de vellon el cahiz con la obligazion de pagar el dho Col.o el ∞.mo de cura Cantidad dio R.uo que paso ante mi el ... Juan Gomez . . . | 3060 | 17

| 1690233 | 4

Salida — Año de 1732 — Rs. de Vellon

		Rs. de Vellon
	[Año de 1732]	1690233 ʄ 4
Nota	It. se añaden a esta summa treze Rs. de v.on que en la plana 23 b.ta de este libro se sumaron de me nos por equibocazion pues deviendo importar 1260191 ʄ mrs. de v.on se sacaron solam.te 1690233 ʄ digo 1260178 ʄ mrs. de v.on cuia difer.a que son treze Rs. se abonan en este lugar	0.13 ʄ
		1690246 ʄ 4
Caoba	It. a Juan thomas Diaz Mro. de carp.ria se pagaron mil y ochocientos Rs. de vellon en virtud de libr.a de los dhos Diput.dos de 24 del referido mes de Mayo por 120 p.s esc.os que import.o el valor de vn tablon gr.e y ocho tabloncillos de distintos tamaños de caoba y tres cajones de sedro que por su mano se compraron p.a la obra deste Col.o de cuia cantidad dio Rv.o	108..ʄ
Lista 205. de cant.ros	It. a Manuel Gomez Mro. de cantero se pagaron setecientos y siete Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 24 de el citado mes de Mayo por los mismos que import.o la lista 205. de su jornales y demas ofiziales de cant.ros que estan trabajando en la Portada del Col.o de vna semana desde 19. hasta 24. de dho mes de Mayo de cuia Cantidad dio Rv.o	0707 ʄ
		1710753 ʄ 4

1117053 [4]

hechura del S.n Telmo — Ytt. a D.n Pedro Cornejo se pagaron # Tres cientos y sesenta Rs. de vellon en virtud del libr.a de los dhos Diputados de 20 del citado mes de Mayo por los mismos que importo el valor de una hechura de la Ymagen del S.r S.n Thelmo que executo para este Colg.o y funziones que en el se hazen de q. dio r.o — 0360

Paño de Carm.a — Ytt. a D.n Joseph Fernandez vezino de esta ciud. se pagaron # Dos mil tres cientos y cinquenta y seis Rs. y treinta y dos mrs. devellon en virtud de libr.a de 26 del citado mes de Mayo. Por los mismos que importo el valor de 207 1/2 baras de paño de carmona que se le compraron a preçio de onze Rs. y 9 mrs. de vellon la bara p.a el vestuario de capotillos de los hijos de este Colg.o de cuia Cant.d dio R.o — 2035 6 [32]

his.a del Gasto — Ytt. a D.n Fernando de Salzedo May.mo Proveedor se pagaron # Quatrocientos y noventa y cinco Rs. y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Dip.s de 20 de Mayo por los mismos que dio gastados en la his.a del sustento ordinario de 150 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes en la que se incluyen diferz. Gastos menores que cons.

1740 47 0 [2]

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

tan de dha. hifsª q. vale desde 18 hasta 24 del zitado mes de cuia cant.d dio Rzvo. .... 1114047 . 2

hifsª 321. del Alvañilería — It. a dho. Mayordomo se pagaron Un mil sete cientos y quarenta y quatro Reales y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Dip.os de 26. del citado mes de Mayo. por los mismos que importo la hijuela 321 de los Jornales de Alvañilería y Gastos menores de la obra del Col.o de una semana desde 18 has ta 24. del expresado mes de cuia Cant.d dio Rzvo. .... 10744 . 25

Obra de vidriería y oja de lata — It. a Ambrosio de Noverola se pagaron mil ciento y diez y nuebe Reales y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Dip.os de 26. del citado mes de Mayo. Por los mismos que importo una mem.a que dio de toda la obra de vidriería, oja de lata y Reenllas de alambre que a executado para este Col.o des de primero de henero hasta dho dia 26 de Mayo de este año. como mui por menor consta de dha. memoria en la qual dio Rezivo de esta Cantidad .... 10119 . 17

1170829 . 14

1770829 | 14

Jornales de carpintería: It. a Juan Diaz Maestro de carpintería de este Col.o se pagaron # Mil ciento y quarenta y un Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Deputados de 31. del referido mes de Mayo por los mismos que importaron sus jornales y el de los demas ofiziales de carpintería q. an travajado en la obra de este Col.o en las tres semanas que valen desde 12. hasta 31. de dho mes de Mayo de que dió Mem.a por menor y Rzo. de el Ea cant. ... 1014 | 1

hija 206 de cant.ros: It. a Manuel Gomez Maestro Cantero de la obra de este Col.o se pagaron # setecientos y treze Rs. y veinte mrs. de v.n en virtud de recado de data de los dhos Deputados de 31. de Mayo por los mismos que importó la hija 206. de su jornales y demas ofiziales de cant.ros que estan trabajando en la obra del Col.o de vna semana que cumplió en dicho dia 31. del expresado mes de cuia Cantidad dió Rzo. ... 0713 | 20

hija 322 de la obra: It. a D. Fernando de Salzedo Mae.mo ... # 1770684

Salida | Año de 1732. | Rs. de vellon

		1790684
	Proveedor. se pagaron # mil novecientos y diez y ocho Rs. y catorze mrs. de v.n en virtud de recado de data de 31 del zitado mes de Mayo de dho año. por los mismos que dio gastados en la hija 322 de los Jornales de Alvañileria de las peones ofiz.les y entalladores que antria basado en la obra del Col.o una semana desde 25 hasta 31 de dho Mayo de cuia Cant.d dio Rvo...	1918 14
hij.a del Gasto	Dit al Referido May.mo se pagaron # seis cientos y sesenta y siete Reales y medio de v.n en virtud de recado de data de 31 de dho mes de Mayo por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 142 Muchachos dietas de los enfermos y Maz.nes de los dhos ttss. en la qual se incluye el salario del Maestro Cañero y Zapatero que rem.da de dho mes de Mayo y otros Gastos menores que se refieren en dha hij.a q. vale hasta 31 de dho mes de g.or v.o	0667 17
Amarillo	Dit a thomas Ruiz Panadero de esse Col.o se pagaron # Quinientos y setenta y dos Rs. de v.n en virtud de libr.a de los dhos Diput.s de 31 de	
		# 1820263 31

Salida | Año de 1732 | R.s de vellon

el expres.do mes de Mayo de este año por los mismos que importo el costo de amasar y bene ficiar 11 costales del trigo que este Col.o tiene en los graneros que dio en pan para el consummo de la comunidad a 13 R.s de v.n costal de cuia can tidad dio R.vo que firmo a su ruego por tener impo. D. Juan Gomez . . . . 1 - - | 0512 R.s

Zap.tos | It. a Juan de la Tedra M.ro Zapatero de este col.o se pagaron R.s Doscientos y veinte y quatro R.s de vellon en virtud de libranza de los dhos Diputados de 31 del expresado mes de Mayo. Por los mismos que imp.to el valor de veinte y ocho pares de zapatos que se le compraron a ocho R.s de v.n el par p.a otros tantos muchachos a quienes toco calzar se en el siguiente mes de Junio de cuia cant.d dio r.vo | 0224 R.s

Mante les y Cor batas. | It. a D.n Fernando de Balzedo Mayor.mo Proveedor se pagaron R.s Trescientos veinte y quatro Reales y veinte y ocho mrs de v.on en virtud de recado de data de los dhos Dip.dos

1830.65 R.s 31

Salida | Año de 1732 | Rs. de Vellon

de 31. de Mayo del dho añ. por los mismos | 1830.651.31

queimporto vna mem.a que dio de la compra
de tres piezas de Planilla para la hechura de
cinquenta y quatro corbatas; la composision
de veinte y nuebe Bestidos azules, y hechuras
de 18. paños de Manteles hilo y otras me
nudencias que por menor constan de dha. lista
ô mem.a en la qual dio Rzo ---

Mantas | Dn. â Antonio de estepa vezino de esta | 0324.28

Ciud.d se pagaron Quatrocientos y ochenta
Reales de vellon en virtud de libranza de los
dhos Diputados de 31. del citado mes de Mayo
por los mismos que importo el valor de qua
renta mantas de Xerga a 12 r. de vd. cada una
para los muchachos que se an de embarcar en
la presente flota de n.a esp.a de cuya cant.d dio Rzo

Amanuenze. | Dn. â D. Juan Gomez se pagaron Trescientos | 048.

y setenta y cinco Rs. de vn. en virtud de libran
za de los dhos Diputados de el citado dia 31

1830.8[?]0

Salida | Año de 1732 | Rs. de vn.

de Mayo por 25 P. de Rs. que se le dieron por el tra- | 18308. 25
bajo de escrivir las quentas del col.o del año pass.do | 0375
del 1731. de cuia Cant.d dio Rivo.

Salarios de Mayo: It. se abonan a la dha Arca Quatro mill ochocientos y cinquenta y ocho Rs. y diez mrs. de vn. en virtud del libr.a de los dhos. Rs. de 31 del dho mes de Mayo por los mismos que im portan los salarios y raziones de los Minros de el col.o de vn mes cump.do a fin de dho Mayo cuios nom.res y cantidades por menor constan en este a folio 5. y 5. Y en dha libr.a en que dieron Rivos. | 4858. 10
| 18901. 4. 1.

Manuel Sanchez Barea — Man. de Aguirre — Juan Joseph de Ard.a

En treinta de Junio de mil setecientos y treinta y dos salieron de dha Arca con interven zion de dhos Llaberos las cantidades de las part.das sig.tes

Obra de fierro: Primeram.te a Joachin Rodriguez M.ro de herrero vezino desta Ciu.d se pagaron Mill ciento y setenta y cinco Reales y catorze mrs. de vellon. En virtud de recado de data de los dhos.

Salida | Año de 1732 | R.s de v.on

Diputados de 5 de Junio deesteaño por los mismos queaimportado toda la obra de fierro que ase executado para la que se esta haziendo en este Col.o desde el dia 2 de Abril hasta el zitado 5 de Junio deeste dho año. como consta mui individual mente de mem.a quedio. en laque firmo R.uo .... | 18901.4 1/2 | 10165 1/2 [1a]

hij.a 20 d. de cant.ros It. a Manuel Gomez Maestro Cantero se pagaron quinientos y doze R.s y dos mrs de vellon envirtud de recado de data de los dhos Diputados de 7 de Junio desteaño por los mismos queimporto la hij.a 20 d. de sus Jornales y demas ofiziales queantrabajado en la obra de la Portada deeste col.o de dha se mana desde 2 hasta 7 del expresado mes de Junio de cuia Cant.d dio Rez.vo .... | 0512 1/2 [2]

Cal. It. a Fran.co Garzia vezino de la Ciu.d de carmona se pagaron Cinco mil doscientos y sesenta y cinco R.s de v.n envirtud de recado de data de los dhos Dip.s de 10 de Junio desteaño por | 19.0781 1/2

Salida — Año de 1732. — Rs. de vellon — 34.

los mismos q. impto. el valor de 351 cahizes de cal que se le an comprado desde 24 de Mayo hasta dho dia 10 de Junio a precio de 15 rs. de vn. el cahiz en cuia partida esta incluso el mismo. que satisfizo el Colº en conformidad de el Ajuste de cuia Cantidad dio Rivo que firmo a su ruego por testigo Dn Man.l de Regna . . . . 17.0778 17 | 5026 5

Yeso — A Pedro Bautista Martin vezino desta Ciud. se pagaron mil quinientos y veinte y cinco Rs. y medio de vn. en virtud de recado de data de 11 de dhos mes de Junio por los mismos que importo el valor de 113 cargas de Yeso prieto que se le an comprado a 13 ½ rs. de vn. carga para la obra de este Colº de cuia cantidad dio Rivo que firmo a su Ruego y por testigo Juan thomas Diaz 1052 5 17

Ladrillo — A Jph. Rodriguez vezino de esta Ciud. se pagaron dos mil y ochocientos Rs. de vn. en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 11 de Junio por los mismos que importo el valor de 20 millares de ladrillo grueso a 140 rs. de vn. millar q. vendio pa. la obra del Colº de cuia Cantd. dio Rivo q. firmo juntamte. con el valor de 10 millares raspado a 100 rs. de vn. 2080 0

2.0332 2

Salida 71. Año de 1732. Rs. de Vellon

200 U 372 h

hij.a 208 de canteros
Dta. a Manuel Gomez Mro. de canteros se pagaron # quinientos y ocho y veinte y seis mrs. deve. en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 11 de Junio por los mismos que importo los Jornales de los ofiziales de canteros de vna semana desde 5 hasta dho dia 11 del citado mes como pareze de la hij.a 208 en la qual dio Rdo. _______ 05.8 h 26

Zapatos pa. los q se embarcar
Dta. á Juan de la Pedra Mro. Zapatero de este Colo. se pagaron # quinientos y quarenta y quatro Rs. de vellon en virtud de libra. de los dhos Diputados de diez y seis de Junio de dho año por los mismos que importo el valor de 68 pares de Zapatos a ocho Rs. de vellon el par para otros tantos Muchachos aques toco darselos para el Viaxe que han de executar en los Navios de la Flota de Nueba españa de cuia Cantidad dio Rdo. _____ 0544 h

hij.a 323 de la obra
Dta. á dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Colo. se pagaron # Mil tres- # 20 U 424 h

		2.10142 1⁄26
	y diez y ocho rs. y dos mrs. de vellon, en virtud de recado de data de los dhos. diputados de catorze de Junio de dho. año por los mismos que importó la hijuela 323 de los Jornales de Alvanileria, y gastos menores conducentes a dha. obra que vale desde 1º hasta 7 de Junio de cuia cantidad dio Rezivo......	10318 1⁄2
hijª 324 de obras.	Ytt. al dho. Mayordomo se pagaron Mil ciento y veinte rs. y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de 14 de Junio de dho. año por los mismos que importó la hijuela 324 de los Jornales de Alvañileria que vale desde 8 hasta 14 de Junio de cuia cantidad dio Rezivo el dho. Mayordomo......	1012 0 1⁄1
Jorn.es 2da de carp.	Ytt. a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero de la obra de este Col.º se pagaron Seyscientos y veinte y un rs. de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de diez y seys de Junio de dho. año por otros tantos que importó una Memoria que dio de los Jorn.s suyos y el de los demas ofz.s de dha. facultad, de una semana que vale	2.33862 1⁄29

Salida   Año del 1732 =   Rs. de vellon
2.30862. [29]

desde quatro hasta Catorze, de Junio de cu= 0621.
ya cantidad dio Rezivo en dha Memoria...

Caoba y hevano = Itt. a Juan de la Fuente ofizial de carpintero separaron # Quatrocientos y veinte rs. de vellon en virtud de libranza de diez y siete de Junio de dho año por los mismos que importo el valor de vn cortero y vn tablon de caoba, como assi-mismo vn palito de hevano, que todo bendio para la obra deeste Col.o y dio Rezivo de dha Cant.d 0420.

Cal, Itt. a Fran.co Garcia vezino de la Ciu.d de Carmo-na separaron # Mil quatrocientos y ochenta y cinco rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de veinte y vno de Junio por otros tantos que importo el valor de Noven-ta y nuebe cahizes de cal que a razon de quin-ze rs. cahiz se le compraron para la obra del Col.o en cuia porcion quedan incluzos los cahizes que pertenezieron al Ex.mo por ser de la oblig.on del dho Col.o su satisfazion de cuia cantidad dio R.o que firmo Juan Gomez 1485.

2.0 6 388 rs.

Partidas de Año de 1732 = Rs. de vellon 36

2.067.388 Rs. 29

Jorn.s ^(lis.) de carp.ª — It. â Juan thomas Dias, Mro de carpintero, se pagaron Rs. Quatrocientos y setenta y dos Rs. y doze mrs. de vellon en virtud de recado de data de veinte y vno de Junio de dho año por otra tanta, cantidad que importo vna Memoria que dio de los Jorn.les de carpinteria, de vna semana desde 16 hasta 21 de Junio de cuia cantidad dio Rezº. 472 Rs. 12

hij.ª de Canteros 20. — Yt. â Angel de Quintana oficial de Cantero se pagaron Rs. Novecientos y treinta y quatro Rs. y diez y nuebe mrs. de vellon, en virtud de recado de data, de los dhos. diputados de veinte y vno de Junio de dho año de 1732 por los que importo la hij.ª 20. de los Jorn.s de canteros que vala desde 16 hta 21. de dho mes de Junio de cuia cantidad dio Rezº. 934 Rs. 19

Prosecion de S. Telmo y S. Pablo — Yt. â D.n Joseph de esparza Capellan de este Col.º se pagaron Rs. trescientos y diez y seys Rs. y treze mrs de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de veinte y tres de Junio del mismo año, por los mismos

2.069.095 Rs. 26

Salida = Año de 1732 = Rs. devellon

2.10779 .. 12

que, importo una memoria que dio de los gastos causados en la Prossecion del Sr. San Telmo el Domingo Ynfraoctavo del Corpus, que se llevo a San Pablo como es costumbre, en cuia cantidad quedan yncluzos otros gastos menores efectuados en la Yglesia de este Col.o como consta de dha. memoria en la qual dio Rezivo.......... 0316 .. 12

Creas y Crudos = Yt. a dn. Diego Perez de Yaños vezino de esta Ciu.d y hombre de comercio en ella se pagaron diez y nueve mil doscientos y sesenta y ocho rs. y quatro mrs. devellon en virtud de libranza de los dhos. diputados, de veinte y cinco de Junio del citado año por los mismos que impto. el valor, de un tercio de bramtes. crudos, con varas 1026 ½ a 66 mrs. de plata cada una y tres tercios de Creas Pasoonas con 45 piezas a 17 duc.s deplata, cada pieza y las embueltas de los bramtes. a 16 rs. de plata cada una que todo se le compro para el vestuario de los hijos de este Col.o de cuio ymp.te dio R.o 19268 .. 14

2.17938 .. 12

Salida = Año de 1782 = | R.s de Vellon 32.
||| 247938 .. 2

hij.a de la obra 325 | Itt. a D.n Fernando de Salzedo, Mayor.mo proveedor de este Col.o se pagaron tt Mil quinientos y doze r.s y cinco m.s de vellon en virtud de Mandado de data de veinte y cinco de Junio de dho año por otros tantos, que importo la hijuela 325 de los Jornales de Albañileria, que vale desde 15 hasta 21 de dhos mes, de Junio de cuia cantidad dio Rezivo.......... | 1512 .. 5

ternera | Itt al dho Mayordomo se pagaron tt Cient.o y setenta y siete r.s y dos m.s de vellon en virtud de Mandado de data de los referidos Diputados de veinte y cinco de Junio, por los mismos que importo el valor de Noventa y tres libras de ternera que al resp.to de sesenta y quatro m.s de vellon la libra se compraron por su mano, para repartir de propina al S.r Juez conservador cavalleros diputados Comun.d y Ministros, de dho Col.o el dia del Corpus de este año, en cuia cantidad quedan incluidos dos r.s de su matanza y gastos menores causados en su conduz.on a este Col.o de la qual Cant.d dio Rez.o .... | 177 .. 2.

||| 249629 .. 16.

Salida . Año de 1732 = Rs. de vellon

21[illegible].62 | 16

hijuela del q.to ordo. 8 — Itt. al mismo Dn. Fernando de Salzedo se pagaron # quinientos y cinquenta y ocho rs. y diez ms. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de veinte y cinco de Junio de dho año por los mismos que importo la hija. del sustento ordinario de 121 muchachos dietas de los emfermos y raziones de los sirbientes con otros gastos que en dha hijuela se refieren la qual vale desde 1o. hasta 7 de dho mes de Junio de cuia cantidad dio Rezivo. . . — 0558 10

hijuela de el q.to ordm. 8 — Itt. al dho Mayordomo proveedor se pagaron # Setezientos y veinte y un rs. y diez y nuebe ms. de vellon en virtud de recado de data de veinte y cinco de Junio de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 120 muchachos dietas de los emfermos y razion es de los sirbientes, con otros gastos que constan de la citada hijuela que vale desde 8 hasta 14 de Junio de cuia cantidad dio Rezo. — 0721 19

22[illegible]3.12

22.0312 11

hijuela del 8to. ordin^o. — It. al referido Mayordomo proveedor se le pagaron 8. Seyscientos y ochenta y tres rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos dip. de veinte y cinco de Junio de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 150 muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirbientes con otros gastos menores que constan de la citada hij^a. que vale desde 15 hasta 21 de Junio de cuya cantidad dio Rez^o. — 0683

Azulejos — It. á Juan de Dios Moreno vezino de esta Cul. en triana se le pagaron 8. Mil Novecientos y noventa y cinco rs. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data de veinte y seys de Junio de dho año por otros tantos que importo una memoria que dio, de diferentes partidas de Azulejos, Alizares, piezas quadradas y otras cosas que a entregado para la obra de este Col^o. como todo consta de la citada memoria en la qual dio Rez^o. — 1995 14

Joan de carp^a. — It. á Juan thomas Dias M^ro. de carp^a. se le pagaron 8. Doscientos y sesenta y seys

2233.21 25

rs. y medio de vellon en virtud de recado de data delos referidos diputados de 28 de Junio de dho año por los mismos que import. to vna memoria que dio, delos que importaron los Jornales de Carpinteria de vna semana, desde 23 hasta 28 de dho mes de Junio de cuia cantidad dio Rezivo........ — 0266 1/2

hijuela delos Jornales de Canteros 210 = | Itt. a Angel de Quintana ofizl. de Cantero se pagaron # ochocientos y sesenta y nuebe rs. y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de veinte y ocho de Junio, de dho año por otros tantos que importo la hijuela 210, delos Jorns. de Canteros de vna semana que vale desde 22 hasta 28 de dho mes de Junio de cuia cantidad dio Rezo. — 0869 1/2

hija. delo ordinario | Itt al referido Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Colo. se pagaron # Novecientos y setenta y cinco rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data de treinta de Junio de dho año

	2218163 12
por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 118 muchachos dietas de los enfermos y raciones de los sirbientes con otros gastos menores que constan de la citada hija. que vale desde 22 hasta veinte y ocho de Junio de cuia cantidad dio Rezivo.......—	9975 24
hija. de obra 326. — Itt. al dho. Mayordomo se pagaron ₰ Mil tres cientos y quarenta, y siete rs. y nuebe mrs. de vellon en virtud de mdo. de data de los dhos. diputados de treinta de Junio de dho. año por los mismos que importo la hijuela 326 de los Jornales de Albañileria con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 22 hasta 28 de de Junio de cuia cantidad dio Rezivo......—	1347 12
terneza — Itt. al mismo Mayordomo proveedor, se pagaron ₰ Ciento y sesenta y ocho rs. de vellon en virtud de mdo. de data de treinta de Junio de dho. año, por los mismos que importo el valor de, ochenta y nuebe libras y una, quarta de terneza, que al respto. de diez y seys quartos cada una, se compraron por su mano para	
	2229486 16

Salida = Año de 1782 =	Rs. de vellon
2263486 16

repartir de propina al Sr. Juez conservador Cavalleros diputados comunidad y Mrs. Niños de dhô Colº el dia del Sr. San Juan de este aº. de cuia cantidad dio Rezivo el dhô Mayordomo — 0168

Gasto de Clase } Ytt. â Dn. Domingo Antonio Perez Mro. de navegazion de este Colº se pagaron # ochocientos y ochenta y cinco rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhôs. diputados de 30 de Junio de dhô. año por los mismos que importo una memoria que dio de la compra de diferentes libros para el uso de la Clase de Mathematicas y otros menesteres para la Academia de este Col. como todo consta de la citada Memoria, que vale des 1º de henero, hasta dhô dia 30 de Junio de cuia cantidad con mas veinte y quatro mrs. que arriba se olvidaron incluya dio Rezivo — 0885 24

Salarios de Mrs. Niños de Junio. } Ytt. se abonan a la dhâ Arca # quatro mil ochocientos y cinquenta y ocho rs. y diez mrs. de vellon, en virtud de libranza de los dhôs diputados de treinta de Junio de dhô año por los mismos que se pagaron a los Mrs. Niños. # 2223540

Salida Año de 1732 = Rs. de Vellon dos

	2221350 .. 6.

del Colº por sus salarios y raziones diarias delos que la gozan, de un mes cumplido en fin del citado Junio cuios nombres y cantidades que a cada uno pertenezio constan por menor de dha libranza en la que dieron Rezibos. . . . . . 10858 .. 10

	2232398 .. 16

Manuel Cavallero Duran — Man. Elaguirre — Fr. Joseph Cardena

En treinta y uno de Julio de dho año salieron dela dha Arca, con yntervencion delos referidos llaveros las cantidades que adelante por menor se expresaran . . . . —

Amarizo.
Deverse va esta partida por las raziones que ... a donde ... va ...

Primeramente â thomas Ruiz Panadero de este Colº Se pagaron = trescientos y Sesenta y quatro rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. Mayordomo y diputados de 1 de Julio de dho. año, de 1732 por los mismos que importo el valor de amasar, veinte y ocho costales de trigo delque este Colº tiene en sus graneros, los quales entrego en pan para el consumo annual, delos hijos de este Colº al respecto

	2232398 .. 16

Salida = Año de 1732 = | Rs. de vellon
| 2329398 1/16

de treze rs. de vellon, por cada costal, de cuia cantidad, dio Rezivo, que a su ruego firmo Dn. Gomez | 0364 1/

Sapatos | Itt a Juan dela Pedra, Mro. de obra prima se pagaron trescientos y noventa y dos rs. de vellon en virtud de libranza de 1 de Julio de dho año por otros tantos que importo el valor de quarenta y nuebe pares de Sapatos, que para otros tantos muchachos, a quienes toco tomarlos para dho mes de Julio se le compraron al respto. de ocho rs. de vellon cada uno de cuya cantidad dio Rezivo...... | 0392 1/

Gastos de Contaduria | Itt a Dn. Manuel de Requena, Asistente Adeite Col. se pagaron trescientos y treinta y dos rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos Sres. Diputados de 1 de Julio, de dho año por los mismos que importo una memoria que dio de distintos gastos de Contaduria, causados desde primero de Abril hasta fin de Junio de este año de cuia cant. dio Rezo. | 0332 1/

obra de Cuarto | Itt a Juan Phelipe de los Reyes vezino dela villa de Osuna se pagaron Ciento y noventa

| 2330486 1/

233907861[16]

y nuebe rs. y veinte y dos mrs. de vellon
en virtud de recado de data, de los dhos. diputados
de cinco de Julio, de dho. año, por otros tantos que
importo, una memoria que dio, de difte. obra de
Carpinteria, que a entregado en este Col.º para el quarto de la
que en el se esta executando, de cuio impte. dio Rezivo q.
firmo por aussencia del dho. Juan Gomez...... 9199[22]

Zerrageria — Itt. â Joseph Saens, vezino de esta Ciud. en Triana, y Mro. de Zerragero, se pagaron Rs. Doscientos y
quarenta y quatro rs. de vellon, en virtud, de recado de
data de 5 de Julio, de dho. año por los mismos que
importo una memoria que dio, de difftes. menuden-
cias de Zerrageria que a executado para la obra de este
Col.º como pareze de la citada, memoria en la qual dio Rº. 9244

Jornales de Carpintª — Itt. â Juan thomas Dias Mro. de Carpintero.
se pagaron Rs. Quatrocientos y sesenta y un rs. y
veinte y seys mrs. de vellon en virtud de recado
de data de los dhos. diputados de cinco de Julio

233923.[1]

Salida = Año de 1732 = | Rs. de vellon
233773.14

del referido año de 1732, por los mismos que importo, una memoria, que dio delos Jornales de Carpinteria, de una semana, desde 30 de Junio hasta, dho dia cinco de Julio como costa dela referida memoria enla qual dio Rezivo... — 2467.26

Ladrillo { Itt a Joseph Rodriguez vezino deesta Ciud. en triana Sepagaron # tres mil rs. de vellon en virtud de recado, de data, de cinco de Julio del mismo año, por otros tantos que importo elvalor, de veinte millares de ladrillo oxuezo a setenta rs. millar, y veinte y seys de raspado a cient rs. que todo bendio para el consumo dela obra deeste Col.o de cuya cantidad dio Rezivo — 3000.

Hijuela de Canteros 211 { Itt â Angel de Quintana, oficial de Cantero Sepagaron # Mil y noventa y siete rs. y diez mrs. de vellon en virtud de recado de data de cinco de Julio de dho año por los mismos que importo la hijuela 211 delos Jornales

237237.12

Salidas = Año de 1732 = Rs de vellon 12

23223921 [30]

de Jornaleros de una semana que vale desde 30 de Junio, hasta 5 de dho. mes de Julio de cuia cantidad dio Rezivo .... 10.027 [20]

hijuela de obra 327. It. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, de este Colº separazon 11 Mil quinientos y cinquenta y siete rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de Ncado de data de 7 de Julio de dho año por los mismos que importo la hija. 327 de los Jornales de Albañileria, de una semana desde 29 de Junio hasta 5 de Julio de cuia cantd. dio Rº 11557 [25]

hijuela del gasto = 8 It. al dho separazon 11 Seyscientos y siete rs. y tres mrs. de vellon, en virtud de Ncado de data de los dhos Diputados de 7 de Julio de dho año por otros tantos que importo la hijuela del Susteno. ordinario de 118 muchachos Dietas de los enfermos y raziones de los Sirvientes con otros gastos menores que constan, de la citada hija. 8 que vale desde 29 de Junio hasta 5 de Julio de cuya cantidad dio Rezivo el dho Mayormo. proveedor 8607 [3]

24.08654 [12]

Partida   Año de 1732 =   Rs de vellon
                                        224.0654 ½

Ytt. â Pedro Baptista vezino de esta

Zero { Ciu.d separaron Mil doscientos y setenta y nuebe r.s y medio de vellon, en virtud de libranza delos dhos diputados del 1 de Julio de dho año por los mismos que importo el valor de 94 Cargas de Zero las 93 de ellas puesto a razon de 13 y medio r.s de vellon cada una y la restante aprecio de 24 r.s por ser de Zero blanco, de cuia cantidad dio Rezivo que firmo a ruego y por testigo Juan Gomez........ — 1279 ½

Ytt. â Angel de Quintana, ofiz.l de Cantero

Jornales de Cantero 212. } separaron Noveçientos y quarenta y cinco r.s y siete m.s de vellon en virtud de recado de data, delos dhos diputados del 12 de Julio de dho año, por los mismos que importo la hija 212 delos Jornales de Canteros, de una semana que vale desde 7 hasta 12 de dho mes de Julio de cuia Cantidad dio Rezivo........ — 945 ½

Ytt. â Juan thomas Dias, M.ro de Carp.o

Jornales de Carp.a { separaron trescientos y sesenta y siete r.s de vellon en virtud de recado de data del 12 de Julio del mismo año de 1732 por los mismos que importo una memoria que dio delos Jorn.es

224.2087 ½

24 | 2420878

de Carpinteria, de vna semana que vale
desde 7 hasta 12 de dho mes de Julio de cuia cant.
dio Rezivo el dho Juan thomas Dias 00362

Sevada y pasa — Ytt a thomas Ruiz vezino deesta Ciud. se le
pagaron Quatrocientos y quarenta y quatro rs.
de vellon envirtud delibranza, delos referidos dip. dos
dell de Julio de dho año por otros tantos que imp.to
el valor de 20 faneoas desebada, a 12 rs cada vna
y 12 caxoas de Pasa, a 17 rs. de dha especie devellon
cada caxoa que todo bendio para el gasto dela Jaca
que Sirbe eneste Col.o decuia cantidad dio Rezi.o
quefirmo a su ruego Juan Gomez 00444

Medicamentos — Ytt a d.n feliz Manuel Lopez enfermero deeste
Col.o Sepagaron Doscientos y quarenta y Seys rs.
de vellon envirtud de Recado de data delos dhos dip.dos
del 6 de Julio de dho año, por los mismos que imp.to
vna memoria que dio, de difer.s Medicamentos que
por Su mano acomprado para el vso del botiquin
dela enfermeria delos hijos deeste Col.o como pareze
dela citada Memoria en la qual dio Rezivo 00246

[...]bra de [...]ierro — Ytt a Joaquin Rodriguez vezino deesta Ciud.
y Mro deherrero, Sepagaron Mil quatrozientos

24 | 2433935

2130235 Ms. 20

y treinta Rs. y veinte y seys mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados del 11 de Julio por otros tantos que importo una memoria que dio de yerro rejas, balaustres, bonzeles clabos, y otras menudencias, de yerro, que hasta dho. dia 11 de Julio a entregado para la obra de este Col.o como consta de dha. Memoria en la qual dio Rº — 1013 o Ms. 26

hij.a del gto. ordin.o — It. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o se pagaron Seyscientos y veinte y ocho Rs. y veinte y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Mayormo. y diputados, del 11 de Julio de dho año de mil setez.tos y treinta y dos por los que importo la hij.a del susten.to ordin.o de 120 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos ausentes, con otros gastos menores que en ella se refieren, que vale desde 6 hasta 12 de dho Julio, de cuia cantidad dio Rezivo. — 0628 Ms. 29

hijuela de obras 328. — It. al dho Mayordomo se pagaron mil se. yscientos y setenta Rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de recado de data, del 11 de Julio de el mismo año por los mismos, que importo la hij.a 328 delos Jornales de Albañileria, de

2152295 Ms.

Salidas = Año de 1732 = | R.s de vellon 11

	2459975 1/2
una semana que vale desde 6 hasta 12 de dho mes de Julio de cuio ymporte dio Rezivo........	1267.13
obra de Zerrax.a — Yt. â Joseph Saenz vezino de esta Ciud. en Triana y Mtro de Zerragero se pagaron # trescientos r.s de vellon en virtud de recado de data de 19 de Julio de dho año de 1732 por los mismos que importo una mem.a que dio de diferz. Cerraduras, llaves, Alcayatas, ojas de Sierra, y otras menudencias que a entregado para la obra de este R.l Col.o como consta de dha mem.a en la qual dio Rezivo de esta cantidad........	300
hij.a de canteros 213 — Yt. â Angel de Quintana oficial de Cantero de la obra de este Col.o se pagaron # Novecientos y ochenta y nueve r.s y veinte y ocho m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 19 de Julio de dho año por otros tantos que importo la hij.a 213 de los Jorn.es de canteros que vale desde el 11 hasta 19 de dho mes de Julio de cuia cantidad dio Rezivo....	989 28
Jornales de Carp.tria — Yt. â Juan thomas Dias Mtro de Carpintero de la obra de dho Col.o se pagaron # Quatrocientos y veinte r.s de vellon en virtud de recado de data de 19 de Julio de dho año por los que importo una Memoria que dio de los Jornales de carpinteria,	
	2468256 1/2

Salida — Año de 1732 = | Rs de vellon
#218225 6 1/2

de vna Semana que vale desde 10 hasta 16
17 de dho mes de Julio de cuia cantidad dio Rezo. | 2120 1/2

Itt. a Dn Fernando de Salzedo, Mayordomo provee-
Corte y hechura de Ropa | dor, se pagaron # Dos mil doscientos y treinta
y una rs y veinte y seys mrs de vellon en virtud
de Recado de data de 21 de Julio de dho año por los
mismos que importo vna Memoria, que dio de
los gastos causados en el corte y hechuras de 506
camisas, y 352 vestidos de crudo de Chamarreta
y Calzon, que para el vestuario de los hijos de este
Colo. se han hecho nuebos, como consta de la cita
da Memoria, en la qual se incluyen otros gastos
menores de hilo y botones, para su hechura
de cuia cantidad dio Rezivo. | 2231 1/2 26

Itt. a Angel de Quintana oficial de Cantero de la
hijuela de Cantero 211 - | obra de este Colo. se pagaron # Seyscientos y cinquenta
y ocho rs y veinte y ocho mrs de vellon en virtud
de Recado de data de 21 de Julio de dho año por otros
tantos que importo la hijuela 211 de los Jornales de Can-
teros, de vna semana que vale desde 21 hasta 21 de
dho mes de Julio, de cuia cantidad dio Rezivo. — | 658 1/2 28

Itt. a Juan thomas, Dias Mro. de Carpintero
Jornales de Carpintería | de la dha obra de este Colo. se pagaron # trescientos

#225226 6 1/2

Salidas = Año de 1732 = Rs. de vellon 15

2522266 Rs.

y treinta y seys rs. y medio de vellon, en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo, y diputados de 21 de Julio del referido año de 1732 por los mismos que importo, una Memoria que dio. de lo que importar los Jornales de Carpinteria de una semana, que vale desde 21 hasta 21 de dho mes de Julio, de cuya cantidad dio Recivo el dho Juan Diaz .... 2336 Rs.

Columnas de Piedra — Ytt a Fran.co del Ribas y Fran.co Martin, vezinos de la villa de Arozon se pagaron setezientos y cinq.ta rs. de vellon en virtud de libranza, de los dhos diputados, de 21 de Julio de dho año por los mismos que import.o el valor de quatro Columnas, de piedra que de su quenta sacaron de las Canteras de Arozon, para el tercer cuerpo de la Portada principal, de este Col.o al resp.to cada una de cient. rs. de plata, como todo parece de la expresada libranza, en la qual dieron, Recivos. que a ruego de los suso dhos firmo Juan Gomez .... 2750 Rs.

Yezo prieto — Ytt a Pedro Baptista vezino de esta Ciu.d se pagar. Mil y ochenta rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 28 de Julio del referido año por los mismos que importo el valor de 80 cargas de Yezo prieto, que para el consumo de la obra de este Col.o se le compraron a precio de 13 1/2 rs. de vellon cada carga de cuya cantidad dio Recivo que a su ruego firmo Juan Gomez .... 1080 Rs.

2512133 Rs.

Salida = Año de 1732 = Rs de vellon

#2519133 Rs

hija del gasto 8 — Ytt a Dn Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor se pagaron # quinientos y setenta y ocho rs y veinte y tres mrs de vellon, en virtud de recado de data de 28 de Julio del citado año, por los mismos que importo la hijuela, del sustento ordinario de 121 muchachos, dietas de los enfermos y raziones, de los sirbientes con otros gastos menores que constan de la citada hija que vale desde 13 hasta 19 de Julio, de cuio ympte dio rezivo — 0578 Rs 23

hija del gasto 8 — Ytt al referido Mayordomo se pagaron quinientos y noventa y tres rs y treze mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 28 de Julio de dho año por otros tantos que importo otra hijuela, del sustento ordinario de 120 muchachos, dietas de los enfermos y raziones de los sirbientes, con otros gastos que en ella se refieren la qual vale desde 20 hasta 26, de dho Julio de cuia cantd dio rezo — 0593 Rs 13

hija de obra 327 — Ytt, al dho Dn Fernando de Salzedo se pagaron # Mil novezientos y cinquenta y dos rs y nuebe mrs de vellon en virtud de recado de data de 28 de Julio de dho año por los mismos, que importo la hijuela 327 de los Jornales de Albañileria de vna Semana que vale desde 13 hasta 19 de dho Julio, de cuia cantidad dio rezivo — 1952 Rs 9

hija de obra 330 — Ytt al mismo Mayordomo se pagaron # mil trescientos y cinquenta y seys rs y treinta

#2522552 Rs

Salidas — Año de 1732 = | Rs. de vellon 16

| 2579555 15

mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhôs diputados, de 28 de Julio de dhô año por otros tantos, que importo la hija. 330, delos Jornales de Albañileria, de una semana que vale desde 20 hasta 26 de dho. mes de Julio, de que dio Rezi. | 17356 3.

Compra de trigo = Ytt. Se abonan ala dhâ Arca, de tres llaves de este Rl. Col.o Seminario veinte y tres mil seys cientos y setenta y dos rs. y siete mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhôs Mayordomo y diputados, de 28 de Julio del referido año de 1732 por los mismos que importo el valor de mil y se ys fanegas y media, de trigo, que para el consumo dela Comunidad, y sirbientes de ella, se han compra do y satisfecho su Importe, a dhâs. personas, que en diversas partidas lo fuieron entregando en los gra neros de este dhô Col.o como pareze delos papeles que dio el Mayordomo proveedor, al tiempo de su Rezi. en dhôs graneros, los quales quedan, con dhô Recado en elque assimismo, constan los precios, a que se fue comprando por menor dhô trigo, alas personas que en el tambien se refieren. | 23672 2.

Gastos de hechar y limpiar trigo = Ytt. a D.n Fernando de Salzedo, se pagaron Ciento y treinta y tres rs. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhôs diputados de 28 de Julio de dhô año por los mismos que

| 2820586 18.

Salidas = Año de 1732 | Rs de vellon | # 28225586

ymporto una Memoria que dio delos gastos
cauzados, en el ahechado, y limpieza delas 1006½ fa.
negas de trigo, que quedan referidas, las quales tubi.
eron de Merma 18½ fanegas, por cuia razon quedan
para el cargo legitimo dela Mayordomia 988 fanegas
como todo pareze dela referida Memoria enla que
dio Rezivo, el dho Mayordomo........ — 2133

Salarios de Ministros de Julio. Yt. Se abonan a dha Arca # Quatro mil ochocien.
tos y cinquenta y ocho rs. y diez mrs de vellon en vir
tud de recado (digo) de libranza, delos dhos Deputados
de 31 de Julio de dho año por los mismos que se pa.
garon alos Ministros del Colegio por sus salarios y haz.
iendas delos que la gozan de un mes cumplido en fin
del dho mes de Julio cuios nombres y cantidades que
a cada uno pertenecio constan, por menor de dha
libranza enla que dieron Rezivos........ — 4858

Piedra de Morón = Yt. a Fran.co Martin vezino dela villa de Moron
se pagaron # Cinco mil, ciento y treinta y cinco rs.
y medio de vellon, en virtud de Recado de data delos
dhos Mayordomo y diputados de treinta y uno de
Julio de dho año por los mismos, que importo
el costo dela Saca de 96 piedras de distintos tama
ños, que desde el dia 31 de Mayo, hasta el referido
31 de Julio, a sacado de su quenta, delas Canteras
de dha villa de Moron, para la obra dela portada — # 28225328

2873578 ½

principal de este Col.º las quales dhas piedras medidas tubieron, 1867 pies y ⅛ Cubicos, que al respecto de tres rs. y medio de vellon, cada pie ymporto la citada Cantidad, dela qual dió Rezivo, que por saber firmar a su ruego lo hizieron dos testigos que fueron Manuel Gomez y Angel de Quintana .... 6535 ½

Piedra de Mozon,

Ytt. á Pedro de Ribas vezino de dha villa de Mozon se pagaron Quatro mil doscientos, y setenta y cinco rs. y medio de vellon en virtud de Recado de data delos dhos Diputados de 31 de Julio, del referido año de 1732 por otros tantos que importo, el costo, dela Saca, de 62 piedras de difrea tamaños, que desde 31 de Mayo hasta el mencionado, 31 de Julio a sacado de su quenta delas canteras de Mozon para la dha Portada, en la conform.d que el antes te y dhas piedras medidas tubieron 1221 pies y ½ Cubicos que al mismo resp.to de tres rs. y medio de vellon cada uno por razon de dha saca, ymporto la citada Cantidad dela qual dio Rezivo el dho Manuel Gomez y Angel de Quintana .... 4275 ½

Portes de Conduzn. dha Piedra a este Col.º

Ytt. se abonan, a la dha Arca de tres llaves de este Rl. Col.º Seminario Diez mil seyscientos y treinta, y ocho rs. y siete mrs, de vellon en virtud de Recado de data, delos dhos Mayordomo y diputados, de treinta y uno de Julio, de dho año de 1731 por los mismos, que ymp.to el flete y conduzion, de toda la piedra

2963782 ½

Partida = Año de 1732 = | R.s devellon
2263287 R.s

que en las dos partidas antecedentes se refi-
ere, la qual conduxeron diferentes personas, desde las
Canteras, de Morón, a este Col.o y satisfizo su importe
en Arcas, en la comformidad, que consta del citado
recado de data, en el que assimismo, que dan yn-
cluzos los portes de quatro Columnas, que para el ter-
cer cuerpo de la dha portada, de este Col.o se traxe-
ron de dhas, Canteras, de Morón, ... — 1.2638 R.s

Amarizo — It. a thomas Ruiz Panadero, de este Col.o se pagaron
quinientos y noventa y ocho r.s de vellon en vir-
tud de libranza de 31 de Julio, por los mismos que
importo el valor de amarar 46 costales de trigo del
que este Col.o tiene en sus graneros los quales entre-
go en pan para el consumo annual de la Comunidad
y sirbientes de ella al resp.to de 13 r.s de vellon por
cada costal de cuia Cantidad, dio Rezivo que a su
ruego firmo por testigo Juan Gomez .... — 0598 R.s

Sapatos — It. a Juan de la Pedra vezino de esta Ciudad
y Mro. de obra prima se pagaron # quinientos y
quatro r.s de vellon en virtud de libranza de los ss.s
referidos Mayordomo y diputados de treinta y uno
de Julio de dho año de mil setezientos y treinta
y dos por los mismos que importo, el valor de
Sesenta y tres pares de Sapatos, que para otros

3.0222 5 R.s

#3.89225 12

tantos hijos de este Colº a quienes toco tomarlos para el mes de Agosto se le compraron, al respecto de ocho rs de vellon cada uno, por de cuia cantidad dio Rezº

95.4 —

#3.89322 15

Manuel Sanchez Duran — Man. Laguna — Seindato

En treinta y uno de Agosto, de dhô año de 1732 salieron de la dhâ Arca con la Intervencion de los llaveros de ella, las cantidades que adelante por menor se expresaran en la forma siguiente.

hijuela de Canteros 215. — Primeramente, a Angel de Quintana oficial de Cantero se pagaron # Mil y setenta y seys rs y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhôs diputados de dos de Agosto de dhô año, por otros tantos que importo la hijuela 215 de los Jornales de canteros de una semana que vale desde 28 de Julio hasta 2 de Agosto de cuia cantidad dio Rezivo en dhô recado —

1076.12

Jornales de Carpª 2ª — Iten, a Juan thomas Dias Mrô de Carpintero se pagaron # Quatrocientos, y cinquenta, y un rs y medio de vellon, en virtud de recado de data, de dhô dia dos de Agosto del referido, año de 1732 por otros tantos que importo, una Memoria que dio, de los Jornales de Carpinteria y gastos menores, de una semana que vale

#3.778.5 3

Obra Año de 1732 = Rs. de vellon

ﬅ 30238.5 ℳ 32

desde 28 de Julio hasta 2 de Agosto de cuia can-
tidad, dio Rezivo eldhô Carpintero .... — 2251 ℳ 1d.

Cordone-
ria — Yt. d.tt. â thomas Garcia, vezino de esta Cuidad y Mrô. de Cordonero, Separaron ﬅ. Doscientos y tre-
inta y un rs. de vellon envirtud, de libranza, de los
dhôs diputados, de 2 de Agosto, de dhô año por
los mismos que importo el valor de 77 libras de Ca-
ñamo, a tres rs. de vellon cada vna que las pesaron
tres cabos, dos Cordeletas y vna herlinga de doze
varas que todo Sele compro, para el vso, de los apa-
rejos de Subir las piedras, en la Portada de cuya
Cantidad dio Rezivo, que firmo, Juan Gomez .. — 0231 ℳ

Latoneria — Yt. d.tt. â Juan Jph Reynoso vezino de esta Cui.
y Mrô. de Latonero Separaron ﬅ. Dos mil qua-
trocientos y cinquenta y cinco rs. de vellon envir-
tud de recado de data de 2 de Agosto, de dhô año por
los mismos que importo vna memoria que dio
de dichas, porciones de Clavos; llamadores, de Puer-
tas y otras cosas todo de metal que a entregado pa-
ra la obra de este Col.o como, consta de dhâ mem.a
en la qual dio Rezivo .... — 2455 ℳ

Zera = Yt. d.tt. â Juan Matheo Delgado, vezino de esta
Cuidad y Mrô. de Zerero Separaron ﬅ. Dos mil
Seyscientos y noventa y vn rs. y veinte y Seys
mrs. de vellon envirtud, de libranza de los dhôs,

ﬅ. 34223 ℳ 13 1/2

Salida Año de 1732 = ... R.s de Vellon 42

diputados de 5 de Agosto de dho año por los ... 31209243 15

mismos que importo el valor de quatrocientas

y quarenta libras de zera labrada en velas de

distintos Calibos, que para el consumo, y gasto de

la Yglesia de este Col.o se le compraron al resp.to de seys

r.s y quatro mrs. de Vellon libra, de cuia cantidad

dio Reziuo ynclusso en mayor porzion. ... 20691 26

medio año de tributo al s.to oficio dela Ynquisizn. — It. A D.n Nicolas de orteaa y Delgado Receptor

del S.to ofizio dela Ynquisizion, de esta Ciudad se le

pagaron R. Quatro mil y quinientos r.s de vellon en

virtud de libranza delos referidos Mayordomo y dip.dos

de cinco de Agosto del referido año del 1732 por los mis-

mos que importa la renta de medio año del tributo

perpetuo, de nuebe mil r.s de dha moneda que encada

da vn año se paga a dho S.to ofizio, por todas las posse-

ciones y sitio en que esta fundado el Col.o y dha Cant.d

es por el medio año que cumplio, en fin de Junio del refe-

do de 1732. de la qual dio carta de pago otorgada, en 27 de

Junio de dho; ante thomas Antonio de Zuniga es.no pp.co ... 4500 —

32.0135 2

Nota = Se vasan en este lugar R. trescientos y sesenta

y quatro r.s de vellon, que en 1 de Julio se pagaron

a thomas Ruiz, por el beneficio de 28 costales de

trigo y se sento en este afolio 10 - por libranza que

se despacho, en lo que se padecio equivocazion por

haversele pagado esta cantidad al dho, Panadero

en libranza de 31 de Julio por lo q.l se vasa en este lug.r ... 0364 —

la Suma ... 31977 1 2

Salida 18 — Año de 1732 — | Rs de vellon
| 3179777.12

Jorn. de Carpint. — Yten a Dn Juan Thomas Diaz Mro de Carpinteria tero dela obra deeste Col.o Se pagaron trescientos y nuebe rs de vellon, en virtud de recado de data delos dhos Mayordomo y diputados de 9 de Agosto de dho año, por los mismos que ymporto una Memoria que dio delo que importaron los Jornales de Carpinteria de una Semana, que vale desde 4 hasta 9 de dho mes de Agosto de cuia cantidad dio Rezivo........ — | 0309.

Jornales de Canteros hixa 216 — Yten a Angel de Quintana ofizl de Cantero se pagaron Mil y quarenta y un rs y medio de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados, de 9 de Agosto de dho año por otros tantos que ymporto la hixa 216 delos Jornales de Canteros de una Semana que vale desde 4 hasta 9 de dho mes de Agosto de cuia cantidad dio Rezivo........ — | 1041.17

hixa del gto ordinario — Yten a Dn Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, deeste Col.o Se pagaron Quinientos y Setenta y siete rs y Seys mrs de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados del 11 de Agosto de dho año por los mismos que importo la hixa del Sustento ordinario del 22 muchachos dietas delos Enfermos y Raziones delos Sirbientes, con otros gastos menores quen dha hixa se refieren la qual vale desde 27 de Julio hasta 2 de Agosto de cuia Cantd dio Rezo | 0577.6

hixa de obra 834 — Yten, al dho Mayordomo, Se pagaron Mil quinientos y treinta y nuebe rs y treinta y un mrs de v.on

| 3182628.

Salida — Año de 1732 = | Rs. de vellon | So

| | | dos | 3240678 | 30 |

en virtud de recado de data de los dhos. dip. del 11 de Agosto, de dho. año por otros tantos que dio gastados en la hissa. 331 de los Jornales de Albañilería de una Semana, que vale desde 27 de Julio hasta 2 de Agosto, de cuia cantidad dio Rezivo — 10532 | 31

Azulejos. Itt. a Juan de Dios Moreno, vezino de esta Ciud. en triana Separaron Rs. Setezientos y veinte y cinco rs. y veinte y dos ms. de vellon, en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 13 de Agosto, del dho. año por otros tantos, que importo una Mema. que dio de diferentes Porziones de Azulejos, Alizares, Piezas quadradas, y otras cossas que a entregado para la obra de este Colo. como consta de la citada Mema. en la qual dio Rezivo, de esta Cantidad .... 725 | 22

hissa. del Sto. ordinario. Itt. al referido D. Fernando de Salzedo Separo. Rs. Quinientos y ochenta y Siete rs. y un ms. de vellon en virtud de recado de data de 11 de Agosto, del referido año, de 1732 por otros tantos que importo la hissa. del Sustento ordinario de 123 muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los Sirbientes, con otros gastos menores que constan de la citada hissa. que vale desde 3 hasta 9 de Agosto, de cuia cantidad dio Rezivo. 587 | 1.

hissa. de obra 332. Itt. al mismo Mayordomo proveedor Separaron Rs. Mil Seyscientos, y cinquenta y Seys rs. y diez y Seys ms. de vellon en virtud, de recado, de data de los

Rs. 3249551 | 16.

Salida Año de 1732 — Rs. de vellon

dos | 3214 9 551 [16]

dhos dhos dip. del 11 de Agosto de dho año por los mismos que importo la hija 332 de los Jornales de Alvañileria, de una semana, que vale desde 3 hasta 9 de dho mes de Agosto, de cuia cantidad dio Rezivo, el dho Mayordomo........ | 1965 6 [16]

Conduz. de Mucho. a Cadiz — Itt, a Dn Manuel de Requena Asistente de este Colo. se pagaron Mil quinientos, y treinta rs y dos mrs de vellon, en virtud, de recado de data delos dhos diputados, del 11 de Agosto de dho año por los mismos que importo una Memoria, que dio, de los gastos executados por su mano, en la conduzion y manutencion, delos quarenta hijos de este Colº. que fueron ala Cuidad de Cadiz para embarcarse en la flota de nueba españa del cargo de Dn Rodrigo de Torres; en cuia cantidad queda yncluzo, el flete del barco que los condujo a dha Cuidad de Cadiz y otros gastos que constan dela referida Mema, en la qual dio Rezivo de esta Cantidad....... | 1953 0 [2]

Garvanzos — Itt, a thomas Ruiz vezino de esta Cui. se pago Doscientos y setenta rs de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados del 11 de Agosto de dho año por otros tantos que importo el valor de nueve fanegas de garvanzos, que al respto de 30 rs de vellon cada una se le compraron, y entrego en la Mayordomia, para el consumo annual de este Colº de cuia Cantd dio Rezº q firmo p. el D. Man. de Requena | 927 0 [4]

3288 0 8

Salidas — Año de 1732 — Rs de vellon
3280.081

fierro, Ytt. a Joaquin Rodriguez vezino de esta Ciud. y Mtro. de herrero se pagaron # Mil y se senta y cinco rs. y cinco mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados de 11 de Agosto de dho año por los mismos, que importo una memoria que dio de toda la obra de fierro, que hasta dho dia 11 a entregado, para la que se esta executando en este Rl. Colso. como por menor consta de dha Mema. en la qual dio Rezivo. . . . . 1065 rs.

obra, de esparto — Ytt. a Juan Claros vezino, de esta Ciud. se pagaron # Doscientos y sesenta y quatro rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, en virtud de recado de data de 11 de Agosto de dho de 1732, por otros tantos, que importo una Mema. que dio, de diferentes, marcos de trallas, caraderas, Sarneros, espuertas, y otras cosas, todo de esparto que a entregado, para el uso, dela obra de este Rl. Colo. como pareze, de dha. mema. en la qual dio Rezo. — 0264 rs. 28.

hijuela de Canteros 211. — Ytt. a Angel de Quintana, ofizl. de Cantero se pagaron # Setezientos y ochenta y seys rs. y medio de vellon, en virtud de recado de data, delos dichos diputados, de 16 de Agosto de dho año, por los mismos que importo la hija. 211 delos Jornales de Canteros de una Semana que vale, desde el 11 hasta dho dia 16 de cuia cantidad, dio Rezivo. . . . . — 0786 rs. 17

Jornales de Carpintas. — Ytt. a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero — # 33.0124 rs. 16

Separaron Rs. trescientos, y quarenta y tres rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 16 de Agosto de dho año por los mismos que importo una Mema. que dio de lo que ymportaron, los Jornales de Carpinteria de una Semana que vale, desde 11 hasta 16 de dho mes, de Agto. de cuia cantidad dio Rezivo........ 0343 ½

Refrezos causados en distintas depas. del Col. en Cadiz en la Salida de la flota = Its. á Dn. Manuel de Requena Agente de este Col.o Separaron Rs. Novecientos, y cinquenta y siete rs. y veinte y seys mrs de vellon, en virtud de recado de data de los dhos diputados de 16 de Agosto del referido año de 1732 por los mismos que impto. una memoria que dio, de los gastos causados en la ciudad de Cadiz, en distintas dependiencias del despacho de la prestte flota, de nueba españa los quales executo por su mano de orden de la diputazion en la conformd. que consta, de la refe rida Mema. en la qual dio Rezivo........ 0957 [26]

Yezo prieto = Its, á, Pedro Baptista vezino de esta Ciu. se pagaron Rs. Mil y doze rs. y medio de vellon en virtud de liba. de los dhos diputados de 16. de Agto. de dho año, por los mismos que importo el valor, de 75 cargas, de Yezo prieto, que para el consumo, de la obra de este Col.o se le compraron a precio de 13 rs. ½ de vellon, cada carga de cuia cantd. dio Rezivo que a su ruego firmo Dn. Manl. de Reqna. 1012 ½ [11]

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon 52

333297 [25]

hisª deobra — Ytt. a D.n Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor 333= se pagaron Mil trescientos, y veynte y ocho rs. y treynta y vn mrs. de vellon, en virtud de Recado, de data delos dhos Diputados, de veynte de Agosto, de dho año por los mismos q. ymporto, la hisª 333. delos Jornales de Albañileria, de vna semana que vale, desde 10 hasta 16 del referido mes de Agosto de cuya cantidad dio Rezivo........ — 1328 [31]

hisª delo ordinario — Ytt, se pagaron al dho Mayordomo proveedor, de este Coleg.º Quinientos y ochenta, y siete rs. y treinta y dos mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados de 20, de Agosto de dho año, por otros tantos, que ympo. la hisª del sustento ordinario, de 121, Muchachos dietas de los enfermos, y Raziones delos Sirvientes, con otros gastos menores que constan, dela citada hisª que vale desde 10 hasta 16 de dho Agosto, de cuya cantidad dio Rezivo. — 587 [32]

Papel, — Ytt, a D.n Gabriel Bento, vezino de esta Ciudad se pagaron Quinientos y diez, rs. de vellon, en virtud de libranza delos referidos Mayordomo y diputados de 22 de Agosto, de dho año, de 1732 por los mismos que ymporto el valor de vn balon de papel florete, que para el g.to delos hijos del Col.º se le compro como consta de dha libranza en la qual dio Rezivo, de esta Cantidad........ — 510

Comisar — Ytt a fran.co Carrascoso, vezino de esta Ciudad se pagaron Ciento y cinquenta y ocho rs. y veinte y seys mrs.

334086 [20.]

de Vellon, en virtud de Recado de data, delos dhos diputados, de 22 de Agosto de dho año por los mismos que ymporto el valor, de 127 cornisas de a vara, (y no) de a media vara, que para el gasto dela obra de este Col.º se le compraron, al resp.to de un real y quartillo de vellon cada una, de cuya cantidad dio Rezivo, que a su ruego firmo por testigo Ambrocio de Egurzoa........ 0158 M.s 26.

hij.a de cant.eros 218 = It. a Angel de Quintana ofiz.l de Cantero se pag.on Novezientos y noventa, y cinco r.s y veinte y nuebe m.s de vellon, en virtud de recado de data de 23 de Ag.to de dho año año por otros tantos, que ymporto la hij.a 218 delos Jornales de Canteros, de una Semana que vale desde 18. hasta 23 de dho mes de Agosto de cuya Cantidad, dio Rezivo........ 0995 M.s 29.

Jornales de Carp.tria } It. a Juan thomas Dias M.ro de Carpintero se pagaron, trescientos y Setenta y cinco r.s de dha moneda de vellon, en virtud de recado, de data delos dhos, diputados de 23 de Agosto, de dho año, por lo mismos que ymporto una Memoria que dio, delo que han ymportado, los Jornales de Carpinteria de una Semana que vale desde 18 hasta 23 de dho mes, de Agosto, de cuya Cantidad dio Rezivo.... 0375 M.s

Zerrabo, It. a Joseph Saens, vezino de esta Ciu.d y el M.ro de Zerrajero se pagaron trescientos y quinze

Salida — Año de 1732 — | R.s de vellon | 53

3363324

r.s de vellon en virtud de recado de data, delos dhos dip.dos de 26 de Agosto del referido año, por los mismos que imp.to vna Memoria que dió de toda la obra, de Zerraxeria que h.ta dho dia 26 a entregado para la que en este Col.o se esta exe-cutando como consta, dela referida Mem.a en la qual dió R.vo — 0315

hij.a de Canteros 212 — It. a Mnel de Quintana, se pagaron ochocientos y ochenta y siete r.s de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de treinta de Agosto del referido año por otros tantos que importo la hijuela 212 delos Jornales de canteros, y gastos menores de vna semana que vale desde 25 hasta 30 de dho mes de Agosto de cuya cant.d dió Rez.o — 0887

Jornales de Carp.a — It. a Juan thomas Dias M.ro de Carpintero se pag. Doscientos, y veynte y tres r.s y medio de vellon en virtud de recado de recado de data de 30 de Agosto del referido año, de 1732 por los mismos que ymporto vna memoria que dió delos Jornales, de Carpinteria, de vna semana que vale desde 25 hasta 30 de dho mes de Agosto de cuya cantidad dió Rezivo — 0223 1/2

hij.a de obra 331 — It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o se pagaron Mil quinientos y noventa y dos r.s y onze m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 31 de Agosto, de dho año por los mismos que ymporto la hij.a 331 delos Jornales, de Albañi-leria de vna semana, que vale desde 17 hasta 23 de Agosto de cuya cantidad dió Rezivo — 1592 11

hij.a Rell.o [illegible] — It. al dho Mayordomo se pagaron Seyscientos y — 3369442 1

Salida — Año de 1732 — | Rs. de vellon

| 33290142 Ms.

veynte y nuebe rs. y tres mrs. de vellon, en vir-
tud de recado de data, delos dhos diputados de 31 de Ag.to
de dho año por los mismos que ymporto la hija. de el
Sutento ordinario, de 132 Muchachos dietas de los
enfermos, y raziones delos Sirvientes, con otros gastos
menores que constan dela citada hija. que vale, desde
17 hasta 23, de dho mes de Agosto de cuya cantidad | 0629 Ms.
dio Rezivo el dho Mayordomo........

tercio de Misas, â Dn. Man. de Roxas

It. â Dn. Manuel de Roxas y Mendoza, Capellan
que suple las Aucencias y enfermedades de Dn. Joseph
de Esparza Capellan actual deeste Colo. se pagaron dos-
cientos y treynta y dos rs. de vellon en virtud de libranza
delos dhos diputados de treynta y uno de Agosto de dho
año de 1732 por los mismos, que ymporta la limosna
de 116 Misas resadas, que Certifica aber dho. por si en la
Yglesia deeste deeste Colo. desde 1o de Mayo hasta fin de
Agosto, al resp.to de dos rs. de vellon cada una, de cuya | 0232 Ms.
Cantidad dio Rezivo, el dho Dn. Manuel de Roxas

tercio de Misas alos Padres de S. Juan

It. al M. R. P. fr. Franco. dela Encarnazion Religi-
oso, del hospicio de S. Juan de Alfarache, en Triana
se pagaron Ciento y quarenta y ocho rs. de vellon
en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de
Agosto de dho año, por los mismos que ymporta la
limosna de 37 Misas resadas, que Certifica aber dho.
en la Yga. deeste Colo por si, y porlos demas religiosos
de dho hospicio, en los dias festibos y de Comunion | 34.0223 Ms.

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon — 51

\# 34.32273 rs. 4

dela Comunidad, al respecto cada una, de quatro rs. de vellon las quales son las mismas, que comprehende este (2º tercio) que vale desde 1º de Mayo hasta fin de Agosto de cuya cantidad dió Rezivo .... 2148 rs.

Salarios. Ytt. se abonan ala dha. Arca, de tres llaves de este Rl. Col. Seminario Quatro mil ochozientos y cinqta. y ocho rs. y diez mrs. de vellon, en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de Agosto de dho. año por los mismos que se pagaron alos Ministros de este Col. por sus Salarios y raziones, diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin del referido mes de Agosto cuyos nombres y cantidades que a cada uno pertenezio constan por menor en la citada, en la que cada uno dio Rezivo dela cantidad que le pertenezia .... 4858 rs. 10

\# 34.59229 rs. 14

Manuel Vazquez Durango — Man. Vazquez — Juan Joseph de Zarden

En treinta de Sepre. de dho. año de 1732, salieron dela dha. Arca con la yntervencion delos dhos. llaveros las cantidades que adelante, por menor se expresaran ....

Hijuela del quarto ord. — Primeramte. se pagaron, a D. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, de este Col. ochocientos y diez y ocho rs. y diez mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos. diputados, de 30 de Agosto proximo passado de 1732 por los mismos, que ymporto la hija. del Sustento ordinario, de 137 muchachos, dietas

\# 34.59229 rs. 14

Partida Año de 1732 — Rs de vellon
3450227 Ms

delos enfermos y Raziones delos sirbientes con otros gastos menores, que constan dela citada hija que vale, desde 21 hasta 30 de dho mes de Agto de cuya cantidad, dio Rezivo. . . . . — 2848 Ms

hija de obra 335. Itt. al dho Mayordomo se pagaron Mil quatrozientos y noventa y ocho rs y catorze mrs de vellon, envirtud de recado de data de dho dia 30 de Agosto, del referido año por otros tantos, que Impto la hija 335 dela obra, y gastos menores conduzentes aella que vale desde 21 hasta 30 del referido mes, de Agosto de cuya cantd dio Rezivo. . . . . . — 1498 Ms

Sombrereros = Itt. a Feliz Ximenez, vezino de esta Ciud. y Mro de Sombrerero, se pagaron Mil y cinquenta rs de vellon, envirtud delibranza delos dhos diputados de 4 de Sre de dho año porlos mismos que importo, el valor de ciento y cinquenta Sombreros quepara el uso delos hijos deeste Colo sele compraron, al respecto de Siete rs de vellon, cada uno, decuia cantidad dio Rezivo quefirmo asuruego Dn Henriq. Alda — 1050 Ms

hija de Canteros 220 = Itt. a Angel de Quintana oficial de cantero se pagaron Novezientos yochenta y tres rs de vellon, envirtud de recado de data, delos dhos Dip.dos de 6 de Sre de dho año, porlos mismos que impto la hija 220 delos Jornales, de Canteros, de vna Semana, que vale desde 1o hasta 6, de dho mes de Sre decuya cantidad dio Rezivo. . . . . — 983 Ms

Jorn. delos Carp. Itt. Juan thomas Dias Mro. de carpintero dela

3477622 Ms

Salida = Año de 1732 — Rs de vellon. ms.

3179362 17

obra de este Col.o Separaron ... trescientos y quarenta y quatro rs y veinte ms de vellon, en virtud de recado, de data, de los dhos diputados de 6 de Dre de dho año, por los mismos que ymporto una memoria que dio de lo que ymportaron los Jornales de Carpinteria de una semana, que vale desde 1.o hasta 6 de dho mes de Dre de cuya cantidad dio Rezivo. — 0344 20

Latonero → It. a Juan Joseph Reynoso, Mro de Latonero Separaron ... Mil quatrozientos y quarenta y un rs y medio de vellon en virtud de recado, de data de los dhos diputados de 6 de Dre de dho año de 1732, por los mismos que ymporto una Memoria, que dio, de toda la obra de latoneria, que hasta dho dia tiene entregada, para la que en este Col.o se esta executando, la qual consta por menor de la citada mema en la que dio Rezivo — 1441 17

hijuela de obra 336 { It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o Separaron ... Mil quinientos y setenta rs de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados, de 12 de Dre de dho año por los mismos que ymporto la hijuela 336 de los Jornales de Alvañileria, de una semana que vale desde 31 de Agto hasta 6 de Dre de cuia cantidad dio Rezivo. — 1570 0

hija del plato ordinario { It. al dho Mayordomo Separaron ... Setezientos y cinco rs y treynta ms de vellon, en virtud de recado de data de los dhos diputados de 12 de Dre del referido año por otros tantos que ymporto la hija del sustento ordinario de 113 Muchachos metales

3522985 12

Salida — Año de 1732 — R.s de Vellon
3529785 12

delos enfermos y Raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hixuela que vale desde 31 de Agosto hasta 6 de Xre de cuia cantidad dio Rezivo.......... 2705 30

Gasto de Iglesia — Itt. a D.n Manuel de Rozas, y Mendoza capellan que sirbe las aucencias, y enfermedades de P.e Joseph de Esparza Capellan actual de este Col.o Sepagaron ochocientos y setenta, y vn r.s y medio de vellon, en virtud de Mcado de data delos dhos diputados del 12 de Xre de dho año por los mismos que ymporto, vna Mem.a que dio de differ.s gastos cauzados enla Iglesia deeste Col.o enla que Se yncluye elcosto de vna Alfombra y dos tapetes que secompraron para el vso dela Iglesia de este Col.o como todo consta dela referida mem.a enla qual dio Rezivo.......... 0871 17

Cornisas. — Itt. a Joseph Rodriguez vezino deesta Cuidad en triana Sepagaron # Seyscientos y ochenta y vn r.s de vellon envirtud de libranza delos dhos Diput.dos del 12 de Xre de dho año por los mismos que ymp.to el valor de 450 cornisas de amedia vara, que para el gasto dela obra deeste Col.o selo compraron, al resp.to de Rl y medio de vellon cada vna de cuya cant.d dio Rezivo el suso dho.......... 0681 .

hix.a decanteros 224 — Itt. a Angel de Quintana ofiz.l de Cantero dela obra deeste Col.o Sepagaron # Setezientos y noventa y cinco r.s y ocho m.s de vellon en virtud

3532143 21

Ɽ 3559224 3 ... 20

de Recado, de data delos dhôs diputados de 13 de 7.re de dhô año por los mismos, que ymporto la hijuela 221 delos Jornales, de canteros, de una Semana que vale desde 7 hasta 13 de dhô mes, de 7.re de q.l dió Rezivo ... 917 ... 18

Jornales de carp.a — Ytt. á Juan thomas, Dias Mro. de Capintero se le pagaron Ɽ trescientos y Setenta y Siete r.s y veinte y cinco m.s de vellon, en virtud de Recado de data delos referidos diputados de 13 de 7.re de dhô año por otros tantos que importo una Mem.a que dió, del gasto delos Jornales de Carpinteria, que se han satisfecho alos ofiz.s de dhâ facultad, que han travajado en la obra deeste Col.o desde 7 hasta 13 de dhô mes de 7.re de que dió Rezivo ... 0377 ... 25.

Piedras pequeñas = Ytt. á D.n Manuel de Requena Asistente deeste Col.o se le pagaron Ɽ Quatrozientos y once r.s y veinte y seys m.s de vellon en virtud de Recado de data delos dhôs diputados de 15 de Septiembre de dhô año por los mismos que ymporto una Memoria que dió de diferentes piedras pequeñas que por su mano a comprado, para la obra del quarto nuebo del contador deeste Col.o de cuya cantidad dió Rez.o ... 0411 ... 26

hij.a de obra 337 = Ytt. á D.n Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor, se le pagaron Ɽ Mil trescientos Seenta y tres r.s y quatro m.s de vellon, en virtud de Recado, de data delos referidos diputados de 16 de 7.re de dhô año por otros tantos que importo la hijuela 337 delos Jorn.les de Albañileria de una Semana que vale desde 7 hasta 13 de dhô mes de 7.re de cuya cant.d dió Rezivo ... 1363 ... 4

hij.a del quarto = Ytt. al dhô se le pagaron Ɽ Seyscientos y noventa y dos r.s y veinte y tres m.s de Vellon en virtud de Recado

Ɽ 3561198 ... 15

de data de 16 de Dre del expresado año de 1782 por otros tan-
tos que importo la hisª del sustento ordinario de los mu-
chachos dietas de los enfermos y raziones de los sirbi-
entes con otros gastos menores que constan de referida
hisª que vale desde 1 hasta 13 de dho mes de Dre de cuya
cantidad dio Rezivo .... 3692 ms

Zapatos — Itt a Juan de la Pedra Mro de obra prima, se pagaron
Quatrozientos y ochenta rs de vellon en virtud de
libranza de los referidos Mayordomo y diputados de
16 de Dre del mismo año por los mismos que ymporto,
el valor de 60 pares de zapatos, que para otros tantos
hijos del Colº a quienes toco tomarlos para dho mes
de Septre se le compraron a razon de ocho rs de vellon
cada par de cuya cantidad dio Rezivo .... 0480 ms

Amasijo — Itt a thomas Ruiz Panadero de este Colº se pag.on
Setezientos y veinte y ocho rs de vellon en virtud
de libranza, de los dhos diputados de 16 de Dre del mismo
año por los mismos que ymporto su travajo de Ama-
zar 56 costales de trigo del que este Colº tiene en sus
graneros, los quales entrego en Pan, para el consumo
de los hijos de este Colº al respto de treze rs de vellon
por cada costal, de cuya cantidad dio Rezivo q.
a su ruego firmo Juan Gomez .... 0728 ms

tercio de Misas al Padre Capellan — Itt a Dn Joseph de Esparza Capellan de este Colº
se pagaron Ciento y veinte y quatro rs de vellon
en virtud de libranza de los dhos diputados de 16 de
Dre del referido año de 1782 por los mismos que
ymporta la limosna de 62 Missas rezadas que
que Certifica aber dho, por si en la Yglesia de este

3600.072 ms

Salidas Año de 1732 — Rs de Vellon

360.972

Col.o desde primero de Mayo, hasta fin de Agosto proc-
simo passado al respecto de dos rs de vellon cada vna
las quales se han aplicado, por la yntenzion de los Ca
valleros diputados, y demas yndeviduos de la Univd de
cuia cantidad dio Rezivo 2424

Jornales de Carpintª — Itt, a Dn Juan thomas Dias Mro de Carpintero de la obra
de este Col.o se pagaron Seyscientos y treinta y siete rs y
treze mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos
diputados de 20 de Xre de dho año por los mismos que im-
porto vna Memoria que dio, de lo que han ymportado los
Jornales suyos y el de los demas ofizs de Carpinteria que han
travajado en la dha obra del Col.o desde el hasta 20 de dho
mes de Xre de cuya cantidad dio Rezivo 637 13

hijª de canteros 222 — Itt a Dn Noel de Quintana ofiz de cantero se pagaron Mil
y noventa y siete rs de vellon, en virtud de recado de data
de los dhos diputados de 20 de Xre del referido año de 1732
por los mismos que ymporto la hijuela 222 de los Jornales
de canteros que estan travajando, en la portada de este Col.o
con otros gastos menores, que constan de la citada hijuela
que vale desde 16 hasta 20 de dho mes de Septiembre de
cuya cantidad dio Rezivo 1097

hijª de obra 338 — Itt, a Dn Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor
de este Col.o se pagaron Mil setezientos y veinte y cinco
rs y vn mrs de vellon en virtud de recado de data, de 22 de
Septiembre, del mismo año por otros tantos que importo la
hijuela 338 de los Jornales de Albañileria, y gastos menores
conduzentes a dha obra, que vale desde 16 hasta 20 de dho
mes de Septiembre de cuya cantidad dio Rezivo 1725 1

hijª del gto ordinario — Itt al dho Mayordomo proveedor se pagaron Seyscientos

363.3625 18

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

…… 36306751 18.

y quarenta y cinco rs. y veinte y siete mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. Mayordomo y Dip. de 22 de Sept.re de dho. año por los mismos que ymporto la hisa. del sustento ordinario de 160 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirbientes, con otros gastos menores queconstan dela citada hijuela que vale desde desde 11 hasta 20 de dho. mes decuya cantd. dio Rezivo .... — 26451 21.

Lana — Yt. â Antonio de estepa vezino deesta Cuidad, y Mro. de Sayalero Se pagaron rs. Mil quatrozientos y ochenta y cinco rs. de vellon envirtud de libranza, delos dhos. diputados, de 22 de Sept.re de dho. año, por otros tantos q. ymporto el valor, de 33 @ de lana de vellon, que sele compraron, y entrego enla Mayordomia, para los colchones nuebos que seestan executando para los hijos del Col.o al respecto de 45 rs. de vellon la arroba, de cuya Cantid. dio Rezivo quefirmo D. Manuel de Requena .... — 1485

Cal — Yt. â Fran.co Garzia vezino de Carmona Se pagaron rs. Mil quinientos y setenta, y cinco rs. de vellon envirtud, de libranza, delos dhos. diputados de 27 del dho. mes de Sept.re por los mismos que importo el valor, de ciento y cinco cahizes de cal, quepara, el consumo dela obra de este Col.o sele compraron arazon de quinze rs. de vellon cada cahiz, siendo dela obligazion, del Col.o la satisfacion del acarreo decuia cantidad dio Rezivo que â su ruego firmo Juan Gomez .... — 1575

hisa. de canteros 223 — Yt. â Angel de Quintana oficial de cantero Se pagaron rs. Novezientos y cinquenta rs. de vellon envirtud de recado de data delos dhos. diputados de 27 del referido mes de Sept.re por los mismos que ymporto, la hijuela 223 delos Jornales de canteros

rs. 36703811 18.

Salidas	Año de 1732	Rs. de vellon 58
		3678381
	de vna semana que vale desde 22 hasta 27 del referido mes de Yre de cuia cantidad dió Rezivo...	975.0
Jorn. de Carpa.	Ytt. á Juan thomas Mro. de Carpintero, se pagaron quatrozientos y veinte y dos rs. de vellon en virtud de Recado de data, de 27 de Septre. del mismo año por otros tantos, que ymporto vna Memoria que dió delos Jornales de carpinteria de vna semana que vale desde 22 hta. 27 de dho mes de cuya cantidad dió Rezivo.......	0422.0
Vidriería plomo y latassos	Ytt. á Ambrocio de Figueroa, ofizl. de Albañileria se pagaron quinientos y cinquenta rs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 30 de Septre. del referido año de 1732 por los mismos que ymporto vna Memoria que dio, de dha obra de Vidrieria, ojas de lata, y plomo que a executado, para la obra de este Colo. desde 27 de Mayo hasta el referido 30 de Septre. de cuya cantidad dió Rezivo.................	0550.0
Salarios	Ytt. Se abonan a dha Arca quatro mil ochocientos y cinquenta y ocho rs. y diez mrs. de vellon en virtud de Recado de data, delos dhos diputados de 30 de Yre de dho año por los mismos, que Se pagaron alos Ministros, del Colo. por Salarios y raziones diarias delos que la gozan de vn mes cumplido en fin del dho Yre cuyos nombres y cantidades, que acada vno pertenecio, constan por menor de dho Recado en el qual dió Rezivo cada vno dela cant. q. le pertenecio.	4858.10
		3694164.24

Manuel Sanchez de Aranda — Man. Laguna — Fermin Joseph de Aza...

En treinta y vno de Octubre de dho año Salieron — 3694164.24

Salida — Año de 1732 — Rs de Vellon

3744764 21

dela dha Arca, con la Intervencion, delos dhos llaveros las cantidades, que adelante se expresaran por menor enla forma siguiente.........

Sombreros — Primeramente, a Feliz Ximenez vezino desta Ciudad y Mro de Sombrerero, se pagaron Rs Ciento y quarenta Rs de vellon, en virtud de libranza delos dhos diputados de 2 de octubre del referido, año por los mismos que ymporto el valor de veynte Sombreros, que para otros tantos, hijos deeste Colo se le compraron, a razon de siete Rs de vellon cada uno de cuya cantidad dio Rezivo, que a su ruego firmo Dn Henrrique Aldama. — 0140

Ladrillo — Itt. a Joseph Rodriguez vezino desta Ciudad en su tta. triana se pagaron Rs tres mil seyscientos y cinquenta y ocho Rs de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados, de 3 de octubre de dho año, por los mismos que importo una Memoria que dio, del valor de 31 millares de ladrillo raspado, 7 de ladrillo tosco, y 44 Cargas, de polvo, que todo sele compro para el uso dela obra deeste a los precios que constan dela citada Memoria enla qual dio Rezivo............ — 3.0658

Sapatos — Itt a Juan dela Piedra Mro de obra prima se pagaron Rs tresientos y noventa y dos Rs de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de tres de octubre de dho año por los mismos que importo el valor de quarenta y nuebe pares de Sapatos que para otros tantos hijos deeste Colo a quienes toco tomar los para este mes de 8re se le compraron a razon de ocho Rs de vellon cada par de cuia cantd dio Rezo. — 0392

Jorns. de Carpint.a — Itt. a Juan thomas Dias Mro de carpintero de la obra deeste Colegio se pagaron Rs quatrozientos y setenta y tres Rs y diez y siete mrs. de vellon

Rs 3780354 21

en virtud de recado de data de los dhos diputados de quatro de octubre, del citado año, por otros tantos que ymporto una memoria que dio, de lo que han ymportado los Jorns. suyos y el de los demas ofizs. de carpinteria que han travajado en la obra deste Col.o desde 30 del passado de sept.re hasta 4 de 8.re como pareze de la referida mem.a en la qual dio Rezivo .... 2473 ms. 17

Jorns. de canteros hija 224 = It. a Angel de Quintana, ofizial de cantero se pagaron Novezientos, y veinte y un rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de 4 de 8.re del referido año de 1732 por los mismos que importo la hijuela 224 de los Jornales, de canteros de una semana que vale desde 30 de 7.re hasta 4 de 8.re de dho año de cuya cantidad dio Rezivo. el dho Quintana .... 9924 ms. 25

Amazijo = It. a thomas Ruiz Panadero deeste Col.o se pagaron # Quatrozientos y diez y seys rs. de vellon en virtud de libranza de los referidos Diputados, de quatro de 8.re de dho año por otros tantos que importo su travajo de Amazar, 32 costales de trigo, a 13 rs. cada uno, del que este Col.o tiene en sus graneros los quales entrego, en la Mayordomia para el consumo de los hijos de dho Col.o y de la citada Cant. dio Rezivo que firmo a su ruego Juan Gomez .... 9416 ms.

hija de obra 310 = It. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, deeste Col.o Se pagaron # Mil y Setenta y Siete rs. y Seys mrs. de vellon en virtud de recado de data de 9 de 8.re de dho año por los mismos que importo la hija 310 de los Jornales, de Albañileria de una Semana, que vale desde 28 de 7.re hasta 4 de dho, mes de 8.re de cuya canti.d dio Rezi- .... 19077 ms. 6

3847280 ms. 4

Salida. — Año de 1732 — Rs. de vellon 381321 ...

It. al dho. Mayordomo proveedor se pagaron
hijs.a de obra 337= mil trescientos y cinquenta y tres, rs. y treinta y un mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 7 de 8re de dho año por los mismos que ymporto la hijuela 337 delos Jornales y gastos menores de Alvañileria de una semana que vale desde 21 hasta 27 del mes passado de Septre. de cuya cantd. dio Ro. — 1353 31

It. al mismo Dn. Fernando de Salzedo se pagaron
hijs.a del gto. ordinario — Novezientos y diez y seys rs. y treinta y un mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados de 7 de 8re del citado año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 168 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hijs.a que vale desde 21 hasta 27 del mes pasado de 7re de cuya cantidad dio Rezivo.... — 0916 31

It. al dho. Dn. Fernando de Salzedo se pagaron, se-
hijs.a del gto. ordinario tezientos rs. y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de nuebe de 8re de dho año, porlos mismos que ymporto la hijuela del sustento ordino. del 168 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela, que vale desde 28 de Septiembre hta. 4 de 8re de cuya cantidad, dio Rezivo........ — 0700 03

It. a Joseph Rodriguez, vezino deesta Ciud. entral-
Comisaff. na se pagaron — Mil setezientos y veinte y cinco rs. de vellon en virtud de recado de data delos referidos diputados de diez de octubre del expresado año de 1732 —

381321 ...

Salida = Año de 1732 · Rs. de vellon 60
3881924 .. 32

por los mismos, que importo el valor, de 115o camisas de a media vara, que al respecto de real y medio de vellon cada una se le compraron para el consumo de la obra de este Col.o de cuya cantidad dió Rezivo .... 17225 ..

obra de fierro — Itt. â Joaquin Rodriguez vezino, de esta Ciudad y Mro. de herrero se pagaron tres mil doscientos y quarenta y quatro rs. y doze mrs. de vellon, en virtud de recado de data de diez de octubre del citado año por otros tantos que ymporto una Memoria, que dió, de toda la obra de fierro que â entregado para la que en este Col.o se esta executando y vale desde 15 de Agosto hasta el citado dia diez de 8.re de cuya cantidad dió Rezivo .... 3244 .. 12

hij. de canteros 225 — Itt. â Angel de Quintana ofizial de cantero se pagaron Mil y veinte y un rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados, de 11 de octubre del referido año, por los mismos que ymporto la hijuela 225 de los Jornales de canteros, de una Semana que vale desde 6 hasta 11 de octubre de cuya cantidad dió Rezivo .... 1021 ..

Jorn. de Carpint.os — Itt. â Juan thomas Diaz, Mro. de carpintero se pagaron Quinientos y setenta y un rs. de vellon en virtud de recado de data, de los dhos diputados, de 11 de 8.re del mismo año por otros tantos que ymporto, una Mem.a que dió, de lo que importaron los Jornales suyos, y el de los demas ofiziales, de esta facultad, que han travajado en la obra de este Col.o desde 6 hasta 11 de 8.re de cuya cant.d dió Rez.o .... 571 ..

Cal — Itt. â doscientos y diez, rs. y veinte y ocho mrs. de vellon que â Fran.co Garcia vezino de Carmona se pagaron en virtud de libranza, de los dhos diputados de 13 de 8.re .... 3890172 .. 10

Salida — Año de 1732 = Rs de vellon

37.077 ½

de dho año, por los mismos, que ymporto el valor, de quatro carretadas de cal que medidas tubieron, catorze cahizes que a razon de quinze rs de vellon, cada cahiz se le compraron para el consumo de la obra de este Colº de cuia cantidad dio Rezivo, que â su ruego firmo por testigo Juan Gomez .... 224 ½

Yten â Pedro Baptista vezino, de esta Ciud. se pagaron

Yero = Seyscientos y siete rs y medio de vellon en virtud de libranza de los referidos diputados de 11 de 8re de dhô año, por los mismos que importo el valor de quarenta y cinco cargas de Yero, prieto que para el gto de la dhâ obra se le compraron a precio de 13 rs ½ de vellon cada carga de cuia cantidad dio Rezivo, que â su ruego y por testigo firmo, el dhô Juan Gomez .... 607 ½

Creas = Yten. â Dn Diego Perez de Baños vezino de esta Ciud. y hombre, de comercio se pagaron mil setezientos y ochenta y seys rs y medio de plata antigua en virtud de libranza, de los dhôs, diputados de 11 de 8re de dhô. año por los mismos que ymporto el valor, de dos tercios de creas Grecianas, con 11 piezas de a 110 varas cada una, y dos embueltas de la misma crea, que ambas tubieron 35 varas, que las dhâs. 11 piezas bendio al respto de 16 ducs y medio de plata y las referidas embueltas, en precio de 32 rs de plata ambas que todo se le compro vaso de dhôs, para sabanas para los hijos, de este Colº y dhâ cantd reducida â vellon compone tres mil trecientos y sesenta y dos rs y treinta mrs, de los quales dio Rezivo 3336

hila. del ordinº = Yten â Dn Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor de este Colº se pagaron Mil ciento y quarenta y

37.1075 8

Seys rs. y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data de 27 de 8re de dho año de 1782 por los mismos que ymporto la hijuela, del sustento ordinario de 167 muchachos dietas, delos enfermos y raziones, delos sirvientes con otros gastos que constan dela citada hijuela que vale desde 12 hasta 18 de 8re de cuya cant. dió Rezo. ... 1316 1

hija. del sto. ordinario — Ytt. al dho. Mayordomo separaron Seyscientos y Sesenta y tres rs. y treinta, y un mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 27 de 8re de dho año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario, de 170 muchachos, dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes, con otros gastos menores que constan dela citada, hija. que vale desde 5 hasta 11 de dho mes de 8re de cuya cant. dió Rezivo ... 0663 31

hijuela de obra 301 — Ytt. al mismo Dn. fernando de Salzedo separaron Mil trescientos y tres rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. Diputdos. de 27 de octubre del mismo año por otros tantos que ympto. la hijuela 301 delos Jornales de Alvañileria de vna semana, que vale desde 5 hasta 11 de 8re de cuya cant. dió Rezivo el dho Mayordomo ... 1303 22.

hija. de obra 302 — Ytt. al dho. Dn. Fernando de Salzedo separaron Mil doscientos ochenta y tres rs. y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data, delos dhos Mayordomo y Dipdos. de 27 de 8re del citado año por los que assimismo ympto. la hija. 302 delos Jornales de Alvañileria, y gastos menores conduzentes, a dha. obra, de vna semana que vale desde 12 hasta 18 de 8re de cuya Cantidad el citado Mayordomo proveedor dió Rezivo ... 1283 2

hij.a de canteros 226 = Itt. a Angel de Quintana oficial de cantero se pa-
garon Mil y ochenta y quatro rs y 30 mrs de vellon en vir-
tud de recado, de data delos dhos diputados del 18 de 8re de
dho año por los que ymporto la hijuela 226 delos Jorn.les
de Canteros de una Semana que vale desde 13 hasta 18 de
octubre de cuya cantidad dio Rezivo .... 1084 rs 30

Jornales de Carpinteria } Itt a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero
se pagaron Quinientos y treinta y seys rs de ve-
llon en virtud de recado de data delos dhos diputados
del 18 de 8re del referido año por los mismos que importo
una memoria que dio delo que han ymportado los Jor-
nales suyos y el delos demas ofiziales de dha facultad
que han travajado en la obra deeste Col.o desde 13 hasta
18 de 8re de cuya cantidad dio Rezivo .... 0536 rs

Cobertores encarnados } Itt a Eugenio Barbudo, y compañeros vezinos
dela Villa de Alaja se pagaron Mil tresientos y
cinquenta rs de vellon en virtud de libranza delos re-
feridos diputados de 20 de 8re del citado año por los
mismos que importo el valor de 40 Cobertores en-
carnados, que para el uso delos hijos deeste Col.o se le
compraron aprecio de treinta y tres rs y tres quartillos
de vellon, cada uno de cuya cant.d dio Rezivo ..... 1035 rs

Crudo y presillas } Itt. a D.n Pedro Borrego vezino deesta Ciu. se paga-
ron Mil y Seys rs y veinte y ocho mrs de
vellon por Setenta y Seys ps doze rs y treinta y un
[mrs] de vellon, por los mismos que ymporto

4.2032 rs

Data — Año de 1732 — Rs de vellon 62

Rs 4.223217 Rs

de 123 varas y 1/4 de presillas blancas a treinta y cinquartos vara y 115 varas de crudo a 32 quartos la vara que todo se le compro para Almoadas, y colchones dela comun. cuyo ajuste, se hizo a satisfazer en plata sin descuento delos ochavos delos ps. por lo qual se abonan dhos ochabos, al dicho con dha Cantidad dela qual dio Rezivo .... — 1200.6 Rs 28

Terrazoreria — Itt. a Joseph saens vezino deesta Ciud. y Mro de Terrazero separaron trescientos y nuebe rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 21 de 8re del referido año por los mismos que ymporto una Memoria que dio de toda la obra de Terrazoreria, que hasta el dia 22 del dho mes de 8re tiene entregada, en este Col.o para la obra deel como consta de dha mem.a en la qual dio Ro .... — 0309 Rs

Garvanzos — Itt. a Diego Cadenas vezino dela villa de Utrera Separaron trescientos y cinquenta y siete rs. de vellon en virtud de libranza delos referidos, diputados de 21 de 8re del mismo año por el valor de diez fans. y media de garvanzos, que al respecto, de 34 rs. de vellon fanega se le compraron para el gto. y consumo de dho Col.o de cuya cant.d el dho Diego Cadenas dio Rezivo .... — 0357 Rs

Latonería — Itt. a Juan Jph Reynoso vezino deesta deesta Ciud. y Mro de Latonero separaron Quatrozientos y Setenta rs. y medio de vellon, en virtud de recado de data delos dhos, diputados, de 25 de 8re de dho año, por los mismos q. ymporto una Memoria, que dio de toda la obra, de Latonería que hasta dho dia 25 de 8re a entregado, para la que en este Col. se esta executando, como consta de dha Memoria en la qual dio Rezivo .... — 0470 Rs 17

Itt. a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero se

Rs 4.22464 Rs 15

Salida — Año de 1782 — | R.s de vellon
| 4.454684

pagaron Quinientos y veinte y ocho r.s de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 25 de octubre del referido año, por los mismos que importo una Memoria que dio, de lo que importaron los Jorn.les suyos y el de los demas ofi.s de dhâ facultad, que han trabajado en la obra de este Col.o desde 20 hasta 25 de dhô mes de 8.re de cuya cantidad dio Rezivo 0528

Hijuela de Canteros = 227 = It. â Angel de Quintana ofi.l de Cantero, de la obra de este Col.o Se pagaron Novezientos y noventa r.s y seys m.s de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 25 de 8.re del citado año por los mismos que ymporto la hijuela 227 de los Jornales suyos y el de los demas ofiziales de Canteros, que han trabajado en la obra de la Portada de este Col.o desde 20 hasta 25 de 8.re de cuya cant.d dio Rezivo 0990

Pasas = It. â Juan Cobano vezino de S.n Bernardo se pagaron Setezientos y veinte r.s de vellon en virtud de libranza, de 28 de octubre del referido año por otros tantos que importo el valor de 16 quintales de Passas que para el consumo de los hijos del Col.o Se compraron a precio de quarenta y cinco r.s de vellon el quintal, de cuya cant.d dio Rezivo 0720

obra de esparto = It. â Juan Claros vezino de esta Ciu.d y M.ro de espartero Se pagaron Ciento y noventa y tres r.s de vellon en virtud de Recado, de data de 27 de 8.re de dhô año, por los mismos que importo el valor de dos dozenas, de espuertas terreras a nuebe r.s la dozena y un cabo de 10 bz.as de largo y veinte y quatro | 4.6927

4.637.21 24

hilos de cuero a dos r.s y medio de vellon braza que todo bendio para la obra deeste R.l Col.o de cuya cantidad dio Rezivo, el dho Juan Clarós 0173

Hijuela de canteros 228 — It. a Angel de Quintana ofizial de Cantero se pag. Mil y cinco r.s y veinte y quatro mrs de vellon en virtud de Mandado de data delos dhos diputados de 31 de 8.re de dho año por otros tantos que importo la hijuela 228. delos Jornales de Canteros de una semana que vale desde 27 hasta 31 de dho mes de 8.re de cuia cantidad dio Rezivo el dho Quintana 1005 24

Jornales de Carpint.a — It. a Juan thomas Dias M.ro de Carpintero se pagaron trescientos y treinta y quatro r.s de vellon en virtud de Mandado de data delos referidos diputados de 31 de 8.re de dho. año, por otros tantos que importo una memoria que dio delo que han ymportado los Jornales suyos, y el delos demas ofiziales de dha facultad que han travajado enla obra deeste dho Col.o desde 27 h.ta 31 de dho mes de 8.re de cuya cant.d dio Rezivo 0334

Salarios delos Ministros Padres — It. Seabonan ala dha Arca Quatro mil ochoz.tos y cinquenta y ocho r.s y diez mrs de vellon en virtud de Mandado de data delos dhos diputados de 31 de 8.re del expresado año por los mismos que sepagaron alos Ministros deeste Col.o por sus Salarios y raziones diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin del dho 8.re Cuyos nombres, y cantidades que acada uno pertenecio constan por menor, de dha libranza en la qual dieron Rezivos 4858 10

Canteros — It. a Juan dela Pedra M.ro de obra prima se pagaron Quatrocientos y ochenta y ocho r.s de

11.399.23 24

vellon en virtud de libranza, delos dhos. diputados de 31 de 8.re de dho. año, de 1732 por los mismos que ymporto el valor de 61 pares de sapatos, que al res.to de ocho rs. de vellon cada par sele compraron para otros tantos muchachos, aquienes toco tomarlos para el mes de D.re de cuya cant.d dio Rezivo 0488

Pintura — Itt. a Ambrosio de figueroa, oficial de Alvanileria se pagaron Novezientos y ochenta y seys rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 31 de 8.re de dho. año por los mismos que importo una mem.a que dio, delos Jornales y Pintura, que sea consumido en pintar todas las rexas y ventanas, del quarto del contador deeste Col.o que sea executado nuebam.te de cuya Cantidad dio Rezivo 0986

hijuela de obra 303 — Itt. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron Mil dozientos y setenta y dos rs. y dies y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de datas delos dhos. diputados de 31 de 8.re de dho. año por los mismos que importo la hijuela 303 delos Jornales de Alvanileria y gastos menores conduzentes a dha. obra que vale desde 12 hasta 25 de 8.re de cuia cantidad el dho. Mayordomo dio Rezivo 1272.18

hijuela de obra 311 — Itt. al dho. Mayordomo se pagaron Novecientos y ochenta rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data, delos dhos. diputados de 31 de 8.re del citado año de 1732 por otros tantos que importo la hijuela 311 delos Jornales de Alvanileria y otros gastos menores conduzientes adha. obra que constan dela citada hijuela que vale desde 26 de 8.re hasta 1.o de D.re que dio Rezivo 0980.8

Rs de Vellon

446982 ,, 13.

hijuela del gto = It. al dhô D.n Fernando de Salzedo se pagaron Novecientos y Setenta Rs y veinte y Siete mrs de vellon, en virtud de Lib.do de data de los dhôs diputados de 31 de 8.re del citado año de 1732 por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario, de 162 muchachos dietas de los enfermos, y Raziones de los sirvientes con otros gastos que constan, de la citada hijuela que vale desde 19 hasta 26 de 8.re de cuya cantidad dió Rezo. dhô Mayordomo proveedor........ 970 ,, 27.

hijuela del gto. ordin.o It. al mismo se pagaron Setecientos noventa y tres Rs y veinte y un mrs, de vellon en virtud de Lib.do de data de los dhos diputados de 31 de 8.re del dhô año por los que asimismo ymporto la hijuela, del sustento ordin.o de 165 muchachos dietas de los enfermos, y Raziones de los sirvientes, con otros gastos, menores que constan de la citada hijuela que vale desde 26 de 8.re hasta 1.o de 9.re de cuya cantidad dió Rezivo........ 793 ,, 21.

Corte y hechuras de Ropa It. al referido May.mo se pagaron ochocientos y Setenta, y nuebe Rs y treinta y un mrs de vellon en virtud de Lib.do de data de 31 de 8.re de dhô año por los mismos que importo una Memoria, que dió del corte y hechuras de Ciento y onze capotillos, de Paño de carmona, = treinta y un colchones de crudo = Ciento y cinquenta, Sabanas, de crea, = trescientas almoadas de presilla, y crea y = Quarenta fundas de Almoadas de lo mismo, que todo se â executado, para el uso y servicio de los hijos de este R.l Col.o como muy por

448584 ,, 27.

Salida — Año de 1732 — Rs de vellon

menor consta dela referida memoria, enla qual dio Rezivo el dho Mayordomo proveedor 4189588.18

Manuel Vanegas Alvarez — Man.l Laguna — Fern.n Joseph Laso [signatures]

9862.31

4199451.21

En veinte y nuebe de Noviembre, de dho año sa lieron dela referida Arca con la Interuencion delos llaveros deella, las cantidades, que adelante, se expre- saran por menor enlas Partidas siguientes.......

Jornales de carp.a — Ytt. â Juan thomas Dias, M.ro de carpintero se pagaron Quatrocientos y ochenta r.s de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 8 de D.re del dho año por los mismos, que importo una memoria que dio de lo que han ymportado los Jornales suyos y el delos demas ofiziales de carp.a que han travajado enla obra deeste Col.o desde 3 h.ta 8 de D.re de cuia cant.d dio Rezivo 0480

hijuela de Canteros — 229 — Ytt â Angel de Quintana oficial de cantero se pagaron Mil y setenta, y ocho r.s y veinte y tres mrs, de vellon, en virtud de Recado, de data de 8 de D.re de dho año, por los mismos que importo la hijuela 229 delos Jornales de canteros de una semana que vale desde 3 hasta 8 de D.re de cuia can tidad dio Rezivo el dho Quintana 1078.23

Pasa — Ytt â Joseph Falcon vezino del Borje termino de Malaga se pagaron trescientos y quarenta r.s

4210..3

Partida | Año de 1782 | R.s de Vellon
1214.. 3 13

de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de dies de D.re de dho año por los mismos, que importo el valor de ocho quintales y medio, de pasas que al respecto de quarenta r.s de vellon cada quintal se le compraron para el consumo delos hijos del Col.o de cuya cantidad dio Rezivo que firmo á su ruego y por testigo Juan Gomez........ 331. 1

Orfices g.tos de distintas dependencias del Col.o — It. á D.n Manuel de Requena Asistente deesto Col.o se le pagaron Mil doscientos y quarenta y dos r.s y nuebe m.s de vellon en virtud de Mandado de data delos dhos. diputados de 12 de D.re de dho año, por otros tantos que ymporto una Memoria que dio, delos Gastos executados por su mano, de orden dela diputazion, en distintas dependencias, que han ocurrido, pertenezientes aesto Col.o desde 1.o de Julio hasta el dho dia 12 de D.re de que dio Rezivo 1242 2

Ladrillo — It. á Joseph Rodriguez vezino deesta Ciu.d se pago Mil ciento y treinta y siete r.s y treinta y tres m.s de vellon en virtud de Mandado de data de 11 de D.re del citado año por otros tantos que importo el valor, de ocho millares, de ladrillo azuero, á 75 r.s millar; cinco mil dhos raspados, á 100. r.s y veinte, y cinco cargas de Polvo arzon de 3/4 de vellon cada una que todo se le compro para el consumo dela obra deeste Col.o como consta de su Memoria que dio enla qual firmo Rezivo........ 1137 33.

Cantera — It. á Juan Gonzales, vezino deesta Ciu.d se pagaron Doscientos y noventa y nuebe r.s de vellon

2830 23 24.

en virtud de libranza delos dhos diputados de 18 de Ño-
viembre de dho por los mismos que importo el valor de Seys fa-
negas y media, de Lantejas, que al respecto de quarenta y Seys
r.s de vellon cada fanega sele compraron para el consumo de
los hijos del Col.o de cuia cantidad dio Rezivo, que firmo a su
ruego y por testigo, y por no saber D.n Henrique Aldama ... 0299 1/2

Jornales de Carpint.a — It. a Juan thomas Dias se pagaron Seiscientos y cinquenta r.s de vellon en virtud de mandado de data delos dhos diputados de 15 de Noviembre, del referido año por otros tantos, que importo una Memoria que dio, delo que han ymportado los Jornales suyos, y el delos demas ofiz.s de carpinteria que han travajado en la obra deeste Col.o desde 10 hasta 15 de dho mes de D.re de cuia cant.d dio Rezivo ... 0650

hijuela de Canteros 23o — It. a Angel de Quintana oficial de cantero se pagaron Novecientos y ochenta r.s y doze m.rs de vellon en virtud de mandado de data de 15 de D.re del citado año por los mismos que importo la hijuela 23o delos Jornales de canteros de una Semana que vale desde 10 hasta 15 de dho mes de D.re de cuia cantidad dio Rezivo ... 0980 12

Obra de Esparto, — It. a Juan Claros vezino, de esta Ciu. y M.ro de esparte-ro Se pagaron Dozientos y Setenta y cinco r.s y ocho m.rs de vellon en virtud de mandado de data de 15 de D.re por los mismos que importo el valor de un cabo de 80 braz.s de esparto majado y [illegible] hilos, que al resp.to de 3 r.s 12 m.rs de vellon cada braza se le compro ... otras menud.as para la obra del Col.o de q.e dio Rez.o ... 0275 8

Amasijo — Itt. a thomas Ruiz Panadero deeste Colº se pagaron Setezientos y veinte y ocho rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos Diputados de 17 de Dre. de dho año por los mismos que importo el travajo de Amasar, 56 costales de trigo del que este Colº tiene, en su granero los quales entrego en Pan enla Mayordomia, para el consumo delos hijos deel, al respto. de treze rs. de vellon por cada costal, de cuia cantidad dio Rezivo que asu ruego firmo Juan Gomez. .... 0728 —

Chocolate — Itt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron Setezientos y veinte y nuebe rs. y veinte y quatro mrs. de vellon, en virtud de Recado de data delos dichos diputados, de 17 de Dre. del citado año por otros tantos que importan los gastos fhos. enel Cacao, Azucar, y Baynillas, para la fabricacion delas tres @. de chocolate, para el Sr. Conservador del Consejo; y Agente del Colº en Madrid como es estilo darles todas las Pascuas; de cuia cantidad el citado Mayordomo dio Rezivo. .... 0729 — 24

Hijuela de obra 315 — Itt. al dho. Dn. Fernando de Salzedo se pagaron Mil ciento y cinquenta y seys rs. y onze mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos referidos diputados de 17 de Dre. del citado año por otros tantos, que importo la hijuela 315 de los Jornales de Albañileria, de una semana que vale desde desde 2 hasta 8 de dho mes de Dre. de que dio Rezivo. 1156 11

Salida — Año de 1732 — | Rs. de vellon

| # 4282532 ms

Itt al mismo Mayordomo se pagaron — Rs. quatrozientos y ochenta y ocho rs. y veinte y nuebe ms. de vellon, en virtud de Rcado de data de 17 de Dre de dho. año, por otros tantos que importo la hisuela 306 delos Jornales de Albañileria, de vna Semana que vale desde 9 hasta 15 de dho mes de Dre de cuia cant. dio Rezo..... — 10488 ms

hisuela 306 de obra

Itt al dho. Mayordomo se pagaron — ochocientos y treinta y nuebe rs. y catorze ms. de vellon en virtud de Rcado de data delos referidos diputados de 17 de Dre. de dho año por los mismos que importo la hisuela del sustento ordinario de 166 muchachos, dietas delos enfermos y Raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan de dha hisuela que vale desde 2 hta. 8 de dho Dre de cuia cant. dio Rezivo............. — 08391 ms

hisuela del Gasto ordin.

Itt al referido Mayordomo proveedor, se pagaron # Seiscientos y treze rs. y quatro ms. de vellon en virtud de Rcado de data de 17 de Noviembre de dho año por los mismos que importo la hisuela del Sustento ordinario de 166 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos sirvientes con otros gastos menores que en dha hisuela se incluien la qual vale desde 9 hasta 15 de dho mes de Dre de cuia cant. dio Rezi. — 06134 ms

hisuela del Gasto ordin.

Itt a Pedro Baptista se pagaron — trescientos

Dezo.

| # 4310413 ms

y treinta y siete r.s y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 21 de Noviembre de dho año por los mismos que importo el valor de veinte y cinco cargas de Yezo prieto que para la obra deeste Col.o se le compraron a precio de treze r.s y medio, de vellon carga de cuia cantidad dio Rezivo que firmo a su ruego y por testigo D.n Manuel de Requena 0337 17

Jornales de carp.a — Ytt. á Juan thomas Dias, M.ro de carpintero se pagaron seiscientos y veinte r.s de vellon, en virtud de recado de data delos referidos diputados de 22 de D.re de dho año por otros tantos que importo una Memoria que dio dela que han importado los Jornales suyos y el delos demas oficiales de carpintero que han travajado en la obra deeste Col.o desde 17 hasta 22 de dho mes de D.re de cuya cant.d dio Rezivo .... 0620.

Jorn.s de Canteros hij.a 231 — Ytt. á Angel de Quintana, oficial de Canteros se pagaron Novecientos y ochenta y siete r.s y veinte y cinco m.s de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 22 de D.re de dho año por los mismos que importo la hijuela 231 delos Jornales de Canteros de una semana que salo desde 17 hasta 22 de dho mes de D.re de cuia cant.d dio Rezivo 0987 25

$ 4330118 22.

Salida = Año de 1732 = Rs de vellon
#4332118.1/2

Vidrieria y lata = Ytt a Ambrosio de figueroa, sepagaron Setezientos y cinquenta y quatro Rs. y medio de vellon en virtud de recado de data, de los dhos. diputados de 26 de Diziembre de dho año por otros tantos, que importo una Memoria que dio, de toda la obra de vidrieria lata y plomo que a entregado en este Col.o para la obra de el, hasta el dia de la fha, de cuia cantidad dio Rezivo 0754 1/2

Jornales de carp.a Ytt a Juan thomas Dias Ma.ro de carpintero sepagaron # Quinientos y cinquenta y cinco Rs. de vellon en virtud de recado de data de 27 de D.re de dho. año por los mismos, que importo una Memoria que dio, de lo que han ymportado los Jornales suyos y el de los demas oficiales de dha facultad que han trabajado en la, obra de este R.l Col.o desde 21 hasta 27 de dho mes, de cuia cantidad dio Rezivo 0555

hijuela de Canteros 232 Ytt a Angel de Quintana oficial de cantero sepagaron # Novezientos y setenta y dos Rs. y ocho mrs. de vellon, en virtud de recado de data de los dhos diputados de 27 de Noviembre, del citado año de 1732 por otros tantos, que importo la hijuela, 232 de los Jornales de canteros, de una semana que vale desde 21 hasta 27 de dho mes de D.re de cuia cant.d dio Rezivo el dho Quintana 0972 8

Salarios Ytt se abonan a la dha Arca de tres llaues # 4359 ...

Salida = Año de 1732 = = Rs. de vellon 68

Rs. 4352 00 20.

Rs. Quatro mil novezientos y quarenta y nuebe, Rs. y treinta y tres mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados, de veinte y nuebe, de Noviembre de dho año por los mismos que se pagaron, alos Ministros, del Col.o por su salarios y raziones diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin del citado Nov.e en cuia cant.d queda yncluzo el aumento, que desde primero de dho mes se le comenzo a considerar â D.n Manuel de Rojas y Mendoza por haver Jubilado, â D.n Joseph de Esparza Capellan actual deeste Col.o por su muchos achaques y crecida edad, y nombrado al dho. D.n Manuel en su plaza como todo consta dela citada libranza, enla qual dieron Rezivos, cada uno dela cant.d que le pertenecio — 4949 33

hijuela del gasto ord.o} Itt. â D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron — Seyscientos y setenta y seis Rs. y nuebe mrs. de vellon, en virtud de Recado de data delos dhos. diputados de 22 de Noviembre, de dho año por los mismos que importo la hijuela del sutento ordinario, de 166 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela, que vale desde 16 hasta 22 de dho mes, de que dio Rezo — 0676 12

hijuela de obra 307} Itt. al dho Mayordomo, se pagaron — mil quatrozientos ochenta y cinco Rs. y quatro mrs. de Vellon

Rs. 4410326 28.

Salida = = Año de 1732 = Rs. de vellon

4443326 [?]

en virtud de recado de data, delos dhos. diputa-
dos de 29 de Noviembre de dhô año por otros tantos que
importo la hijuela 317 delos Jornales de Alvañileria y gas-
tos menores conduzentes a dhâ obra que vale desde 16 hta.
22 de dhô mes de 9re de cuia cantd. dio Rezivo.......... 1048 5 [?]

hijuela de obra 318 = It. al mismo Dn. Fernando de Salzedo, se pagaron
Mil quatrocientos y noventa rs. y veinte y dos mrs.
de vellon en virtud de recado de data, delos referidos Di-
putados de 29 de Noviembre del citado año por los mis-
mos, que importo la hijuela 318 delos Jornales de Alva-
ñileria, de una semana que vale desde 23 hasta 29 de dhô
9re de cuia cantidad dio Rezivo.......... 1049 0 [?]

hijuela del Gasto ordin. It. al dhô Mayordomo proveedor se pagaron
Novezientos y veinte y cinco rs. y veinte y dos
mrs. de vellon, en virtud de recado de data de 29 de
9re por los mismos que importo la hijuela del Gasto
ordinario de 168 muchachos dietas delos enfermos
y raziones delos sirvientes con otros gastos menores
que en ella se refieren que vale desde 23 hasta 29 del
citado mes de cuia cant. dio Rezivo.......... 925 [?]

Gastos executados en Indias con los hijos del Colº que fue-
ron enlos Ga-
leones = It. se abonan a la dhâ Arca de tres llaves de este
R. Colº Seminario Seis mil ciento y setenta
y un rs. de plata, doble que en estos Reynos valen a
respto. de veinte quartos, cada uno, los mismos que

4452228 [?]

gasto Dn Pedro Manuel Colarte y Rozas, cavallero del orden de Santiago diputado nombrado para el cuidado delos hijos del Colo que por su quenta hizieron viage enlos Navios de SM y Merchantes delos Galeones que el año passado de 1730, fueron arrezzar firme, al comando del Gefe de esquadra Dn Manuel Lopez Pintado, enla ropa queles dio para su vestuario, en Cartaxena Puertovelo y enel Guarico, adonde arribaron de buelta al socorro dela cobranza delas cinco escripturas, que hizieron otros tantos Dueños de Navios, dela dha flota que fueron apasar â Indias, y otros costos menores que todo consta dela quenta que dio, en dho Puerto del Guarico su fha de 26 de Marzo deeste año, que original acompaña adho Mandado, y dha cantidad reducida â vellon compone	4452220 8.
	14452052
	4597748 8.

Manuel Sanchez Osorio — Man. Raquez — Juan Joseph ...

En treinta y uno de Deziembre, de dho año salieron dela dha Arca, de tres llaves conla yntervencion delos mencionados llaveros, las cantidades que adelante se expresaran por menor enlas partidas siguientes.........—

Zapatos. Primeramente â Juan dela Pedra Mro de obra prima se pagaron — Seyscientos y cinquenta y seys Rs de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 1º de Dre | 4598404 8.

Data —— Año de 1732 —— Rs. de vellon

de dho año por los mismos que importo el valor de 82 pares de zapatos que al respecto de ocho rs. de vellon cada par se le compraron los 21 pares de ellos para repartir entre los hijos del Colº que se embarcaron en los dos Navios de S.M. que fueron a Levante, y los restantes que se dieron a los actuales hijos del Colº a quienes toco tomarlos para este dho mes de Diziembre de cuia cant. dio Rezº. 0656

Amaziso= Itt. a thomas Ruiz Panadero de este Colº se pagaron Quinientos y veinte rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de primero de Diziembre del citado año por los mismos que importo el valor de amasar quarenta costales de trigo a treze rs. cada uno, del qe. este Colº tiene en sus graneros los quales entrego en Pan en la Mayordomia para el consumo annual de los hijos del Colº de cuia cantidad dio Rezivo que firmo a su ruego y por testigo Dn. Manuel de Requena 0520

hijuela de Canteros 233= Itt. a Angel de Quintana oficial de cantero se pagaron, Mil Dozientos y noventa y nueve rs. y veinte y seis mrs. de vellon, en virtud de mandado de data de los dichos diputados, de 6 de Diziembre de dho año por otros tantos que importo la hijuela 233 de los Jornales de canteros de una semana que vale desde 1º hasta dho dia 6 de Dizre. de cuia cantidad dio Rezivo el dho Quintana 1299.26

4622.24

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

462222 11

Jornales de carp.a — Itt. a Juan thomas Dias, Mro. de carpintero Sepagaron trescientos y noventa y nuebe rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diput. de 6 de Diziembre de dho. año por los mismos que importo vna Memoria quedio delo que han importado los Jornales suyos y el delos demas ofiziales de carpinteros quehan trabajado enla obra deeste Col.o desde 1.o hasta dho dia 6 de Diziembre decuia cant.d dio Rezivo. .... 399 rs.

Pintura — Itt. a Ambrosio de Figueroa oficial de Albañileria Sepagaron Quatrozientos y noventa y nuebe rs. y catorze mrs de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 6 de Diziembre de dho. año por otros tantos q. importo vna Memoria quedio delos Gastos causados, en la Pintura quesedio deblanco al ventanaxe, dela fachada y balcones del claustro principal deeste Col.o y otros que comprehende la obra nueba, como todo consta, dela citada memoria enla qual dio Rezivo. .... 499 14.

Zerrag.a — Itt. a Joseph Saens vezino deesta Ciu. y Mro. de Zerraxero Sepagaron Duzientos y ocho rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 9 de Diziembre de dho. año por otros tantos queimporto vna Memoria que dio detoda la obra de Zerraxeria que hasta dho dia a entregado para la obra deesto Col.o decuya cantidad dio Rezivo. .... 208 rs.

463363 14.

Salida — Año de 1732 — Rs de vellon

Rs 463363 ms

Ytt a Angel de Quintana oficial de cantero se
hijuela de canteria 234 — pagaron Ochocientos y quarenta y siete rs y tres
mrs. de vellon en virtud de rcado. de data delos dhos
diputados de 13 de Diziembre de dho año por otros tantos
que importo la hijuela 234 delos Jornales de canteros de
vna semana que vale desde 7 hasta 13 de dho mes de
Diziembre, de cuia cantidad dio Rezivo — 00847 ms 3

Ytt a Juan thomas Dias Mro. de carpintero se
Jornales de carpintria — pagaron Doszientos y sesenta rs y medio de
vellon en virtud de rcado de data delos dhos, diputa-
dos, de 13 de Diziembre de dho año por los mismos que
importo vna Memoria que dio delo que han importado
de los Jornales suios y el delos demas ofizs. de carpintª
que han travajado en la obra deeste Colº desde 7 hasta
13 de dho mes de cuia cantd. dio Rezivo — 00260 ms 17

Ytt a Dn Fernando de Salzedo Mayordomo pro-
hijuela de obra 307 — veedor deeste Colº se pagaron Novezientos y se-
tenta y vn rs y veinte mrs, de vellon en virtud del
rcado de data delos dhos diputados de 18 de Diziem-
bre del mismo año por otros tantos que importo la
hijuela 307 delos Jornales de Albañileria de vna se-
mana, que vale desde 30 de 9bre hasta 6 de Dizre. de cuia
cantidad dio Rezivo el dho Mayordomo — 00971 ms 20

Ytt al dho Mayordomo proveedor se pagaron se-
hija. de obra 350 — tezientos cinquenta y dos rs de vellon, en virtud

Rs 465297 ms

Ps. 4652).9 ms 20

de Recado de data delos dhos diputados, de 18 de Dizre. de dho año por los mismos, que importo la hijuela 35 de los Jornales de Albañileria y Gastos menores conduzidos a dha obra que vale desde) hasta 18 de dho mes de Dizre. de cuia cantd. dio Rezivo. — 0)52 ms

hijuela del Gasto

Ytt al dho Mayordomo se pagaron Setezientos y treinta y cinco rs. y cinco mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados de 18 de Diziembre del mismo año por los mismos que importo la hijuela del Sustento ordinario de 161 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos Sirvientes con otros Gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 30 de 9bre hasta 6 de Diziembre, de qe dio Rezo. — 0)35 ms 5

hijuela del Gasto

Ytt al mismo Mayordomo proveedor se pagaron Ochocientos y ochenta rs. y veinte y siete mrs. de vellon en virtud de recado de data delos referidos Diputados de 18 de Diziembre del citado año por otros tantos que ymporto la hijuela del Sustento ordinario, de 161 muchachos dietas delos enfermos y Raziones, delos Sirvientes con otros Gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde) hasta 13 de dho mes de Dizre. de cuya cantd. dio Rezivo. — 088 ms 27

Azeitunas y Alcaparrones para Mayorazgo =

Ytt al mismo Dn. Fernando de Salzedo se pagaron Mil seiszientos, y veinte, y nuebe rs. y ocho mrs. de vellon, en virtud de Recado

Ps. 4680.)) ms 18

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon

#1468.18

de data delos dhos diputados, de 18 de Diziem
bre de dho año por otros tantos que importo una
Memoria que dio, del valor de 26 cuñetes, de Azeitu-
nas y dos de Alcaparrones, que para Remitir a Ma-
drid, alos cumplidos de Pasquas delos Sres. del con-
sejo se compraron aprecio de siete Rs. y medio de vellon
cada uno, en cuia cantidad esta yncluzo su porte
y conduzion â dha villa y corte de Madrid con otros
gastos menores que constan dela citada Memoria
enla qual dio Rezivo 10622.18

Ladrillo — Itt â Joseph Rodriguez vezino deesta ciu. se paga-
ron mil seiscientos y quinze Rs. de vellon en virtud
de Recado de data delos dhos. diputados de 11 de Deziembre
de dho año por los mismos que importo el valor de 12225
ladrillos raspados a 100 Rs. de vellon millar 3 millla-
res toscos gruezos â 80 Rs. millar y dos millares toscos
delgados â 75 Rs. millar que todo se le compro para el
consumo dela obra deeste Colº como consta de Memoria
quedio enla qual firmo Rezivo........ 10615 Rs.

Jornales de Carpintª — Itt â Juan thomas Dias Mro. de carpintero se pagaron
duzientos y cinquenta y un Rs. y ocho mrs. de vellon
en virtud de Recado de data, delos dhos diputados de veinte
de Dezre. del citado año por los mismos que importo una
Memoria quedio, delo que han importado los Jornales
suyos y el delos demas, oficiales, de carpinteria que han tra-

11032.10

4719322 r. 12

pasado en la obra deeste Col.o desde 15 hasta 20 de dho mes de Diz.re de cuia cant.d dió Rezivo........ 9551 r. 8.

Jornales de cantero h.ja 235= Ytt. a Angel de Quintana ofizial de cantero se pag.on mil y veinte y tres r.s de vellon en virtud de Lib.do de data de 20 de Diziembre, de dho año por los mismos que importo la hijuela 235 de los Jornales de canteros de esta semana que vale desde 15 hasta 20 de dho. mes de Diz.re de cuia cant.d dió Rezivo........ 1023 r.

Yeso= Ytt. a D.ña Gregoria de la Barra vezina deesta Ciu. en triana se pagaron Mil seyscientos y sesenta y tres r.s y veinte y seis mrs de vellon en virtud de Lib.do de data de los dhos diputados de 22 de Diz.re del mismo año, por otros tantos que importo el valor de 128 cargas y media de yeso prieto, a 12 r.s y medio de vellon carga y quatro cargas de yeso blanco, a 30 r.s de vellon cada una, que todo se le compro p.a el consumo, de la obra deeste Col.o de cuia cantidad dió Rezivo la dha D.ña Gregoria de la Barra........ 1663 r. 26

Latoneria= Ytt. a Juan Joseph Reynoso vezino deesta Ciu. y M.tro de latonero se pagaron ochocientos y noventa r.s de vellon en virtud de Lib.do de data de los dhos Diput. de 21 de Diziembre del citado año por otros tantos que importo una Memoria que dio, de toda la obra de latoneria, que hasta el dho dia 21 de Diziembre a entregado para la obra deeste R.l Col.o de cuia cant.d dió Rezivo........ 890 r.

hijuela de canteros 236= Ytt. a Angel de Quintana ofizial de cantero se pagar. quatroz.tos y noventa y quatro r.s y medio de vellon en virtud de Lib.do de data de los referidos diputados de

4725925 r. 12

Salida — Año de 1732 — 22 de vellon

21 de Diziembre del citado año, por otros tantos que importo la hijuela 286 delos Jornales de canteros de una Semana que vale desde 22 hasta 21 del referido mes de Dizre. de cuia cantd. dió Rezivo......... 01121.

Ytt a Juan Montero de Espinosa ess.no pp.co del num. de esta Ciu. Separaron Ciento y sesenta rs. de vellon en virtud de Decreto de data delos dhos diputados de 21 de Dizre. del citado año por los mismos, que importo una Memoria que dió, del impte. de sus Drõs. de la Junta, de elecciones, el dia 11 de henero de este preste. año de 1732, Autos, Notificaciones, y otras diligencias que constan dela citada Memoria enla qual dió Rezo......... 0160

(margin: Drõs de ss.no pp.co)

Ytt a Pedro de Contreras vezino de esta Ciu. Separo. Mil quinientos y cinco rs. y treinta mrs de vellon por cient ps. escos. de a ocho rs. de plata, en virtud de libranza delos expresados diputados de 31 de Dizre. de dho año por otros tantos que importo el valor, de quatro tablones grandes de caoba, que para el ornato dela obra de este Col.o se le compraron, de cuia cantidad dió Rezivo......... 1505.30

(margin: Caoba)

Ytt a D.n Domingo Antonio de Zea Mro. de Mathematicas de este Col.o Separaron Quatrozientos y cinquenta rs. de vellon, en virtud de libranza de 31 de Dizre. de dho año, por los mismos que se le libraron por via de ayuda de costa para pagar la casa en que vive fuera del Col.o atento a tener esta plaza assignado quarto dentro del y no haverlo al presente, como todo por menor consta dela citada libranza enla qual dió Rezo......... 0450

(margin: Ayuda de costa a D.n Dom.o de Zea)

4282.6

Salida = Año de 1782 = Rs. de vellon

4780060 — 25

Salario del Portero — Itt. à D.n Bernardo Suarez Portero de este Col.o se pagaron Rs. Doszientos y quarenta Rs. de vellon, en virtud de libranza de los dhos Diputados de 31 de Diz.re de dho año por los mismos, que importa su Salario de ocho meses, contados desde primero de Mayo hasta fin de dho mes de Diz.re al respecto de dos p.s esc.os de vellon, Rs. de plata cada mes de cuia cant. dió Rez.o ... 0240.0

Asistencia — Itt. à D.n Manuel de Requena Asistente de este Col.o se pagaron Rs. Quinientos y cinquenta Rs. de vell.n en virtud de libranza de los dhos Diputados de 31 de Diz.re del mismo año, por otros tantos que en cada un año, se le dan por dha ocupazion y travajo, respecto de haverse suprimido los cient duc.s que desde la fundazion, tenia señalado este empleo, y ser presiso aya persona, que asista à dhas dependencias por las muchas que ocurren; de cuia cant. dió Rez.o — 0550.0

Gasto de Iglesia — Itt. à D.n Manuel de Rosas y Mendoza capellan de este Col.o se pagaron Rs. Quatrozientos y cinco Rs. y treinta y dos mrs. de vellon, en virtud de Recado de data de los dhos Diputados de 31 de Diz.re de dho año por los mismos que importo una Memoria, que dio, de difer.s g.tos causados en la Yglesia, de este Col.o hasta dho dia, en la qual se incluye las oblazion de vino, y hostias, para las Misas y otras menudencias, que constan de la referida Mem.a en la qual dió Rez.o — 0405.32

Cobre = Itt. à Juan Joseph Hernandez vezino de esta Ciu.d se pagaron Rs. Quinientos y quarenta y dos Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos Diputados de 31 de Diz.re del referido año por los mismos que importo el valor

4792256 — 23

Partida — Año de 1732 — [1]28 de vellon

#482086 1/2

Gasto en Madrid

Ytt Se abonan ala dha Arca de tres llaves deeste R. Col.o Seminario # Noveziento y tres r.s de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 31 de Deziembre de dho año por los mismos que dio gastados D.n Alexandro Lorenzo de esquibel, Assente deeste Col.o enla Villa y corte de Madrid, en diuersas dependiencias que han ocurrido en aquella corte pertenecientes aeste Col.o entrando este dho año de 1732 cuios gastos por menor constan dela quenta que remitio enla qual firmo Rez.o 903 3/4

Salarios de Mrs niños

Ytt Se abonan adha Arca # Quatro mil Novez.tos y quarenta y nuebe r.s y treinta y tres mrs. de Vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de Dez.re del citado año por otros tanto que se pagaron alos Mr.s niños del Col.o por su Salarios y raziones diarias delo que la gozan de vn mes cumplido en fin del dho Dez.re Cuyos nombres y cantidades que acada vno pertenescio constan por menor dedha libranza enla q firmaron Rez.o 4949 1/2

Sapatos

Ytt a Juan dela Pedra M.ro de obra prima se pagaron # treszientos y setenta r.s de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de Dez.re del citado año por los mismos que importo el valor de quarenta y cinco pares de Sapatos, que para otros tantos Muchachos, aquienes toco tomarlos para el mes de henero del año sig.te de 1733 se le compraron aprecio de 8 r.s de Vellon cada par decuia cant.d dio Rezivo ...... 336 o 1/2

Tomas Ruiz

Ytt a thomas Ruiz Panadero deeste Col.o Se le pagaron # duzientos y veinte r.s de Vellon en virtud

487701 1/2

de libranza delos dhôs deputados de 31 de Dezre del dhô año por otros tantos que importo su travajo de Amazar quarenta costales de trigo, del que este Colº tiene en sus graneros los quales entrego en Pan en la Mayordomia para el consumo annual dela comunid. por cuyo travajo se le satisfizo al resp.to de 13 rs de vellon cada costal de cuia cantd dio Rezo que a su ruego y por testigo firmo Juan Gomez .... 520.

Jornales de carpª — Itt a Juan thomas Dias Mrô. de Carpintero dela obra deeste Colº se pagaron Mil ciento y cinquenta rs y ocho mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhôs diputados de 31 de Dezre de dhô año, por los mismos que importo una Memoria que dio delo que han ymportado los Jornales suyos y el delos demas ofic.s de carpinteria de una semana que vale desde 22 hasta 30 de dhô mes de Dezre en cuia cant.d quedan yncluzos distintos gastos menores que se han causado, en dhô año en distintas ocasiones de compras de Madera, y otros que constan dela citada Memª enla qual dio Rezivo .... 1150. 8.

Vidrieria de compos. de faroles — Itt a Dn Fernando de Salzedo se pagaron Ciento y diez y nueve rs y treinta mrs de vellon en virtud de recado de data delos dhôs diputados de 31 de Dezre de dhô año por otros tantos que importo una Memoria que dio, delos gastos cauzados en la compozizion delos faroles del Dormitorio, y otros que annualmte

Datta — Año de 1782 — Rs. de vellon

	Rs. de vellon
libranza delos dhos diputados de 31 de Dizre. de dho año por los mismos, que ymporta el Jornal de dosz.tos y ochenta y dos dias que entodo este dho año de 1782 atenido de travajo y asistencia enla obra deeste Rl. Colo. al respecto de un peso, encada un dia como por menor consta de dha libranza, enla qual dio Rezivo.....	4226
Almazen dela Alcaza renta de un año — Yt. a Dn. Juan. Co. de Lodosa Receptor delos Rs. Alcazares deesta Cui. se pagaron rs. Seyscientos rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados, de 31 de Dizre. de dho año, por los mismos que importa la renta deeste año de 1782 del Almazen numero 3. delas Possesiones num. 81. propio delos Rs. Alcazares, queeste Colo. tiene en arrendam.to para guarda delos corchos del Dor. Dn. Pedro de. del Castillo, en lugar del Almazen queeste tenia enel Colo. de cuia cant.d dio carta depago que queda con dha liba.	3600
Gastos de Clases y Academia — Yt. a Dn. Domingo Antonio Perez Mro. de Navegacion deeste Col. se pagaron rs. Setezientos y ocho rs. y diez y nuebe mrs. de vellon, envirtud del decado de data delos dhos diputados de 31 de Dizre. del citado año de 1782 por otros tantos que importo una Mem.a que dio, de distintos gastos, que han acaecido enla compra de diversas cosas quehan sido presisas para el uso delas Clases y Academia delos hijos deeste Colo. cuios gtos por menor constan de dha Mem.a enla qual dio Rezivo	708. 19
	rs. 50108. 28

Salida — Año de 1732 — Rs. de vellon
5.018.781.24

Alcahuela Dio obras de Pintura — Itt. á Ambrosio de Figueroa oficial de Albañileria se pagaron ⌗ quatrozientos y cinquenta y dos rs. y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 31 de Diz.re de dho. año por otros tantos que importo una Mem.a que dió, dela Pintura y jornales que desde ... hasta 31 de Diz.re de dho. año sea consumido, en los balcones dela fachada, y otros interiores dela obra nueba que en este Col.o se ba executando como consta de dha. Mem.a en la qual dio Rez.o — 0452.2.

Gastos del Contaduria ... dela conduz.on de Muchachos a Cadiz — Itt. á D.n Manuel de Requena Asistente deeste Col.o se pagaron ⌗ Mil y treinta y quatro rs. y diez y nueve mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. Diputados de 31 de Diz.re por otros tantos que ymporto una Mem.a que dió delos gastos causados en la conducion á Cadiz de distintos hijos del Col.o para embarcarse en los Navios de SM. dela R.l Armada que fue a Levante y otros gastos menores de cont.a que constan dela citada Mem.a en la qual dio Rezivo. — 1.034.19.

Compra de Mad.ra — Itt. se abonan a dha. Arca ⌗ Diez y siete mill Ciento y un Rs. y seis mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. Mayordomo y Dip.dos de 31 de Diz.re deste mismo año. Por 1013 pesos y 5 r.s de plata antigua moneda provincial que en la ciud.d de Cadiz tubo de costo la compra de diez porciones de Madera para la obra — 17.101.6

5.039.365.11

Salida Año de 1752 Rs. de vellon

de este dho Rl. Colº la qual executo D.n ... #5.30365

dro Nieto Apoderado de el en dha ciud. y remi

tio a esta como pareze de su q.ta, en cuya can

tidad estan incluzos distintos gastos efe

cutados en esta dha ciud. en la descarga de

la expresada madera que todo p.r menor

es como se sigue .... —

Pesos y Rs. p.ta 8	
0262 p. 4 Rs.	Por el valor de 21 Vigas maestras de flan des de 10 y 12 pulgadas de grueso y 34 a 36 pies de largo a 12½ p.s cada una
0016 p. 4 Rs.	Por el flete de traer dhas vigas desde Cadiz a Sevilla ....
0482 p.	Por el valor de 10 tablas quenta de flan des mitad de Nerva y mitad de Rue sia ....
0039 p. 3 Rs.	Por el flete de traer dhas Tablas desde Cadiz a esta ciud. ......
0300 p.	Por el valor de dos tozas Grues. y nuebe tablonsillos de caoba ......
0017 p. 2 Rs.	Por los portes que en Cadiz causo lle var dha Caoba al muelle y embar carla ....
0018 p. 4 Rs.	Por los costos q. en Sev.a causo el subir desde el Rio hasta el Colº los 21 palos Grues. y 10 tabl.s y apilarlas y otros Gastos menores ....
1013 5 p.s 5 Rs.	Montan dhas partidas y Gas- ... 5.30365

Salida Año del 1732. Rs. de vellon 18.

tos hechos enla compra de dha. Madera en la dha. Ciud. de cadiz y conduzion de ella. hasta este col.o # los referidos mil ciento y treinta y cinco p.s y cinco Rs. de plta. provincial como mui por menor consta. del citado Recado de data y p.r ello se abonan ala Expresada Arca los 1701o1 6 mrs de v.n que se citan al principio de esta partida ... 17010 11 6 | 1701o1 6.

Gasto en Cadiz — Ytt. se abonan ala dha Arca # Quarenta y un mil. setecientos y sesenta y un Rs. y treinta mrs. de v.n envirtud de Recado de data delos Expresados Dip.cos de 31 del dho mes de Ex.re # por 20773 p.s esc.s y dos Rs. de plta. provinzial que enla ciud.d de cadiz se gastaron por D.n Ysidro Mirro Apoderado de este col.o enla recaudacion delos caudales pertenecientes a el; dela flota de n.a Esp.a del cargo de el Gefe de esquadra D.n Rodrigo de Torres efectos delos vltimos Galeones del theniente Gral. D.n Manuel Lopez Pintado y otros scos tos menores pertenezientes ala manutenzion y remission a este col.o de diez hijos desta casa que vinieron en Azogue y navios del Armada | 52o9466 12

Salida · Año de 1732 · Rea. de #5640.12

Deudas de sueldos de los hijos del co.[lexio]

It. Sea bonana dha. Arca # Cinco mill quinientos y quarenta y un Rs. y treinta mrs. de vn. en virtud de Recado de data de los dhos. Diputados de 31. de Dre. del citado año por los mismos que por liquidacion fha. por la contaduria de este colexio tocaron y percibieron treze hijos del; que interpoladamente navegaron en los Galeones que el año de 1730 fueron a tierrafirme a cargo del theniente gral. D. Man. Lopez Pintado; Asogues que fueron a nueva España a cargo del Gefe de esquadra D. Gabriel de Alderete, al de 1731. flota de nueva España de este año de 1732 del comando del Gefe de esquadra D. Rodrigo de torres y otros distintos navios; por las diferecias que les toco de las plazas de Grumetes Marineros y Pilotines que fueron sirviendo en ellos; a las de Pases que pertenezen a la Casa segun en lo y otros motibos que individualmente constan de dha liqqn. en la que dieron Recivo la qual queda con los papeles destos viajes en la Contaduria de # 5640.12

Salida | Año del 1732 | Rs. de vellon

este sem.mn.o en el legaxo correspondiente y tambien se refiere mui por menor en el dho recado de data en virtud del qual se abona del Arca esta cantidad .... | 5054ı1 [30]

| #5640.121 [13]

Importan todas las partidas que se abonan a la dha Arca de tres llaves desde 1.o de henero de el año de 1732 hasta fin de Diz.re de el. como pareze en este desde folio primero hasta esta plana # Quinientos y sesenta y nuebe mil quinientos y cinquenta y quatro Rs. y nuebe mrs. de vn. que se abonan a dha. Arca | 569554 [9]

Manuel Sanchez Duran | Manuel Raquejo | Fern.do Joseph de Cardenas

Salida | Año del 1733 | Rs. de Vellon

En treinta y vno de henero deeste año de 1733 salieron de dha. Arca con intervencion de los Cap.nes D. Man.l Sanchez Duran. D. Man.l Raquejo. y D. Fern.do Jph. de Cardenas. Maymo Diputado y Contador de este dho. Col.o y llaberos de ella. sacan

Salida — Año de 1733 — Rs. de vn.

tidades de las partidas que adelante se es-
presaran en la forma siguiente

hijuela de cant. 231 — Itt. a Manuel Gomez oficial de cantero se pagar. quatrocientos y treinta y quatro rs. de vellon en virtud de recado de data, delos dhos. Mayordomo y dip.dos de 4 de henero de dho. año de 1733 por otros tantos que importo la hij.a 231 delos Jornales de canteros que trabajan en la obra dela Portada principal deeste Col.o de una semana que vale desde 29 de Diziembre del año passado de 1732 hasta 4 de hen.o de 1733 de cuia cant.d dio Rez.o — 00434

Abichuelas — Itt. a Diego Lozano vezino, vezino de S.n Bern.do se pagaron seiscientos y onze rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 2 de henero de dho. a.o por los mismos que importo el valor de 13 fan.s de Abichuelas que para el consumo delos hijos del Col.o se le compraron en precio de 47 rs. de vellon fanega, de cuya cantidad dio Rezivo que a su ruego firmo Juan Gomez — 00611

medio año de tributo al s.to oficio — Itt. a D. Nicolas de ortega y Delgado Receptor del s.to oficio dela Inquisicion deesta Ciu.d se pagaron quatro mil y quinientos rs. de vellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 10 de henero de dho. año de 1733 por los mismos que importa la renta de medio año, del tributo perpetuo, que este Col.o paga, al santo oficio por todas las Possessiones, y Sitio en que esta — 4500

10.151

fundado el dho Col.º y esta cant. es por el medio año, que cumplió en fin de Deziembre, del año pasado de 1732 de cuia cantidad otorgo carta de pago ante thomas Antonio de Zuniga, escrivano publico de esta ciu — 1050

hist.ª de Canteros 238 — Yt. al referido Manuel Gomez, oficial de cantero se pagaron Ochocientos y setenta y ocho r. y siete mrs. de vellon en virtud de Rcado de data de los dhos. diputados de 10 de henero del mismo año de 1733 por los mismos que importo la hist.ª 238 de los Jornales de Canteros de una semana que vale desde 5 hasta 10 de dho. mes de henero de cuia cant. dio Rezivo — 0868

Jorn.s de Carpint.a 1.ª — Yt. á Juan thomas de Dias, Mtro. de Carpintero se pagaron Quatrocientos, y cinquenta y cinco r. de vellon en virtud de Rcado, de data de los dhos. diputados de 10 de henero del mismo, año. por otros tantos, que importo una Mem.ª que dio, de los Jornales suyos y de los demas oficiales de carpinteria de una semana que vale desde 2 hasta 10 de henero, de cuia cant. dio Rezivo — 0455

Entierro del hijo de [illegible] — Yt. á D.n Manuel de Rojas y Mendoza capellan de este Col.º se pagaron Quarenta y quatro r. de vellon en virtud de lib.ª de 12 de hen.º por los mismos, que importaron los Dros. Parroquiales, del entierro, de Fran.co Lucas Montoro hijo de este, Col.º que murió en el, como p.ce de dha lib.ª en la qual dio Rezivo — 0044

12.568

Un año del Almazen dela Becas = — Itt a el Rl. Alonso de Aguilar Presbytero dela Compa. de Jesus deesta ciudad, se pagaron Doscientos y seenta y quatro rs. de vellon, en virtud de libranza delos dhos. Dipp. del 12 de henero de dho año, por los mismos que importa el arrendamiento de un año, de un Almazen propio del combto. delas Becas, que este Colo. tiene tomado en Arrendamto. para guarda delos corchos del Sr. Dn. Pedro, del castillo, al respecto de dos duc. de vellon al mes, y dha. cantidad es por el que cumplio en fin de Diziembre de 1732, de cuia cantidad dio Rezivo — 0264

Medias = Itt a Dn. Joseph Marquez del Rl. vezino deesta ciud. se pagaron Setecientos y veinte y dos rs. y veinte y ocho mrs. de vellon por 18 ps. escs. de a ocho rs. de plata en virtud de libranza delos dhos. Diputados de 13 de henero del año citado, por otros que importo el valor, de 12 dozenas de pares de medias de hilo azul, que para el vestuario dela comund. se le compraron en precio de 32 rs. de plata la dozena de q. dio Rº. 0722

hijuela de obra 353 = Itt a Dn. Fernando de Salzedo Mayor. proveedor de este Colo. se pagaron Seiscientos y veinte y dos rs. y diez mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 15 de henero por los mismos, que importo la hijuela 353 de los Jornales de Albañileria, y otros gastos menores, con ducentes a dha obra, de una semana que vale desde 28 de Diziembre del año passado de 1732 hasta 3 de henº. de 1733 de cuia cantidad dio Rezivo 0622

hijuela de obra 354 = Itt al mismo Mayordomo, se pagaron Seiscientos Setenta y nuebe rs. y treze mrs. de vellon en

	Rs. de Vellon
	825211 ms.
virtud de recado de data de los dhos. diputados de 15 de henero de dho. año por los mismos, que importo la hijuela 351 de los Jornales de Albañileria, de una semana que vale desde 4 hasta 10 de henero de cuia cant.d dio Rezivo —	3677 ms. 13
Hija. del gto. ordinario — Ytt. al dho. Dn. Bernardo de Salzedo separaron mill treinta y seys rs. y veinte y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 15 de henero del citado año de 1733 por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario, de 161 muchachos dietas de los emfermos y Raziones de los sirbientes, con otros gastos menores, que constan de la citada hijuela que vale desde 28 de Diziembre del año pasado de 1732 hasta 3 de henero de 1733 de q. dio Rezivo —	1006 ms. 21
hijuela del gto. ordin.o — Ytt. al dho. separaron setezientos y diez y siete rs. y diez y ocho mrs. de vellon, en virtud de recado de data de 15 de henero del referido año por los mismos, que importo la hijuela del sustento ordinario de 161 muchachos dietas de los emfermos y Raziones de los sirbientes con otros gastos menores que en dha. hija. se refieren la qual vale desde 4 hasta 10 de dho. henero de cuia cant.d dio Rezivo —	0717 ms. 18
Jornales de carpint. — Ytt. a Juan thomas Dias, Mtro. de Carpintero se pagaron mill trescientos sesenta y cinco rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados de 17 de hen.o por los mismos, que importo una Memoria que dio de lo que han ymportado los Jornales suios y el de los demas ofiz.s de carpinteros, que han travajado en la obra de este Col.o desde 12 hasta 17 de henero de que dio Rezivo —	1365 ms. 8
	11922 ms. 3

Salida — Año de 1733 —

Ditta a Manuel Gomez oficial de cantero se pagaron Seiscientos, y treinta y un reales y dos mrs de vellon en virtud de recado de data de 17 de henero de dho año por otros tantos que importo la hijuela 239 de los Jornales de Canteros, de una Semana que vale desde 12 hasta 17 de henero de cuya cantidad dio Rezivo 0631

Ditta a Dn Salvador de Deza, vezino de esta Ciudad, Mro de Boticario se pagaron Seiscientos reales de vellon, en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de 21 de henero del citado año, por los mismos a que quedo reducida una Memoria, que importo mayor cantidad, de todos los Medicamentos traydos de su Votica en todo el año passado de 1732 para las curaciones de los hijos del Colegio y Niños como todo por mel. nos consta de dha Memoria en la qual dio Rezivo 0600

Ditta a Dn Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Colegio se pagaron Novecientos y diez reales y quatro mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 22 de henero de dho año, por otros tantos que importo la hijuela 355 de los Jornales de Alvañileria, de una Semana que vale desde 17 hasta 22 de henero de cuya cantidad dio Rezivo 0910

Ditta al dho Mayordomo proveedor se pagaron Novezientos y quarenta y tres reales de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados

Margin notes (left): hijuela de Canteros 239 — Medicam. — hijuela de obra 355 — hija del gasto ordinario

Top right: 11220 — Bottom right: 13203

de 22 de henero, del mismo año por los que importo la hija del Sustento ordinario de 159 muchachos Dietas delos enfermos y Raziones delos Sirbientes con otros Gastos menores, que constan dela citada hijuela que vale desde 11 hasta 17 de hen.o de que dio Rezivo — 0943 17

Zerrag.o — Itt. â Joseph Saens vezino deesta Ciudad en Triana y Mro. de Zerrajero, Se pagaron tresientos y nuebe Rs. de vellon en virtud de Mdo. de data de 24 de henero de dho. año, por los mismos que importo una Mem.a que dio, de toda la obra de Zerrageria que hasta dho. dia, a entregado parala que en este Col.o se esta executando como todo por menor parezo de dha. Mem.a enla qual dio Rezivo — 0309 17

hijª decan teros 24.o — Itt. â Manuel Gomez oficial de cantero se pagaron Seyscientos y veinte y tres Rs. y quatro mrs. de vellon en virtud de Mdo. de data delos dhos. diputados, de 24 de henero del mismo año, por otros tantos que importo la hijuela 24.o delos Jornales de canteros, de una Semana, que vale desde 19 hasta 24 de dho. henero de cuia cant.d dio Rezivo — 0623 4

hijª del Sto. ordinario — Itt. â Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste Col.o Se pagaron Mil tresientos y cinquenta y Siete Rs. y Seys mrs. de vellon, en virtud de Mdo. de data delos dhos. diputados de 24 de henero, de dho. año por los mismos que importo la hijª del Sustento, ordinario de 159 muchachos Dietas delos enfermos, y Raziones delos Sirbientes con otros Gastos menores que constan delas

Salida — Año de 1733 — R.s de vellon 1583.6 m.s

Citada hijuela que vale desde 18 hasta 24 de henero de cuia cantidad dio Rezivo .... 1035.17 m.s

Piedra franca del Puerto de S.ta Maria — It. a D.n Manuel de Requena Asentista deeste Col.o se pagaron R.s Setezientos y ochenta y siete R.s, y veinte y ocho m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 27 de henero de dho año, por los mismos queimporto una Mem.a que dio, delos gastos causados, enla saca conduzion y otros gastos menores de 20 carretadas de piedra franca, que para la obra dela Portada deeste Col.o se traxeron del Puerto de S.ta Maria como muy yndividualmente consta dela citada Mem.a enla qual dio Rezivo .... 0787.28 m.s

Ladrillo — It. a Joseph Rodriguez vezino deesta Ciudad se pagaron R.s mil trescientos y quarenta y dos R.s de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 28 de hen.o de dho año por los mismos que importo el valor de 13 millares de ladrillo delgado tosco a 84 R.s millar y 0 de ladrillo grueso tosco a 82 R.s que todo sele compro para el consumo dela obra deeste Col.o de cuia cant.d dio Rezivo .... 1342.00 m.s

hijuela de obra 356 — It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron R.s ochocientos y cinquenta y dos R.s y diez y ocho m.s de vellon en virtud de recado de data de 28 de henero de dho año por otros tantos queimporto la hij.a 356 delos Jornales de Albañileria de una Semana que vale desde 18 hasta 24 de hen.o deq.s dio Rezivo .... 0852.18 m.s

1986.15 m.s

Rs. de vellon 1296151 — 31

Jorn. de Carpinteria — Itt. a Juan thomas Diaz, Mro. de Carpintero separaron quatrozientos y cinquenta (y ocho) Rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. Diputs. de 28 de henº del citado año de 1733 por otros tantos que ymporta una Mem.a que dio, delo que han ymportado los Jornales suyos y el delos demas ofizs. de carpinteria de una semana que vale desde 21 hasta 26 de henero de cuyas cant.d dio Rezivo.......... 00458

Azeyte — Itt. a D. Juan fran.co de Sodosa vezino de esta Ciudad separaron Dosmil dozientos y diez y nuebe Rs. y treynta mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. Dep. de 28 de henero de dho. año por los mismos, que importo el de 150 @ de Azeyte, que para el consumo annual de este Col.º se le compraron en precio de 14 Rs. 1/4 de vellon cada @ yncluzos sus dros. y costos menores, de su conduzion hasta ponerlo en las tinajas del Col.º como todo consta de la expresada lib.za en la qual dio Rezivo........ 02219 — 30

Amazijo — Itt. a thomas Ruiz panadero de este Col.º separaron Seyscientos y veinte y quatro Rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de henero de dho. año por los mismos que importo el valor de Amazar 48 costales de trigo del que este Col.º tiene en su graneros los quales entregó en pan en la Mayordomia, para el consumo delos hijos del Col.º haviendosele satisfecho, por cada costal a razon de 13 Rs. de vellon, en comformid. de ajuste, de cuya cant.d dio Rez.o que firmo P. Henrrique Aldama........ 00624

2298121 — 27

Salida = Año de 1733 =

Rs. de vellon

Jornales de Carpint. = Itt. a Juan thomas Diaz Mro. de carpintero se pagaron treszientos y quarenta y ocho rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 31 de henero de dho año por los mismos que importo una memoria que dio delo que han ymportado los Jornales suyos y el delos demas ofiziales de carpinteria de una semana que vale desde 26 hasta 31 de dho. mes de henero de cuya cantidad dio Rezivo .... 0348 rs.

Jorn. de Canteros his.a 281 = Itt. al dho. Manuel Gomez ofizial de cantero se pagaron seiscientos y treinta y un rs. de vellon en virtud de recado de data de 31 de henero del mismo año por otros tantos que importo la hixuela 281, de los Jornales de canteros de una semana que vale desde 26 hasta 31 de dho henero de cuya cant.d dio Rezivo .... 0631 rs.

hixuela de obra 357 = Itt. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron ochocientos y ochenta y cinco rs. y onze mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 31 de henero del citado año por otros tantos, que importo la hixuela 357 de los Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 25 hasta 31 de dho mes de henero de que dio Rezivo .... 0885 rs.

Sapatos = Itt. a Juan dela Piedra, Mro. de obra prima se pagaron quatrozientos y cinquenta y seys rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos.

2488 rs.

		224.7812 rs 4
	diputados de 31 de henero de dho año, por otros tantos que importo el valor de 32 pares de sapatos, que para otros tantos hijos de este Colo a quienes toco tomarlos para el mes de febrero se le compraron, en precio de ocho rs de vellon cada par de cuia cantidad dio Rezivo ...	00256 rs
hijuela del Gto ordinario =	Yts. A Dn Bernando de Salzedo, se pagaron Novecientos y setenta y tres rs y veinte y tres mrs, de vellon, en virtud de Mandado de data de los dhos diputados de 31 de dho henero por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de los Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes con otros gtos menores que constan, de la citada hijuela que vale desde 25 hasta 31 de henº de que dio Rezivo	00973 rs 23
Salarios	Yts. Se abonan a la dha Arca Quatro mil seiscientos y veinte y nueve rs y cinco ms de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 31 de henero de dho año, por los mismos que se pagaron a los Ministros del Colo por sus Salarios y Raziones de los que las gozan de un mes cumplido en fin del dho henero cuios nombres y cantidades que a cada uno pertenecio constan por menor de dha libranza que dieron Rezivos	04629 rs 5
		230.387 rs 32

Manuel Bantes (?) — Juan Alaguirre (?) — Juan Joseph Cañas (?)

En veinte y ocho de febrero de dho año de 1733 años	230.387 rs 32

Data — Año de 1733 = | R.s y mr.s vellon
Salieron de la dha. Arca, con la yntervencion delos mencionados llaveros las cantidades que adelante se diran por menor en las partidas siguientes............

hijuela de Canteras 202 = } Primeram.te â Manuel Gomez oficial de cantero se pagaron dozientos y treinta y cinco r.s y cinco mrs. de vellon, en virtud de recado de data delos dhos. diputados de siete de febrero de dho. año por otros tantos que importo la hij.a 202 delos Jornales de cant.s de una semana que vale desde 2 hasta 7 de febrero de cuia cantidad dio Recivo.............. | 0235 r.s

Jornales de carpint.ia = } Yt. â Juan thomas Dias ofiz. mayor de carpintero dela obra deeste Col.o se pagaron trescientos y treynta y ocho r.s de vellon en virtud de recado data de los dhos. diputados de 7 de febrero de dho año por los mrs. que ymporto una Memoria que dio delo que han ymportado los Jornales suios y el delos demas ofiz.s de Carpinteria que han travajado en la obra deeste Col.o desde 3 hasta 7 de febrero de que dio Recivo.......... | 0338 r.s

hij.a de obra 358 = } Yt. â D.n fernando de Salzedo se pagaron Novecientos y noventa y nuebe r.s y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de 11 de febrero, de dho año por otros tantos que importo la hijuela 358 delos Jorn. de Albañileria de una semana que vale desde 1.o hasta 7 de febrero de cuya cant. dio Recivo.............. | 0999 r.s

R.s 3280 13

322713 11

Dho Ytt. a D.n Fernando de Salzedo

hi.sªueta al R.l Ord.n — Mayordomo proveedor se pagaron Ocho[mil] y cinco R.s y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de Recado, de data de los dhos. deputados de 11 de febrero de dho. año por los mismos, que importo la hisª del sustento, ordinario, de 161 muchachos y el delos enfermos y Raziones delos Sirvientes con otros Gastos menores, que en dha. hisª se refieren la qual vale desde 1º. hasta 7 de dho. febrero de q.e dio Rezivo.... — ∂8.5 25

Ytt. a D.n Juan Sanchez Reziente Albazea de D.n

Ayuda de costa a D.n Jph de Esparza — Jph de Esparza Capellan que fue deeste Col.º se pagaron Seiscientos y veinte y Siete R.s de vellon en virtud de libranza delos dhos. deputados de 12 de febrero de dho. año, los Setenta y tres R.s deellos, que le tocaron à prorrata enlos Siete dias que vibio enel mes deHenero deeste año el dho. Padre Esparza por su Salario y Razion al resp.to de trescientos duc.s al año; y los quinientos y Sesenta y quatro R.s de vellon restantes que se le dieron por via de ayuda de costa, assi para Su curazion como para los Gastos de Su entierro en atencion a sus meritos y a haver fallecido con grandes atrazos; de cuia cantidad dio Rezivo el dho. D.n Juan SS. como Albasea.... — ∂627

Ytt. a Juan Joseph Reinoso vezino deesta Ciu.d

Latoneria — M.ro de latonero se pagaron Ciento y doze R.s

310476 2

	treinta y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de 12 de febrero de dho año por dos mismos, que importo el valor, de 125 clabos de metal grandes, y un pezito delo mismo con sus granatas y rro para la emfermeria como pareze de mem.a que dio enla qual firmo Rezivo de esta cantidad......	0112
hijuela del Gasto ordin.o	Yt. a D.n Fernando de Salzedo May.mo Proveedor deste Col.o se pagaron Mil y noventa y siete r. y nueve mrs de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 14 de febrero de dho. año por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 161 muchachos dietas delos emfermos y Raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 8 hasta 14 de dho feb.o de que dio Rez.o......	1097
hijuela de Canteros 213	Yt. a Manuel Gomez oficial de cantero dela obra de este Col.o se pagaron Seiscientos y noventa y nueve r. y medio de vellon en virtud de recado de data de 14 de febrero de dho año por los mismos que importo la hija 213 delos Jornales de canteros de una semana que vale desde 7 hasta 14 de febrero, de que dio Rezivo......	0699
Jornales de Carpinteria	Yt. a Juan thomas Dias M.ro de Carpintero se le pagaron trescientos y noventa y seys r. de vellon en virtud de recado de data de 14 de febrero, por los mismos que importo una Mem.a que dio, delo que han ymportado los Jornales suyos y el delos demas ofiz.s de carpinteria de una semana que vale desde 7 hasta 14 de febrero de q.s dio Rez.o	0396
		36??

Salida — Año de 1753 — Rs. de vellon 80

3692184 25.

hija de obra 359 — Son. a D.n Fernando de Salzedo ma-yordomo proveedor se pagaron Novecientos y diez y siete r.s y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data, de los dhos deputados de 14 de febrero de dho año por los mismos que importo la hijuela 359 de los Jornales de Albañileria, de una semana que vale desde 8 hasta 14 de febrero de cuia cantidad dio Recivo........ 0917 25.

Jorn.s de Carpint.a — Son. a Juan thomas Diaz M.ro de Carpintero se pag.on Doscientos y Setenta r.s de vellon en virtud de recado de data, de los dhos deputados de 21 de febrero de dho año por los mismos que importo, una Memoria que dio del ymporte de los Jornales suyos y el de los demas ofiz.les de Carpinteria de una Semana que vale desde 16 hasta 21 de febrero de cuia cant.d dio Recivo........ 0270.

hijuela de cant.os 244 — Son. a Manuel Gomez ofizial de cantero se pagaron Quinientos y quarenta y siete r.s y veinte y nueve mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos deputados de 21 de febrero de dicho año por otros que importo la hijuela 244 de los Jornales de canteros de una Semana, que vale desde 16 hasta 21 de febrero de cuia cantidad dio Recivo........ 0547 29.

hijuela de obra 360 — Son. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o se pagaron Setecientos treinta y siete r.s y cinco mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos deputados de 21 de febrero de dho año por los—

3882417 11

mismos que importo la hisa 360 delos Jornales de de Albañileria, de vna semana que vale desde 15 hasta 21 de febrero de cuia cantidad dio Rezivo ...... 3822 ...

Ayuda de costa â Dn. Henriq Aldama — Itt â Dn. Henrique de Aldama Ayudante de Mayordomo proveedor de este Colo. se pagaron Rs. setezientos y cinquenta y dos rs. y treinta y dos mrs. de vellon por cinquenta ps. escs. de a 8 rs. de plata, en virtud de libranza delos dhos diputados, de 21 de febrero, por otros tantos que se le libraron por via de ayuda de costa, en atencion al sumo travajo, que se le a Recrecido, en el pago delos Jornales de Albañileria, canteria, y carpinteria, como tambien en la formazion delas listas de estos, por cuio motivo, para que continue con este encargo con el Zelo que hasta aqui, se le dio la citada cantidad de que dio Rezo. ...... 0752 ...

hijuela del Sto. ordinario = Itt â Dn. fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, se pagaron Rs. ochocientos setenta y dos rs. y treinta y tres mrs. de vellon, en virtud de Recado, de data, de 21 de febrero, de dho. año por los mismos que ymporto la hisa. del sustento ordinario, de 160 muchachos Dietas delos enfermos, y Raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hisa. que vale desde 15 hasta 21 de dho. febo. de cuia cant. dio Rezivo ...... 0872 ...

Bacallao — Itt. â Dn. Juan dela Herrera vezino de esta Ciu. se pagaron Rs. tres mil quinientos y quatro rs. ...... 4038 ...

Salida Año de 1733 = | Rs. de vellon

| | 40058. 13

y dos mrs. de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados, de 23 de febrero de dho. año por los mismos que importo el valor de treinta y ocho qq.les de Bacallao que para el consumo de la comun. se le compraron en precio de quarenta y nuebe r.s de plata cada quintal de cuia cant.d dio Rezivo....... | 3395. 32

Manteca de flandes — Yt. al dho. D. Juan de la Terrera Separazion mil ochocientos sesenta y tres r.s de vellon en virtud de libranza de 23 de febrero de dho. año por los que importo el valor de mil trescientas y cinquenta y ocho libras de Manteca de flandes, las quatrocientas y treinta y siete lib.s de ellas, a precio de doze quartos y las Novecientas y veinte y vna libras restantes, a razon de onze quartos y medio, que todo se le compro para el consumo de la com.d de los hijos de este Col.o de que tambien dio Rezivo.... | 1863

Mantas de Jerga — Yt. a Antonio de Estepa vezino de esta ciu.d y Maestro de Sayalero Separazion quatrocientos y ochenta r.s de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados de 25 de febrero de dho. año, por los mismos que importo el valor de 40 mantas de Jerga que a razon de 12 r.s de vellon cada vna se le compraron para los hijos del col.o que se han de embarcar en los Navios de Servi.o de la R.l Armada de cuia cantidad dio Rezivo que firmo Juan Gomez | 480.

Laina de plata — Yt. a Ambrosio de Figueroa oficial de Bordador ... | 46212. 11

Salida Año de 1733 | Rs. de Vellon

[...]162028 ...

separaron ciento y setenta y seis rs. y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 27 de febrero de dho año por los mismos que importo una Memoria que dio de toda la obra de vidriería plomo y latas que a executado, desde 7 de Diziembre de 1732 hasta 27 de febrero de este año de 1733 para la obra de este Rl. Colo. de cuia cantd. no recivo 00176 1/2

hijuela de Canteros 205 = — Itt. a Manuel Gomez ofizial de cantero separaron mil trecientos y quince rs. y treinta y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de 28 de febrero de dho año por los mismos que importo la hijuela 205 de los Jornales de canteros de una semana, que vale desde 23 hasta 28 de febrero de cuia cant. no recivo 01315 31

Jornales de carpinteria 1 = — Itt. a Juan thomas Dias Mro. de carpintero separaron Quatrocientos y treinta y una rs. de vellon, en virtud de recado de data de los dhos diputados de 28 de febrero del citado año por otros tantos que importo una Memoria que dio de lo que han ymportado los Jornales suyos y el de los demas ofiziales de carpinteria de una semana que vale desde 23 hasta 28 de febrero de cuya cantidad no recivo 00431

hijuela del 9to. orden — Itt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Colo. separaron Ochocientos y ochenta y ocho rs. y treinta y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de 28 de febrero del 00888 31

		488351 [25]
	mismo año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 160 muchachos, dietas delos enfermos y raziones delos enfermeros (digo) delos sirvientes, con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 22 hasta 28 de febrero de cuia cant.d dio Rezivo........	0888 [31]
hijuela de obra 361 =	Itt. al dho. Mayordomo se pagaron mil ciento y ochenta y cinco Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon, en virtud de decado, de data delos dhos. diputados de 28 de febrero de el mismo año por otros tantos que importo la hijuela 361 de los jornales de Albañileria de una semana que vale desde 22 hasta 28 de febrero de cuia cant.d dio Rezivo.	1048 5 [25]
Sapatos	Itt. a Juan dela Pedra, Mro. de obra prima se pago Quatrocientos y cinquenta y seys Rs. de vellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 28 de febrero de dho año por los mismos que importo el valor de 57 pares de sapatos que al respecto de ocho Rs. de vellon cada par se le compraron para otros tantos Muchachos a quienes toco tomarlos, para el mes de Marzo, de cuia cant.d dio Rezivo........	0456
Hari-zisa =	Itt. a [illegible] Ruiz, panadero de este Colegio se pago Quatrocientos y diez y seys Rs. de vellon en virtud de libranza de 28 de febrero del citado	
		502882 [18]

Partida 2 Año de 1733 — Rs. de vellon / Ms.

año por los mismos que importo el valor de Amasar 32 costales de trigo del que este Col.o tiene en sus Graneros los quales entrego en pan en la Mayordomia para el consumo de los hijos de este Col.o haviendole satisfecho por su travajo a razon de 13 rs. de vellon por costal, de cuya cant.d dho. Rezivo que firmo a su ruego y por testigo D. Manuel de Requena .... 0416 /

Entierro de un hijo del Col.o — It. à D.n Manuel de Rojas y Mendoza capellan de este Col.o se pagaron Quarenta y quatro rs. de vellon en virtud de libranza, de 28 de febrero de dho. año por los mismos que importaron los drôs Parroquiales del entierro de un hijo del col.o nombrado, Ant.o Ignacio de Banegas que murio en el; de cuya cant.d dho. Rezivo el dho. Padre capellan .... 0.044 /

Salarios — It. se abonan a dha. Arca Quatro mil seiscientos y veinte y nuebe rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza de 28 de febrero por los mismos que se pagaron a los Ministros del Col.o por sus salarios y raciones diarias de un mes cumplido en fin del dho. febrero cuyos nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de dha. lib.a en la que dieron Rez.o .... 4062[illegible]

55397 /

Manuel Sanchez Roldan — M.l Manz.la Aguilar — Estevan Joseph de Maiden

Salida — Año de 1733 — Rs de Vellon 90

[illegible] 18.

En treinta y uno de Marzo de dho año de mil setezientos y treinta y tres salieron dela dha Arca con la yntervencion delos dhos llaveros las cantidades que abajo se diran por menor enlas Partidas Siguientes

Canales — Primeramente â Fernando ortiz vezino desta Ciudad se pagaron mil trescientos y veinte y siete r. de vellon en virtud de recado de data delos dhos Diputados de dos de Marzo de dho año por los mismos que importo el valor de 385oo canales alafadas â 180 rs de vellon millar, 385oo dhas dela marca mayor â 110 rs millar, y 0312 caños de S.n Pablo â real cada uno, que todo se les compro para la obra deste Col.o como consta por menor de mem.a que dio enla qual dio Rezivo — 1U327 rs

Esparto — Itt a Juan Phelipe delos Reyes vezino dela villa de Osuna se pagaron ciento y cinquenta y dos r. y veinte y ocho mrs de vellon en virtud de recado de data de 11 de Marzo de dho año por los mismos que importo el valor de doze dozenas de espuertas terzeras, a siete r. de vellon dozena y setenta y ocho mazos de tralhas a siete y medio quartos cada uno que todo se le compro para el gasto dela obra de cuia cant.d dio Rezivo — 0152 rs 28.

Itt a D.n Manuel de Requena Assente deste Col.o se pagaron ciento y cinquenta y dos r. y veinte y ocho mrs de vellon en virtud de recado de datas

[illegible] 12

delos dhos diputados de 6 de Marzo de dho año por otros tantos que importo una Mem.a que dio de distintos gastos executados por el, desde 1.o de henero hasta 6 de Marzo, en dis- tintas dependiencias, portes de cartas y otros gastos me- nores que constan dela citada Mem.a en la que dio Rezibo. 0152ℓ

Soldada que sele bolvio a un hijo del Col.o — It. a D.a Fran.ca Ricardo, Abuela de Geronimo farinas hijo que fue del Col.o se pagaron doscientos y ochenta y seys r.s y quatro m.s de vellon, en virtud de lib.a delos dhos diputados de 6 de Marzo, de dho año, por otros tantos, que importo el resto delas dos tercias, partes dela soldada de Paxe que el dho su Nieto vencio en el Navio el Rossario, de D.n Andres de Murguia, dela flota del cargo del Marquez de Mari; y respecto de haver sido despedido del Col.o y que este la cobro, y se hizo cargo, de ella en el libro corriente de entradas; se le libro y dio a dha su Abuela como perteneziente a su Nieto, por los motibos, que se dizen en los Rezivos, que dio que acompañan a dha lib.a 0286ℓ

Caoba — It. a D.n Pedro Saenz de Berasteguí vezino de esta Ciudad se pagaron mil trescientos y cinquenta y cinco r.s y diez m.s de vellon en virtud de Recado de data de 7 de Marzo de dho año por Noventa p.s esc.s de a ocho r.s de plata, que importo el valor, de un palo gran- de de Caoba que para la obra de este Col.o se le compraron de cuia cantidad dio Rezivo. 1355ℓ

Impresion del epito- me de Arti- lleria — It. a D.n Juan Sanchez Reciente. Maestro de Navegacion de este Col.o se pagaron Mill

5902451 24.

y sesenta y tres Rs. y seis mrs. devellon en virtud de Recado de data delos dhos Diputados de 6 de Marzo deeste año por los mismos que importo vna memoria que dio del costo executada en la composicion, tirado y enquadernacion de 1500 libros epitome dela Artilleria compuesta por dho Dn Juan Shee para el vso delos hijos del Colº que estudian dha facultad como todo por menor consta de dha memª en la qtª vso.

hija 362 de Alvanileria — 12 Id a Dn. Ferndo de salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron ochocientos y cinquenta y seis Rs. y treinta y vn mrs. devellon en virtud de recado de data de 7 de Marzo deeste año por los mismos que importo la hijuela 362 delos Jornales de Alvanileria de vna semana desde 1º hasta 7 de Marzo de cuia cantd dio Rvo. ... 10063 6.

hijuela 206 delos Canteros — Id a Manuel Gomez Mro. Cant. se pagaron setecientos y veinte y ocho Rs. y veinti quatro mrs. devellon en virtud de recado de data de 7 del dho mes de Marzo por los mismos que importo la hijuela 206 ... 0856 31

6191651 24.

Salida — Año de 1783 — Reales de vellón

#61016 - 21

de sus Jornales como de los demas ofiz.^les de dha facultad y esculptores que estan trabajan do en la obra de la Portada del Col.^o de una semana desde 2 hasta 7 de dho mes de Marzo de cuia cantidad dio R.^vo ... 0728 - 11

Jornaleros de carp.^ria

It. a Juan thomas Diaz M.^tro de carpinteria de la obra de este colegio se pagaron Seiscientos y treinta y tres R.^s y 8 ... ver. en virtud de recado de data de los dhos Dep.^os de 7 del mencionado mes de Marzo por los mismos que importo la hijuela de los Jornales del suio dho y demas operarios de dha facultad que estan trabajando en la obra de dho Col.^o de una semana que valio desde 2 hasta 7 de dho mes de que dio R.^vo ... 0633 - 11

Terrag.^ria

It. a Joseph Saenz vezino de Triana Maestro Terragero se pagaron Docientos y noventa y ocho R.^s de v.^n en virtud de recado de data de 7 del mismo mes de Marzo por los mismos que importo una Mem.^a que dio de la obra de Terrag.^ria entregada en este Col.^o hasta 4 del citado mes de cuia Cantidad dio R.^vo ... 0298 - 21

#620825

Salida — Año de 1735 — Ms. de ella

hisa del to. 8 — Ssu a D. Germ.do de Salzedo Ma-yordomo Proveedor se pagaron Quatrocientos y cinquenta y nuebe Reales y quatro mrs de pta. en virtud de rrecado de data de lo(s) dhos dip.do de 7 del mismo mes de Marzo por los mismos que importo la hisa del sustento ordin.o de 160 muchachos dietas de los emfermos y raciones de los sirv.tes en la qual se incluye el costo de vna fanega de sal para el gto. diario y otros menores que constan de dha hisa que vale hasta 7 de Marzo de qdo. ar. — 62382½ 14 — 0459½ 4

Zapatos — Ssu a Juan de la Piedra Mro. Zapatero se pagaron seiscientos y ochenta y ocho Rs. de pta. en virtud de libr.a de los dhos dip.do de 7 de Marzo por los mismos q. Importo el valor de 86 pares de zapatos a ocho Rs. de pta. cadauno que entrego en la Mayordomia de este Col.o para los Muchachos que se han de embarcar en los cinco navios q. estan para salir de Am.da de cuio imp.te Dvo. — 0688½ — 63529½ 18

Salida — Año de 1733 — Rs. de vellon

Jornales de carp.a	Ytt. a Juan thomas Dias Mrõ. de carp.a se pagaron quinientos y veinte y nuebe rs. y medio de vellon en virtud de recado de data delos dhos. dip.dos de 11 de Marzo de dho. año por otros tantos que importo vna Memoria que dio delo quehan ymportado los Jornales suios y el delos demas ofiz.s de carpinteria de vna semana que vale desde 7 hasta 11 de dho. mes de Marzo de cuia cant.d dio Rezivo	0529 1/2
Jornales de canteria 247	Ytt. a Manuel Gomez ofiz. de cantero se pagaron Setezientos treinta y dos rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 11 de Mr.co de dho. año por los mismos que importo la hijuela 247 delos Jornales de canteros de vna semana que vale desde 7 hasta 11 de Marzo de cuia cant.d dio Rez.o	0732
hij.a de obra 363	Ytt. a D. Fernando de Salzedo May.mo proveedor deeste Col.o se pagaron Novezientos y veinte y dos rs. y diez y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 11 de Marzo del citado año por los mismos que importo la hijuela 363 delos Jornales de Albañileria de vna semana que vale desde 8 hasta 11 de Mr.co de cuia cant.d dio Rez.o	0922 18
hij.a del gto. ordinario	Ytt. al dho. May.mo se pag.on Quatrozientos y quarenta y ocho rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de 11 de Marzo por los que imp.to la hijuela del sustento ordinario de 161 muchachas dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros g.tos q. contiene la citada hij.a que vale desde 8 h.ta 11 de Mr.co de q. dio R.o	0448 8
		6630 2 1/2 (al margen: 6696.4)

66∂604 rs 27

Jornales de carpª — Ytt. a Juan thomas Diaz Maio de Carpintero separaron trescientos y seis rs. y medio de vellon en virtud de recado de data delos dhos Dip.dos de 21 de Marzo de dhô año por otros tantos, que importo una Mem.a que dio delo que han importado los Jorn.s suios y el delos demas ofiz.s de carpinteria de una semana que vale desde 16 hasta 21 de Marzo de cuia cantidad dio Rezivo ... ∂306 rs 17

hij.a de Canteros 208. — Ytt. a Man. Gomez ofiz. de cantero separaron quatrozientos y cinquenta y nuebe rs. y onze mrs. de vellon en virtud de recado de data de 21 de Marzo de dhô año por los mismos que importo la hij.a 208 delos Jornales de canteros de una semana que vale desde 16 hasta 21 de dhô mes de Marzo de cuia cantidad dio Rezivo ... ∂459 rs 11

hij.a de obra 364 — Ytt. a D.n Fernando de Salzedo May.mo proveedor separaron seiscientos y ochenta y ocho rs. y doze mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhôs Diput.dos de 21 de Marzo de dhô año por los mismos que importo la hijuela 364 delos Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 15 hasta 21 de dhô mes de Marzo de cuia cant.d dio Rezivo ... ∂688 rs 12

hij.a del gasto ordin.o — Ytt. al dhô May.mo separaron novecientos treinta y seis rs. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de 21 de Marzo, por los que importo la hij.a del sustento ordinario de 161 muchachos dietas delos enfermos y raciones delos sirvientes con otros g.tos menores que constan dela cita hij.a que vale desde 15 h.ta 21 de Mz.o deq. dio Rez.o ... ∂936 rs 14

68∂995 rs 13

Salida — Año de 1733 — | Rs. de vellon

Ytt. a D.n Manuel de Roxas y Mendoza

Entierro de un hijo del Col.o = Capellan deeste Col.o se le pagaron quarenta y quatro r.s de vellon en virtud de libranza delos dhos. Diputados de 30 de Marzo de dho año por los mismos que satisfizo al cura y sochantre de S.n Bernardo por los dros Parroquiales segun la concordia del entierro de un hijo del Col.o nombrado Juan Joseph de cheles que murio y se enterro en la Yg.a de el dicho cura cant. dho. — 0.44

Ytt. a D.n Manuel de Requena Asentte deeste Col.o

Piedra de Moron = Se le pagaron treze mil setecientos y treinta y nueve r.s y nuebe m.s de vellon en virtud de Mandado de data delos dhos. Diputados de 28 de Marzo del mismo año, por otros tantos que dio Gastados en la Saca y conduzion desde las Canteras de Moron hasta este Col.o de las piedras de diversos tamaños, que todas midieron 10322 pies y ½ que hazen varas 597 y ½ las quales son para el tercer cuerpo dela portada principal de este Col.o como todo por mui menor parese dela Mem.a que dio el susdho. en la que se expresan los dias y partidas en que se satisfizo alos Interesados esta cant.d dela que dio Rez.o el dho Man.l de Requena — 13739.9

Ytt. seabonan ala dha Arca de tres llaves de

Salario de Niños = este R.l Col.o Seminario quatro mil seiscientos y veinte y nuebe r.s y cinco m.s de vellon en virtud de libranza de 31 de Marzo deeste dho año por los mismos que se pagaron alos Niños del

6802.3 | 8229.28

21.

Salida Año de 1733

		Rs. de vellon
		# 8209778 [22]
	Colo. por sus salarios y raziones diarias delos que la gozan, de un mes cumplido en fin del citado Marzo, cuios nombres y cantidades que a cada uno perteneçio constan por menor de dha. libranza en la que dieron, Recibos	196229
hijuela de canteros 209 =	Yt. a Manuel Gomez ofizial de cantero se pagaron Seiscientos y ocho rs. y treinta y dos mrs. de vellon en virtud de recado, de data delos dhos diputados de dho dia por los mismos que importo la hija. 209 delos Jornales de canteros de una semana que vale desde 23 hasta 28 de dho. mes de Marzo de cuia cant. dio Rezo.	0608 [32]
Jornales de carpa.	Yt. a Juan thomas de Dias Mro. de carpintero se pagaron Quatrozientos y setenta y dos rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 31 de Marzo de dho año por otros tanto que importo una Memoria que dio delo que han importado los Jornales suios y el delos demas ofiziales de carpinteria de una semana que vale desde 23 hasta 28 de dho Marzo de cuia cant. dio Recibo.	0472
hija. de obra 365 =	Yt. a Dn. Bernardo de salzedo Mayordomo proveedor de este Colo. se pagaron mil ciento y treinta y tres rs. y diez mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 31 de Marzo del citado año por otros tanto que importo la hija. 365 delos Jornales	
		# 8809488 [25]

de Atraminaria de una semana que vale desde 22 hasta 28 del citado mes de Marzo de cuia cantidad dio Rezivo el dho Mayordomo 10133 1/2

hijuela del sto ordinario —
Itt. al dho. D. fernando de Calzedo se pagaron [redacted] Nove-ciento y setenta y ocho r. y veinte y tres mrs de vellon en virtud de Recado dedata delos dhos Dip. de treinta y uno de Marzo deeste año por los mismos q. ymporto la hijuela del sustento ordinario de 161 muchachos Dietas delos enfermos y Raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hija que vale desde 22 hasta 28 de Mo. deq. dio Rbo 9978 1/23

Sapatos —
Itt. a Juan fernandez vezino deesta Ciudad y Mtro. de obra prima se pagaron [redacted] trescientos y cinquenta y dos rs. y medio de vellon en virtud de libranza, de 31 de Marzo del referido año por otros tantos que importo el valor, de quarenta y siete pares de sapatos que para otros tantos hijos deeste Col. aquienes toco calzarse para el mes de Abril se le compraron en precio de 7 1/2 rs. de vellon cada par de cuia cant. dio Rezivo que asu ruego y por testigo firmo D. Manuel de Requena 9352 1/2

Manuel Sanchez Dervan — Man. Laguna — Juan de Jauregui [illegible]

9.09253 1/2

En treinta de Abril de dho año de mil setecientos treinta y tres años salieron dela dha Arca conla

9.09253 1/2

88663 1/23

Dettada 16 Año de 1733 = | R.s de vellon 25

y intervencion delos llaveros della las canti-
dades que adelante se diran por menor enlas partidas
siguientes ...... | 9.453 .12

hij.a de Canteros 250 = | Primeram.te à Manuel Gomez ofic.l de cantero Separaron Ochocientos y quarenta y quatro r.s y veinte y dos m.s de vellon en virtud de recado de data delos dhos. Diputados de 4 de Abril de dho año por otros tantos que importo la hij.a 250 delos Jornales de canteros de una semana que vale desde 30 de Marzo hasta 4 de Abril de cuia cantidad dio Rezibo el dho Manuel Gomez ...... | 844 .22.

Amazijo = | It. à Thomas Ruiz Panadero deeste Col.o Separaron Quinientos y veinte r.s de vellon en virtud de libranza delos dhos Diputados de 8 de Abril de dho año por los mismos que importo el valor de amazar 40 costales del trigo que este Col.o tiene en sus graneros, y dio en pan para el consumo de la comunidad deeste Col.o a 13 r.s de vellon cada costal de cuia cant.d dio Rezibo que firmo a su ruego y por testigo porno saber Juan Gomez ...... | 520 .

Propina Pescado | It. à D.n Fernando de Calzedo Mayordomo proveedor deeste Col.o Separaron Setezientos y treinta y nueve r.s y quatro m.s de vellon en virtud de recado de data de 8 de Abril por los mismos que importo la compra de 179 lib.s y 1/2 de Pescado fresco, que al resp.to de 33 quartos cada libra se traxeron para dar de propina a los caballeros Diputados Comunidad y Ministros de dho Col.o como es estilo todos los a.s de cuia cant.d dio Rezivo ...... | 739 .4

| 11.056 .33

Salida Año de 1733 — Rs de vellon 4930.56 [illegible]

Itt. a D. Juan thomas Dias Mro de carp.

Jornales de carp.a — Se pagaron trescientos y quarenta y un rs de vellon en virtud de recado de data delos dhos Diputados de 8 de Abril de dho año por otros tantos que importo una Memoria que dio delo que han ymportado los Jornales suios, y el delos demas oficiales de carpinteria de una semana que vale desde 30 de Marzo hasta 4 de Abril de cuia cant.d dio Rezibo — 0341 rs

Itt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayor proveedor deeste Col.o

hijuela de obra 366 — Se pagaron seiscientos setenta y seys rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos Diputados, de 8 de Abril del citado año por los mismos que importo la hijuela 366 delos Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 29 de Marzo hasta 4 de Abril, de que dio Rezibo — 0676 rs 30

Itt. al dho Mayordomo se pagaron

hij.a del gto. ordinario — mil ciento y quarenta rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data delos referidos Diputados de 8 de Abril del mismo año por otros tanto que importo la hijuela del sustento ordinario de 160 muchachos dietas delos enfermos y raciones delos sirbientes con otros g.tos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 29 de Mr.co hasta 4 de Ab. de q. dio Rez.o — 1140 rs 28

Itt. a Dn. Fran.co de Lobosa Receptor delos R.s Alca-

Almazen dela Alcazar — zares de esta ciu. se pagaron ciento y veinte y cinco rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos — 7302.54 [illegible]

96

Salida = Año de 1688 =

		Rs. de vellon
		9950215 28

Diputados de 2 de Abl. de dho. año por los mismos que importa la renta de dos meses y medio cumplidos en quinze del mes passado de Marzo deste año dela fhâ. del Almazen numero 3 delas Possesiones del numero 80 perteneziente alos Rs. Alcazares, y tubo dho. Colº en arrendamiento para guarda delos coches de S.D.Pedro del Castillo, por los motibos que quedan expresados de cuia cant.d dio Rezibo.......... 0125

hija 367 de obra.} It. a Dn. Fernando Joseph de Salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron # setezientos y veinte y cinco Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data delos expresados Dip.os de 11 de Abr. por los mismos que dio gastados en la hija 367 delos Jornales de Albañileria y Gastos menores dela obra del colegio de una semana desde Domingo 2 hasta 11 de dho mes de cuia Cantidad dio Rezo. 0725 28.

hija de carp.ria} It. a Dn. thomas Diaz Mro. de carpinteria se pagaron # trescientos y cinquenta y seis Rs. de v.n en virtud de recado de data delos dhos Diputados de 11 del zitado mes de Abr. por los mismos que importo la hija

960.66 15

Salida = Año de 1733 = Rea.s de Vellon

960.661 17

desus Jorn.les y demas ofiz.les de carpinteria que estan trabajando en la obra del Col.jo la qual dha hijuela vale desde 8 hasta 11 del exp.reja do mes de Abr.l de cuia cant.d dio Rzo ... 0356 17

hij.a 251 de cant.ros Item a Manuel Gomez Maestro Cantero se pagaron = Quinientos y un R.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 11 del referido mes de Abr.l por los mismos que importo la hijuela 251 de su Jornales y los demas ofiziales de dha facultad y entalladores y esculttores que estan trabajando en la obra de la Portada del Col.jo la q.l dha hij.a vale desde 8 hasta 11 de Abr.l en la qual firmo Rzo 0501

obra de cor doneria Item a D Fern.do de Salzedo May.mo Prove.or se pagaron = Quinientos y sesenta y quatro R.s y diez y seis mr.s de v.n en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 11 de Abr.l por los mismos que dio gastados en la compra de diferen.s cordele

960923

Salida   Año de 1733   Rs. de vee

tas de canamo para los Aparejos de la obra del co- | 760923 17
legio. cuios precios y peso que pesaron todas por me-
nor consta todo de mem.a que dio en la qq. primor. vo | 0564 16

Propinas de Jamones

It. al Referido May.mo se pagaron = mil
seiscientos y treinta y un Rs. y treinta mrs
de v.n en virtud de rrecado de data de 11 del
mismo mes de Abr.l por los mismos que
dio Gastados en la compra de 23 Jamones
que pesaron 153 1/2 libras a 28 quartos libra y
12 dozenas de chorisos a 11 1/2 reales dev.on dozena pa
las propinas que segun el estilo se rrepartieron la
Pasqua de resurreccion deste año al S.r director
serv.or Cav.ros Dip.dos Ministros del col.o Comu-
nidad y otras Personas dependientes del
el Semin.o y lo que a cada uno se esta
asignado por menor consta de dha me-
moria en la qual dio Rvo. — — — — | 10631 30

Silla de Caballo de Proveedor

It. al expresado Mayordomo Pro-
veedor se pagaron = ochocientos y diez
nuebe Rs. y veinte mrs de v.n en virtud del | 990112 29

Salida Año del 1733 Real de vn

#990117

Recado de data delos dhos Diputados de 11 de dho mes de Abril de este mismo año por los mismos que importo la hisª del sustento ordinario de 160 muchºs dietas delos emfermos y raziones delos siguientes en la que se incluye el costo de vna fanega de sal y otros gastos menores que constan de dha hisª q vale desde 5 hasta 11 de Abl de cuia Cantd dio Rvo

Papel — It. à Dn Juan de Luque hombre de Negocios de esta Ciud se pagaron # novecientos y setenta y ocho Rs y veinte y ocho mrs de vn en virtud de recado de data y libr.ª delos dhos Diputados de 13 de Abr. por 65 p.s en dro de a 8 rs de p.ta antigua que importo el valor de 65 resmas de papel florete que se le compraron libradas en dhos para el gasto delas escuelas y clases de cuia Cantd dio Rvo

0817

0978

Hisjuela de Canteros 252 — It. à Manuel Gomez oficial de cantero se pagaron # seiscientos y cinquenta y siete rs y veinte y quatro mrs de vellon en virtud de Recado de Data delos dhos diputados de 18 de Abl de dha año por los mismos que importo la hisjuela 252 delos Jornales de cantero

V. 0 0657.24

Salida = Año de 1733 = | R.s de vellon

de vna Semana que vale desde 13 hasta 18.	#1003748 $^{r}_{2}$
de Abril de cuia cantidad dio Rezibo.	3657 $^{r}_{21}$

hijuela del g.to ordin.o — Item á d.n Fernando de Salzedo May.mo proveedor de este Col.o separaron # ochocientos y quinze r.s y treinta y tres m.s de vellon en virtud de recado de Data de 18 de Abril de dho año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de los Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 12 hasta 18 de dho Abl. de cuia cant.d dio Rez.o . . . . . — 3815 $^{r}_{33}$

hijuela de obra 368 — Item al dho Mayordomo separaron # ochocientos y veinte y seys r.s y veinte y cinco m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 18. de Abril de dho año por los mismos que importo la hijuela 368 de los Jornales de Albañileria de vna semana q. vale desde 12 hasta 18 de Abril de cuia cantidad dio Rezibo. . . . — 3826 $^{r}_{25}$

Jornales de carpint. — Item á Juan thomas Diaz M.ro de carpintero separaron # Quatrozientos y veinte y ocho r.s de dha m. de vellon en virtud de recado de data de 18 de Abril, de dho año por otros tantos que importo vna Mem.a que dio de lo que han ymportado los Jornales suios y el de los demas off.s de Carp.a de vna Semana que vale desde 13 hasta 18 de dho mes de Abril de cuia cant.d dio Rez.o . . . . . — 3428 r

#1033646 $^{r}_{23}$

Salida — Año de 1733 — Rs. de vellon

1039606 ½

Lena — Itt. â fernando de Atestas y Compañeros vezinos de Villa Manrique se pagaron mil dosziento y noventa rs. de vellon en virtud de libranza delos dhôs diputados de 18 de Abril del citado año por los mismos que ymporto el valor de 432 quintales de Leña de enzina que para el consumo del Colº se le compraron en precio de tres rs. de vellon el quintal, de cuia cant. dio Rezibo por si y su compañeros el dhô ferndo. de Atestas .... 1029o ½

Mantas de Jerga — Itt. â Joseph Lopez vezino de esta Ciu. y Mrô. de Sayalero se pagaron Dosziento y quarenta rs. de vellon en virtud de libranza de los dhôs diputados de 20 del Abl. de dhô año por los que ymporto el valor de 20 mantas de Jerga que al respecto de 12 rs. de vellon cada una se le compraron para los hijos del Colº que estan para embarcarse en los Navios de Servt. de la Rl. Armada de cuia cantidad dio Rezº. el dhô Joseph Lopez .... 0240 ½

Yeso — Itt. â Pedro Baptista vezino de esta Ciu. se pagaron Quatrozientos y noventa rs. de vellon en virtud de libranza de 21 del Abril de dhô año por los mismos que importo el valor de 35 Cargas de Yeso prieto que para el gto. y consumo de la obra se le compraron en precio de 14 rs. de vellon cada carga de cuia cant. dio Rezº. que firmo a su ruego y por testigo D. Man. de Requena .... 0490 ½

1059666 ½

Salidas Año de 1733 — Rs. de vellon 98

N.o 59666 Rs. 23

(tercio de Missas al P.e Capellan) Itt. a D.n Manuel de Rosas y Aten, P.e dora Capellan de este Col.o se pagaron Doszientos y veinte y quatro r.s de vellon en virtud de libranza de 30 de Abril de dho año por los mismos que importa la limosna de 112 Missas resadas a dos r.s de vellon cada una las quales certifico haber dho. por si, en la Iglesia de este Col.o desde 1.o de henero hasta fin de Abril de cuia cant.d dio Rezibo. — 0224 Rs.

(tercio de Missas a los Padres de S.n Juan) Itt. al M. R. P.e fr. Fran.co dela encarnazion Relixioso del hospicio de S. Juan Baptista dela villa de Alfarache se pagaron Ciento y doze r.s de vellon por los mismos que importa la limosna de 28 Missas resadas a quatro r.s de vellon cada una que certifica haber dho. por si, y demas religiosos de dho. hospicio, en la Iglesia de este Col.o en los dias festivos y de comunion dela comunidad desde 1.o de henero hasta fin de Abril de cuia cantidad dio Rezibo........ — 0112 Rs.

(Salario del Portero) Itt. a D.n Bernardo Suares Portero de este Col.o se pagaron Ciento y seienta r.s de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Abril de dho año por otros tantos que importa su salario de quatro meses contados desde 1.o de henero hasta fin de Abril, de este año a razon de quarenta r.s de vellon en cada un mes, los quales por decreto de la diputazion de 18 de Marzo, sele aumentaron desde el citado dia prim.o de henero, en atencion a su estrechez y que no

N.o 60002 Rs. 23

Salida — Año de 1733 — Rs. de vellon

Rs. 1069002 1/23

podía con los dos rs. al mes, estar decente en su empleo con otros motibos que constan dela citada libranza en la que dió Rezibo el dho. Dn. Bernardo Suarez. . . . . — 00216 1/2

Salarios de Miniños } Ytt. Se abonan â dha. Arca ⌗ quatro mil seiscientos y veinte y nuebe rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 30 de Abril de dho. año por los mismos que se pagaron alos Miniños deeste Colº. por sus Salarios y Raziones diarias delos que la gozan de vn mes cumplido en fin del citado Abril cuios nombres y cantidades que acada vno toco constan por menor dela citada libranza en la que dieron Rezibos. . . . — 04629 5/17

hijuela de Canteros 253 } Ytt. â Manuel Gomez oficial de cantero dela obra deesta Colª. se pagaron ⌗ setezientos setenta y tres rs. y siete mrs. de vellon en virtud de recado, de data delos dhos. Diputados por los mismos que ymporto la hijuela 253 delos Jornales de canteros de vna semana que vale desde 20 hasta 25 de dho. mes de Abril de cuia cantidad dio Rezibo. . . . . . — 00773 7/17

Jornales de Carpinteria } Ytt. a Juan thomas Dias Mrõ. de Carpintero se pagaron ⌗ Seiscientos y vn rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de 30 de Abril de dho. año por los mismos que importo vna Memª. que dió delo que han ymportado los Jornales suios y el delos demas oficiales de carpintería de vna semana que vale desde 20 hasta 25 del dho. Abril de q. dio Rezibo — 00601 8/17

Rs. 1120166 12/

Salida — Año de 1733 = = Rs. de vellon 100
1120166 12

hijuela del gasto ordin.° } It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron [...] mil y setenta rs. y medio de vellon en virtud de recado de data de 30 del Abril de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de de 160 muchachos dietas delos enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 19 hasta 25 de dho Abl. de q.e dio R.o — 1070 17

hijuela de obra 367 } It. al dho Mayordomo se pagaron [...] mil y setenta y siete rs. y seis mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 30 de Abril del citado año por otros tantos que importo la hijuela 367 delos Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 19 hasta 25 de dho mes de Abril de cuya cantidad dio Rez.o .... — 1067 6

Sapatos } It. a Juan Fernandez vezino de esta Ciu. y Mtro. de obra prima se pagaron [...] seiscientos ochenta y dos rs. y medio de vellon en virtud de lib.a delos dhos diputados de 30 de Abl. de dho año por los mismos que importo el valor de 91 pares de sapatos que a razon de siete rs. y medio de vellon cada par se le compraron para los hijos del Col.o a quienes toco tomarlos para el mes de Mayo de cuya cant.d dio Rez.o que firmo a su ruego y por testigo Juan Gomez ...... — 682 17

Gastos de semanas [...] } It. a D.n Manuel de Roxas y Mendoza Capellan — 1119786 15

Salida = Año de 1733 = | Rs de vellon
| 11402

De este Col.o se sacaron Mil trescientos
setenta y quatro r.s de vellon en virtud de recado
de data de los dh.os diputados de 30 de Abril de dh.o año
por los mismos que ymporto una Memoria que dio
de los gastos causados en la Yglesia de este Col.o en las
funciones de Semana Santa Jubileo circular y fiesta
del Señor San Telmo con otros gastos menores que
constan de la citada Mem.a en la qual dio Rez.o ... — 1374

Amazijo = Yt. a thomas Ruiz Panadero de este Col.o se sa-
caron Quinientos y veinte r.s de vellon
en virtud de libranza de los dichos diputados de 30 de
Ab.l de dh.o año por los mismos que ymporto el valor
de amasar 40 costales de trigo del que este Col.o tiene
en sus graneros los quales entrego en pan en la Ma-
yordomia para el consumo de los hijos del Col.o a razon
de treze r.s de vellon, por cada costal de cuia cant.d
dio Rezibo que a su ruego firmo Juan Gomez ... 520
| 11608

Manuel Sanchez | Man. de Laguna | Fern.do de Joseph de Lara
Durant

En treinta y uno de Mayo de dh.o año de mil se-
tezientos y treinta y tres salieron de la dh.a Arca con
la yntervencion de los llaveros de ella las cantidades
que adelante por menor se expresaran en las partidas sig.tes | 11608

11.6087 rs. 15

Primeramte. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo y proveedor deeste Colo. se pagaron Novezientos y treinta y siete rs. y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados, de 2 de Mayo de dho año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de Nros Muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hija. que vale desde 26 de Abril hasta 2 de Mayo de quebro Rez. — 0937 rs. 9

hija. del Gasto ordo.

Yt. al dho Mayormo. se pagaron mil ciento y noventa y siete rs. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 2 de Mayo del mismo año por otros tantos que importo la hijuela 37a, delos Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 26 de Abl. hasta 2 de Mayo de cuia cantidad dio Rezibo — 1197 rs. 14

hijuela de obra 37a

Yt. a Manuel Gomez ofizl. de cantero se pagaron Novezientos y ochenta y ocho rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de recado de Data de 2 de Mayo, de dho año por los mismos que ymporto la hijuela 25a delos Jorn. de canteros, y Gastos menores de una semana que vale desde 27 de Abril hasta 2 de Mayo de cuia cant. dio Rezibo — 0988 rs. 30

hijuela de canteros 25a

Yt. a Juan thomas Lucas Mro. de Carpintero se pag. Trescientos y Setenta y tres rs. Cu de vellon en virtud de recado de data, de 2 de Mayo del citado año por otros tantos que importo una Mema. que dio delo

Jornales de Carpint.

11.9227 rs.

Salida — Año de 1733 — Rs. de vellon

1170221

que han ymportado los Jornales suios, y el de los demas ofas. de Carpinteria de vna semana que vale desde 27 de Abril hasta 2 de Mayo decuia cant. dio Rez. — 2373

Clabos de metal — Itt à Juan Joseph Reynoso vezino de esta Ciudad y Mro. de Latonero se pagaron Dos mil, seiscientos y quarenta rs. de vellon. en virtud de libranza delos dhos diputados de 2 de Mayo de dho. año por los mismos que ymporto el valor de 4800 clabos, de metal que al respecto de 55 rs. de vellon el ciento sele compraron para las 24 ventanas del claustro principal y puertezita que cae ala tribuna dela Yglesia, decuia cant. dio Rez. — 2640

Medias de hilo — Itt à Dn. Joseph Marquez del Real se pagaron seiz. y noventa y dos rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 4 de Mayo de dho. año por otros tantos que importo el valor de onze. dozenas y media de pares de medias azules de hilo q. para el vestuario delos hijos del Colo. sele compraron en precio de 32 rs. de plata la dozena decuia cant. dio Rez. — 0692

Zera — Itt à Juan Matheo Delgado vezino de esta Ciud. y Mro. de Zerero, se pagaron trescientos y seis rs. de vellon en virtud delibranza, delos dhos. diputados de 7 de Mayo de dho. año, los ciento y diez y nuebe rs. y quartillo de vellon dellos por el renuebo de 112½ libras de zera a real de vellon cada vna, ylos ciento y ochenta y seis rs. y tres quartillos de vellon restantes

1233671

Salida // Año de 1733

Rs. de Vellon 102

1230622 .21

por el valor de veinte y ocho libras y tres q.s de zera nueba a razon de seis r.s y medio de vellon libra, que se le compro para el gasto dela Yglesia y dho Rezibo dela citada cantidad ... 0183.6

hijuela del g.to ordin.o — Yt. â D.n fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste Col.o sepagaron seiscientos y setenta y ocho r.s y diez y nuebe m.s devellon en virtud de recado de data delos dichos diputados de 7 de Mayo de dho año por los mismos que ymporto la hij.a del sustento ordinario de 122 muchachos dietas delos enfermos, y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 3 hasta 7 de Mayo de cuia cant.d dio Rezibo ... 0678.19

hijuela de obra 371 — Yt. al dho sepagaron Setezientos y treinta y tres r.s y veinte m.s de vellon en virtud de recado de data delos dichos diputados de 7 de Mayo de dho año por otros tantos que dio gastados enla hijuela 371 delos Jornales de Albañileria, de vna semana que vale desde 3 hasta 7 de Mayo de cuia cant.d dio Rezibo ... 0733.20

Jornales a de carpint. — Yt. â Juan thomas Dias M.ro de Carpintero se pagaron dosziento y cinquenta y siete r.s y medio de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 7 de Mayo de dho año por los mismos que ymporto vna Mem.a que dio delo que han ymportado los Jornales

1252417.22

	# 12591.17	
	Sarios y el delas demas ofiziales de Carpinteria de vna semana que vale desde 4 hasta 9 de dho mes de Mayo de cuia cantidad dio Rezibo..........	0225.12
hijuela de Canteros 255=	Itt a Manuel Gomez ofizial de Cantero dela obra deste Col.o se pagaron Setezientos y treze r.s y tres m.rs de vellon en virtud de recado de data de 9 de Mayo, de dho año por los mismos que ymporto la hijuela 255 delos Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 4 hasta 9 de Mayo de cuia cantidad dio Rezibo..........	0713.03
Conduzion de Muchachos a Cadiz=	Itt a D.n Manuel de Requena Assistente deste Col.o se pagaron Mil ciento, y cinquenta y dos r.s y veinte y seis m.rs de vellon en virtud de recado de data delos dhos Deputados de 12 de Mayo de dho año por otros tantos que ymporto vna Mem.a que dio delos gastos causados, en la conduzion de 13 hijos deste Col.o que llebo ala Ciu.d de Cadiz para embarcarlos en los Navios de S.M. dela R.l Armada, como consta dela citada Mem.a en la qual dio Rezibo..........	1152.26
hijuela de Canteros 256=	Itt al dho Manuel Gomez ofizial de cantero se pagaron Quinientos y quarenta y seis r.s y ocho m.rs de vellon en virtud de recado de data de 16 de Mayo del referido año de 1733 por los que ymporto la hijuela 256 delos Jornales de Canteros de vna semana que vale desde 11 hasta 16 del referido mes de Mayo de cuia cant.d dio Rezibo..........	0546.08
		# 15280.08

1280.871 15

hijuela de obra 372 — Itt. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, se pagaron seiscientos y treinta y dos rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 16 de Mayo de dho año por los mismos que ymporto la hijuela 372 de los Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 10 hasta 16 de dho mes de Mayo de cuia cantidad dio rezibo — 0632 30

hijuela del gasto ordin. — Itt. al dho Mayordomo se pagaron quatrozientos y ochenta y cinco rs. y tres mrs. de vellon en virtud de reca do de data de 16 de Mayo por otros tantos que importo la hija del sustento ordinario de 122 Muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 10 hasta 16 de dho mes de Mayo de que dio rezibo — 0485 3

Jornales de Carpinteria — Itt. a Juan thomas Diaz Mro. de Carpintero se pag. Ciento y cinq.ta rs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de 16 de Mayo de dho año, por los mismos que ymporto una Mem.a que dio de lo que han ymportado los Jornales suios y el de los demas ofiz.les de Carpinteria de una semana que vale desde 11 hasta 16 de el dho Mayo de cuia cant. dio Rez.o — 0150 0

Pena — Itt. a Fernando de Mestas y compañeros vezinos

1282355 14

Salida — Año de 1733 — R.s de vellon

R.s 1227355

de silla Atinaique separaron tres mil dozien-
tos y setenta y seis r.s de vellon en virtud de recado de
data delos dhos diputados de veinte de Mayo de dho año
por los mismos queimporto el valor de 1092 qq.les de leña
de encina, que para el g.to y consumo deeste Col.o sele compra-
ron en precio de 3 r.s de vellon el quintal de cuia cant.d dio R.o
por si y sus compañeros el dho fernando de Mestas... — 3276 R.s

Medias) It. â D.n Joseph Marquez del Real vezino deesta Ciu.
separaron trescientos y un r.s y seis m.s de vellon
por 160 R.s de plata antigua en virtud de libranza de veinte y
tres de Mayo de dho año por los mismos que importo el va-
lor, de cinco dozenas de pares de medias azules de hilo que
para el vestuario dela comun.d sele compraron en precio
de 32 r.s de plata la dozena de cuia cant.d dio Rez.o... — 301 R.s 6

Jornales de carpint.a) It. â Juan thomas Dias M.ro de carpintero sepa-
raron Doscientos y quarenta y nuebe r.s de vellon
en virtud de recado de data delos dhos diputados de 23 de
Mayo de dho año passado de 1733 por los mismos que
ymporto una Memoria que dio delo que han ymportado
los Jornales suyos y el delos demas ofi.les de carpinteria
que han travajado en la obra deeste Col.o desde 18 hasta
23 de Mayo de cuia cant.d dio Rez.o... — 249 R.s

R.s 1230181

1330181 ʌ 26

hijuela de obra 373 — Yt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo y proveedor se pagaron mil ciento y onze rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 23 de Mayo de dho. año por otros tantos que ymporto la hijuela 373 de los Jornales de Albañileria de una semana que vale desde 17 hasta 23 de dho. mes de Mayo de cuia cant. dio Recibo . . . . — 1111 ʌ 22

hijuela del susto. ordin. — Yt. al dho. Mayordomo se pagaron duzientos y veinte rs. (220) y cinquenta rs. y onze mrs. de vellon en virtud de recado de data de 23 de Mayo de dho. año por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de ciento y veinte y dos Muchachos dietas de los emfermos y Raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la referida hijuela que vale desde 17 hasta 23 de dho. mes de Mayo de cuia cant. dio Rezo. . . . . . — 0250 ʌ 11

hijuela de canteros 257 — Yt. a Manuel Gomez ofil. de cantero se pagaron setezientos y setenta y siete rs. y medio de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de veinte y tres de Mayo de dho. año, por otros tantos que importo la hijuela 257 de los Jornales de canteros de una semana, que vale desde 18 hasta 23 de Mayo de cuia cant. dio Rezo. . . . . — 0767 ʌ 17

Ca. Zerraco. — Yt. a Joseph Saenz vezino de esta Ciud. y Mro. de

1350611 ʌ 2

Salida — Año de 1733 — Rs. de vellon

Terracero se pagaron seiscientos y quarenta y ocho reales de vellon en virtud de recado de data de los dhos. deput. de 23 de Mayo de dho. año por los mismos, que importo dha. Mem.a que dio de dicha obra de terraceria que a executado y entregado en este Col.o para la que en el se esta haciendo como por menor consta de la referida Mem.a en la qual dio recibo de esta cant. .... 0648 r.

Cal p.a la obra — Itt. A Joseph de Cabrera vezino de la ciud. de Carmona se pagaron trescientos y doze Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos. May.mo y Dip.dos de 27 de Mayo de este año por los mismos q. importo el valor de 19 cahizes de cal que se le compraron para la obra del Col.o a preçio de 16 1/2 r.s el cahiz siendo de la oblig.on de el su dho. pagar el mismo y del Col.o libertarle de los dros. de Alcavalas y Ctos. en fuerza del privilegio que goza de ciud. Caridad. Dio Rivo .... 0312 r.

Mes. da de mayo — Itt. se abonan a la dha. Arca quatro mil seiscientos y veinte y nuebe Rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de libr.a de los dhos. Mayordomo y Diputados de 31 de el proximo pasado mes de Mayo de dho. año de 1733 por los mismos que importan los salarios y Razio

13559 11 1/2

13605 ...

Salida Año de 1733 — Rs. devellon 136057 ½

nes diarias delos Alumnos de dho ohem.
devn mes cumplido en fin de Mayo de
esteaño cuios nombres y cantidades q a
cadavno pertenecia por menor se expre
san en dha libr.a en que dieron Recivos — 4062 ½
Manuel Ybarguen — Juan Marquez — Francisco Josephe Delgado — 141102 .. ½
Bernal

En treinta de Junio de esteaño de
Mil setecientos y treinta y tres salieron de
ladha Arca con intervencion delos Llave
ros deella las cantidades delas partidas
que se expresaran en la forma siguiente

Cal. P.te. Prim. separaron a Juan fran.co Dominguez vez.no
delacui.d decarmona Mil ciento y quarenta
y un Rs. devellon envirtud delibr.a delos
dhos. Mayordomo y Diputados de 3 de Ju
nio deste año por los mismos queimporto
el valor de 81 ½ cahizes decal que se le compra — 141102 .. ½

Salida   Año de 1753 -   Rs. de vellon
14102.00

xon y entrego en este Colº para la obra de el, apresio de catorze Rs. de vellon el cahiz siendo de la obligazion del colº pagar el ∞mo y sacar al dho Juan franco Domingz Saran el importe delos drōs de Alcavalas y Cientos en fuerza del Privilegio que goza. de cuia Cantd. de 2220 rs.   101411

Piedra de Moron.   Data a Pedro de Bibas, franco Martin Jdo. thoribio Diego toribio y comps. los sacadores de Piedra y Carreteros vezinos de la Villa de Moron se pagaron quatro mil trescientos y sesenta y quatro Rs. y medio de Vn. en virtud de recado de data de los dhos Mayormo y Dipdos de 6 de Junio de este año. los mismos que importaron los costos de saca y conducion de 20 piedras de distintos tamaños para la obra de este Colº y portada principal de el en que viene inclusa una piedra de magnitud para la hechura de la Imagen del Sr. S.n telmo como mas por menor consta todo de tres memal. q. estan inzertas en dho recdo en las dieron los Ruos   10364

14627.5

Salida — Año de 1733 — Rs. ved.

106

14607.5 | 24

5 meses del sal.o del 2.o ofizial dela contad.a — Ytt. a D.n Juan Gomez 2.o ofiz.l dela Contaduria se pagaron Quatrocientos y cinquenta y ocho Rs. y treze mrs. de vellon en virtud delibr.a delos dhos. S.res may.mo y Diputados de 8 de Junio deste año, por los mismos que im porta dho sal.o de cinco meses contados desde 1.o de hen.o hasta fin de Mayo de 1733 al respecto de cient d.s de d.a al año de cuya Cant.d dio R.uo y se previene que des del 1.o de Junio en adelante se incluye este salario con mas el augmento fho en las nominas mensales con los delos demas Ministros — 0458 | 13

hij.a 258 de cant.ros — Ytt. al S.r Manuel Gomez Mro. de cant.ro se pagaron trescientos y ochenta y dos Rs. de vellon en virtud de recado de data delos ex.pressados S.res Diputados, por los mismos que importo la hijuela 258 assi de su Jornales como delos demas ofiz.les de dha facultad que an trabajado en la obra de la Portada del col.o la qual dha. hij.a vale des de 27 hasta 29 de Mayo de cuia Cant.d dio R.o — 0382 | —

hij.a 259 de cant.ros — Ytt. a el mismo Maestro se pagaron seis zientos y treinta y cinco Rs. y 7 mrs. de d.o en vir

14705461 | 3

Salida — Año de 1738 — Rs. de vellon

1410546 13

de rrecado de data de los dhos Diputados de 6 de Junio de dho año. por los mismos que importo la hijuela 253. de los Jornales suyos y de mas ofiz.les de canteros que estan trabajando en la obra de la Portada del Col.o la qual dha hij.a vale desde 1.o hasta 6 de Junio de qu y a cantidad dio Rs. vn. 063512

hij.a 324. de Alvañileria — Yt. a D.n Fern.do de Salzedo May.mo Provee.or se pagaron Mil ciento y setenta y ocho Rs. y siete mrs devell.on en virtud de recado de data de 30 de Junio deste año. por los mismos que imp.to la hij.a 324. de los Jorn.les del Maestro de Arquitectura ofiz.les de Alvañileria y Peones que estan trabajando en la obra del Col.o de vna semana que vale desde 24 de Mayo hasta 30 del. de cuia Cant.d dio Rs. vn. . . . 101787

hij.a 325 de Albañileria. Yt. al dho Mayordomo se pagaron ochocientos y quarenta y dos Rs. y quatro mrs devell.on en virtud de recado de data de los expresados Dip.os de 10 de Junio deste año por los mismos q. imp.to la hij.a 325 de los Jorn.les de Alvañileria de vna semana desde el dom.o 31 de Mayo hasta sabado 6 de Junio de cuia cantidad dio Rs. vn. 084204

1503221

		⟦15.0320.11⟧ 24.
Jorn.les de Carpinter.a de dos sem.as hasta 6 de Junio....	It. a Juan thomas Diaz Mro de Carpinteria de la obra de este Col.o se pagaron trezientos y setenta y dos R.s de v.on en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 10 de Junio deste año por los mismos que importo la hisp.a que dio de sus Jorn.les y demas ofiz.les q. han trabajado en la obra deste col.o de dos semanas que valen desde 27 de Mayo hasta 6 de Junio de q. dio Rivo....	0372
Leña	It. a fernando de Mestas y comp.os vezinos de villa manrrique se pagaron Novezientos y setenta y dos R.s de v.on en virtud de lib.a de los dhos Dip.os de 10 de Junio deste dho año por los mismos que importo el valor de 324 q.les de leña de enzina que se le compraron puesta en los sotanos del col.o para el gasto annual de el al respecto de tres R.s de v.on el qq. de cuya cant.d dio Rivo el dho Mestas....	0972
Zap.tos	It. a Juan fernandez Mro capatero de obra prima de este Col.o se pagaron ciento y quarenta y dos R.s y medio de vellon en virtud de libranza de los dhos Diputados de 12 de dho mes de Junio de este a.o por los mis.os que	
		⟦1510545.11⟧ 24.

Salidas   Año del 1733   Rs de ve[llo]n

Impto el valor de 12 pares de zapatos a 1½ rs de vellon
cadauno que se le compraron y entrego en la Ma-
yordomia para los muchachos que les toco to-
marlos en el dho mes de Junio de cuia canti-
dad dio Rbo que firmo Aiurruego y por
el testigo Dn Juan de Requena ... 0018

Procesion de Sn telmo a Cadiz

Item a Dn Manuel de Rosas y Aren
dora Cappn de la Iga deste Colo se pagaron
Doscientos y noventa y siete Rs y tres mrs de
vellon en virtud de recado de data de los
dhos Dipdos del 12 de Junio deste año por los
mismos que importo una memoria que dio de
los Gastos efectuados en llevar y traer el Sr
Sn telmo al combento del Sr S. Pablo para
la asistencia a la procesion del Corpus el Domo
infraoctavo de el como estilo; los quales
dhos gastos por menor constan de dha memoria en
la que dio Rbo ... 0297

Hisa 26 [de] cantos

Item a Juan Gomez Maestro de canto
se pagaron seiscientos y treinta y un Rs
y medio de vellon en virtud de recado de data de   1510...

1510545... (margin total)

Suma anterior: 1510985 [2]

los dhos Diputados de 12 de Junio del citado año
por los mismos que importo la lista 260 de los
Jornales de los ofiz.les de cant.ros que estan traba
jando en la obra de la Portada del coll.o de una
sem.a q. vale desde 8 hasta 12 de dho mes de
Junio de cuia cant.d dio Rec.o — 0631 [17]

Jorn.les de Carpint.a — It. a Juan thomas Diaz Mro de Carpinte
ria se pagaron Doscientos y veintiquatro
rs. y medio de v.n en virtud de recado de data
de 12 del citado mes de Junio por los mismos
q. importo la lista de los Jornales y demas ofi
ziales de carpinteria de una semana desde 8
hasta 12 de dho mes de cuia Cant.d dio Rec.o — 0224 [17]

lista 376 de Alvañileria — It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo
Proveedor se pagaron Mil y veinte Rs.
de v.n en virtud de recado de data de los dhos
Dip.dos de 13 de Junio de este año por los mismos
que importo la lista 376 de los Jornales de
los ofiz.les de Alvañileria y Peones que estan
trabajando en la obra del Coll.o de una semana
q. vale desde 7 hasta 13 de Junio de cuya
cantidad dio Rec.o dho Mayordomo Pro
veedor D.n Fernando de Salzedo — 1020 [17]

1530861 [2]

Salidas Año de 1783. Rs de vellon

hisa del gasto ordinario — Item a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo Pro
veedor se le pagaron Quinientos y treinta y dos
Rs y veinticuatro mrs de vn. en virtud de recado de data
de los dhos Diputados de veinte de Junio de dho año
por los mismos que importo la hisa del sustento ordi
nario y Gastos de 121 much.os dietas de los enfer
mos y raziones de los sirvientes en la qual se
incluyen distintos Gastos menores que se expre
san en dha hisa y vale desde 24 hasta 30 del mes
pasdo de Mayo de cuia cantidad no Rvo. 0532.24

hisa del gasto ordinario — Item al dho Mayormo se pagaron Setecientos
y setenta y siete Rs y catorze mrs de vn. en virtud de recado de data de 20 del zitado
mes de Junio por los mismos que importa
la hisa del sustento ordinario de 121 mucha
chos dietas de los enfermos y raziones de los sir
vientes en la qual se incluyen distintos gas
tos menores que constan de la zitada hisa
y vale desde 31 de Mayo hasta 6 de Junio
de cuia Cantd no Rvo. 0777.14

hisa del gasto ordinario — Item al dho Mayormo se pagaron Quinientos
y treinta y tres Rs y veinte y un mrs de vellon
en virtud de recado de data de los dhos Di
putados de veinte del zitado mes de ..... 1530861.12 / 1550...

Junio. por los mismos que importo la hi | 1550171 ½
juela del surtento ordinario de 122 mucha
chos dietas de los emfermos y raziones de
los sirvientes en que se incluye di frez gas
tos menores que constan de dha. lista que va
le desde 1 hasta 13 de dho mes de cuya can
tidad dio Rezivo | 0533 ½

Amasijo | En dho Tomas Ruiz Panadero de
este colegio se pagaron Quinientos y vein
te Reales de vellon en virtud de libranza de los
dhos Diputados de 20 del citado mes de Junio por
los mismos que importaron los gastos de ama
zar y benefiziar quarenta costales de trigo
que este colegio tiene en los graneros y dar lo en
pan para el consumo diario de la comunidad
a 13 reales de dicho cada costal de cuia cantidad dio Recibo
Firmo a su Ruego por testigo Juan Gomez | 0520 ½

ternera 8 m. y 5 dias | En dho a Don Fernando de Salzedo Mayordomo Provee. cr.
se pagaron Ciento y noventa
y un Rs. de vellon en virtud de recado de | 1560224 ½

Salida | Año de 1732 | Rs. de v.on

data delos S.res Dip.dos de 20 del citado mes de Ju
nio de este año. por los mismos que importo
el valor de 108 ¼ libras de ternera q.e com
pro a precio de quinze quartos la libra, y
reparto de propina como es estilo. el dia del
S.r S.n Ju.o al S.r Juez conservador, Cav.os Dip.dos
Comunidad y demas Ministros del Col.o
de cuia Cant.d dio R.vo 01914

Cal. Juan Fran.co Dominguez vezino de
Sta. Carm.a se pagaron mil quatrocientos
y setenta y siete R.s de v.n en virtud de
Libranza de los dhos Dip.dos de 22 de Junio
de este año por los mismos que importo el va
lor de 105 cahizes de cal que desde 5 de
Junio hasta 22 de el a entregado en este co
legio p.a el Gasto dela Sobra de el al res-
pecto cada chaiz de 14 r.s de v.n siendo de
la oblig.on del Col.o pagar el 3.mo y liber
tarse de los demas dros. de cuya Cant.d dio R.vo
dho Juan fr.co Dominguez — — — — — 104770

156022
155082

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon — Ms.

1570892 — 32.

hijuela de Canteros 264= Yt. a Manuel Gomez ofizial de cantero dela obra deeste Col.o se pagaron Setezientos y cinquenta y siete Rs. v. y diez y seis mrs. de Vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados por los mismos que ymporto la hijuela 264 delos Jornales suios y demas ofiziales de canteros de una Semana que vale desde 15 hasta 20 de Junio decuia cantidad dio Rezibo .... 00757 — 16.

Paño de Carmona Yt. a Joseph fernandez vezino deesta Ciu. se pag.on dos mil doszientos y seenta y seis Rs. de vellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 30 de Junio de dho año por otros tantos que impto. el valor de 206 varas de Paño de Carmona que se le compraron aprecio de onze Rs. de Vellon vara, y entrego en la Mayordomia deeste Col.o para el corte de 18 distintos Capotillos paralos hijos deel; decuia cant. dio Rezo. ... 02266 —

hijuela de Canteros 262= Yt. al dho Manuel Gomez se pagaron quinientos y ochenta y tres Rs. v. y veinte y quatro mrs. de Vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados, de 30 de Junio del citado año por los mismos que importo la hijuela 262 delos Jornales de canteros, de otra Semana que vale desde 22 hasta 27 de dho Junio deqs. dio Rezo. ... 00583 — 24

Creas y Cambrais Yt. a D.n Manuel de Requena Asentista deeste Col.o se pagaron Siete mil ciento y noventa y quatro

1574500 — 4.

71

Salida — Año de 1733 — Rs. de vellon

rs. y doze mrs. de vellon por tres mil ochoz.to | 16105..16

y veinte y dos rs. de plata antigua en virtud de recado de

data delos dhos diputados de 30 de Junio del citado año por

otros tantos que dio gastados en la compra de 1360 varas

y 3/4 de crudo a 63 mrs. de plata vara, siete piezas dobles

de creguelas razonas con 780 varas a razon de 16 1/2 du-

cados de plata cada pieza, y dos embueltas con 28 varas de

dha crea todo para el vestuario delos hijos de este Rl. Colo. se

compro por sumario como consta del item. que dio enla

qual firmo recibo de esta cantidad .... | 2212..16

Almazen de las decas | Ytt. al M. R. P. Alonso de Aguilar Procurador de la Compañia de Jesus se paga ciento y quinze rs. de ve-

llon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de

Junio de dho año por otros tantos que importa la renta

de cinco meses y ocho dias contados desde primo. de henº.

hasta 8 de dho mes de Junio, al respto. de dos duc. de vellon

al mes del Almazen de las decas, que el Colº. tenia en

arrendamto. para guarda delos corchos del Sr. D. Pedro

del Castillo; y respecto de que dho Almazen, estaba

arruinando dho P. Pe. mando desocuparlo, y se le satis-

fizo hasta el dia que se desocupo, y se le dio al Dn. Pedro

del Castillo, otro en lugar de este, como todo consta de

la citada libranza enla qual queda Recº. ...... | 115..

Recº— | Ytt. a Joseph Martinez vezino de esta Cui. se paga | 16898..2

16808.21 16.

Novezientos y ochenta rs. de Vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por los mismos que ymporto el valor de 10 Cargas de yeso prieto que para la obra deeste Colº sele compraron en prezio de 98 rs. de Vellon cada Carga de cuia cantidad dio Rezibo .... 980.

Medicamtos — Yt. Ciento y noventa y siete rs. y tres mrs. de Vellon que al enfermero deeste Colº sepagaron en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año, por los mismos que importo una Memoria que dio, delos Gastos causados enla compra dedistintos Medicamtos, Vassijas, Yerbas, y otras cossas que por su mano sehan comprado, para sacar distintas Aguas para el uso del Botiquin dela enferma. deeste Colº como todo consta dela citada Mema. enla qual dio Rezº 197.3

ternera — Yt. a Dn. fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste Colº Sepagaron Ciento y ochenta y seis rs. y tres mrs. de Vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por los que ymporto el valor de 103 ½ libras de ternera, que al respecto, de 61 mrs. de vellon libra secompraron por su mano, para repartir de propina al Sr. Juez Consor. Cavalleros diputados comun. y Alumnos. de dho Colº el dia del Sr. Sn. Juan decuia cant. dio Rezº 186.3

17.0172.22

Salidas ═ Año de 1783 ═ rs. de vellon

Cordoneria | Ytt al dho Mayordomo proveedor se pagaron ciento y diez rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por los mismos que importo una Mem.a que dio de toda la obra de cordoneria que desde 1.o de Mayo hasta 27 de dho mes de Junio a comprado para diferen.s cosas que han ocurrido en dho Col.o como todo consta dela citada Mem.a en la qual dio Reo.o .... 17.0312.12 — 0110.

Jornales de Carp.e | Ytt a Juan thomas Dias M.ro de carpintero se pagaron doscientos y veinte rs. y medio de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por otros tantos que importo una Mem.a que dio delo que han ymportado los Jornales suios y el delos demas ofic.les de carpinteria en una semana que vale desde 15 hasta 20 de Junio de cuia Cant.d dio Rezibo el dho M.ro de carp.ro 0220.17

hijuela del gto Ordinario | Ytt al referido Mayordomo proveedor se pagaron seiscientos y diez y ocho rs. y ocho mrs de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordin.o del 38 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 14 hasta 20 de dho Junio de q dio R.o .. 0618.18

171912.1

Salida = Año de 1733 =

Rs. de Vellon

17494214 13

hijuela del Sto. ordinº } Iten al dho Dn. Fernando de Salzedo se pagaron quinientos y ochenta y ocho Rs. y treze mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por otros tantos que importo otra hijuela del Sustento ordinario de 144 Muchachos ketaz delos enfermos y mayores delos Sirvientes con otros gastos menores que constan dela dha hija. que vale desde 21 hasta 27 de dho mes de Junio de cuya cant. dio Rezibo. — 0588 13

hijuela de obra 377 = } Iten al mismo Mayordomo se pagaron mil ciento y Sesenta Rs. y quatro mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 30 de Junio del citado año por los mismos que importo la hijuela 377 delos Jornales de Albañileria de vna Semana que vale desde 14 hasta 20 de dho Junio de cuya cantidad dio Rezibo el dho Dn. Fernando de Salzedo. — 1160 4

hijuela de obra 378 = } Iten al dho se pagaron Mil quinientos y treinta y vn Rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año por otros tantos que importo la hijuela 378 delos Jornales de Albañileria de otra Semana que vale desde 21 hasta 27 de referido Junio de cuya cant. dio Rezibo. — 1531 30

Zapatos } Iten a Juan fernandez vezino de esta Ciud. y Mro. de obra prima se pagaron Ochozientos y cinquenta Rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados

17494214 26

Salida = Año de 1733 = | Rs de Vellon
| 17701.11.28
de treinta de Junio de dho año por los mismos que ymporto el valor de 100 pares de zapatos que al respecto de siete y medio de vellon cada par se le compraron los 81 pares de ellos, para otros tantos Colegiales a quienes toco calzarse para el mes de Julio, y los 19 pares restantes, para los que se han de embarcar en los Navios de Azogues de cuia cantidad dio Recibo.................. 0750.0

Amaizo) It. a thomas Ruiz Panadero de este Colº se pagaron quinientos y veinte Rs de vellon, en virtud de libranza de los dhos diputados de 30 de Junio de dho año por los mismos que importo el valor de 40 costales de trigo a 13 Rs de vellon cada uno, los quales fueron del que este Colº tiene en su graneros y entrego en Pan para el consumo annual de los hijos del Colº de cuia cant. dio recibo que firmo Juan Gomez............ 0520.0

medio año del Asistencia) It. a Dn Manuel de Requena Asistente de este Colº se pagaron quinientos y cinquenta Rs de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 30 de Junio de dho año por los mismos que importa medio año de su salario de dha ocupacion, cumplido en fin de dho mes de Junio, al respecto de cient. ducados de vellon al año que es la misma cant. que desde la fundacion de dho Colº esta asignada a dho empleo, y respecto de servirlo el dho Dn Man. con la mayor aceptacion desde el año de 1719 hasta el de 1726 | 17526.7...

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon 113

[illegible] 4759671 Rs. 26.

sin sueldo alguno, y desde dho año hasta el pass.do del 1732 con solos 50 ducados annualmente, Por Acuerdo dela diputazion, que esta enel libro de ellos a folio 102. deter-minaron se le diesen dhos cient ducados, los que goza des-de primero de este año, y desde primero de Julio de el en ade-lante se incluira este sueldo, en las nominas menzales como todo lo referido consta dela citada lib.a enla q.l dio rez.o — 550 Rs.

Salarios delUiniños — It. Se abonan â dha Arca de tres llaves quatro mil setezientos y setenta y seis Rs. y veinte y dos mrs. de vellon, en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Junio de dho año, por los mismos que se pagaron alos Alu-mnos del Col.o por su salarios y raziones varias delos q. la gozan de un mes cumplido en fin del dho Junio cuios nom-bres y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada libranza, enla qual se incluie lo respectibe a ciento y cinquenta duc.s de vellon, que en cada un año sele señalaron â Juan Gomez por su salario de segundo ofiz.l dela Cont.a de este Col.o en cuia ocupazion, sele nom-no, por Acuerdo dela Diput.n en atencion alo crezido del travajo de dha Cont.a y otros motibos que constan de dho Ac.do y libranza enla qual dio Rez.o cada uno dela cant.d q. le perte-necio — 4776 Rs. 22

4780988 Rs. 14.

Manuel Vanichez Barron — Mandiaguy — Jean Joseph [illegible]

Salida = Año de 1733 = 25ᵒ de vellon

18.3288 ..

En treinta y vno de Julio de dho año Salieron dela dha Arca con la yntervencion delos llaueros de ella las cantidades, que adelante se expresaran en la forma siguiente ....

Cal = Primeramᵗᵉ a Juan Franᶜᵒ Dominguez vezino de Carmona Se pagaron Ochocientos y quarenta y dos ps. de vellon en virtud de libranza delos dhos Deput. de 4 de Julio de dho año por los mismos que importo el valor de 60 ½ cahizes de cal que a razon de 14 rs de vellon cada cahiz sele compraron para el consumo dela obra siendo dela obligacion del Colᵒ la Satisfaccion del derecho y libertad delos demas drôs, de cuia cant. dio Rᵒ — 3847 rs

hijuela de Canteros 263 = Itt. a Manuel Gomez oficial de cantero Se pagaron Novecientos y Setenta y quatro Rˢ y treze mrs de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados del 4 de Julio de dho año por otros tantos que importo la hijuela 263 delos Jornales de Canteros de vna Semana que vale desde 30 de Junio hasta 4 de Julio de cuia cant. dio Rezibo .... 3764 rs

obra fierro Itt. a Joaquin Rodriguez vezino de esta Ciu. y Mro de herrero Se pagaron Mil seiscientos y cinquenta y nuebe ps. y diez mrs de vellon, en virtud de recado de data de 7 de Julio de dhô año por los mismos que importo vna Memᵃ que dio de toda la obra de fierro, que desde 1ᵒ de henero hasta dhô dia 7 a entregado en este Colᵒ p.ᵃ la obra de el; como consta dela citada Memᵃ en la qual dio Rezibo .... 10652 rs

1840152 rs

\# 1881529 r.s 3

Sapatos: It. a Juan fernandez vezino desta Ciu.d y Mro. de obra prima se pagaron Setezientos y cinquenta r.s de vellon en virtud de libranza delos dhos. deputados de 11 de Julio de dho año por otros tantos, que importo el valor de cient pares de zapatos que al respecto de siete r.s y medio de vellon cada par, se le compraron para los hijos deeste Col.o a quienes toca calzarse en los meses siguientes de Agosto y Septiembre de cuia cantidad dio Rezibo. — 00750 r.s

Quentas del año de 1732 = It. a Juan Gomez Segundo ofi.al dela contaduria deeste Col.o se pagaron trescientos y un R.s y seis m.s de vellon, por veinte y ocho p.s ex.s de a ocho R.s de plata en virtud de libranza delos dhos deputados de 11 de Julio de dho año por los mismos, que se le dieron por el travajo que tubo en escrivir las quentas annuales del Col.o del año passado de 1732 como es estilo, de cuia cant.d dio Rezibo. — 00301 r.s 6

hechura de dos camp.as It. a d.n Juan Solano vezino desta Ciu.d y fundidor dela Artilleria se pagaron dos mil setezientos y quarenta y seis r.s y ocho m.s de vellon, en virtud de decreto de data delos dhos deputados de 11 de Julio de dho año de 1733 por los mismos, que tubieron de costo dos campanas que executo para el uso delas torres nuebas que se estan labrando en el Claustro principal deeste Col.o de cuio ymp.te dio Memoria, en la que firmo Rezibo. — 02746 r.s 8

hijuela de Canteros 264 = It. a Manuel Gomez ofi.al de Cantero se pagaron Setezientos y quarenta y quatro R.s y doze m.s de

\# 1882256 r.s 12

Salida — Año de 1733 — R.s de vellon

#188025 6.

vellon en virtud de recado de data de 11 de Julio de dho año por los mismos que importo la hijuela 261 de los Jornales suios y demas oficiales de canteros de una semana que vale desde 6 hasta 11 de Julio de que dio Rezº — 9711.

hijuela de obra 379 — Itt a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deste Colº se pagaron novezientos y noventa y un R.s y veinte y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 13 de Julio de dho año por otros tantos que importo la hijuela 379 de los Jornales de Alvañileria de una semana que vale desde 28 de Junio hasta 4 de Julio de cuia cant.d dio Rezibo. — 991.23

hijuela de obra 380 — Itt al dho Mayordomo se pagaron mil doszientos y veinte y siete R.s y veinte y ocho mrs de vellon en virtud de recado de data de 13 de Julio de dho año por los mismos que importa la hijuela 380 de los Jornales de Alvañileria de una semana que vale desde 5 hasta 11 de Julio de cuia cant.d dio Rezibo. — 1022.28

hijuela del Gasto ordin.º — Itt al mismo Mayordomo proveedor se pagaron novezientos y noventa y tres R.s y quinze mrs. de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de 13 de Julio de dho año por otros tantos que dio Gastados en la hijuela del sustento ordinario de 181 Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes con otros Gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 28 de Junio hasta 4 de Julio de q.e dio Rº. — 993.15

hij. del Gasto ordinario — Itt al dho Dn. Fernando de Salzedo se pagaron — #192021 3

		1722213 rs. 21
	A seiscientos y treinta y dos rs. y veinte y nueve mrs. de vellon en virtud de Lib.do de data delos dhos diputados de 13 de Julio de dho año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 107 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 5 hasta 11 de Julio de cuia cant. dio rezibo el dho Mayordomo	0632 rs. 29
Jornales a de Carpint.	Itt a Juan thomas Dias Mro. de carpintero se pagaron trescientos y treinta y cinco Rs. de vellon en virtud de Lib.do de data delos dhos diput. de 13 de Julio de dho año por los mismos, que ymporto una Memoria que dio delo que han ymportado los Jornales suios y el delos demas ofi.s de carpinteria de una semana que vale desde 22 de Junio hasta 5 de Julio de cuia cantidad dio rezibo	0335 rs.
Jornales a de Carpint.	Itt al dho se pagaron trescientos y veinte siete Rs. de vellon en virtud de Lib.do ~~de data~~ de 13 de Julio de dho año por los que ymporto otra Memoria de una semana de sus Jornales, y el delos demas ofiziales de carpinteria, que han travajado en la obra deeste Col.o desde 6 hasta 11 de Julio, de cuia cant. dio rezibo dho Maestro	0327 rs.
Azulejos	Itt a Juan de Dios Moreno vezino deesta Ciu. en triana se pagaron mil doszientos, y diez y siete rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, en virtud de Lib.do de data delos dhos diputados de 10 de Julio	
		1723935.8 rs. 22

\# 1773 85.8 [illegible]

del mismo año por otros tantos que importo una Memoria que dio, de diferentes porziones de Azulejos, Remates, Atocheras, Alizares, y Berduguillos, que a entregado en este Col.º para la obra de el, como consta dela citada Memoria en la qual dio Rezibo.... — 1022 [illegible]

Ladrillo — Ytt. â Joseph Rodriguez vezino de esta Ciu.d se le pagaron Dos mil Seiscientos y ochenta Rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados del 8 de Julio de dho año por los mismos que importo el valor, de 22 millares de ladrillo delgado raspado â 120 rs. de vellon, millar y 20 cargas de medios, a dos rs. cada una, que todo se le compro para el gasto dela obra como consta de la Mem.a que dio en la qual firmo Rez.o de esta Cant.... — 2268 [illegible]

Latoneria — Ytt. a Juan Joseph Reinoso vezino de esta Ciu.d y Mtro. de latonero se le pagaron, Novecientos y Sesenta y dos rs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 22 de Julio de dho año por los mismos que importo una Mem.a que dio de toda la obra de latoneria que â executado y entregado en este Col.o para la obra de el hasta el referido dia 22 de Julio como consta dela citada Mem.a en la qual dio Rez.o — 0962 [illegible]

Cal = Ytt. â Juan Dominguez vezino de Carmona se le pagaron Dos mil trescientos y Sesenta y Seis rs. de vellon en virtud de libranza de 23 de Julio de dho año por los que importo el valor de 162 de cal cahizes que para el consumo dela obra, de este Col.o se le compraron en precio de 14 rs. de vellon cada Cahiz

\# 1782368 [illegible]

Salida — Año de 1733 —

Rs. de Vellon

Siendo dela obligazion del Colº la satisfaz.ª del ex.mo y libertad delos demas dños, como todo consta dela citada libranza enla qual dio Rezibo. | 1728368 ½

| 22366 ½

medio año de tribu.to al S.to ofizio } It. a Dn. Nicolas de Ortega y Delgado Rceptor del Santo ofizio dela Inquizicion, de esta Ciu.d se pagaron Quatro mil y quinientos Rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados, de 27 de Julio de dho año por los mismos que importa la renta de medio año del tributo perpetuo que este Colº paga a dho Santo ofizio por todas las possesiones y Sitio enque esta fundado el Colº que es al resp.to de nuebe mil Rs. de vell.on al año y dha cant.d es por los seis meses que cumplieron en fin de Junio passado, de este año de 1733 de cuia cant.d dio carta de pago que queda con dha lib.a | 4500 ½

hijuela de Canteros 265 = } It. a Manuel Gomez ofizial de Cantero se pagaron Setezientos y Setenta y dos Rs. y catorze mrs de vellon en virtud de Rcado de data de 28 de Julio, de dho año por otros tantos que importo la hijuela 265 de los Jornales de Canteros de vna Semana que vale desde 13 hasta 18 de Julio de que dio Rezibo. . . . . | 772 ½ 14

hijuela de Canteros 266 = } It. al dho se pagaron Seiszientos y Setenta y Siete Rs. y treinta y dos mrs de vellon en virtud de Rcado de data delos dhos diputados de 28 de Julio de dho año por los mismos que importo la hijuela 266 delos Jornales de Canteros de vna Semana que vale desde 20 hasta 24 de Julio de cuia cant.d dio Rezibo | 677 ½ 32

Jornales de Carpint. } It. a Juan thomas Dias Mro. de Carpintero se pagaron Doszientos y cinquenta y tres Rs. | 2062664 ½ 28.

de vellon en virtud de Recado de data delos dhos | 2.69664½
diputados de 28 de Julio de dho año por otros tantos que
ymporto una Memoria que dio delo quehan ymportado dos Jornales suios y el delos demas ofizs. de Carpintª
de una Semana que vale desde 13 hasta 18 de dho mes
de Julio de cuia cantd dio Rezibo | 00253½

Jornales de Carpintª — Itt. al dho se pagaron Ciento y noventa y dos Rs. y medio de vellon, en virtud de Rcado de data delos dhos, diputados, de 28 de Julio de dho año porlos mismos que importo otra Mema. que dio delo queimportaron los Jornales suios y el delos demas ofizs. de carpinteria de otra Semana que vale desde 20 hasta 24 de Julio de cuia cantd dio Rezibo el dho Juan de Dios | 00192½

hijuela de obra 381 — Itt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron mil novezientos y treinta y ocho Rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de Rcado de data delos dhos diputados de 28 de Julio de dho año, por los mismos que importo la hijuela 381 delos Jornales de Alvañileria y gastos menores de obra de una Semana que vale desde 12 hasta 18 de dho mes de Julio, de cuia cantidad dio Rezibo, el dho. Mayordomo | 01938 8

hija de obra 382 — Itt. al dho se pagaron mil quatrozientos y setenta y un Rs. y quatro mrs. de vellon en virtud de Rcado de data delos dhos diputados de 28 de Julio de dho año por los mismos queimporto la hijuela 382 delos Jornales de Alvañileria de una Semana que vale desde 19 hasta 25 de Julio de cuia cantidad dio Rº | 01471 4

hija del gto ordinario — Itt. al dho Dn. Fernando de Salzedo se pagaron Seiscientos y quarenta y cinco Rs. y un mrs. de vellon en virtud de Rcado de data delos dhos diputados de | 2.70351

	Rs de Vellon
	24.0547 r 03
28 de Julio del mismo año por otros tantos que ymporto la hijuela del Sustento ordinario de 132 muchachos dietas de los enfermos, y raziones de los Sirbientes con otros gastos menores que constan de la citada hija que vale desde 12 hasta 18 de Julio de cuia cantd dio Rezibo el dho Mayordomo.	0615 r 4
hijuela del gasto ord. — Yt al referido Mayordomo proveedor, Se pagaron = Seiscientos y veinte y dos rs y dos mrs de vellon en virtud de rrecado de data de 28 de Julio, del mismo año por otros tantos que dio gastados en la hijuela del Sustento ordinario de 137 muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los Sirbientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 19 hasta 25 de dho Julio de qe dio Rezo.	0622 r 2
Corte y hechuras de Ropa = — Yt al dho Dn Fernando de Calzedo se pagaron = Dos mil quinientos y diez y ocho rs y quatro mrs de vellon en virtud de rrecado de data de los dhos Diput. dos de 28 de Julio del dho año por los mismos que importo una Mema que dio de los gastos causados en el corte y hechuras de 120 Camisas, y 513 vestidos de crudo de Chamarreta y Calzon que para el Vestuario de la Comund se han hecho nuebos como consta de la citada mema en la qual dio Rezibo.	2518 r 4
Paja y Zevada = — Yt a thomas Ruiz vezino de esta Ciud. se pagaron = Quatrozientos y quarenta Rs de vellon en virtud de libranza de 28 de Julio del citado año por los mismos que impto el valor de 20 fans de zebada a 18 ½ rs de vellon cada una, y 10 Cargas de Paja a 7 r de dha mda cada Carga, que todo se le compro para la manutenza del hacda como consta de dha libza en la qual dio Rezo	0440 r
	2440944 r 30

Salida — Año de 1733 — | Rs. de vellon

Ytt. a Joseph Rodriguez vezino desta Ciud. se paga al- (Ladrillo) xon Seiscientos y quatro Rs. de vellon en virtud de libranza de data delos dhos. diputados de treinta y uno de Julio de dho año por los mismos que importo una Mem. que dio del valor de 5025 ladrillos toscos delgados para rajar a 80 Rs. de vellon millar y 20 ladrillos gruesos toscos a 86 Rs. de dha especie cada uno que todo sele compro para el consumo dela obra de cuia cant. dio Rezibo. | 604

Ytt. Se abonan a dha Arca de tres llaues Quatro mil (Salarios) novezientos y cinquenta Rs. de vellon en virtud de libra. delos dhos diputados de 31 de Julio de dho año por los mismos que se pagaron alos Ministros del Col. por sus salarios y raciones diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin del dho mes de Julio cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada libranza en la qual se incluien 183 Rs. mrs. de vellon; los 91 Rs. 23 mrs. de ellos, que pertenezieron en dho mes a D. Matheo Ximon Presbitero y Capellan dela Univd. de Mareantes nombrado, en virtud de Acuerdo, de 1o. del dho mes, por la razion diaria de 100 ducs. de vellon al año y es la misma que por la Zedula dela fundazion del Col. esta mandado se le de al capellan que fuere dela Univd. ademas del Sal. que de aquella bolsa goza; como por menor consta del citado Acuerdo que esta en el libro de ellos, afolio 103. Y los 91 Rs. 23 mrs. de dha moneda restantes, que tocaron a Dn. Manuel de Requena, ademas de su Salario de off. dela Contaduria, por la ocupazion de Agente de pleitos de este Col. al respecto de 100 duc. de vellon al año que desde 1o. de henero de este año goza; como mas por extenso consta dela libranza despachado en fin de Junio proximo | 4950

2159318	30

pasado, delos 50 ducados que le corresponden alos seis meses antezedentes como todo pareze dela citada libranza enla qual dio Rezibo cada uno dela Cantd que le pertenezio — 4995 .

2209298	30

Manuel Varela Morao — Man. Duque — Juan Joseph Alard

2ª

En treinta y uno de Agosto de dho año salieron dela dha Arca, conla yntervencion delos llaueros della las cantidades que adelante se expresaran por menor en las partidas siguientes .... —

Compras de trigo — Partª 1ª

Primeramente athomas Ruiz Panadero deeste Colº. separaron Veinte y siete mil seiscientos y quarenta y un Rs y veinte y quatro mrs, de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 3 de Agosto dedho año los veinte y seis mil Rs dellos queimporto el valor de mil fans de trigo que dediferentes labradores se compraron por su mano enla Villa de Utrera, para elconsumo annual dela Comund. y los mil seiscientos y quarenta y un Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon restantes que tubo de Costo su conduzion y medidura hasta ponerlo en los graneros deeste Rl Colº. como todo consta dela refe rida libranza; decuia cantd otorgo carta depago ante Juº Montero deespinosa ssno pp.co delnumero deesta Ciud la qual queda agregada aella .... — 27641 . 24

obra del esparto — Partª 2ª

Ittn a Dn Fernando desalzedo Mayordomo Provee dor, separaron 1 Doscientos y veinticuatro Rs y treinta mrs de vn envirtud de Recado dedatta delos dhos Diputados de 11 de Agosto de

2457954	20

Salida — Año de 1733 — Rs de Vellon

2470328.12

esteaño porlosmismos queimpta. vnamema. que dio delos Gastos causados enlacompra de distintos maros detrallas y otras menudenssias deesparto. pa. laobra del Colo. queporm enorconsta todo Jornadedha Mema. enlaqual dio Rno. 0224.1

Jorna-les de Carptria. Itt. â Juanthomas Diaz Maestro decarpinteria sepagaron Doscientos ytreinta yun Rs devellon envirtud derrecado de data delos dhos. Dipdos. de 11. de Agosto desteaño. porlosmismos queimpta. lahissuela desus Jornales ydemas ofiziales decarpinteria de vna semana quevale 0231.

Idem. desde 3. hasta 8. dedhomes decuia Cantd. dio Vor.

Itt. â dho. Juo. thomas Diaz sepagaron Dos zientos yquarenta ysiete Rs. devellon envirtud de recado dedata delos dhos. Diputdos. de 11. dedhomes de Agto. porlosmismos queimporto. lahissa. de Jornales decarptria. deotrasemana quevale desde 27. de Julio hasta 3 dedho 0247.

hisa. 267 mes de Agto. decuia Cantd. dio Rno.

de Canteros. Itt. â Manuel Gomez Mro. Cantero se pagaron mil ytrescientos Rs ytreinta mrs devon. envirtud derrecado dedata de 11 de Agto. deste año. porlosmismos queimpto. lahissa. 267. desus Jornales ydemas ofiziales decantros. queestanta basando enlaobra delaportada delColo. devna semana q vale desde 27. deJulio hastal 1o. deAgto. y dio Vor. 1300.

2490944

24909 || 12

hija 268 de cantros. — Yten a Lo dho. Atan. Gomez se pagaron ochocientos y cinquenta y siete Rs. y veinte mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos. Dipdos. de 11. de Agto. de este año por los mismos q̃ importo la hija 268. de sus Jornales y demas ofizles. de cantros. que estan trabajando en la obra de la portada del colo. de vna semana que va de desde 3. hasta 8. de Agto. de cuia Cantd. dio Rºo — 0857 || 20

hija 383 de Albañileria — Yten a D. fernando de salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron Mil seiscientos y treinta y cinco Rs. y diez y ocho mrs. de Vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 11. de Agto. de dho año por los mismos que importo la hija 383. de los Jornales de Albanileria y Gastos menores de la obra del Colo. de vna semana desde 26. de Julio hasta 1o. de Agto. de que dio Rºo — 1635 || 18

hija 384 de la Albañileria — Yten al dho. Mayordomo se pagaron Mil docientos y setenta y vn Rs. y treinta mrs. de vn. en virtud de recado de data de los Cooperados Cavros. Dipdos. de 11 de Agosto de este año por los mismos que importo la hija 384 de los Jornales de Albanileria y gastos menores de la obra del colo. de vna semana que vale desde 2. hasta 8 de dho mes de Agto. de cuya Cantd. dio Rºo . . . . — 1271 || 30

25307 || 12

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vell.

#25307...

Salario del Portero de tres meses — It. a Dn. Bernardo Suares Portero deste Colegio se pagaron — Ciento y veinte Rs. de Vn. en virtud de libranza de los dhos. Dip.dos de 11 de Ag.to deste año, por los mismos que importa su sal.o de tres meses contados desde 1.o de Mayo hasta fin de Julio al respecto de quarenta Rs. de Vn. al mes de cuia cant.d dio Rbo. f.a ... 0120...

Amanso — It. a Thomas Ruiz Panadero deste Col.o se pagaron — Quatrocientos y ochenta y un Rs. de Vn. en virtud de libr.a de los dhos. Diput. de 11 de Ag.to deste año por los mismos que importo el costo de amasar y benefiziar 33 costales del trigo que este Col.o tiene en los Graneros dado en pan para el consumo diario de la Comun.d al respecto de 13 r. de Vn. costal de cuia cant.d dio Rbo a ruego del suso dho. por no saber escrivir D. Juan Gomez ... 0481...

hij.a del Gasto — It. a Dn. Fern.do de Saabedra May.mo Provee.or se pagaron — Seiscientos y noventa y seis Rs. y diez mrs. de Vn. en virtud de recado de data de 11 del zitado mes de Ag.to por los mismos que imp.ta la hij.a del sustento ordin.o de 132 muchachos dietas de los enfermos y raz.nes de los Sirvientes en la q. se incluien diferentes G.tos men.res que constan de dha. hij.a que vale h.ta 1.o de Ag.to de que dio Rbo ... 0696...

#2550...

Salida Año de 1783. Rs. de Vellon

2550..6 22

Ydem Ytt. a dho. Mayordomo se pagaron seis- zientos y cinquenta y un Rs. y treze mrs. deve. en virtud de rrecado de data de los dhos. Mayordomo y Diputados de 11. de Agosto de este mismo año por los mismos que importo la hisa. del sus- tento ordinario y Gastos de 142. muchachos dietas de los emfermos y Raciones del Cap- llan enla qual se incluyen diferentes Gastos. menores que constan de dha. hisa. que vale desde el 2. hasta 8 de Agosto de cuia cantd. dio Rno. 0651 18

Ileiñ. obra de carpintería. Ytt. a Juan Thomas Diaz Mro. de carp. se le pagaron 122. Ciento y veinte y dos Rs. de vellon en virtud de rrecado de data de los dhos. Diputados de 16. de Agosto de este año por los mismos que importa la hijuela de sus Jornales y demas oficiales que estan trabajando en la obra del Colegio de una semana desde 11. hasta 16. de dho mes de Agosto de cuia cantd. dio Rno. ... 0122

hisa. 385. de Albañilería Ytt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron novesientos y treinta y ocho Rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de rrecado de data de 15. de dho mes de Agosto por los mismos que importa la hisa. 385. de los Jornales de Albañilería de una semana que vale desde 9. hasta 15. del citado mes de cuia Cantidad dio Rno. 0938 22

2560718 23

Salida Año de 1733. Rs de vellon

hijª 269. decantero — Itt a Manuel Gomez Maestro cantero de la obra deste colº se pagaron Quinientos y ochenta y seis Rs y veinte y nueve mrs de Vn en virtud de rrecado de data de 15 del citado mes de Agosto deste año por los mismos que importo les la hijuela 269 de sus Jornales y demas ofizs de cantros que estan trabajando en la Portada Ppal del colº de vna semana que vale desde 11 hasta 15 de dho mes de Agosto de q. doy Rzo — 0586.29

hijª del gasto ordinario — Itt a Dn Fernando de Salzedo Maymo por se pagaron Seiscientos y treinta y seis Rs y cinco mrs de vellon en virtud de rrecado de data de los dhos Maymo y Diputados de 15 de Agosto deste año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinº de 142 muchos rentas de los emfermos y raziones de los sirviente en la qual se incluien distintos gastos menores que constan de dha hijª que vale desde 9 hasta 15 de dho Agto de cuia cantd doy Rzo — 0636.05

Piedra franca del Puerto — Itt a Dn Manuel de Requena Asiente deste Colº se pagaron mil y ochenta y ocho Rs y diez y seis mrs de Vn en virtud de rrecado de data de los dhos Mayordomo

2561.??

25.1094 [23]

y Diputados del 12 del citado mes de Agosto de este año por los mismos que dio Barbadori en la compra de treinta carretadas de Piedra franca para los trasdoses de la portada pral de el Col.o a peso y medio la carretada, la qual dha Piedra remitio de el Puerto de Sta Maria donde las compro y por su flete se pago a doze Rs de v.on carretada como consta de dha mem.a en la que se incluyen distintos g.tos menores pertenezientes a dha Piedra y de todo dio Rs. v.on | 1.088 [16]

Obra de Zerrageria | It. a Joseph Saenz Maestro de Zerrajero se pagaron ochocientos y noventa y dos Rs de ve. en virtud de rrecado de data de los dhos Diputados de 20 del citado mes de Ag.to de este año por los mismos que importo una mem.a de toda la obra de Zerrajeria que a fho y entregado en este col.o a Juan thomas Diaz Mro de Carpint.a (a q.n esta encomendado el cuidado de la obra de dho Col.o) hasta el dia 20 del zitado Ag.to como mui pormenor consta de dha m.a dio R.s v.on | 0.892

Conduzion de mucha chachorria deste Col.o para la fabrica de el Arroyo | It. a d. Juan de Requena Alcayde de la carcel se pagaron mil quinientos y treze Rs y veinte y seis mrs de vellon | 25.1097.22 [5]

Salida   Año de 1783   Rs. de Vn.

en virtud de Decreto de data de los dhos. Mayordomo y Diputados de 20 del dho mes de Agosto de este año por los mismos que importo una memoria que dio de los Gastos executados en la conducion y manutenzion de 22 colegiales que llevo a la ciud. de Cadiz para embarcarlos en los navios de los Azoguez que se estan despachando a n.a esp.a y navios de Buenos Ayres, en cuyos gastos se incluye la manutenzion de dhos Muchachos en los dias que estubieron detenidos por el Levante en S. Lucar y Cadiz y flete del Barco que los condujo como mui individualmente consta de dha mem.a en la q. se dio Rezivo ... #2590

Cartas olandesas p.a las clases — It. al dho D. Manuel se pagaron dos zientos y setenta y un Rs. y dos mrs de vn. en virtud de libr.a de los dhos Dip.dos de 20 del mismo mes de Ag.to por los mismos que importo el valor de seis cartas olandesas de navegazion que compro en la ciud. de Cadiz de orden de la Diputacion para el uso de las clases de este colegio a tres p.s cada una de cuia Cantidad dio Rezivo en dha memoria 0271

#2610

Salida Año de 1783	Rea. de Vellon
26407.6½ 33

Zesso. Idu. A Joseph Martinez, vezino deSta ciud.d sepagaron Quatrocientos y quarentayocho R.s devellon envirtud delibr.a de los ex.preSados Cavalleros diputados de 25 de Agosto desteaño porlos mismos queimporta elvalor de 14 cargas de Zeso blanco, á 28 r.s carga y 4 cargas de yeso prieto á 14 r.s carga que desumolino sehan traido para el consumo delaobra deesteColº de dha Cant.d dio Rno 0448

hija del gasto ordinario. Idu. A D.n fernando desalzedo Mayordomo Proveedor sepagaron Seiscientos y treinta y tres R.s y quinze mrs devellon envirtud de recado dedata delos dhos Diputados de 31 de el Zitado mes de Ag.to deste dho año porlos mismos queimporto lahija del sustento ordinario de 103 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes enqueseincluyen diferentes Gastos menores queconstan dedha hija quevale desde 16 hasta 22 dedho mes de Ag.to decuia Cant.d dio Rno 0633 15

Idem. Al dho Mayordomo sepagaron Seiszientos y quarenta ynuebe R.s y veinte y

| 26207.88 14

Saliva   Año de 1733   Rs. de Vellon 2629|18

seis mrs de Vellon en virtud de rrecado de da
ta de los dhos dip.s de 31 de Agosto por los mismos
q importo la hisjuela del sustento ordin.o de 113 mu
chachos dietas de los enfermos y raziones de los
sirvtes en la qual se incluyen los salarios del
Maestro Canero Zapatero que rremenda
y Aroro de la Jaca del mes de Ag.to y otros
gtos menores que constan de dha hij.a que va
de desde 23 hasta 29 de dho mes de cuia can
tidad Yo Dho Rno ....   06|00

Ahechado del trigo   It. al dho May.mo Proveedor se pagaron
diez y nuebe Rs y diez y seis mrs de vellon en
virtud de rrecado de data de 31 del zitado
mes de Agosto por los mismos a que queda
ron reduzidos todos los Gastos fhos en el
ahechado de las 10 fanegas de trigo com
pradas este año para el Gasto anual de la
Comun.d pues haviendo importado estos 130 Rs 22
mrs de v.n se vajaron de ellos 111 Rs 8 mrs de dha
mon.da del valor de diez fanegas de Ahechadu
ras y zevada que salio de dho trigo y se ven
dieron y quedaron liquidos 19 Rs 16 mrs v.n
q se abonan a el Arca y consta todo de la me
moria dada por el May.mo q Yo Dho Rno   0.19|16
                                            2630|

Salida — Año de 1783 — Reales de Vellon

Amarijo — Ytt a thomas Ruiz panadero de este colegio se pagaron Quinientos y veinte Rs. de Vellon en virtud de libr.a de los dhos May.mo y deputados de 31 de Agosto del citado año por los mismos que importo el costo de Amasar y beneficiar 40 costales del trigo que este col.o tiene en los Graneros y darlo en pan p.a el consumo diario de la comun.d a 13 Rs. el costal en conformidad del ajuste fho con el suo dho de q.e dio Rbo que firmo por tengo Ju.o Gomez — 0520 Rs. | 26304 Rs. 22

hija 386. de Albañileria — Ytt a D.n Fern.do de Salzedo May.mo Proveedor se pagaron mil ciento y quarenta y tres Rs. y doze mrs deve.on en virtud de recado de data de 31 del citado mes de Agosto por los mismos que importo la hija 386 de los Jorn.les de los opa.les de Alvanileria Leones q. estan trabajando en la obra del col.o de una semana desde 16 hasta 22 del citado mes de Ag.to de cuia cant.d dio Rbo. — 10143 Rs. 12

hija 387 de Albañileria — Ytt al mismo May.mo se pagar mil y cinquenta y nuebe Rs. y diez y ocho mrs de vellon en virtud de recado de data de los expresados Dip.os de 31 del mismo mes de Ag.to por otros tantos que dio gastados — 26591 21 Rs.

2.o Oh. C.

Salidas Año de 1733. Rs. de vellon
2650 12

enla hisa. 38. de Alvanileria de vna sema
na. que vale. desde 23. hasta. 29. del dho. mes de
Agosto decuia Cantd. dió Rvo. . . . . . . 10 . 592

hisa. 27. o.
decantros.

Data a Manuel Gomez Maestro Cantero se
pagaron ochocientos y cinquenta y ocho
Rs. y treinta mrs. de vellon envirtud de rreca
do de data. de 31. de Agosto. por los mismos q
importo. la hijuela. 27. o. de sus Jornales y demas
ofiziales de dha facultad. que estan trabajando
enla obra dela Portada. del colo. de vna sema
na. q vale. desde 17. hasta. 22 del citado 0858 30
hisa. 27. 1. mes de cuia cantd. dió Rvo. . . . . . .

decanteros Data al dho. Manl. Gomez se pagaron
Mil. y quinze Rs. y catorze mrs. de vellon
envirtud de rrecado de data. de los dhos. Dipdos.
de. 31 de dho mes de Ago. Por los mismos q
impto. la hijuela 27.1 de dhos. Jornales de
vna semana. que vale. desde 25. hasta 29 del 10 . 151
Jornales referido mes de cuia Cantd. dió Rvo. . . .

decarpint. Data a Juan thomas Diaz Maestro de
Carpinteria. se pagaron Ciento y ochen
ta y tres. Rs. de vellon. en virtud de rreca
do de data de los dhos. Diputados. de 31. de
31. del zitado mes de Ago. Por los mismos q 2683 . 54

queimportaron los Jornaleros suyos y demas ofiziales dedha facultad que estan trabajando enla obra del col.o desde 17. hasta 22. del citado mes de Ag.to dequedio mem.a y R.vo desta cant.d — 2680.54 28

Jornales de carp.a Iu. al dho Juan thomas Diaz sepagaron ciento y veinte y dos R.s de ve.on en virtud de rrecado dedata delos dhos Diputados de 31. del zitado mes de Agosto porlos mismos queimportaron sus Jornales y el delos demas ofiziales de vna semana que vale desde 25. hasta 29. de dho mes decuya Cant.d dio R.vo ... — 0183

Terzio de misas alos P.P. de S.n Ju.o Iu. Al M. R. P. fr. Mig.l des.n Ju.o Bap.ta Arinzo del combento dela Villa de Alfarache se pagaron Ciento y quarenta R.s de v.on en virtud delibranza de 31. del citado mes de Ag.to Por los mismos queimporta la limosna de 35 missas Resadas aquatro R.s de v.on cada una que zertifica hauer dho los Religiosos del dho Combento de S.n Juan Bap.ta de dha Villa y los del hospizio de triana en la Ig.a deeste Col.o enlos dias festibos y de Comunion delos niños desde 1.o de Mayo hasta fin de Ag.to decuia Cant.d dio R.vo — 0122

014.0

2680499 28

Salida

Año de 1735

Rs. de vellon

2680499

tercio de missas del Pe. Cappn. Juan de Rosas

Dt. ad. Manuel de Rosas y Mendoza. Cappn. de la Iglesia deste Colo. se le pagaron = Doscientos y veinte Rs. de vellon en virtud de libra. de los dhos Diputados de 31 del citado mes de Agto. por los mismos que importo la limosna de 110 missas rezadas a dos Rs. de vn. cada una que certifico haver dho en la Iglesia del colo. desde 1 de Mayo hasta fin de dho Agto. de cuia cantd. doy ... 0220

gastos de Iglesia

Ytt al dho Pe. Cappn. Dn. Manuel de Rosas y Mendoza se pagaron = Ciento y noventa y siete Reas. y veinte y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de los expresados diputdos. de 31 del citado mes de Agto. por los mismos que importo una memoria que dio de distintos gtos. fhos en la Iglesia del colo. assi en vino y hostias para las missas dhas en todo el tercio que cumplio en fin de este dho mes. como en la limosna de las Missas y desayunos de los PP. de Sn. Diego que en dho tercio han venido ayudar a las confessiones mensuales con otros gastos que constan de dha memoria. en la que dio recivo 0197 21

2680 911

2680917 15

Ayuda de costa al emferm.o — It. a D.n Feliz Altan. Lopez emfermero desta Col.o se pagaron Quinientos y cinquenta Rs. de Vellon en virtud de libranza de los dhos. Dip.s de 31. del citado mes de Ag.to Por cinquenta ducados de v.on que se le tienen asignados en cada vn año de Ayuda de costa por el trabajo q. de mas de su empleo tiene en sacar las aguas Cordiales y Jarabes para el abasto anual de dha. emfermeria y cuydado del botiquin de ella en que se experimenta vn gran benefizio al col.o y aqual ayuda de costa es por el año que cumple en fin de dize.re del pres.te de 1733 y de cuia Cant.d dio Rivo. — 0550

Salarios del mes de Agosto — Ytt. se abonan a la dha Arca Quatro mil noveçientos y noventa Rs. de Vellon que de ella se pagaron a los Ministros de el Col.o en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de 31. del referido mes de Ag.to de este año de 1733 por los mismos que impartan sus salarios y Raziones diarias de los que las gozan de dn mes.

2690467 15

Salida — Año de 1733 — Rs de Vellon

Cumplido enfin de dho mes de Agosto cuios nombres y cantidades que a cada uno per tenezio consta de dha libranza en la qual se incluye el sueldo de quarenta Rs que menial mente gosa el Portero y a este como todos los demas dieron Rivo de lo que les pertenezio en ella. 26994.67

Manuel Vandolos — Marin Irayzuz — Juan Joseph Galdos — Beron 4877.1 / 274 94.51

En treinta de septiembre de mil setezientos y treinta y tres años salieron de la dha Arca con intervencion de los Claveros de ella las cantdes de las pdas que adelante se expresaran en la forma sigte.

Obra de es parto. Primeramente se pasan en data y abonan a dha Arca Doscientos y un Reales y quatro mrs de vellon en virtud de decreto de data de los dhos Diputados de 1 de septre deste año por los mismos que importo el costo de 60 maios de tazallas y 2 dozenas de espuertas terreras 16 cargaderas y tres tiros de espartoque se le compraron al 27604.51

		2274045.7 / 15
	Maestro Juan Claros, y entrego para la obra deeste Col.o como mui por menor constan de la mem.a que dio enla qual dio Rbo.	0201 / 0
h.ja 388. De Albañileria	It. a D.n fernando de Salzedo Ma.mo y Pro veedor se pagaron mil y ochenta y dos Res.l y treinta y tres mrs. deve.n envirtud de recado de clara delos dhos Diputados de 5 de 7.re de esteaño por los mismos que imp.to la h.ja 388. delos Jornales de Albanileria y Gastos menores dela obra del col.o de vna semana que vale des de 30 de Ag.to proximo pas.do hasta 5 de 7.re de Cuia cantidad dio Rbo.	1082 / 33
h.ja 272. de Cant.ros	It. a Manuel Gomez Mro Cant.ro se pagaron novezientos y cinquenta y nuebe Res.l y doze mrs de vellon envirtud de recado de clara delos dhos Diputados de 5 de 7.re deste año por los mismos que importaron sus Jornales y el delos demas ofiz.les q. estan trabajando enla obra del col.o como mui por menor consta todo dela h.ja 272. que vale des de 31 de Ag.to hasta 5 de 7.re decuia cant.d dio Rbo	0959 / 12
		2276017.0 / 30

Salida — Año de 1733 — Libre

[illegible] 2169 00

Jornales de carpinteria... It. a Dn. thomas Diaz Mro. de carpa. se pagaron, Ciento y ochenta y tres Rs. de vellon envirtud de recado de data delos dhos. Diputados. de 5 de 7re. de este año. por los mismos q. importo la hijuela de sus Jornales y demas oficiales que estan trabajando en la obra del col. de una semana que vale desde 31. de Agto. hasta 5. de dho mes de 7re. de cuia Cant.d dio Rvo.-- 0183

Hija. del Gasto... It. a Dn. fernando de Salzedo Mayordomo Provor. se pagaron Quinientos y quarenta y ocho Rs. y veinte y cinco mrs. devor. envirtud de recado de data delos dhos Diputados de 5. de Septre. por los mismos que importo la hija. del sus tento ordinario de 183 much.os dietas delos enfermos y Mzes. delos sirvientes. en la qual se incluien diferez. Gastos menores que constan de la dha hija. que vale desde 30. de Agto hasta 5 de Septe. de cuia Cant.d dio Rvo.... 0548 25

hija 389 de Albanileria... It. al dho Maymo. Se pagaron mil y noventa y seis Rs. y treinta mrs de Vellon envirtud de recado de data delos dhos Maymo. y Diputados de 12 de 7re. del mismo año por los mismos q. importaron los Jornales de Albanileria de la hija 389. de una semana. desde 6. hasta 12 de dho mes de 7re. de cuia Cant.d dio Rvo.--- 1096 30

2180 5 [illegible]

27805 28 1/2 24

hija 273 de Cant.ros } Dta. a Fran.co Gomez Mro. Cantero se pagaron ochocientos y un reales y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Dip.dos de 12 del menzionado mes de Vre por los mismos que importo la hija. 273 de sus Jornales y demas ofiz.les de dha facultad que estan trabajando en la obra de la Portada del col.o de una semana que vale desde 7 hasta 12 de dho mes de cuia Cant.d dio Rvo . . . 0801 1/2 2

Jornales de carpinteria — Dta. a Juan thomas Diaz Mro. de carpinteria se pagaron Ciento y quarenta y dos Rs. y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados de 12 de Vre del mismo año por los mismos que importaron sus Jornales suyos y demas oficiales de dha facultad de una semana que vale desde 7 hasta 12 de dho mes de Vre de cuia Cant.d dio Rvo . . . 0142 1/2 17

hija del Gasto ordinario — Dta. a D.n fernando de Salzedo Mayordomo Prove.or se pagaron mil y ochenta y ocho Rs. y Veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados de 12 del menzionado mes de Vre por los mismos que importo la hija del Bastimento ordinario de 143 muchachos . . . 27930472 1/2

Salida Año de 1733 — Rs de vellon

2282204 (?)

chos dietas delos emfermos y Raziones delos sirvi
entes enlaqual seincluyen los costos de vna fa
nega desal diez y ocho de Garvanzos todo para
el g.to diario delacomun.d y otros menores q
8 consran dedha hij.a quevale desde 6 hasta 12 — 10.881 (?)

Obra de dhomes de Yre decura Cant.d dho Rus

Delatoner.a It.a a Juan Jph Reinoso Vezino de
estaciud. y Maestro lathonero deella y deste co
legio se pagaron novezientos y quaren
ta y vn Rs y Veinte y vn mrs deve.on en virtud
de recado dedata delos dhos Dip.os de 16 delzita
do mes de Yre por los mismos queimporto vna
mem.a quedio delcosto de 32 garras deme
tal para la portada deste Col.o y 610 cla
bos pequeños dedho metal p.a las bentanas de
lanuebafachada como mui p.r menor consta
todo dedha mem.a enlaquedio Rus — 0941 (?)

hij.a 30

De albañi
lexia It.a a d.n Fernan.do deSalzedo Mar y Provee. sepaga
ron mil docientos y cinquenta y vn Rs y trein
ta y tres mrs ded.o envirtud derrecado dedata delos
dhos Dip.os de 19 del mismo mes de Yre desteaño
por otros tantos q imp.to la hij.a 39 delos jor
nales de Albañilexia deonasemana desde 13 — 1025 (?)
hasta 19 dedhomes de Yre de que dio Rus — 2820751 (?)

Salida 7 Año del 1733 Rs. de Vellon

#2820754 20

hisa. dia de canter | Da a Manuel Gomez Mro carpintero delaobra delcol.o sepagaron # Novecientos y setenta y siete Reales y diez y seis mrs de vellon envirtud derecado dedata delos dhos Diputados de 19 de dhomes de Xre desteaño por los mismos queimporto lahisa. dia desus jornales y demas ofiziales dedha facultad queestan trabajando enlaobra delcol.o devna semana quevale desde 14 hasta dho dia 19 delmismo mes de Xre decuia Cant.d dio Rvo. ... 0977 16

Jornales decarpinteria | Da a Juan thomas Diaz Mro. decarpinteria sepagaron # Docientos y Veinte y vn Rs. devellon envirtud derecado dedata delos dhos. Diputados del 19 dedhomes de Xre porotros tantos queimporto lahijuela desus Jornales y demas ofiz.les dedha facultad queestan trabajando enlaobra delcol.o de vnasemana q. Vale desde 14 hasta 19 dedho mes decuia Cant.d dio Rvo. 0221

Cordoneria | Da a D.n Fern.do desalzedo Mayor.mo Provee. sepagaron # sesenta y seis Rs. dev.on envirtud derecado dedata delos dhos Diputados de 19 de Xre desteaño porlosmismos queimp.to elvalor dediez cordeleras decañamo quecompro paralaobra del Col.o decuia cantidad dio Rvo. ... 0.66

#2840.19 2

Salida Año de 1733 Reales de V.

Sombreros..... Ytt. a Feliz Jimenez vezino desta ciudad y Mro. Maestro Sombrerero della se pagaron quinientos y setenta Rs. de V. en virtud del libramiento de los Sres. Diputados de 17 del citado mes de Septiembre deste año por los mismos que importo el valor de 80 sombreros de lana negros que se le compraron y entrego en la Mayordomia deste Collegio para el vestuario de la Comunidad al respecto de siete Rs. de V. cada uno de cuya cantidad no dio Recibo que firmo a su ruego por testigo Manuel de Requena ..... #284. 0570

hechuras de capotillos y Corbatas. Ytt. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron Quatrocientos y treinta y ocho Rs. y veinte y ocho mrs. de V. en virtud de Recado de data de los expresados Diputados de 19 de dho mes de Septiembre deste año por los mismos que importo una memoria que dio de los costos que tubo el corte y hechura de 102 Capotillos de paño de Carmona para la comunidad y 51 Corbatas de platilla para ella en cuya memoria se incluye tres piezas de dha platilla para dhas corbatas y otros gastos que por menor constan de dha memoria en la qual dio Recibo ..... 0438. 28 #285.

Salida — Año de 1785 — Rs. de Vellon

129

		2850..17 ms
Hisa. de el Gasto	Ytt. a dho. Mayordomo Provor. se le pagaron seiscientos y veinte Rs. y veinte y tres mrs. de vn. en virtud de recado de data de 19 de Sre. de este año por los mismos que importo la hisa. del sustento ordinario de 100 muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los dhos. Ssres. en que se incluyen diez Ynos. menores que se ofreceren en dha hisa. que vale desde 13 hasta 19 del dho mes de Septre. de cuia Cantd. dio Rvo.	0620..23
Jornales de Carpa.	Ytt. a Juan Thomas Diaz Mtro. Carpro. se le pagaron trescientos y sesenta y siete Reales de vn. en virtud de recado de data de los dhos. Dips. de 26 de Septiembre de este año por los mismos que importaron sus Jornales y el de los demas ofiziales que de esta facultad estan trabajando en la obra de esta casa en la semana que vale desde 22 hasta 26 de dho mes de Sre. de cuia Cantidad dio ... 1 ...	0367
hisa. Ds. de Cantos.	Ytt. a Manuel Gomez Mtro. de cant. se le pagaron ochocientos y nuebe Rs. y treinta y un mrs. de vn. en virtud de recado de data de los dhos Diputados de veinte y seis del zitado mes de septiembre por los mismos	
		2860..05 ms 19

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

#2860..5

que importo la hisa. 225. de dhs Jornales y demas oficiales de canteros que estan trabajando en la obra de la Portada deste Colº de una semana que va desde 22 hasta 26 de dho mes de que dio Rvo a Dn. fernando Joseph de salzedo Mayordomo Proveedor se pagaron Novezientos quarenta y cinco Rs. y veinte y tres mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados de 26 del zitado mes de Sre. deste año. 08..9

hisa. de Albañileria.

It. por los mismos que importo la hisa. 391. de los Jornales de ofiziales y Peones que estan trabajando en la obra del colº de una semana que vale desde 20 hasta 26 de dho mes de cuya cantd. dio Rvo ... 0945

Cal. para la obra.

It. a Antº Fran Dominguez vezno. de la ciud. de Carmona se pagaron mil seiscientos y diez y nuebe Rs. y veinte y seis mrs. de Vellon en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Dipos. de treinta del citado mes de Septre. deste año por los mismos q. importo el Valor de 106 ½ Chaizes de cal que se le compraron a presio de 15 ½ Rs. de Vn. cahiz para la obra de el Colº libre de drºs de Alcavas. siendo la obligon. del colº pagar el Xmo. y en virtud del Rl. ... #2810..16

Salida y Año de 1733	R.s de Vellon
28707261 | 15
vilegio que Goza Libertar al suso dho d.n Fran.co Dom.es de los d.ro de Alcau.as y Zientos de cuia cant.d dio R.uo	10619 | 26/2
Hija del Gasto ordinario } It. a 14 D.n Fernan.do de Salzedo Ma yordomo Proveedor se pagaron ochocientos y cinquenta R.s y diez y seis mrs de v.on en virtud de recado de data de los dhos Mar.mo y Dipu tados de 26 del menziona do mes de 7.re p. otros tantos que Im p.to la hijuela del sustento ordin.o de 145 much.os dietas de los emfer mos y Raz.nes de los sirv.tes en la qual se inclu yeron fhez q.tos menores que constan de dha hijuela que vale desde 20 hasta 26 de dho mes de 7.re de que dio R.uo	0850 | 16/2
Zapatos } It. a Ju.o fhez Vezino desta ciu.d Se pagaron Doscientos y Veinte y cinco R.s de v.on en virtud de libr.a de los dhos Diputados de 30 del mismo mes de 7.re por otros tantos que importaron 30 pares de Zap.tos que se le compraron para otros tantos hijos del Col.o aquienes toco tomarlos en el d.te mes de 8.re deste dho año al respecto de 7 1/2 r.s de v.on e l par de cuia cantidad dio R.uo q. firmo a su ruego y p.r test.o D. dian Gomez	0225 | 1/2
29.0456 | 13/2

Salida	Año de 1733	Rs. de Vn.
	29.045.16

Salar.os — Ytt se abonan a la dha. Arca # quatro mil, novecientos y noventa Rs. de Vellon en virtud de libranza de los dhos. Mayordomo y Diputados de 30 del expresado mes de Ore. por otros tantos que importaron los salarios y Raziones diarias de los Ministros del Offo. de un mes cumplido en fin de dho. Ore. cuios nombres y cantidades que a cada uno pertenezio constan por menor de dha. Libr.a en la que cada uno dio Rzo. de lo que le toco. . . . . 4990.
| | 29.050.4461

Manuel Vazquez Dorado — Man.l de Aguilar — Juan Joseph de Cao

En treinta y uno de Oct.re de este año de mil setecientos y treinta y tres salieron de dha. Arca con intervenzion de dhos Thaveros las cantidades de las partidas de esta

hija 392 de Albañilexia — Ytt se abonan a la dha. Arca ochozientos Rs. y veinte y quatro mrs. de vn. que de ella se separaron # a D. Fernando de Sal

Salida   Año de 1733.   Rs. de vellon 131.

=2950446 ½ 13

Ledo. Mayordomo Proveedor enviaron de recado de data de los dhos Diputados de tres de octubre del dho año por los mismos que importo la hija 372 de los jornales de Peones y oficiales de Albañileria que estan trabajando en la obra del colegio de una semana que vale desde 22 de setiembre proximo pasado hasta 3 de octubre de cuia cantidad dio recivo

hija 276 de cant.
Fr. a Manuel Gomez Mro. Cantero se pagaron Novecientos y treinta y tres Rs. y un mrs. de vellon enviaron de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de tres de octubre del mismo año por los mismos que importo la hija 276 de sus jornales y demas oficiales de dha facultad que estan trabajando en la obra de la portada del colegio de una semana que vale desde 28 de setiembre proximo pasado hasta 3 de octubre de cuia Cantidad dio recivo   0800 ½ 21.

Jornales de carpinteria
Fr. a Juan thomas Diaz Maestro de Carpinteria se pagaron Ciento y ochenta y dos Rs. y medio de vellon envia   0933 ½ 1

2970180 ½ 4.

tud. de recado de data de los dhos Mayᵐᵒ y Dip.ˢ | #2971 8

de 3 del citado mes de Octᵛʳᵉ deste año por los mismos

que impᵗᵃ sus Jornˡᵉˢ y el de los demas ofizˡᵉˢ de car-

pinteria de vna semana que vale desde 28 de 7ʳᵉ | 0182

proxᵐᵒ pasado hasta dho dia 3 de 8ʳᵉ de que dio Rᵒ

hisᵃ. del ordinario: Ytᵗᵒ al Sr. Fernanᵈᵒ de Salzedo Mayᵐᵒ Proveedor de

pagaron mil trecientos y noventa Rs. y dos

mrs. de vⁿ en virtud de recado de data de los dhos

Dip.ᵒˢ de 3 del citado mes de octᵛʳᵉ deste año por los

mismos que impᵗᵒ la hisᵃ del sustento ordinario

y Gastos de 144 muchachos dietas de los emfer-

mos y Raziones de los sirvᵗᵉˢ en la qual se inclu-

yen los salarios del Mro Zapatero que remien-

da Canero y Acosta de Jaca del mes pasᵈᵒ de 7ʳᵉ

treze fanˢ y media de chicharos; 16½ millares

de pimientos todo para el Gasto diario de la

comunᵈ y otros costos menores que se expresan | 1039

en dha hisᵃ q. vale hasta 3 de 8ʳᵉ de que dio Rᵒ

Obra de fierro. Ytᵗᵒ a Joachin Rodriguez Niño de herrero se pa-

garon Ciento y ocho Rs. de vellon en virtud

de recado de data de los dhos Diputados de 2

de el expresado mes de octᵛʳᵉ por otros tantos que im-

porta vna memoria que dio de la obra de fierro

que a fho y entregado en el para la que se esta

executando en dha Casa como mui por menor cons-

ta rodo de dha memᵃ en la que dio Rᵒ de sta cantᵈ | 0108

Salida — Año de 1733 — Rs de Vellon 132

228386 .. 23

hijuela del Gasto ordin.° — It. al D.n Fernando de Salzedo Mayordomo pro veedor se pagaron Seiscientos, y treze R.s y dos mrs de vellon, en virtud de decado, de data delos dhos deputados de diez de Octubre de dho año, por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 105 muchachos dietas delos enfermos, y Raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hij.a que vale desde 4 hasta 10 de 8re deque doy R.o — 0613 .. 2

hij.a del gto ordinario — It. al dho Mayordomo se pagaron Seiscientos y noventa y seis r. y catorze mrs de vellon en virtud de decado de data de 17 de 8re del mismo a. por otros tantos que dio gastados en la hijuela de otra semana, en el sustento ordinario de 105 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela referida hijuela que vale desde 11 hasta 17 de 8re deq. doy R.o — 0696 .. 14

Zerrados — It. a Joseph Saenz vezino desta Ciu. y M.ro de zerrados se pagaron Quatrozientos y veinte y un r. y veinte y siete mrs de vellon en virtud de decado de data de 17 de Octubre de dho año, por los mismos que importo una Memoria que dio de toda la obra de zerrados que hasta el referido dia a entregado en este Col.o para la que en el se esta executando, como consta dela citada Mem.a en la qual doy Rez.o .... — 0421 .. 27

300 0521 .. 32

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

Chocolate para remitir a Madrid — Yten al Referido D. Fernando de Salzedo se pagaron setezientos y quarenta y dos Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon, en virtud de Recado de data de los libranza de los dhos diputados de 20 de 8.re de dho. año por los mismos, que dio gastados, en el costo, que tubo el Cacao, azucar, Canela, y labranza de tres @. de chocolate, que se hizieron para Remitir a Madrid a los cumplidos de Pascuas; las dos @. de ellas para el Sr. Protector del Colegio y la @. restante para el asente del Col.o como todo consta de dha lib.a en la qual dio Rezibo ... 00742.28

Amarillo — Yten a Thomas Ruiz Panadero de este Col.o se pagaron setezientos y veinte y ocho Rs. de Vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 20 de 8.re de dho año por los mismos que importo el valor de amarar, 56 costales de trigo a 13 Rs. de vellon cada uno, del que este Col.o tiene en sus graneros los quales entrego en pan en la Mayordomia, para el consumo annual de la comunid. como consta de dha libranza en la qual dio Rez.o que firmo a su ruego y p. Juan Gomez ... 00728.00

Yero — Yten a D.a Gregoria de la Parra vezina de esta Ciud. en triana se pagaron Mil doszientos y ochenta y ocho Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virt. de libranza de los dhos diputados de 20 de 8.re del re-ferido año por los mismos que importo el valor ... 3020.62

3.022.62 ms 26

desienta y tres cargas y media de Yezo pre.
a doze r.s y medio de Vellon cada Una y diez y
y seis y media de blanco â treinta r.s de Vellon
carga que todo sele compro, para el consumo dela
obra deeste Col.o como consta de dha Cobranza en
la qual dio Rezo. ——— 1288 ms 25.

Cal. It.t â Juan fran.co Dominguez vezino desta de
Carmona Se pagaron ——— Dosientos y noventa
r.s y veinte y dos m.s de Vellon, envirtud de lib.a de
delos dhos diputados de 25 de 8.re de dho año porlos
mismos queimporto elvalor de 18 cahizes y 3/4 de otro
de cal que para el gasto dela obra sele compraron
en precio de 15 1/2 r.s de vellon cada cahiz siendo dela
obligacion del Col.o la Satisfazion del ∞mo y libertad,
de dros como consta dela citada lib.a en la que dio Rez.o ——— 0290 ms 22.

Sapatos. It.t â Juan fernandez vezino deesta ciudad y
M.ro de obra prima se pagaron ——— trescientos y
noventa R.s de vellon envirtud delibranza delos
dhos diputados de 31 de 8.re de dho año, porlos mis-
mos que imp.to elvalor de 52 pares de sapatos que
para los hijos deeste Col.o aquienes toco calzarse p.r
el siguiente mes de 9.re sele compraron enprecio de siete
r.s y medio de Vellon cada par decuia cantidad dio
Rezibo que firmo a su ruego y por testigo Juan Gomez ——— 0390. ms

Pasaje It.t â Juan Guisado vezino delos Palacios se

3.022.32 ms

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon
ps. 3.10.321

pagaron — Mil y cient. Rs. de Vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de 8re. de dho. año por los mismos que importo el valor de 22 qq. de Pasas que para el consumo delos enfermos y colaziones dela comunidad, enla Quaresma sele compraron en precio de cinqta. Rs. de dha. moneda el qq. de cuia cantidad dio Rezibo.......... 1100..

Amasijo — Itt. a thomas Ruiz Panadero deeste Col.o sele pagaron — Quinientos y veinte r. de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de 8re. de dho. año, por los mismos, que importo su travajo de amasar 40 costales de trigo (a 13 r. de vellon cada costal,) del que este Col.o tiene en sus graneros los quales entrego en pan enla Mayordomia, para elconsumo annual dela comunidad y sirvientes deella decuia cantidad dio Rezibo que firmo asuruego y por testigo D.n Manuel de Requena....... 0520..

Defren. Gastos de contaduria — Itt. a D.n Manuel de Requena Adsente deeste Col.o sepagaron — Doscientos y noventa y quatro r. y cinco mrs. de vellon en virtud de Mcado de data delos referidos diputados de 31 de 8re. del citado año por otros tantos que importo una Mema. quedio. delos Gastos fhos, por sumano desde 1.o de Mayo hasta 17 de Agosto, deeste año en la compra de una sobre mesa de Paño Verde, para la nueba contaduria
ps. 3.5065

		3.365.971
	carteras para todos los legajos dedella com-posicion, de difer. libros, y otras menudencias q. constan dela citada Memoria, enla qual dio Rezo.	0221
Salarios	Itt. se abonan a dha Arca, de tres llaves M. Quatro mil doscientos y noventa Rs. de vellon en virtud, de libranza delos dhos diputados de 31 de 8re de dho año por otros tantos, que se pagaron alos Miñistros deeste Col. por su salarios y Raziones diarias delos quela gozan de un mes cumplido en fin del citado 8re cuios nombres y cantidades que acada uno toco constan por menor, de dha libranza en la qual dieron Rezibos.	4290
hijuela del gasto ordinario	Itt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste Col. se pagaron Setezientos y noventa y tres Rs. y treinta y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 31 de 8re de dho año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 106 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes, de una semana que vale desde 18 hasta 24 de 8re de que dio Rezibo	0793 32
hijuela del gasto ordinario	Itt. al dho Maymo. se pagaron Ochocientos y treinta y nuebe Rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 31 de 8re de dho año por los mesmos que impo.	
		3.371.393 8

Salida — Año de 1733 — Rs de Vellon

3114073.11

la hijuela de esta semana del sustento ordinario de 146 muchachos dietas delos emfermos y raciones delos sirvientes, con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 25 hasta 31 de 8re de que dio Rezibo.......... 8837½

3122856½

Manuel Vanglez Navarro — Man. Aleguisa — Juan Joseph de Sardenas

En veinte y nuebe de 8re de dho año salieron de dha Arca con la intervencion delos llaveros de ella: las cantidades que adelante se expresaran por menor en las partidas siguientes........

Medias — Primeramente se abonan a dha Arca Docientos y noventa Rs de Vellon que a Dn fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste Colo se pagaron en virtud de Mandado de data delos dhos diputados de 1 de 8re de dho año por los mismos que importo el valor de 58 pares de medias azules de hilo que para el Vestuario dela comunidad se compraron por su mano en precio de cinco Rs de vellon cada par de cuia cantidad dio Rezo el dho Mayordomo.......... 0290

Medias — Itt a Dn Joseph Miguel del Real vezino deesta Ciudad se pagaron Quinientos y quatro rs de Vellon en virtud de Libranza delos dhos diputados de 7 de 8re de dho año

3122856½

por los mismos que importo el valor de 81 pares de medias azules de hilo que para el Vestuario de la Comunidad se le compraron en precio de tres rs. de Vellon cada par de cuia cantidad dio Rezibo ... 0251 —

hijuela del Gasto — Yten a D. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o se pagaron Seiscientos y un Rs. y medio de Vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 10 de Noviembre de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 146 muchachos dietas de los enfermos enfermos y raziones de los sirvientes de una Semana que vale desde 1o hasta 7 de Dre de cuia cant. dio Rezibo — 0601 17

Cruz de fierro para una de las torres — Yten a Joseph Saens vezino de esta Ciu. se pagaron Doscientos y cinquenta Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 11 de Dre. de dho año por los mismos que importo el valor de una cruz de fierro labrada que para una de las dos torres, que estan en el claustro principal de este Col.o se le compro en precio de dha cantidad de la qual dio Rezibo ... 0250 —

Ladrillo — Yten a Joseph Rodriguez vezino de esta Ciu. en triana se pagaron en virtud de libranza de 12 de Dre. Ciento y setenta y nuebe Rs. y medio de vellon por los mismos que importo el valor de 2080 ladrillos gruesos que para el consumo de la obra se le compraron al respecto de 86 rs. de vellon cada millar de cuia cant. dio Rezibo — 0179 17

3124371 30

Partida — Año de 1733 — | R.s de Vellon

		R.s de Vellon
		31103.24
hij.a del G.to ordinario	It. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor separaron Setezientos y veinte y siete R.s y dos m.s de Vellon en virtud de Recado de data de los referidos Dip.s de 25 de D.re de dho año por los que romp.to la hijuela del susten to de 186 muchachos Dietas de los enfermos y demas gastos que constan de la Referida hijuela, que vale desde 8 hasta 14 de dho mes de D.re de cuia cantidad dio Rezibo........	0727.02
hij.a del G.to ordin.o	It. al dho. Mayordomo separaron Novezientos y cinquenta y quatro R.s y veinte y cinco m.s de Vellon en virtud de Recado de data de 25 de D.re de dho año por los que assimismo la hij.a de otra semana del sustento ordinario de 187 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores, que constan de la citada hijuela que vale desde 15 hasta 21 de D.re de cuya cantidad dio Rezibo........	0954.25
Salarios de Ministros	It. Se abonan a la dha Arca Quatro mil novecientos, y noventa R.s de vellon, en virtud de libranza de los dhos diputados de 28 de Nov.re del mismo año, por otros tantos que separaron a los Ministros del Col.o por sus salar.s y raziones diarias de los que la gozan, de un mes, cump.do en fin del dho. Noviembre cuios nombres y cantidades que a cada uno tocó constan por menor, de la citada lib.za en la qual dio Rez.o Cavallero de la com.n q.e le pertenecio	4990.00
		37776.17 (?)

Manuel Manzilla Cuevas — Man.l Laquidain — Joseph ...

En treinta y uno de Nov.re de dho año de mill se=
tezientos y treinta y tres entraron dela dha Arca
con la intervencion delos llaveros della las cantidades
que adelante se expresaran por menor en la forma sig.te

Tero. Primeram.te a Alonso Gonzales vezino desta Ciudad se pagaron ciento y cinquenta y seis R.s de Vellon en virtud de libranza delos dhos deputados de 1 de Nov.re de dho año por los mismos que importo el valor de 12 cargas de tero preto que para el consumo dela obra se le compraron en precio de 13 r. de vellon cada carga de cuia cant.d dio recibo y firmo a su ruego Juan Gomez ... 0156

hija del sust.to ordinario. Ytt. a D. Fernando de Salzedo se pagaron seteientos y noventa y nuebe r. y veinte y un m.s de Vellon en virtud de recado de data delos dhos Diputados de 1 de Nov.re del mismo año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 108 muchachos dietas delos enfermos y raciones delos sirvientes, con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 22 hasta 28 del mes passado de Oct.re de que dio rez.o ... 0799 M.s 21.

Amarizo. Ytt. a thomas Ruiz panadero de este Col.o se pagaron quinientos y veinte R.s de Vellon en virtud de libranza delos referidos Diputados de 1 de Nov.re de dho año por los mismos que importo su travajo de amazar y beneficiar 40 costales de trigo a 13 r. de Vellon cada

Data — Año de 1733 — R.s de Vellon

uno, del que este Col.o tiene en sus graneros los quales se invirtio en pan para el consumo de la comun. como consta de la citada libranza en la qual dho Rez.o que firmo a su ruego D.n Henrique Aldama

Sapatos. It. a Juan Frez. vezino de esta Ciu. y Mro de obra prima se pagaron trescientos y quince R.s de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 6 de Diz.re de dho año por los mismos que importo el valor de 42 pares de zapatos que para otros tantos hijos del col.o a quienes toca calzarse, para este mes de Diz.re se le compraron en precio de 7 1/2 R.s de vellon cada par de cuia cant.d dio Rezibo que firmo a su ruego el dho D.n Henrique de Aldama ... 0315

Lezo) It. a Joseph Martinez vezino de esta Ciu. se pagaron quatrozientos y ochenta y un R.s de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 5 de Diz.re de dho año por los mismos que importo el valor de 11 cargas de Lezo prieto a 13 r.s carga, 13 de dho blanco, a 26 r.s de dha moneda de vellon cada una que todo se le compro, para el gasto de la obra, como pareze de dha libranza en la qual dio Rezibo ... 0481

Pintura) It. a D.n Domingo Martinez vezino de esta Ciu. y Mro. de Pintor se pagaron en virtud de recado de data de los dhos diputados de cinco de Diz.re del mismo año por quinientos que importo una Mem.a que dho

R.s 3233

3232338 Rs. 10

de diferentes cosas de Pintura que a executado para este Real Colegio que importo Doscientos y ochenta y cinco Rs. y un mrs. de vellon, en la qual estan incluzos sesenta Rs. de dha. moneda, de la Pintura de un frontal para el Altar de la escuela, como todo consta de la citada Memoria en la qual dio Rezibo .... 0285 Rs. 1

Hijuela del gasto — Item a D. Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor de este Colegio separaron Setezientos y setenta y nuebe Rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos. diputados de 5 de Diziembre de dho. año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 108 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes, con otros gastos menores que constan de la citada hijuela en la qual dio Rezibo ... 0779 Rs. 22

Azeytunas — Item al dho. Mayordomo separaron Mil trescientos y noventa y dos Rs. y treinta y un mrs. de vellon en virtud de Recado, de data, de los dhos. diputados de 18 de Diziembre, de dho. año por los mismos que importo una Memoria que dio de los gastos executados por su mano, en la compra, de 80 cuñetes de Azeitunas mitad verde, y mitad morada y otros dos de Alcaparrones, que al respecto de 18 Rs. de plata, cada uno se compraron por su mano para remitir a Madrid a los cumplidos de Pascuas de los Sres. del consejo como consta de la citada Memoria en la que quedan incluzos los costos de su conduzion dhos. y otros gastos menores de Portes.

3240342 Rs. 33

que de todo dio Rezibo el Referido Mayordomo proveedor
Dn. Fernando de Salzedo 10372

Ytt. al M. R. P. fr. Pedro de Huerta Sa. dela O. Reli-
Ladrillo y Cornisas } gioso descalzo en su convento de Sn. Agustin sepa-
garon, Setezientos y ocho Rs. de vellon en virtud de
libranza de 18 de diziembre del mismo año por los mis-
mos que importo el valor de 250 cornisas de a media va-
ra, a 2 1/2 Rs. de vellon cada una y un millar de ladrillo
grueso tosco, en 83 Rs. dela misma moneda que todo se
le compro para el consumo dela obra de este Colo. como
consta dela citada Libranza en la que dio Rezibo . . . 0708

Ytt. al Mayordomo proveedor se pagaron dozientos
hisa. del Sto. } y setenta y siete Rs. y un mri. de vellon en virtud
de Recado de data de 18 de Diziembre por otros tantos,
que importo otra hisa. del sustento ordinario de 108 mu-
chachos dietas delos enfermos y Raziones delos sir-
vientes con otros gastos menores que constan de
la citada hijuela que vale desde desde 6 hasta 12 de
Diza. de que dio Rezibo 0277

Ytt. a Juan thomas Diaz Mro. de Carpintero dela
Jornales de Carpinteria } obra de este Rl. Colo. se pagaron Ciento y cinquenta y
tres Rs. de vellon en virtud de Recado de Recado de data
delos dhos diputados de 31 de Diziembre del mismo año
por otros tantos que importaron los Jornales delos ofiziles.
de carpinteria que estan travajando en la obra de este Colo. de una
semana que vale desde 5 hasta 10 de Rs. de cuia cant. dio Rezo. 0153

32992233 Rs. 31.

Itt. al mismo Juan thomas Diaz se pag. Otros ciento y cinquenta y tres Rs. de Vellon en virtud de recado de data de 31 de Diziembre por los mismos que importaron los Jornales de Carpinteria de una semana que vale desde 12 hasta 17 de 8re de cuia cantidad dió Rezibo — 0153 Rs.

Itt. al dho se pagaron Ciento y cinquenta y tres Rs. de dha moneda de vellon en virtud de recado de data de 31 de Diziembre del referido año por los mismos que importaron los Jornales de carpinteria de otra semana que vale desde 19 hasta 24 de 8re de que dió Rezo. — 0153 Rs.

Itt. al referido Juan thomas Diaz se pagó otra tanta cantidad en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 31 de Diziembre por otros tantos que importaron los Jornales de los referidos ofiles de carpinteros de otra semana que vale desde 26 hasta 31 de 8re de que dió Rezo. — 0115 Rs. 17.

Itt. al dho se pagaron Ciento y cinquenta y tres Rs. de Vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de 31 de Dizre por los mismos que importaron los Jornales de carpinteros de otra semana que vale desde 2 hasta 7 de 9re de q. dió Rezibo — 0153 Rs.

Itt. al dho Juan thomas Diaz se pagaron Duzientos y quarenta y siete Rs. y tres mrs de Vellon en virtud de recado de data de 31 de Dizre por los mismos que importaron los Jornales de otra semana desde 9 hasta 14 de dho mes de 9re de cuia cant. dió Rezo. — 0247 Rs. 3

32803555 Rs. 17

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

Gastos de Solemnid. 8 — Datta a Dn. Manuel de Rosas y Mendoza Capellan deeste Col.o separazion seiscientos y cinquenta y nuebe rs. y veinte y nueve mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 31 de Dre. de dho año por otros que importo una Memoria que dio de diferentes Gastos executados por su mano, en la Yglesia deeste Col.o sabado dela Ropa vella y refresco que se dio al Sr. obispo Dn. Fr. Joseph de Esquibel que vino a confirmar alos hijos deeste Col.o la tarde del dia 10 de Diziembre como todo consta dela expresada Mem.a en la qual dio Rezibo.......... 00659.29

Piedra de Mozon — Datta a Joseph Garcia de Marta Receptor dela construczion dela Real fabrica de tabacos, que se esta executando en esta Ciu.d separazion Seis mil seiscientos y veinte rs. y onze mrs. de Vellon en virtud de libranza delos dhos diputados porlos mismos que importo el valor de 16 piedras de distintos tamaños del despeñadero de Mozon que delas traidas para aquella obra, bendieron a este Col.o para el remate dela Portada deel, por el costo y costas, en virtud de orden del Administrador, y Superintendente de dhas fabricas, las quales dhas 16 piedras midieron 882 pies cubicos 8 pulg.s 6 lineas y 1 puntos que aprecio de 7½ rs. de vellon cada pie Cubico importo la citada cantidad dela qual dio Rezibo el dho Rezeptor.......... 6620.11

hijuela de obra. 393. — Datta a Dn. Fernando de Salzedo May.mo proveedor deeste Col.o separazion quinientos y veinte y cinco Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de treinta y uno de diziembre de dho año 335063

		33526.35 . 23
	por los mismos que importo la hijuela 323 de los Jornales de Albañileria y gastos menores conductes a dha obra de una semana que vale desde 1 hasta 6 de 8re de este dho año de cuya cantidad dio Rezibo	0525 . 21
Idem. 324	Ytt. al dho May.mo separaron setezientos y quarenta y tres Rs. y treze mrs. de Vellon en virtud de recado de data de 31 de dizziembre del mismo año por otros tantos q. dio gastados en la hijuela 324 en los Jornales de Albañileria de una Semana que vale desde 11 hasta 17 de 8re de cuya cantidad dio Rezibo el referido May.mo	0743 . 13
Idem. 325.	Ytt. separaron al expresado May.mo setezientos y setenta y un Rs. y veinte y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 de 8re por los que importo la hijuela 325 de los Jornales de Albañileria de otra semana que vale desde 18 hasta 24 de 8re de cuya cant.d dio Rezibo	0761 . 23
Idem. 326.	Ytt. al mismo separaron Ochozientos y noventa y nuebe Rs. y seis mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 de 8re de dho año por los mismos que importo la hijuela 326 de los dhos Jornales de Albañileria, de otra semana que vale desde 25 hasta 31 de 8re de q. dio Rez.o	0899 . 6
Idem. 327	Ytt. al referido D.n Fernando de valzedo separaron Quinientos y cinco Rs. y veinte y tres mrs. de Vellon en virtud de recado de data, de los dhos Diputados de 31 de 8re del citado año por otros tantos que importo la hijuela 327 de los Jornales de Albañileria, de una semana que vale desde 1 hasta 7 de Noviem.re de que dio Rezibo	0505 . 23
Idem. 328.	Ytt. separaron al dho May.mo setezientos y treinta y nuebe Rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de recado de data, de los mismos Diputados de 31 de 8re	
		33799 . 14 . 10

del referido año por los que assimismo importo la hijuela 278 delos Jornales de Albañileria de vna semana que vale desde 8 hasta 11 de Dre. de cuya cantidad dio Recibo 01379

hija. de canteros: 277 } Yten. â D. Fernando de Salzedo Mayordomo se le pagaron Quinientos y veinte y seis rs. y veinte y seis mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos dip. de 31 de Dre. del citado año por otros tantos que dio Gastados en la hija. 277 en los Jornales de canteros, y esculptores de vna semana que vale desde 5 hasta 10 de 8re. de que dio Recº. el citado Mayordomo proveedor .... 0526..

Ydem. 278. } Yten. al dho se pagaron Quinientos y sesenta y ocho rs. y nuebe mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 31 de Dre. por otros tantos que importo la hijuela 278 delos Jornales de canteros de otra semana que vale desde 12 hasta 17 de 8re. de que dio Recibo .... 0568..

Ydem. 279. } Yten. al mismo Mayordomo se pagaron Quinientos y veinte y seis Rs. y medio de vellon en virtud de Recado de data delos dhos diputados de 31 de Deziembre por los mismos que dio Gastados en la hijuela 279 delos Jornales de canteros de otra semana que vale desde 19 hasta 24 de 8re. de cuya cantidad dio Recibo .... 0526..

Ydem. 280. } Yten. al referido Mayordomo se pagaron Ochocientos y veinte y quatro rs. y vn mrs. de vellon, en virtud de Recado de data, de 31 de Deziembre, de dho año por los que los assimismo importo, la hijuela 280 delos Jornales de cant. de otra semana que vale desde 26 hasta 31 de dho mes, de 8re. de que dio Recibo el dho Mayordomo .... 0824..

Ydem. 281. } Yten. se pagaron al mismo Mayordomo Quinientos

		3429256 25
	y treinta y quatro Rs. de dha moneda de Vellon envirtud de recado, de data, de 31 de dre. del mismo año por otros tantos, que asimismo importo la hija 281 de los Jornales de canteros de una semana, que vale desde 2 hasta 7 de Novre. de que dio Recibo	9534
Idem 282.	Itt. al dho D. Fernando de Salzedo se pagaron Se tecientos y noventa y siete rs. y nueve mrs. de Vellon envirtud de recado de data de 31 de dre. del mismo año por otros tantos que importo la hijuela 282 de los Jorn. de canteros de otra semana que vale desde 9 hasta 16 de Dre. de cuia cantidad dio Recibo	9797 9
Sapatos	Itt. a Juan fernandez vecino de esta Ciud. y Maestro de obra, prima se pagaron Setecientos y cinquenta rs. de vellon envirtud de libranza de los dhos diputados, de 31 de diciembre del mismo año por los mismos que importo el valor de 100 pares de sapatos que al resp.to de 7½ rs. de vellon cada uno, se le compraron para los hijos del col.o a quienes toco calzarse para los meses de henero y febrero del año que biene de 1784. de cuia cant.d dio Recibo q. a su ruego firmo Juan Gomez	9750
Diezmo de cal	Itt a D. Juan Fran.co de Lodoza vecino de esta ciud. y Adm.or administrador del diezmo de la cal se pagaron seisz. y quarenta rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados, de 31 de Diciembre, por los mismos que importo el diezmo de 160. carretadas de cal que en todo este dho año de 1783 se han comprado para el consumo de la obra de este Col.o al resp.to de 4 rs. de vellon por cada una, en conform.d de ajuste ho con el dicho dho: de cuia cant.d dio Recibo	9640
		3449938

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

Distribuciones gastos menores de contaduria — Itt. â D. Manuel de Requena Agente deeste Col.o se pagaron mil ciento y noventa y tres rs. y dos mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 31 de Dre. deeste año por otros tantos queimporto vna Memoria que dio delos gastos executados por dinario como Agente en distintas dependiencias quehan ocurrido pertenezientes acontaduria desde 21 de Agosto hasta 31 de Diz.re enla qual se incluyen los portes decartas papel de ofizio, enquadernaz.n de distintos libros, Revista delas quentas delaño proximo passado de 1732 y otros que en dho tpo han acaezido como todo consta, dela citada memoria enla qual dio Rez.o — 1193 2

Missas del Padre capellan D.n Manuel de Rosas — Itt. al Padre Capellan D.n Manuel de Rosas se pagaron Doscientos y quarenta y dos Rs. devellon en virtud delibranza delos dhos diputados de 31 de Dre. delmismo año, por otros tantos queimporta lalimosna de 121 Missas resadas â 2 rs. de vellon cada vna las quales Certifica aber dho. por si, enla Yglessia de este Col.o desde 1.o de Dre. hasta dho dia 31 de Dre. decuia cantidad dio Rezibo — 0242

Missas delos Padres de S.n Juan — Itt. al M.R.P. fr. Fran.co dela encarnazion Religioso del convento y hospicio de S.n Juan dela Villa de Alfarache se pagaron Ciento y treinta y seis rs. de vellon en virtud delibranza delos dhos diputados de 31 de Dizziembre del mismo año por los mismos que importa lalimosna de 34 missas resadas â 4 rs. de vellon cada vna las quales certifica aber dho por si y por los demas religiosos dedho hospicio enla Yglessia deeste Col.o en los dias festivos y de comunion dela comunid. desde 1.o de Dre. hasta 31 de Dre. decuia cant.d dio Rezibo — 0136

3 — 6252

R.s 3060527 ½

It. a Juan Montero de espinosa ss.mo pp. del numero deesta ciu.d separaron ciento y setenta y un R.s y veinte y nueve m.s de Vellon en virtud de Recado de data delos d.hos deputados de 31 de x.re del citado año; por los mismos que importaron sus derechos por la asistencia ala Junta del R.mo celebrada eneste d.ho año de 1733, con otras menudencias decartas depapo y una escriptura, sobre el estafo del remate dela obra que todo consta de Mem.a que dio enla qual firmo Rezibo de d.ha cantidad — 0171.29.

Ofiz.s de J.co del no co ss. pp.

It. Se abonan a d.ha Arca, quatro mil novecientos y noventa R.s de vellon envirtud delibranza de 31 de x.re de d.ho año por los mismos que separaron alos Ministros deeste Col.o por sus salarios y raziones de arias delos quela oazan de un mes cumplido en fin del d.ho diziembre, cuios nombres y cantidades que acada uno toco constan por menor dela citada libranza enla qual dieron Rezibos cada uno dela cant.d que le pertenecio — 4990.

Salarios de Ministros

It. a D.n fernando de Salzedo May.mo proveedor deeste Col.o separaron duzientos y sesenta R.s de vellon y treinta y tres m.s de d.ha moneda en virtud de Recado de data de 31 de diziembre del mismo año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 111 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela, que vale desde 13 hasta 17 de diziembre de que dio Rezibo — 0260.33.

hijuela del gasto

It. al d.ho May.mo proveedor separaron duzientos

hij.a del gasto ordinario

R.s 3529261 ½ 30.

y noventa y un Rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de rcado de data delos referidos Diputados de 31 de Dezziembre por los mismos que importo otra hijuela del sustento ordinº de 141 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan de dha hija que vale desde 20 hasta 26 de Dezziembre de q. doy Rezº... 2591 Rs

Gastos menores de obra } Itt. al mismo Dn. Fernando de Salzedo separaron doscientos y diez y ocho Rs. y treinta y tres mrs. de vellon en virtud de rcado. de data de 31 de Xbre. del mismo año por otros tantos que dio gastados en los Jornales que satisfizo alos Peones que condujeron desde la fabrica de tabacos hasta este Colº la piedra que se compro en ella para el remate dela Portada principal deeste Colº como consta dela citada memª. en la que dio Rezibo... 218 Rs

Aguinaldos } Itt. al referido Maymo. proveedor separaron Dos mil ciento y ochenta y un Rs. y veinte y un mrs. de vellon en virtud de rcado de data delos dhos Diputados de 31 de Diziembre del mismo año por otros que importo dha. Memoria que dio delos gastos, causados en el casto delos Pabos, Gallinas, y frutas que por su mano se compraron p. dar de propina la Pascua de Navidad deeste año de 1733 al Sr. Juez conservador cavalleros Diputados comunes y Ministros, de dho Colº que todo muy por menor consta dela referida memª. en la que asimismo se incluien los Aguinaldos, que se dieron alos dhos. Ministros. del Colº Guardas dela pta. de Xerez y ofizs. del correo en conformd. delo que a cada es tilo; de cuia cantd. dio Rezibo dho. Maymo.......... 2181 Rs

Vidrieria } Itt. al dho Dn. Fernando de Salzedo separaron Ciento y ochenta y dos Rs. de vellon en virtud de rcado de

	3559263 rs
data delos dhos diputados de 31 de deziembre del mismo año por otros tantos que importo otra mem.a que dio, de vidrios y faroles nuebos que sehan executado para el dormitorio deeste Col.o y composicion de vidrios vidrieras, dela clasa de Mathematicas la qual vale desde 1.o de 8.re hasta dho dia 31 de dre. de cuia cantidad dio Rezibo el dho Mayordomo	1182 rs
Amaio	It. a thomas Ruiz Panadero deeste Col.o sepagaron Quatrozientos y diez y seis rs. de vellon en virtud delibranza delos dhos diputados de 31 de deziembre del mismo año por otros tantos que importo el valor de amasar 32 costales detrigo a 13 rs. de vellon cada uno del que este Col.o tiene en sus graneros los quales entrego en pan, para el consumo annual dela comun. como consta dela citada libranza enla qual dio Rezibo que firmo a su ruego y por testigo Juan Gomez	416 rs
Vidrieria y latas a la obra p.a la obra	It. a Ambrozio dehouerza vezino deesta Ciu.d se pagaron Quatrozientos y ochenta y ocho Rs de Vellon en virtud de Mdado dedata, de 31 de deziembre de dho año por los mismos que importo una Mem.a que dio de toda la obra de vidrieria y ojas delata, que desde 28 de febrero hasta el referido dia 31 de deziembre a executado, para la obra deeste Col.o como consta dela citada mem.a enla qual dio Rezibo deesta cant.d	488 rs
drôs de no co ess. pp.	It. a Juan Montero de espinosa ss. pp. del num.o deesta Ciu. sepagaron Setezientos y treinta y seis rs. de vellon en virtud de Mdado dedata delos dhos diputados de 31 de Diz.re del referido año porotros	3560332 rs 24

Partida = Año de 1733 = Rs. de Vellon
3560833 ½ 21

tantos, que importo una Mem.a que dho de los gastos fhos en los Autos, formados de ofizio por el Sr. Juez conservador deeste Col.o sobre conclusion y remate dela Portada y torres deeste Col.o en cuia cantidad estan incluidos, 16 p.s que sedieron por mano del dho Sr. alos Alarifes que vinieron ala visita y reconocim.to dedha obra; como todo consta, dela referida mem.a enla qual dio Recibo deesta cantidad .... 9736 ½

Manteca deflandes } Yten a D.n Juan Fran.co dela Ferrera vezino deesta Ciu.d sepagaron mil quinientos y cinquenta y ocho r.s y veinte y ocho mrs de vellon envirtud de libranza delos dhos diputados de 31 de diziembre dedho año por los mismos que importo el valor de 1325 libras de Manteca deflandes en limon, que para el consumo delos almuerzos dela comun.d se le compraron enprecio de 10 quartos cada libra decuia cant.d dio Rezibo .... 1558 ½ 28

medio año de tributo al santo ofizio } Yten a D.n Nicolas de Urtega y Delgado Receptor del S.to ofizio dela Inquisicion deesta ciudad sepagaron quatro mil y quinientos R.s de vellon envirtud de libranza delos dhos diputados de 31 de Diziembre del mismo año por otros tantos que importa la renta de medio año del tributo perpetuo de 9000 R.s de vellon que encada un año paga, este Col.o adho santo ofizio por todas las Posesiones y sitio enque esta fundado dho Col.o y esta cantidad espor los seis meses cumplidos en fin de Dx.re de 1733 decuia cant.d dio carta, de pago que queda con dha libranza .... 4500 ½
3637143 ½

36384314 18.

Medica-mentos } Ytt. a Dn. Feliz Manuel Lopez enfermero de este Colo. separaron noventa y nuebe Rs. y catorze mrs de vellon envirtud de Rzado data delos dhos. Dipos de 31 de Diziembre de dho año por otros tantos que impo. una memoria de difers. medicamentos, que por su mano sehan comprado eneste año de 1783 para el uso del bo-tiquin dela enfermra. deeste Colo. como todo consta dela citada memoria enla qual dio Rezibo quefirmo pr. estar auvente suhijo Dn. Rodrigo Lopez. . . . . | 99 14.

Zerrajo } Ytt. a Joseph Saenz vezino deesta Ciud. y Mtro. dezerrajero separaron Ciento y treinta Rs. de vellon en virtud de Rzado de data delos referidos Dipdos. de 31 de diziembre por los mismos, que importo una memoria quedio, de difers. obra dezerraja. quehasta elrefdo dia 31 a entregado para la que eneste Colo. se esta executando como todo consta dela expresada Mem. enla qual dio Rezibo deesta cantd. . . . . . . | 130.

obra del azulejos } Ytt. a Juan de Dios Moreno vezino deesta Ciud. entriana separaron trescientos y quarenta y cinco R. y diez mrs. de vellon envirtud del Rzado de data delos referidos Diputados de 31 de diziembre del mismo año, por otros tantos que impto. el valor de 20000 — Abespheras, a diez mrs. de vellon cada una, y 80 alizares, a 20 mrs. de vellon que todo sele compro, para la obra deeste Rl. Colo. como consta de memoria que dio elsusso dho enla qual firmo recibo deesta cantd. . . . . | 345 10

36388.9 8.

Rs. de vellon

Salida — Año de 1733 —

36302.21

Qta. A Dn. Alexandro Lorenzo de esquibel, Agente deeste Rl. Colo. enla villa y corte de Madrid, sepagaron — Novecientos y veinte Rs. de vellon en virtud de Mando dedata delos dhos. diputados de 31 de Dizre. delrefrido año por otros tantos queimportaron los Gastos executados por sumano en dha. corte en todo el expresado año de 1733 endiversas dependencias que han ocurrido, pertenezientes, a dho. Colo. en cuia cantidad esta incluza suayuda de costa y lo perteneciente adho. año mediante no gozar salario por dha. ocupazion como todo consta dela quenta que remitio enla quefirmo Recibo 00920

Gasto en Madrid

Qta. A Da. Gabriela de Sanda viuda de D. Juan Carlos de Miranda contador quefue deeste Rl. Colo. sepagaron — Ciento y ochenta y tres Rs. y onze mrs. de vellon envirtud de libranza delos referidos dipdos. de treinta y uno de diziembre de dho. año año por otros tantos queimp. la ayuda de costa, que ensunta que zelebro la Univd. en 22 de octubre de dho. año sele señalo, de cient. duc. de vellon en cada uno, en atencion alos meritos del dho. Dn. Juan Carlos de Miranda su marido, y demasiada estrechez enque quedo la dha. viuda por cuios motibos, y atendiendo alas circunstancias que endha. Sra. concurren acordo la Univd. tambien endha. Junta sediese quenta a S.M. deesta dispocision lo que se executo y la vea reservada; y dha.

Salario de Da. Gabriela de Sanda ó ayuda de costa

36396.21
36402.21

Data   Año de 1783

		Rs. de Vellon
		36006227 rs. 18
	cant.d es por lo correspondiente alos dos meses de Noviembre y Diziembre deeste año de 1783. dela qual no Rezibo enesta cobranza.	2183 rs. 11
Ayuda de costa de D.a M.a de Quint.lla	Ott.o A D.a Maria de Quintanilla viuda de D.n Alonso de Corria Ministro que fue deprimeras letras, deeste Col.o se pago otra tanta cantidad en virtud de lib.a de 31 de diziembre del mismo año por otros tantos, que imp.ta la ayuda decosta, delos dos meses de Noviembre y Diziembre dedho año al resp.to de cient. duc.s de vellon al año los quales gozaba enla volsa dela Univ.d de Abarcantes y mediante no tener esta fondos, ni aun para sus obligaciones precisas de Rola, en dha Junta de 22 de D.re Acordo la dha Univ.d que mediante aber servido el dho D.n Alonso su marido al Col.o Seminario se le dieren los referidos cient. duc.s en cada un año de su volsa y se diese quenta a S.M. deesta disposicion lo que se executo enla misma conformidad que con la antezedente de cuia cant.d no Rezibo la dicha	2183 rs. 11
Gasto en Cadiz	Ott.o Se abonan a dha Arca Dos mil novecientos y seis rs. y doze mrs. de vellon en virtud de recado dedata delos dhos diputados de 31 de x.re del referido año por 11 Ciento y noventa y tres p.s esc.s de a 8 rs. deplata, provincial, que enla ciudad de cadiz se han gastado por D.n Ysidro Ministro Apoderado deeste R.l Col.o en distintas en distintas dependiencias que	
		36010595 rs. 30

Salida — Año de 1733 — Rs. de Vellon

36413775 Rs.

han ocurrido entodo este año enella, pertenez. tes aeste Rl. Colº como asimismo, en la Recaudazion delos caudales tocantes ael; encuia cantidad esta incluso los correspondiente a su encomienda arazon de dos por % como tambien distintas compras que aexecutado deorden dela diputazion y armitido aeste Colº como todo por menor consta del citado Rcado de data. 2096 Rs.

Gastos de Academia } Itt. a Dn. Domingo Perez Maestro de Navegazion deeste Colº separazion Ochozientos y cinquenta y seis Rs. y diez y ocho mrs. devellon envirtud de Rcado dedata delos referidos diputados de 31 de diziembre del dho año por los mismos que importo una Memª. quedio de distintos Gastos executados por su mano endistintas cossas que sehan ofrecido entodo este dho año de 1733 para el uso dela Academia, y Classes, de Mathematicas, como todo por menor consta dela citada Memª. enla qual dio Rezº. 0856 Rs.

36807581 Rs.

Piedra Jaspe } Itt. a Dn. Manuel de Requena Assentista deeste Colº separazion Cinco mil ciento y cinquenta y dos Rs. y veinte y un mrs. de vellon en virtud de Rcado de data delos dhos diputados de 31 de Diziembre del mismo año los Dos mil novezientos y cinquenta y cinco Rs. y diez mrs. de vellon deellos por otros tantos que satisfizo a Pedro de Ribas y Franco. Marin vezinos dela Villa de Morón, por quenta dela saca de cinqta piedras de Jaspe que deorden dela diputazion estan executando para la Cathedral deeste Colº y los Dos mil ciento

36807581 Rs.

Salidas — Año de 1733 — Rs. de Vellon

	3689758 . 26

ver. noventa y siete Rs. y onze mrs. de vellon restantes, que el dho. Dn. Manuel de Arequena pagó a diuersos carreteros vezinos de dha. Villa de Alcorcon por el flete, de la que hasta dho. dia 31 de Dre. han conduzido desde las canteras hasta este Colº como todo lo refierido por menor consta de memoria que dió el Suso dho. en la qual firmó Recibo de esta cantidad.......... 50152 . 21

	3739911 . 13

Importan todas las partidas que se abonan a dha. Arca de tres llaves desde 1º de henero del año de 1733 hasta fin de Diziembre del como pareze en este desde folio 80 hasta esta plana tres cientos y setenta y tres mil nouezientos y onze Rs. y treze mrs. de vellon que se abonan a dha. Arca..........

Manuel Sanchez Robres — Manl. Laguna — Fran. Joseph de Cardenas

Año de 1734.

En Junta que zelebro la Univd. de Mareantes, en 8 de henero de 1734 eligieron este dia por Mayordomo y dipdo. al Capitan Dn. Gregorio de los Rios cavallero del orden de calatraba y diputado moderno que hera, de dha. Univd. y dl. Colº y por segundo al cap. Dn. Juan Clemte. Sanchez

Salida — Año de 1734. — Rs. de Vellon

y por tercero diputado al capⁿ. Dⁿ. Pedro Manuel Colarte y Recoas cavallero del orden de Santiago.........

En treinta y uno de henero de dho año de 1734. salie-ron de dha Arca con intervencion de Dⁿ. Gregorio de los Rios Dⁿ. Juan clemente Sanchez y Dⁿ. Fernando Joseph de caro, Mayʳᵐᵒ. diputado y contador, y llaveros de ella, las cantida-des de las partidas que hiran expresadas en la forma sig.te

hij.ª del gto. ordinario — Primeramente se abonan a dha Arca ochocientos y onze rs. y tres mrs. de vellon que a Dⁿ. Fernando de Salzedo Mayʳᵐᵒ. proveedor de este Colº. se pagaron en virtud de recado de data de los dhos diputados de 2 de henero del referido año de 1734 por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 111 muchachos, dietas de los enfermos y raciones de los sirv.tes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 27 de Deziembre del año passado de 1733 hasta 2 de henero de 1734 de cuia cantidad dio rrecibo......... 0811 r.s 3.

Medicam.tos — Ytt. a Dⁿ. Salvador de Vega vezino de esta ciu.d Mro. de boticario se pagaron seiscientos Rs. de vellon en vir-tud de libranza de los dhos diputados de 17 de henero del mis-mo año por otros tantos a que quedo reducida vna Mem-moria que importo mayor cantidad de todos los medicam.tos traidos de su botica en todo el año passado de 1733 para el vso de la enfermeria y Niños de dho Colº. como todo por menor consta de la citada libranza en la que dio rrezº...... 0600 r.

hij.ª del gto. ordinario — Ytt. al dho Mayordomo proveedor se pagaron mil trecientos y noventa y vn Rs. y treinta y vn mrs. de 1391 r.s

	Rs. de Vellon
	121444 3.
Vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de 20 de henero de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario, de 151 muchachos, dietas de los enfermos, y raziones de los sirvientes con otros gastos menores, que constan de la citada hijuela que vale desde 10 hasta 16 de henero de que dio recibo	12327 31
hija. del gto. ordinario — Ytt. al mismo Mayordomo se pagaron mil setezientos y quinze Rs. y veinte y cinco mrs de vellon en virtud de recado de data de 20 de henero, de dho año por otros tantos que importo otra hijuela del sustento ordinario de 150 muchachos dietas de los enfermos, y raziones de los dhos sirvientes de una semana; que vale desde 3 hasta 9 de dho mes de henero de cuia cantidad dio recibo........	1715 25.
Cal. — Ytt. a Dn. Juan de Lodoza, vezino de esta, ciudad se pagaron trescientos y doze Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 22 de henero de dho año de 1731. por los mismos que importo el valor, de 13 cahizes de cal que al respecto de 24 rs. de vellon cada cahiz, se le compro para el consumo de la obra del colegio de cuia cant. dio recibo...	312
Pernos y grapas de metal — Ytt. a Clemente Cipriano vezino de esta ciudad y Maestro de latonero se pagaron Doscientos y setenta y ocho Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 23 de henero, de dho año por los mismos que importo el valor, de seis grapas (digo) de quatro grapas, y cinco pernos de distintos tamaños, todo de metal que pesaron quarenta y tres libras y media que al respecto de seis Rs.	
	4083. 25

Salida — Año de 1731 — | R.s de Vellon
| 1383. R.s

devellon libra sele compraron para dfecion del S.to que
sea deponer enel tercer cuerpo dela Portada principal de
este col.o decuia cantidad dio Rezibo .... 2261. R

Medias — Itt. á Joseph Arroyo del R.l vezino desta ciu. sepa-
garon Novezientos y Setenta y dos R.s devellon en
virtud delibranza, delos dhos diputados de 23 de henero de
dho año por los mismos que importo elvalor de 13 dozenas
y media depares demedias azules dehilo quepara elvestu-
ario dela comun. sele compraron enprecio de 72 R.s devellon
cada dozena decuia cantidad dio Rezibo .... 0972 R

hij.a del gto ordinario — Itt. á D.n Fernando de Salzedo May.mo proveedor de
este col.o Sepagaron mil y quarenta y siete R.s y
veinte y siete mrs de vellon en virtud de recado dedata
delos dhos diputados de 23 dehenero dedho año por los
mismos, queimporto lahijuela del sustento ordinario de
151 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos
sirvientes de vna semana que vale desde 17 hasta 23 de
henero decuia cant.d dio Rezibo .... 10.47 R.s

P. piedra franca — Itt. á D. Manuel deRequena Asentante deeste Col.o
Sepagaron Ochenta y cinco R.s y veinte y siete
mrs. devellon en virtud de recado dedata delos dhos
diputados de 25 dehenero de dho año por los mismos q.
importo el valor, de dos piedras francas pequeñas quesp.
Sumano Secompraron para elremate devna delas dos .... 0111 R.s

torres que estan en el Claustro principal de este Col.o | 19111 r.s 18.
en cuia cantidad, estan incluzos diez R.s y medio
de vellon, que tubo de costo la conducion, de dhas dos pre
dras a este Col.o como todo consta del citado Decado de
data en el qual dio Decibo.................. | 0085 r.s 27.

(fierro) Ytt.n a Joseph Saenz vezino, de esta ciu. en taiana
se pagaron Setenta R.s y diez y nuebe m.rs de
vellon en virtud de Decado de data de los dhos. deputados
de 25 de henero de dho año por los mismos que importo
una mem.a que dio, de toda la obra de fierro que hasta
dho dia 25 de hen.o a entregado para la obra, de las torres,
de dho Claustro, principal de este Col.o como todo consta
de la citada mem.a en la qual dio Decibo.............. | 0070 r.s 19.

(h.a del gasto ordin.) Ytt.n a D.n Fernando de Salzedo, el May.mo proveedor
se pagaron mil quatrozientos y veinte y nuebe
r. y diez y nuebe m.s de vellon en virtud de Decado de
data de 30 de hen.o de dho año por los mismos que
importo la h.a del sustento ordinario de 152 muchas
chos dietas de los enfermos y raziones de los sirvien
tes de una Semana que vale desde 24 hasta 30 de
hen.o de cuia cant.d dio Decibo.............. | 1429 r.s 19.

(Comfaris) Ytt.n al M. R.P.e fr. Pedro de [redacted] S.ra de la O. religioso
descalzo. del comvento de n.a S.ra del Populo, de esta Ciu. se
pagaron Ciento y veinte y cinco R.s de vellon en virtud
de libranza de los dhos. deputados de 30 de henero de dho año

Salida Año de 1738 = | R.s de vellon
8862.. 12 ms

por los mismos que importo el valor de cinquenta cor-
nisas de a media vara, que al respecto de dos R.s y medio
de vellon cada una sele compraron para la obra delas re-
feridas torres como todo consta dela citada libranza en
la qual dio Recibo deesta cantidad........ | 0125 ..

(Amarise) It. a Thomas Ruiz Panadero deeste Col.o sepagaron
Seiscientos y veinte y quatro R.s de vellon envirtud
de libranza delos dhos diputados de 30 de henero de dho año
por los mismos que importo su trabajo de benefiziar y ama-
zar 48 costales de trigo, del que este Col.o tiene en sus graneros
los quales entrego en pan para el consumo dela comun. y se
le satisfizo por cada costal a razon de 13 r.s de vellon decuya
cant.d dio Rez.o que firmo Juan Gomez...... | 0624 ..

(Gastos de Contaduria) It. a D.n Manuel de Requena Agente deeste Col.o se
pagaron Ciento y veinte y siete R.s y nuebe m.s de
vellon en virtud de recado de data de 30 de hen.o del referido
año, por otros tantos que importo una Mem.a que dio de
distintos gastos menores de contaduria, portes decartas
y otros, que han ocurrido en dho mes de hen.o y satisfecho q.e
suman, como pareze dedha mem.a enla qual dio Recibo
deesta cantidad........ | 0127 .. 9

(Salarios.) It. Se abonan a dha Arca Quatro mil novezien-
tos y noventa R.s de vellon en virtud delibranza delos
dhos diputados de 31 de hen.o de dho año por los mismos | 9953 .. 12

22573 ℳ 24.

que se pagaron a los Ministros de este Colº por otros tantos que importaron sus salarios y raciones, diarias de los que la gozan de un mes cumplido en fin del citado mes de henero cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de la citada libranza en la qual dio recibo cada uno de la cant. q. le pertenecio........ 1990 ℳ

24563 ℳ 24.

Gregorio de los Rios — Juan Joseph de Haro

Juan Clem.te Sanchez

En veinte y ocho de febrero de dho año salieron de la dha Arca con la intervencion de los dhos llaueros las cantidades que adelante se expresaran p.r menor en las partidas siguientes........

hijuela del g.to ord.o — Primeram.te a D.n fernando de Salzedo, el May.mo proveedor de este Colº se pagaron quinientos y sesenta y seis r.s y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 6 de febrero de dho año p.r los mismos que importo la hijuela del gasto ordinario de 152 muchachos dietas de los enfermos y raciones de los sirvientes, de una semana que vale desde 31 de hen.o hasta 6 de febrero de q. dio recibo........ 2566 ℳ 10.

27130 ℳ 0.

g.to encad.n — It. se abonan a dha Arca ochenta y cinco r.s

Salida — Año de 1731 —	Rs. de vellon
15013 o 1/2

y veinte y dos mrs de vellon por quarenta y cinco Rs. y medio de plata, en virtud de recado de data de los dhos diputados, de 7 de febrero de dho año por los mismos que en la ciudad de cadiz gasto Dn. Antonio Vanzraes y compa. Apoderado que fue, de este dho Colo. Seminario. los quatro Rs. de plata de ellos, que pagò al Dn. Joseph Ramirez de Aguilar procurador de la dha Casa de la contratacion, de aquella ciu. por los dros, de la Certificacion, que remitio a este Colo. de los Navios y Provistos que salieron para las Indias, el año passado de 1730; y los quarenta y un Rs. y medio de plata de ellos restantes, por la encomienda de dho Apoderado, a razon de uno por cto de las cantidades que recaudo, pertenecientes a dho Colo. de que queda hecho entrada en el libro corrte del año de 1731 a folio 22a y 11a y consta mui por menor todo de la quenta formada, por la contaduria, a dho Apoderado, desde 1o de henero, del citado año de 1731. hasta fin de Abril de el, que zezo por su quiebra; y tambien de la quenta que remitio Dn. Roman Vienne, Sindico Administrador de la cassa fallida, del dho Vanzraez, a quien, se satisfizo el Alcanze que resulto a favor de dha casa, y en contra del Colo. como pareze de la carta de pago, y quenta que queda con las del dho Vanzraes. | 0085 1/22

| 15021 5 1/26

1522151 Rs. 26.

hijuela del gasto ordin.º — ytt. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.º se pagaron ochocientos y treinta y un R.s y un m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 13 de febrero de dho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 152 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos que en dha hijuela se refieren, que vale desde 1 hasta 13 de feb.º de que dio rezibo .... 0831 Rs. 1.

Soldada de un hijo del col.º — ytt. a Pedro Sanchez hijo que fue de este dho Col.º se pagaron trescientos y quarenta y tres R.s y diez y ocho m.s de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 16 de febrero de dho año por los mismos que importo la soldada de Pase, que devengo en el Aviso del Consulado, que trajo la noticia de la perdida de la flota de nueba españa del cargo de D.n Rodrigo de torres; los quales quedaron liquidos de dha soldada y sele entregaron, resp.to de que el Col.º perzibe la soldada de pase. que el suio dho bencio, en el Navio de D.n Joseph Sanchez de Madrid que naufrago con los demas de dha flota, como todo por menor consta de la citada lib.a en la qual dio rezibo .... 0343 Rs. 18.

obra de carlesos — ytt. a Juan de Dios Moreno vezino de esta ciu. se pagaron duzientos y quarenta y ocho

1520390 Rs. 11.

Salida — Año de 1734 — Rs. de Vellon
16239 r.s 11

Rs. y ocho mrs de vellon en virtud de recado de data
de los dhos diputados de 20 de febrero de dho año por otros
tantos que importo el valor de 50 alcazares a cinco quartos
cada uno 1564 abespheras a diez mrs, y cient. piezas
quadradas, tambien al respecto de cinco quartos cada
una que todo se le compro para el consumo, y adereso de
las dos torres, de cuya cantidad dio Rezibo .... 3548 r.s

Azeyte.) Yten a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo prove-
edor de este Coll.o se pagaron mil setecientos y seten-
ta y cinco Rs. y dos mrs de vellon en virtud de libran-
za de los dhos diputados de 20 de febrero de dho año p.a el con-
sumo que importo el valor de 126 @ de Azeyte que
por su mano se compraron en el campo para el consumo
annual de la comun.d y sirvientes de ella las quales con to-
dos costos salio cada @ p.r 13 r.s 10 mrs de vellon como
consta de dha libranza en la que dio Rezibo .... 1775 r.s 2

hij.a del G.to ordinario } Yten al dho Mayordomo se pagaron Novecientos
y noventa y ocho Rs. y medio de vellon en virtud de
recado de data de los dhos diputados de 20 de febrero de
dho año por otros tantos que importo la hijuela del sus-
tento ordinario de 152 muchachos dietas de los enfer-
mos y raciones de los sirvientes con otros gastos me-
nores que constan, de la citada hijuela que vale desde
10 hasta 20 de feb.o de que dio Rez.o .... 998 r.s 17

22612 r.s 10

Salida — Año de 1734 — Rs de Vellon 150

1226124

Cruz de fierro — Iten a Joseph Saenz vezino de esta Ciudad y Maestro de herrero se pagaron trescientos y un Rs. y seis mrs de vellon, en virtud de libranza de los dhos Diputados de veinte y tres de febrero, de dho año por los mismos que importo el valor de una cruz grande de fierro, que para el remate de la portada principal de este Col.o se le compro en precio de la citada cantidad, de la qual dio recibo... — 301 Rs 6

Entierro de un hijo del Col.o — Iten a D.n Matheo Simon capellan de la Univ. se pagaron quarenta y quatro Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 26 de febrero de dho año, por los mismos que por sumario satisfizo al Cura de S.n Bernardo, por los dros parroquiales, del entierro de un hijo del Col.o nombrado Salvador Perez que murio en el, y se enterro en su Iglesia como consta de dho recado en el qual dio recibo........ — 044 Rs

Arrendamiento de dos Almazenes — Iten a el Dr. D.n Pedro Martinez del Castillo se pagaron, Doscientos y setenta y quatro Rs. de vellon en virtud de recado, de data de 26 de febrero de dho año, los ciento, y veinte y cinco Rs. de vellon de ellos, que importa la renta de dos meses y medio contados desde quinze de Marzo del año proximo passado, de 1733, hasta fin de Mayo de el; de un Almazen que tomo el dho Dr. D.n Pedro en lugar del que le concedia el Col.o en la Thesoreria para guardar sus corchos en conformidad del combenio, que tiene hecho con dho Col.o

1229957 Rs 10

Datta — Año de 1734 — Rs. de vellon

1222514

Rs. los Ciento y quarenta y nuebe Rs. de Vellon restantes, por la renta, de seis meses y veinte y dos dias, contados desde nuebe de Junio de dho año de 1733 hasta fin de Diziembre deel; de otro Almazen que tomo el dho para guardar los corchos que tenia en el de las Vacas, que assimismo le daba dho Colº para Guardar de sus corchos, en fuerza del contrato y obligazion de dho semnº. por quanto fue presiso desocuparle para su reparo; como todo con otros motibos acaezidos en este assumpto consta del citado recado de data en el qual dio Rezibo de esta cantd. 22514

Sapatos — Itt. à Juan fernandez vezino de esta ciu. Mro. de obra prima se pagaron mil y quin. rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos Deputados. de 22 de febrero del mismo año por otros tantos que importo el valor de 200 pares de sapatos, que para los hijos del Colº a quatro cada uno, toco calzarse, en los meses, de Marzo, Abril, Mayo, y Junio, se le compraron al respecto, de siete rs. y medio de vellon, de cuya cantidad dio Rezibo........ 1500

Dispens. gastos de obra — Itt. a D. Dn. fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron Ciento y setenta y un Rs. y veinte y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados, de 22 de febrero del

2122314

dho: año porlos mismos que importo en aeste memoria dediversos gastos menores y portes de diversos materiales de obra, que sehan conducido aeste Col.º para el uso deella, los quales tiene satisfechos desde 1.º de hen.º hasta dho dia 22 de febrero deeste año decuia cant.d dio Rezibo .... | 3424 ₰ 23.

Leña | Ytt. a Fernando de Arestas y Compañeros vezinos de Villamanrique, sepagaron Dos mil seiscientos y noventa y nuebe Rs. y diez y ocho mrs de vellon envirtud de libranza delos dhos diputados, de 22. defebrero, de dho año porlos mismos, queimporto el valor de 1223 qq.les de leña de olibo, que para el consumo annual deeste Col.º seles compraron enprecio de 22 quartos el quintal como todo por menor consta dela citada lib.za enla qual dio Rezibo porsi y su compan.os ..... | 2699 ₰ 18.

hijuela del gasto ordinario. | Ytt. a D.n Fernando de Salzedo el tay.mo proveedor sepagaron setecientos y noventa y quatro Rs. y diez y seis mrs de vellon envirtud de recado de data de 22 defebrero de dho año por otros tantos queimp.to la hijuela delsustento ordinario, de 152 muchachos dietas delos emfermos y raziones delos sirbientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 21 hasta 22 de feb.º deq.e dio Rezibo..... | 794 ₰ 16

Amarillo | Ytt. a thomas Ruiz Panadero deeste Col.º se pagaron quinientos y veinte Rs. devellon en

Q Salida — Año de 1731 — R.s de vellon

252326 r.s 33

virtud de libranza de 27 de febrero del mismo año p.r amasar y benefiziar 40 costales del trigo que este Col.o tiene en sus graneros los quales entregó en pan para el consumo de la comunidad haviendosele satisfecho p.r cada uno al respecto de 13 r.s de dha moneda como consta de la citada libranza en la qual dio recibo que firmó a su ruego Juan Gomez .... 0520 r.s

piedra franca — It. a D.n Manuel de Requena Asentista de este Col.o se pagaron ochenta y cinco r.s y catorze m.rs de vellon en virtud de recado de data de 27 de febrero de dho año por los mismos que importó el valor de dos piedras francas que por su mano se compraron para el remate de una de las dos torres, en cuia cantidad estan incluzos los portes y conduccion de dhas piedras hasta ponerlas en la obra de este dho Col.o como todo consta del citado recado en el qual dio recibo .... 0085 r.s 14

Cal. — It. a Alonso de Lora vezino de esta ciudad se pagaron trescientos y quarenta y tres r.s y diez m.rs de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de 27 de febrero, de dho año por los mismos que importó el valor de 19 cahizes de cal q.e para el consumo de la obra de este Col.o se le compraron en precio de 18 r.s de vellon cahiz libres de [illegible] de cuia cantidad dio recibo .... 0343 r.s 10

263385 r.s 26

Salarios. — It. se abonan a dha Arca quatro mil

2 | 26731 | 23.

novezientos ynoventa Rs. de Vellon en virtud de libranza delos, dhos Diputados de 28 de febº del mismo año por otros tantos que se pagaron alos Alarifes, de este Rl. Colº por su salarios y raziones diarias delos que la gozan de vn mes cumplido en fin del dho mes de febrero, cuios nombres y cantidades que acada vno toco constan por menor de la citada libranza enla que dieron el rezibo cada vno dela cantidad quele pertenecia.......... 1990 | . | .

3 | 28335 | 23

Gregorio de los Rios

Esteban Sanchez

Juan Joseph Calvo

En treinta y vno de Marzo de dho año de 1731 salieron dela dha Arca conla intervencion delos llaueros de ella las cantidades que adelante por menor se expresaran enlas partidas siguientes..........

Globo o bola de azofar para la corona del remate dela Portada

Primeramte. a Juan Joseph Hermoso vezino deesta ciu. y Mtro. de latonero se pagaron ciento y ochenta r. y veinte y quatro mrs. de vellon envirtud de recado de data delos dhos diputados, de 1 de Marzo de dho año por los mismos queimporto el valor de vn Globo, o bola, de azofar, que para el mundo de enzima dela corona que esta enel remate dela portada sele compro, enprecio de dha cant. dela q dio rezibo. 218 | . | 24.

3 | 28546 | 13.

Salida — Año de 1731 — | Rs. de vellon
| 3125161

Obra de fierro } It. Coll. a Joseph Saenz vezino desta ciudad y Mro. de Zerrajero se pagaron Ochenta Rs. y quatro mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Dipdos dell de Marzo de dho año por los mismos que importo una mem.a que dio de dicha obra de fierro, que hasta dho dia a entregado para la que en este Col.o se esta executando, como todo consta de la citada Mem.a en la qual dio Recibo — | 00804

Yeso } It. Coll. a Joseph Martinez vezino de esta Ciu. se pagaron Ciento y quarenta y tres Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 13 de Marzo de dho año por otros tantos que importo el valor de 11 cargas de yeso prieto, que para el consumo, de la obra de este Col.o se le compraron en precio de treze Rs. de vellon cada carga de cuia cantidad dio Recibo. .... — | 00143

Canales } It. Coll. a Fernando Ortiz vezino desta Ciu. se pagaron Ciento y setenta y seis Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 13 de Marzo de dho año por los mismos que importo el valor, de 1600 redoblones, de la marca mayor, que para tejar la Asotea, se le compraron al respecto de ciento y diez Rs. de dha moneda de vellon cada millar de que dio Recibo — | 00176

Ha. del Gasto ordinario } It. Coll. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Col.o se pagaron Novezientos y treinta y un Rs. y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 12 de Marzo de dho año por los mismos | 3126451

3402.. 17

que impto. la hijuela del sustento ordinario de 115 muchachos dietas delos enfermos y racion es delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 28 de febrero hasta 6 de Marzo de dho año de cuia cant. dio Rezibo.... | 0934 .. 4.

hijuela del gasto — Ytt. al dho Mayordomo se pagaron seiscientos y cinquenta y seis Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado, de data de 12 de Marzo del mismo año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 117 muchachos dietas delos enfermos y raciones delos sirvientes con otros gastos menores, que constan dela citada hijuela que vale desde 7 hasta 13 de Marzo de q. dio rezo. | 0656 .. 28.

hijuela del gasto ordo. — Ytt. al mismo D. fernando de Salzedo se pagaron tres ciento y diez y siete Rs. y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 20 de Marzo de dho a. por los mismos que importo la hijuela, del sustento ordinario de 117 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hija. que vale desde 14 hasta 20 de Marzo de cuia cant. dio rezo. | 0317 .. 2.

Composicion del quadro del Sto. Xpto. que esta en la Sacristia — Ytt. al Sr. Capellan D. Manuel de Rozas se pagaron Ciento y noventa y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de 21 de Marzo del mismo año por otros tantos que dio gastados, por sumario en la composicion del quadro y moldura, del SSmo. Xpto. que esta sobre los caxones dela Sacristia dela Yglesia de este Colo. el qual se cayo al suelo y maltrato, su pintura y moldura; cuios gtos

Data — Año de 1731 — Rs. de Vellon
3308.22

por menor con [...] tan de mem.a que dio el suso dho. D.r — 0173.28.
Capellan en la qual firmo el rezibo de esta cantidad —

obra de azulejos. — Itt. a Juan de Dios Moreno vezino de esta ciudad se pagaron trescientos y treinta y tres Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 26 de Marzo de dho. año por otros tantos que importo una Memoria que dio, de difrez, remates grandes y pequeños, Canales, vedriadas, y azulejos, que todo a entregado para la obra de este R.l Col.o como consta de la citada memoria en la qual dio rezibo de esta cantidad. .... — 0333.28.

Pintura y dorado de tres cruzes de fierro — Itt. a D.n Domingo Martinez vezino de esta Ciu.d y M.ro de Pintor se pagaron Ciento y treinta y cinco R.s de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de 31 de Marzo, de dho. año por los mismos que tubo de costo el dorado, y pintado de dos cruzes, de fierro q. que se pusieron en los remates de las dos torres que estan en el Claustro prinpal, de este Col.o y retoque de la que se puso en el de la portada; como pareze de mem.a que dio el suso dho. en la qual firmo el rezibo. .... — 0135.

P. Piedra Jaspe y sus portes. — Itt. a Fran.co Martin, y Pedro, de Vibas vezinos de la villa de Moron se pagaron Ochocientos y quarenta y cinco R.s y veinte y dos mrs. de vellon, en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 31 de Marzo de dho. año por los mismos que importo el resto de la Saca, de las 51 piedras de Jaspe, que por el mes de Julio, del año pasado, se les mando Sacar, para la escalera — 3004.83.12

principal deeste dh̃o Colº encuia cantidad estan inclusos doszientos y quarenta y tres Rs. y diez mrs. dedhã especie devellon, que importaron los costos de suconduzion desde las canteras de Mozon hasta la obra deeste Colº los quales sesatisfazieron a Juan toribio, quien porteo dhã piedra en sus carretas como todo pareze enel citado recado dedata, enel quedieron rezivo los espresados Fran.co Martin y Pedro de Vibas que porno saber firmar, lo hizieron aruego delos sus dhos. Juan Gomez y Andres de Sabala........ | 9815 Rs. 22.

Salarios — Yt. Seabonan adhã Arca, quatro mil ochoz.tos y setenta y nuebe Rs. y quatro mrs. devellon envirtud delibranza delos dh̃os diputados de 31 de Marzo dedhõ año, por los mismos que sepagaron alos Ministros, de este dh̃o Colº por sus salarios, y raziones diarias delos quela gozan de vn mes cumplido en fin del dhõ Marzo cuios nombres y cantidades que acada vno toco constan por menor dela citada libranza enla qual dieron sus rezibos cada vno dela cantidad quele pertenecio, previniendose, que desde seis dedhõ mes que do suprimida la plaza de segundo ofizial dedhã Contaduria, del dh̃o Colº Semin.º.......... | 14879 Rs. 4.

| 4.920.1 [?] Rs. 28.

Gregorio delos Rios — Guillermo Sanchez — Man.l de Requena

Salida = Año de 1731 = Al. de la

1.032.21

En treinta de Abril de dho año de 1731 salieron de la dha Arca con la intervencion de los llaveros de ella las cantidades que adelante se expresaran por menor en las partidas siguientes....................

Papel. Primeramte a Dn Gabriel Vento vezino de esta Ciud. y hombre de negocios se pagaron Novezientos y treinta y tres rs. y veinte y dos mrs de vellon, en virtud de libr. de los dhos diputados de 2 de Abril de dho año por 11 setenta y dos ps. esc. de a ocho rs. de plata, provincial por los mismos que importo el valor de dos valones de papel florete que para el consumo de los hijos de este Col.o se le compraron libres de dros. en precio de treinta y un ps. esc. cada valon, de cuia cantidad dio rezibo.................. 00933 rs.

Plomo. Itt a Andres de Sabala vezino de esta ciu. se pag. Doscientos y cinquenta rs. de vellon en virtud del recado de data de los dhos diputados de 2 de Abril de dho año por otros tantos, que importo el valor de 250 libras de plomo, que por su mano se compraron, para emplomar los pernos, con que se han de poner los santos y demas figuras, que se han de poner en la portada de este Col.o al respecto de un real de vellon cada libra de cuia cantidad dio rezibo.................. 0250 rs.

Destajo y remate de los Caracoles q suben a la Asotea = Itt a Andres de Sabala y Juan Gomez vezinos de esta Ciudad y Mros. de la obra de este dho Col.o se pagaron Quatrozientos y veinte y cinco rs. de vellon, en virtud de libranza de los dhos diputados de 2 de Ab. 4425 rs.

		112324 ∽ 16
	dedho año de 1731. por los mismos que importo el tajo y remate, delas copulas delos dos caracoles que suben ala Asotea que esta detras dela portada principal deeste Col.o haviendo sido de su quenta poner los materiales, y delos suio dhos Artifices. solo la manifactura todo en conform.d del ajuste queprecedio entre la diputazion y los dhos Andres de Sabala y Juan Gomez como todo consta del citado recado o libranza en elqual dieron rezibo	2125 ∽
Fierro.	It. a Joseph Saenz vezino deesta ciu.d entrañas y Art.e de herrero, se pagaron Ciento y treinta y nuebe r.s devellon envirtud delibranza delos dhos dip.dos de 7 de Abril dedho año por otros tantos que importo el valor de 132 libras defierro quelas pezaron, tres medios tochos y quatro pernos, que para fixar los Santos y figuras, enla portada executo elsuio dho, como consta dela citada libranza enla que dio rezibo	2132 ∽
Amarijo	It. a thomas Ruiz Panadero deeste Col.o se pagaron Seiscientos y veinte y quatro R.s devellon en virtud delibranza, de 7 de Abril dedho año por los mismos que importo el valor de Amarar 48 cortales detrigo del que este Col.o tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para elconsumo dela Comunidad, al resp.to de 13 r.s devellon porcostal decuia cant.d dio rezibo que a su ruego firmo Juan Gomez	2624 ∽
		120579 ∽ 16.

Salida — Año de 1731 — Rs de vellon

1423577

Pernos y Garras de metal — Itt. a Clemente Cipriano vezino de esta ciu. dad de la Coruña se pagaron ciento y noventa y dos Rs de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados, de 10 de Abril de dho año por los mismos que importo el valor, de 32 libras de metal que las pezaron onze pernos y dos garras, que para fixar los Santos y figuras de la Portada, executo el suso dho, al respecto de seis r. de vellon por cada libra, de que dio rezivo — 00192

hija del Gto — Itt. a Dn. fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron trescientos y un Rs. y veinte y tres mrs de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados por los mismos que importo la hijuela del sus. tento ordinario de 149 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los enfermos y raziones de los sirvien. tes con otros gastos menores que constan de la cita. da hija que vale desde 21 hasta 27 de Marzo de cuya cantd. dio rezibo — 00301 mrs 23

hija del Gto — Itt. al dho Mayordomo se pagaron quatrozientos y sesenta r. y veinte y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados por otros tantos que importo otra hijuela del sustento ordinario de 150 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes, de una semana que vale desde 28. de Marzo hasta tres de dho mes de Abl. de cuya can. tidad dio rezo. dho Mayordomo — 00460 mrs 21

hija del Gto ordinario — Itt. al dho Dn. fernando de Salzedo se pagaron — 1425353 [illegible]

Salida — Año de 1731 — Rs. de Vellon

1325331 26.

dusientos y quarenta y tres Rs. y deez y seis mrs. de vellon, en virtud de recado de data de los dhos diputados de 16 de Abril de dho año por otros tantos que importo la hijuela del sustento ordinario de 150 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale, desde 1 hasta 10 de Abril de cuia cant. dio Rezibo .... 9513 16.

(Ladrillo) Yt. Col. a Joseph del Valle vezino de esta ciu. se pagaron ciento y tres r. y ocho mrs de vellon, en virtud de recado de data, de los dhos diputados, de 17 de Abril de dho año por los mismos que importo el valor de mil y doscientos ladrillos gruesos toscos que para el consumo de la obra se le compraron, en precio de 86. r. de vellon cada millar de cuia cant. dio Rezibo que firmo a su ruego y por testigo Andres de Sabala .... 9103 8.

(Obra de fierro.) Yt. Col. a Joseph Saens vezino de esta ciu. y Mro de herrero se pagaron doscientos y veinte y un Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 17 de Abril de dho año por los mismos que importo una memoria que dio, de dicha obra de fierro que executo y entrego, en este Colegio para la obra de la portada de el hasta dho dia 17 de Ab. como todo consta de la citada memoria en la qual dio Rezibo 9221

(Plomo.) Yt. Col. a Andres de Sabala Mro de la obra de este Colegio se pagaron doscientos Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 17 de Abril del mismo año por otros tantos que importo el valor de doscientas libras

1431.1 16.

Salida — Año de 1731 — Rs. de vellon

de plomo que por su mano se compraron, para em-
plomar los pernos y garras, conque se han de fixar los
Santos, y figuras en la portada de este Colº de cuya cant. dio
rezibo el dho Andres de Sabala .... 0120.

Cal | Ytt. a Manuel Rodriguez vezino de esta ciud. se pagaron
Ciento y setenta y seis rs. de vellon, en virtud de libª
de 20 de Abril por los mismos que importo el valor de 8 ca-
hizes de cal que para el consumo de la obra se le compraron
en precio de 22 rs. de vellon cahiz de que dio rezibo.... 0176.

Ladrillo | Ytt. al M. R. P. fr. Pedro de nra Sra de la O. religioso des-
calzo del convento de nra Sra del Populo de esta ciu. se pagar.
doscientos y ochenta y seis rs. de vellon en virtud de
libranza de 20 de Abril por otros tantos que importo el va-
lor de 2600 ladrillos delgado raspado, que para la sole-
ria de la Asotea, se le compraron en precio de ciento y diez
rs. de vellon millar, de cuia cant. dio rezibo.... 0286.

Sombreros. | Ytt. a Felix Ximenes vezino de esta ciu. y Mro de som-
brerero se pagaron quatrozientos y noventa rs. de vellon
en virtud de libranza de los dhos diputados de 20 de Abril
de dho año por otros tantos que importo el valor de setenta
sombreros nuebos, que para otros tantos colegiales se le
compraron por no estar de uso los que tenian, al respecto,
de siete rs. de vellon cada uno de cuia cant. dio rezibo que
a su ruego firmo Juan Gomez........ 0490.

Gastos del Jubileo, fiesta de S. Telmo, y Semana Sta | Ytt. al P.e Capellan D. Manuel de Rosas se

pagaron # Setezientos y onze r. y diez y seis mrs. de vellon envirtud de recado de data, delos dhos Diputados de treinta de Abril de dho año por los mismos que importo una Memoria que dio delos gastos executados por Sumano, enla Iglessia deeste Colo. enlas funciones de Jubileo circular, fiesta de S. S. Telmo, y semana santa, con otros gastos menores acaecidos en su limpieza y aseo para dhas funciones que constan por menor dela citada Mema. en la qual dio Rezibo 0711 16

Gastos menores de Iglesia desde 1o. de hen.o hasta fin de Abril deeste año — Yt. al dho Padre Capellan se pagaron # Doszientos y noventa y siete r. y medio de vellon envirtud de recado de data delos dhos diputados de 30 de Abril del mismo año, por otros tantos que importo otra Mema. que dio de distintos gastos que tambien executo p.r Sumano en distintas cossas, que han sido presisas, para el uso dela Iglessia desde primero de henero hasta dho dia 30 de Abl. de cuia dio Rezibo 0297 17

Missas del Padre Capellan un tercio = Yt. al referido Pe. Capellan D. Man. de Rosas se pagaron # Doscientos y veinte y ocho r. de Vellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 30 de Abl. de dho año por los mismos que importa la limosna de 111 Missas, resadas que certifica aber dho por si, enla Iglessia deeste Colo. desde 1o. de hen.o hasta fin de Abril de este año al respecto de dos r. de vellon por la limosna de cada una, las quales a aplicado p.r la yntencion, dela Unio. de Mareantes de cuia cant. dio Rezibo 0228

Bacallao — Yt. a D. Juan dela Ferrera vezino deesta ciu.

46977 15

Se pagaron — mil quatrozientos y ocho R.s de vellon por 11 seteziento y quarenta y ocho r.s de plata provin.a en virtud de libranza delos dhos. diputados de 30 de Abril de dho año por los mismos, que importo el valor de 22 q.les de Bacallao, que para el consumo dela comun.d y sirvientes deella sele compraron en precio de 34 r.s de plata cada quin.tal decuia cantidad dio rrezibo.......... 1408..

Terzio de Misas alos Padres de S. Juan — It. al M. R. P.e fr. Fran.co dela Encarnacion Religioso del convento y hospicio de S.n Juan dela Villa de Alfarache se pagaron — Ciento y veinte r.s de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Abril de dho año por los mismos que importa la limosna de treinta Misas resadas que certifico aber dho por si, y por los demas religiosos de dho hospicio en la Yglessia deeste Col.o en los dias festibos y de comunion dela comun.d delos hijos deel, desde prim.o de henero hasta fin de Abril deeste año al respecto de 4 r.s devellon p.r la limosna decada una decuia cant. dio rrezibo.. 0120..

Salarios de Minros — It. se abonan a dha Arca — quatro mil ochocientos y cinquenta, y dos r.s y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Abril de dho año por los mismos que se pagaron alos Minros. deeste dh.o Col.o por sus salarios y raziones diarias, delos que la gozan de un mes cumplido en fin del dho Abril cuios nombres y cantidades que acada uno toco constan por menor dela citada lib.za en la qual dieron rrezibos cada uno dela cant. q. le pertenecio 4852..

Propina de Pescado dela Semana S.ta alos Minros — It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste Col.o se pagaron — Seiscientos y veinte y quatro R.s y — 5304..

	53047 .. 32
quinze mrs. de vellon, en virtud de recado de data de 30 de Abril de dho año por los mismos, que importo el valor de 168 ½ libras de Pescado fresco. que por sumano se compraron enprecio, de treinta y un quartos y medio cada libra las quales, se repartieron depropina enla conform.d que es estilo todos los años por semana santa alos cavalleros diputados Comun.s y Minrros, de dho Col.o deque dio Rezibo el citado May.mo proveedor........	3624 .. 15.
Propina de Jamon que se dio a los Minrros la Pascua de Resurreccion. — It. al dho se pagaron quatrocientos y ochenta y ocho R.s y medio de vellon en virtud de recado de data delos referidos diputados de 30 de Abril del mismo año por otros tantos. que assimismo ymporto el valor de 112 ½ libras de Jamon a 3 R.s de vellon libra y y 11 dozenas de chorizos a 11 R.s y medio de dha especie cada dozena que todo se compro. por su mano para repartir de propina la Pascua de Resurreccion deeste año al S. Juez conservador cavalleros dip.dos Comun.s y Minrros de dho Col.o como se apracticado hasta aqui decuia cantidad dio Rez.o	13488 .. 17.
Gastos menores deobra — It. al referido May.mo se pagaron trescientos y noventa y dos R.s y treinta y tres mrs. de Vellon en virtud de recado de data de 30 de Abril del dho año por otros tantos que importo una Mem.a que dio de diferentes gastos menores acaecidos, enla obra deeste Col.o desde prim.o de Marzo hasta fin de Abril de cuia cantidad dio Rez.o el citado May.mo	13392 .. 33.
Hijuela del Gasto — It. se pagaron al dho D.n Fernando de Salzedo Agua	
	556767 .. 29

Salida — Año de 1731 — Rs. de vellon 5596761 [22]

trezientos y setenta y ocho Rs. y veinte y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos diputados de 30 de Abril de dho año por los mismos que importo la hija. del sustento ordinario de dels. muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 11 hasta 17 de Abril de que dio rez.o .... 2178 [22]

hija. del gasto — Itt. al referido Mayor. se pagaron quatroz.tos y quinze Rs. y quatro mrs. de dha moneda de vellon en virtud de recado de data de 30 de Abril del dho año por otros tantos que importo otra hijuela del sustento ordin.o de 158 muchachos dietas de enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que en ella se yncluyen y vale desde 18 hasta 24 de Abril de que dio rez.o .... 2415 [4]

Amazijo = Itt. a thomas Ruiz panadero de este Col.o se pag. quatrocientos y diez y seis Rs. de vellon en virtud de libranza de 30 de Abril por los mismos que importo su travajo de amazar 32 costales de trigo del que este Col.o tiene en sus graneros los quales entrego en pan para el consumo dela comun, y sirvientes de ella a razon de 13 Rs. por cada costal de cuia cant.d dio rez.o que firmo a su ruego y por testigo Juan Gomez .... 416 / 5609 [26]

Gregorio del Rio — [signature] — Manuel de Requena

5609 [26]

En treinta y uno de Mayo del dho año salieron

Salida — Año de 1731 — Rs. de Vellon 159

569986 . 28.

dela expresada Arca conla yntervencion delos llaveros della las cantidades, que adelante se diran por menor enlas partidas siguientes......

hijuela delgto. ordin.o } Primeram.te a D.n Fernando de Salzedo May.mo proveedor sepagaron Ochocientos y veinte y cinco r.s y quatro m.r.s de vellon en virtud de Recado de data delos d.hos diputados de 1.o de Mayo de d.ho año, por los mismos que importo la hij.a del sustento ordinario de 151 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hij.a que vale desde 25 de Ab.l hasta 1.o de Mayo decuia cantidad d.ho Rezibo.......... 0825 . 4.

hechura de Evangelistas para la torres } It. a D.n Dom.o Grazeli vezino deesta ciu. se pagaron Novecientos y sesenta y tres R.s y veinte y seis m.r.s devellon por // sesenta y quatro p.s es.s de a ocho r.s de plata provincial los mismos que importo la hechura de quatro evangelistas debarro cosido, que de orden dela Diputaz. executo el suso d.ho para poner enlas dos torres que estan enel claustro principal deeste Col.o ajustada la hechura decada uno en 16 p.s es.s de d.ha moneda decuia Cant.d d.ho Rezibo.......... 0963 . 26

obra de fierro } It. a Joseph Saens vezino deesta ciu. en Triana sepagaron Ciento y treinta y quatro r.s devellon en virtud de recado de data delos d.hos diputados de 11 de Mayo de d.ho año por otros tantos que ymporto el valor

571775 . 24.

Salida — Año de 1781 — Rs. de vellon

588115

de seis Sunchos de fierro, que executo para la Su-
jecion, de las figuras, del primer Cuerpo de la Portada
al respecto cada uno de 21 rs. de vellon; como assimismo
doze alcayatas, para fixar los quatro Evangelistas en las
dos torres del claustro principal todas en precio de ocho 222
rs. de la misma moneda; de cuya cantidad dio Rivo ...

Medias. It. a Nicolas de Villegas vezino de esta ciudad
se pagaron mil quatrocientos y quarenta rs. de la
referida especie de vellon en virtud de libranza de los dhos.
diputados de 15 de Mayo del citado año por otros tantos
que importo el valor de 20 dozenas de pares de medias
azules de hilo que para el Vestuario de la Comund. se le com-
praron en precio de 72 rs. de vellon cada dozena de cuya 1440
cantidad dio recibo .... P.

Hisa. del gasto ordinario. It. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo Proveedor se
pagaron setecientos Rs. y setenta de vellon
en virtud de recado de data de los dhos. Mayor-
domo y Diputados de 15 del citado mes de Mayo
de este año. por los mismos. que importo la hisa.
del sustento ordinario de 161. muchos. dietas de
los enfermos. y raziones de los sirvientes en
la qual se incluyen distintos Gastos ex-
traordinarios que constan de dha. hisa. que
vale desde 2. hasta 8 de Mayo de cuya 770
Cantidad dio Rivo ---

Idem It. al dho. D. Fernando de Salzedo se pa- # 613.12

Salida Año de 1734 | Rs de Vellon 160

garon # Novecientos y noventa y dos Rs y veinte mrs devellon. envirtud derecado dedata delos dhos Mayordomo y diputados de 15 del mismo mes de Mayo. por los mismos q importo la hijuela del sustento ordinario de 162 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes; en la qual se incluye el costo de cinco libras de Asafran para el consumo anual del comunidad y otros Gastos menores que constan de dha hija. que vale, desde 9 hasta 15 de dho mes de Mayo de cuia cant.d dio Rezivo — 0992 | 20

Caneria tha. pª ella. badero — Ytt. al dho Mayormo se pagaron # Quatrozientos y veinte y un Rs y medio devell.on envirtud de recado de data delos dhos Diputados de 15 de el zitado mes de Mayo por los mismos que dio Gastados en los Jornales del Mro. Cantero y ofiziales y peones que an trabajado en hazer la caneria nueba desde el Jardin del labadero nuebo q esta en los corrales pª dar uso a esta ofizina y quitar las sabandexas dela Cozina. De cuia Cant.d dio Rzuo — 0421 | 17

Diferenzia deuer de onha de el colº — Ytt. a Juan Antonio fernandez. hijo que fue deeste dho. Colº se pagaron # Doscientos y treinta y nuebe Rs y medio de v.n envirtud de libranza delos dhos Diputados de 27 del mismo — #620463 | 30

Salida Año del 1734 | Rs de Vellon

mo mes de Mayo. Por lo que le pertenezio | 620463

de resto liquido por la diferencia de la plaza de

g. ... quese en ... navio nom.do S.n Fer

nando almiranta de los Galeones que el año pa

sado de 1730 fueron a t.a firme a cargo del Ge

fe de esquadra D.n Manuel Lopez Pintado; a la

plaza de Pase que toca y perteneze al Col.o como

pareze de la liquidazion fha. p.r esta contaduria

que queda con los papeles de dho viaje de cuia can | 0239

Reimpre sion de zed. tidad dio Rv.o

Ita a D.n Juan Sanchez Reciente Maestro

de navegazion se pagaron Doscientos y se

tenta y quatro Rs. y treinta mrs de ve. en virtud

de ... recado de clara de los dhos Diputados de 22

del zitado mes de Mayo. p.r los mismos que

importo la composizion y tirado de nueve plie

gos que tubieron diferentes zedulas de S.M. ex

pedidas a fabor del Col.o que se agregaron a los

2 quadernos de ellas en cuios gastos esta incluso | 0274

Salarios de Mayo. el de la enquadernacion de cuia cant.d dio Rv.o

Ita se abonan a la dha Arca Quatro

mil ochocientos y cinquenta y dos Rs. y medio | 6293...

devellon envirtud delibranza delos dhos Di | 620978 1/2
putados de treinta y uno delcitado mes de Mayo
de dho año. Por los mismos queimportaron los
salarios y Raziones delos Ministros de dho. Colº
del zitado mes. cuios nombres y cantidades q
acadauno pertenezio constan por menor de
dha. Libr.ª enla quedieron Rvos. ---- | 19852 1/2 17

hisª del gasto 8 — Item a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo
Proveedor sepagaron setecientos y treinta y
cinco Rs. y veinte y nuebe mrs. de vº envirtud de
recado de data delos dhos Mayºmo y Diputados
de 31. del zitado mes de Mayo por los mismos
queimportto la hijuela del sustento ordinº de
162 muchºs dietas delos emfermos y raziones de
los sirvtes enlaqual seincluyen diferentes gastos me
nores que constan de dha. hijª q vale desde 16
hasta 22 de dho mes decuya Cantd. dio Rvo | 0735 29

hijuela delo 8 — Item al mismo Mayordomo sepagaron
seiscientos y setenta Rs. y diez y ocho mrs. de
vºn envirtud de recado de data delos dhos
Mayordomo y Dip.os de 31. del mencionado
mes de Mayo. Por los mismos queimporto | 680566 1/2 24.

Salida Año de 1734

Rs. de Vellon
680566½

la hissa. del sustento ordinario de 162 muchachos dietas de los enfermos y Raciones de los sirvientes en la qual se incluyen los salarios del Carnero Za patero que remienda Mozo de la Zaca y otros gtos menores que constan de dha hissa. que vale desde 23 hasta 29 del citado mes de Mayo de cuia cantd. dio Rezo — 067012

Amazijo. Da a thomas Ruiz Panadero de este col.º se pagaron quinientos y veinte Rs. de vellon en virtud de recado de data y libranza de los dhos Di putados de 31 del citado mes de Mayo por los mismos que importo el costo de Amazar quarenta costales del trigo que este col.º tiene en los Graneros y darlo en pan pa. el consumo de la comund. al respecto de 13 Rs. de [illegible] el costal en comform.d de su asuste de cuia cantd. dio Rezo y firmo a su ruego por testigo Dn.o Gomez — 052000 / 697157

Gregorio de los Rios. Juan Alem Sanchez. Manuel de Requena

En treinta de Junio de este año de mil setezi entos y treinta y quatro Salieron de dha Arca con intervencion de dhos Llaveros las cantidades que

adelante se le expresaran en la forma siguiente ... 650751 ½ 5

Costo de barnisar los Globos traidos de olanda y los q. estaban en la claze.

Primeram.te se abonan a dho Arca ciento y cinquenta y seis Rs. y veinte y un mrs de vellon que se pagaron a Dn Domingo Perez Maestro de Navegar en virtud de decretado de data de los dhos s.res Mayordomo y Diputados de cinco de Junio de dho año, por los mismos que importo Vna memoria que dio, de los Gastos executados en dar de color y barnis a dos Espheras ô Globos que se traxeron de olanda, para el vso de la Claze y assimismo en dar barnis a otros dos que havia en el Col.o como consta de dha memoria en la q.l dio Rvo ... 0156 ½ 21

Zapatos

Itt. a Juan fernandez vezino desta Ciud.d Maestro Zapatero de este Col.o se pagaron setecientos y zinquenta Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos Diputados de 18 de Junio de este año por los mismos que importo el valor de 100 pares de Zap.tos que se le compraron a prezio de 7 ½ Rs. de ve.on cada una para la provision de los muchachos a quien se a de calzar en los sig.tes meses de Julio y Agosto de cuya cantidad dio Rvo que firmo a su ruego y por the.go Juan Gomez ... 0750

70663 ½ 26

Salida — Año de 1734 — Rs. de vellon

7.663

Remate de la Portada torres y zotea. — Ita. A Andres de Zabala y Juan Gomez vezinos desta ciud. Maestros en quienes se remato por vn tanto de orden de la Diputazn. con intervencion del Sr. Dr. Manuel de Torres Juez Protector deeste colexio el fenezer la portada torres y azotea de el vaso de distinta clauzula y condiziones como consta de los Autos q. no pasaron ante Antonio Ruiz Jurado Sno. publico de esta Ciud. se pagaron Diez y siete mil Rs. de vellon en virtud de libranza del 12 de Junio deste mismo año por los mrs. en que se hizo el expresado remate de la refe rida obra; la qual fue visitada por dos Maestros que se nombraron p. el dho Sr. Juez y atentas ellas se le dio por cumplido y mando hazer el Pago arreglado a lo que capitularon como consta p. del thestim. dado por dho Scriva no que queda con la mencionada libra. en la qual firmaron Rivo. de esta cantidad — 17.000

nota. — El scrivano ante q. pasaron los Autos es Juan Montero de espinosa que sucedio en el ofizio y papeles del dho Antonio Ruiz Jurado — — —

87.663

Salida — Año de 1734 — Rs. de Vellon

Almazen del Alcazar } Ytt.ª a Dn. Fran.co de Lodoza Rezeptor de los Rs. Alcazares se pagaron treçientos y cinquenta Rs. de vellon en virtud de recado de data y libranza de los dhos. Mayordomo y Dipp.dos de 22 de Junio de este mismo año por los mismos que importa el arrendamiento de siete meses contados desde 1.º de Junio hasta fin de Diziembre del año proximo pasado de 1733 de un Almazen finca de los dhos. Reales alcazares que este col.º tiene en arrendamiento para guarda de los corchos del Sr. D. Pedro del castillo al respecto de cinquenta Rs. de v.on al mes de cuia cantidad dio Carta de pago — | 8715663 ½ 26 | 0350 ½

hisa. del o.to } Ytt.ª a D. fernando de Salzedo Mayordomo Provedor se pagaron quatrocientos y treinta y seis Rs. y treze mrs. de v.on en virtud de Recado de data de los dhos. Diputados de 30 de Junio de este año por los mismos que importo la hisa. del sustento ordinario de 162 muchachos dietas de los enfermos y Razziones de los sirvientes en la qual se incluyen diferentes Gastos menores que constan de dha. hisa. que vale desde 30 de Mayo hasta 5 de Junio de cuia cant.d dio Rvo | 0436 ½ 13

8801450 ½ 5

Salida | Año de 1734 = | Rs de vellon #88045.12

hissa del 1to 8 | Ytt. al mismo Rmo. Rmo se pagaron Se-
tecientos y treinta y siete Reales y treinta mrs de
Von. en virtud de recado de data de los dhos Di-
putados de 30 de Junio del citado año por
los mismos que importo la hissa. del sustento
ordinario de 162 muchachos dietas de los emfermos
y Raziones de los sirvientes en la qual se in-
cluie el costo de vna fanega de sal por el Gasto
diario de la comd. y otros costos menores que cons-
tan de dha. hissa. que vale desde 6. hasta 12 de
dho mes de Junio de cuia Cantd. dio Rvo ---- 0737.[illegible]

hissa del Gasto. | Ytt. al dho. Dn Ferndo. se pagaron Quini-
entos y quarenta y vn Rs y veinte y dos mrs de
vellon. en virtud de recado de data de los dhos
Diputados de 30 de Junio del zitado año. por
los mismos que dio Gastados en la hissa de otra
semana desde 13. hasta 19. del citado mes de
Junio en el sustento ordinario de 161. mucha-
chos dietas de los emfermos y Raziones de
los sirvientes en la qual se incluien diferentes Gas-
tos menores que individualmte se expresan
en ella de que dio Rvo ---------- 0541.[illegible]

hissa de el Gasto | Ytt. al dho. se pagaron Mil y diez
y siete Rles y veinte y seis mrs de vellon,
en virtud de recado de data de los dhos Dipu-
tados - 8901[illegible]

tados de 30 de Junio de este año por los mis- | #890729 23/
mos que importo la hist.a del sustento ordi-
nario de 162 much.os dietas de los emfermos
y Raciones de los sirvientes en la qual se
incluyen 500 r.s de v.n en que se asusto con tho
mas Ruiz Panadero de este col.o la manu-
tencion de la Jaca de un año contado desde
17 de dho mes de Junio de 1734 hasta 17 de
Junio de 1735 respecto de lo caro que esta la
zeuada y Paja y que de costearla el seminario
se perxcreie a mucha m.or cant.d como todo consta
de dha hist.a que vale desde 20 hasta 26 de
dho mes de Junio de cuia cant.d dio R.uo | 10.17 26/

Repa. 201 de obra — Itt a dho D.n fernando de salzedo se le
pagaron # seiscientos y ochenta y siete R.s y
dos mrs de v.n en virtud de recado de data de
los dhos Diputados de 30 de Junio de este año
y de los mismos que importo una mem.a que
dio de distintos reparos menores de obra q
se han hecho en este col.o desde 11 de Mayo
hasta 26 de Junio y aclarar el Pozo que
esta en los corrales para el uso de los labaderos
como todo muy por menor consta de dha me-
moria en la qual dio R.uo .... | 0687 2/

#918434 12/

Salida Año de 1734 Rs. de vellón

Propina de ternera — Al dicho Mayordomo se pagaron ‡ tre-zientos y veinte y un Rs. de vellón en virtud de re-cado de data de los dichos Diputados de trein-ta de Junio de este año por los mismos que dió gastados en 214 libras de ternera que compró a precio de Rl. y medio cada una para repartir de propina al Sr. Juez Conservador, Diputados, Quintos y comunidad los dias del Sr. Sn. Juan y Sn. Pedro de este año de 1734 como mui individualmente consta de dicha memoria en la qual dió recivo de esta cantidad. — 0321

Amasijo — A Thomas Ruiz Panadero de este colegio se pagaron ‡ seiscientos y trein-ta y siete Rs. de vellon en virtud de libranza de los dichos Diputados de 30 de Junio de este año por los mismos que importó el costo de ama-zar quarenta y nueve costales del trigo que este colegio tiene en los graneros y darlo en pan para el consumo de la comunidad de los hijos de esta casa a respecto de 13 Rs. de vellon costal, de cuia cantidad dió recivo que firmó por el teniente D. Henrrique Aldama — 0637

‡ 2293

Salida   Año de 1734   Reales Vellon 165

Salarios de Junio — Itt se Abonan à la dha Arca dquatro mil ochocientos y cinquenta y dos Rs. y medio de Vn. en virtud de libranza de los dhos Dipp.os de treinta de Junio de este año por los mismos que importaron los salarios y raziones de los Ministros del Colº devengados cumplido en fin del citado Junio cuios nombres y cantidades por menor constan de dha libranza en la que firmaron. Rdo … #4852 17 #920372 17 / 915520 [?]

Manuel de Mequena   Gregorio de los Rios   Juan Alem. Camacho

En treinta y vno de Julio de este año salieron de la dha Arca con intervencion de los Dipp. y Claveros de ella las cantidades de las p.das sig.tes

Paño de Carmona — Primeramente a D.n Juan de Calahorra vezino desta Ciud. se pagaron #trescientos y setenta y tres Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza de los dhos Diputados de 2 de Julio de este año por los mismos que importo el valor 28 varas 3/4 de Paño de carmona que se le compraron para hazer diferentes Capotillos para los much.os que han venido de la flota naufragada a 13 Rs. vara de cuia cantidad dio Rdo … #0373 25 / #910648 25

Salida   Año de 1731 =   Reales de v.ⁿ

Mantas de Jerga -- It. a Antonio de estepa Maestro Sayalero vezino desta Ciu.ᵈ se pagaron R.ˢ Ciento y quarenta y quatro R.ˢ devellon envirtud de libranza delos dhos Mayordomo y Diputados de 30 de Julio de este año. Por los mismos que importo el Valor de doze mantas de Jerga a doze Reales de v.ⁿ cadauna que se le compraron p.ª los muchachos que se han de embarcar en los Navios de R.ˡ Arm.ᵈᵃ que va a levante de cuya Cantidad dio R.ᵒ que firmo por el ingo D.ⁿ Henrrique de Adama 0144

Zapatos p.ª los q. se embarcan. It. a Juan fernandez Maestro Zapatero se pagaron R.ˢ Doscientos y diez Reales devellon en virtud de libranza delos dhos Dip.ˢ de 31 de Julio de este año por los mismos que importo el valor de 28 pares de Zapatos que se le compraron a prezio de siete R.ˢ y medio de v.ⁿ el par. para los Muchachos que se han de embarcar en los Navios de S. M. de la R.ˡ Armada de cuia cant.ᵈ dio Rez.ᵒ que firmo a su ruego por el ingo D.ⁿ Ju.ᵒ Gomez digo D.ⁿ Henrrique de Adama ---- 0210

hij.ᵃ del q alto. It. a D.ⁿ fernando Joseph de salzedo se pagaron R.ˢ Setecientos y noventa y dos R.ˢ y

Ochomrs devellon. en virtud de recado de data de los dhos Mayordomo y Diputados de 6 de Julio deste año por los mismos quedio gastados en la hijuela de vna semana, desde 27 de Junio hasta 3 del citado Julio en el susten to ordinario de 168 muchachos dietas de los emfermos y Raciones de los sirvientes en la qual se incluye el costo de los salarios del Mozo, de la Jaca el de el Mro Zapatero y Canero y otros menores Extraordinarios q constan de dha hija en la q dio Rvo | 0122 ½ 8

Arcas p.a Los que se embarcan. Yt. al mismo Mayordomo se pagaron Ciento y veinte y cinco Rs. y treze mrs de von. en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 6 de Julio de este año por los mismos que im porto vna mema. del costo de hazer seis Arcas nuebas de Pino de flandes para los Mucha chos que se han de embarcar en los navios de la Real Armada que va a levante cuyos costos por menor constan de dha Memoria en la que firmo Rvo | 0125 ½ 13

Mantas de Jerga 8. Yt. a d Antonio de estepa se pagaron Ciento y quarenta y quatro Rs. devellon en virtud de recado de data de los dhos Di putados de 9 de el zitado mes de Julio deste año | 98089 ½ 12

	por los mismos que importo el valor de doze mantas de xerga que se le compraron para los Muchachos que se embarcaron en los Navios de la R.l Am.da que va a levante al respecto de doze R.s de vee.on cada una de cuia Cant.d dio R.uo	0144
Garvanzos.	It. a Diego de Arroyo vezino de Villarraza se pagaron 810 ochocientos y diez R.s de vellon en virtud de libranza de los dhos. Mayordomo y Dip.dos de 11 de Julio de este año por los mismos que importo el valor de 13 fanegas y media de Garvanzos que se le compraron a sesenta R.s de ve.on fanega para el Gasto annual de la comunidad de cuia Cant.d dio R.uo que firmo a su ruego p.r testigo Don Henrrique Adama	0810
Yeso prieto.	It. a Joseph Martinez vezino desta Ciudad se pagaron 58 1/2 cinquenta y ocho R.s y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Mayordomo y Diputados de 11 de Julio deste año por los mismos que importo el Valor de quatro Cargas y media de yeso prieto a 13 R.s de v.on carga que de su molino se traxeron para di[ver]sos reparos de obra deste dho R.l Colg.o de cuia Cant.d dio R.uo el suso dho Joseph Martinez	0.58 1/2

Salida Año de 1734. Rs. de Vellon

#9202 . 21 1/2 [29]

Ayuda de costa. Itt. a Dn. Rodrigo Lopez, a cuio cargo esta la emfermeria deste Colo. seis meses. por la emfermedad que padece Dn. Feliz Lopez su Padre se pagaron # doscientos y quarenta Rs. y treinta y dos mrs. de vellon por diez y seis ps. escudos que se le dieron de Ayuda de costa en virtud de librza. de los dhos Maymo. y Dips. de 15 de Julio deste año, en atencion al crezido trabajo que a tenido en el mes proxmo. pasdo. y el prese. en la epidemia que a padezido la comunidad y demas motibos que represento en un memor. que dio que queda con dha. librza. en la quedio Rno. 0240 . 1/2 [32]

Cal. Itt. a Franco. de Adorna Vezino de esta Cuid. se pagaron # Doscientos noventa y dos Rs. y medio de vellon en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de 16 de Julio de este año. por los mismos que importo el valor de 19 1/2 Chaizes de cal que se le compraron para la obra de dha. en poner en uso los labaderos que estan en los corrales y caneria nueba para darles Agua y otros distintos reparos menores executados en el Colo. al respecto de 15 Rs. de dho. cahiz de q [illegible] 0292 1/2 [17]

100 9436 1/2 [10]

Salida Año de 1734 — Reales de Von

1.002436½

Medio año de tributo al Sto. oficio por fin de Junio — Yt. a Dn. Nicolas de Ortega Rezeptor del tribunal del Sto. ofizio de la Inqon. se pagaron Quatro mil y quinientos Rs. de vellon en virtud de libra. de los dhos. Diputados de 17 de Julio de este año por los mismos que importa la renta de medio año del tributo perpectuo que se paga a dho. Sto. ofizio por todas las posesiones y sitio en que esta fundado dho. Rl. Colo. cumplido en fin de Junio de este dho año; de cuya Cantd. otorgo carta de pago ante thomas de Zum..ga. Escrivano publico en triana que queda con la mencionada libra. .... 4500.

Petates pa. lo que se embarcaron — Yt. a Don fernando de Salzedo Mayormo. Proveedor se pagaron Ciento y veinte y cinco Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Diputados de 21 del citado mes de Julio por los mismos que se dio gastados en 20 petates de esparto pa. los muchachos que se embarcaron en los Navios de la Rl. Armada y diez trallas y espuertas pa. el serviçio del colo. que por menor consta todo de memoria dada por dho. Mayormo. en la que dio Rbo. .... 0125.

Costo de 8 Arcas pa. dhos. — Yt. a el dho. Mayormo. se pagaron Ciento y quarenta y nuebe Rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos. Di-

1.0059.61½

putados de 21 del citado mes de Julio deste | 1050061 ½ 10.
año por los mismos que importo vna memoria
que dio de los Gastos executados en la hechura de
8 casas que se executaron para los hijos deste
Col.o que se embarcaron en los Navios de S. M.
dela R.l Armada como consta por menor
de dha mem.a en la que dio Rivo ----- | 0109 ½ 30.

hija del gasto 8. It. al dho Mayordomo se pagaron
seiscientos y cinquenta y vn R.s y treinta y dos
mrs de vellon en virtud de recado de data de
los dhos Diputados de 21 de Julio deste año por
los mismos que importo la hij.a del sustento or
dinario de 110 muchachos dietas de los en
fermos y raziones de los sirvientes en la qual
se incluyen diferentes Gastos menores y ex-
traordinarios y el de vna fanega de sal para
el gasto diario dela comun.d que constan de dha hija
que vale desde 1 hasta 11 de Julio de cuya can
tidad dio Rivo .... | 0651 ½ 32.

hija del Gasto. It. al mismo May.mo se pagaron
setecientos y dos R.s y tres mrs de vellon en vir
tud de recado de data de los Diputados | 1050863 ½ 4.

Fo. 1050001

Salida   Año de 1734.   Des[d] R[e]a. de Vellon

· D[ip]p.[do] de 24 de Julio de este d[ic]ho año p[or] los mismos que importo satisf[acion].[a] del sustento or dinario de 150 muchachos dietas de los en fermos y Ra[cio]nes de los sirv[ien]tes en la qual se inclu yen diez gastos menores que constan de d[ic]ha satisf[acion] q[ue] vale desde 11 hasta 17 de d[ic]ho mes de d[ic]ho [...] de cuia cantidad dio Rec[ib]o ——— 7 ——— p[or] 1.598631

Hauas = It[em] a Pedro Dominguez vezino de villarrazza se pagaron ## Docientos y quatro Reales de vellon en virtud de libranza de los d[ic]hos Diputados de 24 de Julio de este año por los mismos q[ue] importa el valor de seis fanegas de hauas que se le compra ron para el gasto diario de la comunidad a respecto de treinta y quatro R[eale]s de v[ell]on fanega puestas en el col[egi]o de cuia cant[ida]d dio R[ecib]o que firmo a su ruego Porrengo D[o]n Henrrique Aldama — 0702 0204

Condu zion de Mu ch[ach]os: It[em] a D[o]n Juan Gomez ofiz[ia]l de la contadur[i]a de este Col[egi]o se pagaron ## novecientos y setenta y seis R[eale]s y siete mas de vellon en virtud de reca do de data de los d[ic]hos Diputados de 24 de Julio de este año por los mismos que importo una mem[ori]a que dio del flete del varco y gastos de conduzion a Cadiz 28 hijos del Col[egi]o que fue 1.60976

#1.060769 ½

xon. para servir plazas de Mar en la forna
vios de S. M. de la R. Armada, en la qual se
incluye el costo de su manutencion en los dias q
estubo en esta ocupacion de cuya Cant. dio Rvo. 0276 ½

Vizita fha. de la obra de portada y torres.

a Manuel de Silva Maestro Ar
quitecto nombrado por el S. D. Man. de torres
Juez conservador deste col. se pagaron # Ciento
y Veinte Rs. y diez y seis mrs. de vellon en vir
tud de libr. de los dhos Mayordomo y Dipu
tados de 27 de Julio deste año por los mesmos que im
porto su trabaxo en la vizita que executo de orden
de dho S. Conservador para ver si Juan Gome
y Andres de Zabala havian cumplido con
lo que capitularon en el Asiento que hizie
ron de rematar por un tanto la portada pral
desta Cassa torres y Azotea la qual Cant.
se satisfizo en fuerza del auto de dho S.
diez de cuya cantidad dio Rvo. . . . . . 0120 ½ 16.

Paño de Carmona

a D. Joseph fernandez vezino de esta Ciudad.
Se pagaron # Mil doscientos y ochenta y nuebe Rles
y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de libranza de
los dhos. diputados de 30 de Julio del citado año por los
mismos que ymporto el valor de quatro piezas de paño de
Carmona con 117 varas y ¼ que para el Vestuario de la
Comunidad se le compraron al Respecto de 11 Rles de # 1.07865 ½ 30

vellon cada vara como consta dela Referida lib. … 1.00865.[30]

enla qual dio Rezibo dela expresada cantidad … 10282.[25]

Entierro de Un hijo deel Colº y otros Gastos.

Itt. del Padre capⁿ. D. Manuel de Rosas. Sepa garon … sesenta y cinco Reales de vellon. en virtud de recado de clara delos dhos Mayᵐᵒ y Diputados, su fho de 31. de Julio deste año. porlos mismos que imp. una memoria que dio delos dhos Parrochiales, pagados al cura de S.ⁿ Bernardo por el Entierro de Franᶜᵒ thadeo Ramirez hijo del colº que murio en el el dia 22 de dho mes. Y asimismo otros gastos menores que constan de dha memᵃ. Y en la qual dio Rvo … 0.065.

Salarios del mes de Julio

Itt. Se abonan a la dha Arca … Quatro mil ochocientos y cinquenta y dos Reales y medio devellon. en virtud de librª delos dhos Mayordomo y Diputados de 31. de Julio de este año, por los mismos que importaron los Salarios y Raciones de los Miños del colegº de un mes cumplido en fin del citado Julio, cuios nombres y cantidades por menor constan de la expresada libranza en la qual firmo Rvo cada Miño de lo que le corres- … 4.0852.[1/2]

mamente le pertenecio como parece de ella en virtud de la qual se abona esta cant.d — 1.9022. 24.
4085 2. 17.
1148.73. 4

Gregorio de la Rud. — Juo. Hern. de Sandoval — Manuel de Requena

En treinta y uno de Agosto de este año de mil setecientos y treinta y quatro salieron de la dha. Arca con intervencion de los Haveros de ella las cantidades de las partidas que adelante se expresaran en la forma sig.te

hijas de el Gairo — Dit. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo Prov.or se pagaron setecientos y setenta y seis Reales y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. Mayordomo y Diputados de tres de Agosto de este año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 119 muchachos dietas de los enfermos, y Raziones de los sirvientes en la que se incluyen los salarios del Atro Canero y Zapatero que rremenda del mes — 1148.73. 4

de Julio, como asimismo el de el mozo de la Casa y otros distintos Gastos menores extraordinarios que constan de dha. hisa. que vale desde 18 hasta 24 del citado mes pasdo. de Julio de cuya cantidad dio Rbo. 0776

Hisa. del Gasto. Ytt. al dho Mayordomo se pagaron setecientos y ochenta y cinco Rs. y medio de v. en virtud de Recado de data de los dhos. Diputados de 3 de Agosto de este año por los mismos que imptta. la hijuela del sustento ordinario de ciento y quarenta y nuebe muchachos y tres dietas de los emfermos y Raciones de los sirv. en la qual se incluyen difrez. Gastos menores que constan de dha hisa. que vale desde 25 hasta 31 del mes proximo pasdo. de Julio de cuia cantidad dio Rbo. 0785

Amaraso Ytt. a thamas Ruiz Panadero de este colegio se pagaron trecientos y doze Rs. de v. en virtud de Recado de data de los dhos. Diput. de 3 de Agosto de este año por los mismos que imp. porte del costo de Amasar 24 costales del trigo que este semmno. tiene en los Graneros y darlo en Pan para el consummo de la comd. al respecto de 13 Rs. de v. el costal de cuia Cant- 1150638

#1150635½ 2.

dad dio Rvo, que firmo a mi ruego por tengo
Dn Henrrique Aldama ---- 0312½

Zapatos
It a Juan Fernandez Maestro Za
patero de obra prima de este colo se pagaron
Dozientos y diez y siete Reales y medio de
vellon en virtud de libranza de los dhos Mayrmo
y Diputados de 3. del citado mes de Agosto
de este año por los mismos que importo el valor
de 29 pares de Zapatos que se le compraron a 7½
rs vn cada uno para los muchachos a quienes toco
tomarlos en el prete mes de Agto de cuya cantidad
dio Rezivo ---- 0217½ 17.

Reparos de obra
It a Dn Fernando Gs de Salzedo
Mayrmo Proveedor se pagaron # Quatrocientos
y treinta y quatro Reales y diez mrs de vellon
en virtud de Recado de data de los dhos Diputados
del 12 de Agosto de este año por los mismos que
importo una memoria que dio de hazer re
paros de obra fixos en este colo hasta el dia 7 de dho
mes de Agosto de cuya cantidad dio Rvo ---- 0434½ 10

Hisa de el Gasto
It al mismo Mayordomo se pagaron
Quinientos y veinte y dos Rles y veinte y
cinco mrs de vellon en virtud de Recado de

#1160599½ 2.

Salida Año de 1731 Reales de V.n

data delos dhos Dip.dos de 12 de Agosto | 116359 1/2
del citado año por los mismos que importa la
hijuela del sustento ordinario de 14. mucha-
chos dietas de los enfermos y Raziones de los
sirvientes en la qual se incluyen distintos
gastos menores que constan de dha hija. q.e
vale desde el 1.o hasta 31. de dho mes de Agosto
de cuia cantidad dio Recivo ———— | 05221 1/2

Trigo | Fr. a Thomas Ruiz Panadero deste
Col.o se pagaron #. Diez y siete mil y dos-
cientos R.les devellon en virtud de libranza
delos dhos Diputados de 13 de Agosto
deste año por los mismos que importa el
valor pral. y costos de 400. fanegas de
trigo de la tierra que por su mano se compra-
ron para el gasto annual de la comunidad
en diversos lugares y ciudades deste Reinado
a 28 r.s de vee.on fanega que con 15 r.s del por-
te de cada una has.ta ponerlas en el granero
salio cada una de dhas fanegas a 43. r.s de v.on
como todo mui individualmente pareze de dha | 17200
libr.a y carta de pago q.e dio desta Cant.d ———— | 134 [illegible]

Salida Año de 1734 — R.s de Vn. 22

	# 1340321 1/2 27

Creas. y Crudos. — Itt. a dn. Juan Prieto del campillo vezino desta cui.d y Mercader de ella sepagaron Mil doscientos y sesenta y un Reales y seis mrs de ve.on en virtud delibranza delos dhos Mayor.mo y Dip.dos del 11 de Ag.to deste año porlos mismos queim porto el Valor de dos piezas decreas raigonas dobles de a 110 varas cadauna a drez y ocho y dos y medio deplata cada piesa; y dos piesas de Brabantes crudos con 131 1/2 Varas a dos Reales de p.ta la Vara que todo selecompro para el Vestuario dela communidad de cuia Cant. dio R.uo — 1026 1/2 6.

Zera — Itt. a Juan Matheo Delgado vezino de esta Cui.d y fundidor de Zera del Rey nro. S. sepagaron Mil doscientos y cinquenta R.s de vellon en virtud delibranza delos dhos diputados de 21 de Agosto del citado año por los mismos que ymporto el valor de 200 libras de Zera labrada en velas de distintos calibos, que para el consumo annual dela Iglessia de este Col.o sele compraron, en precio de 6 R.s 1/4 de vellon cada libra, decuya cantidad dio Rezibo — 1025 0

Zera — Itt. al dho Juan Matheo Delgado sepagaron tres cientos y diez R.s y ocho mrs de vellon, en virtud de recado de data delos dhos diputados de 21 de Ag.to del mismo año por otros tantos que ymporto el valor

	# 1360832 33.

de otras 45 libras de zera à 6 4/4 de vellon cada una, las quales bendio enla misma conformidad quelas antezedentes, para el dho consumo dela Yglessia; como assimismo el Renuebo de 22 libras de zera vresa dela que abra enel Colº à Real de vellon libra; como todo consta delcitado recado enel qual dio Rezibo........ — 0340 18

Sapatos. Ytt à Juan fernandez vezino de esta ciudad y Mro. de obra prima sepagaron // trescientos y treinta y siete Rs. y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de Agosto, del citado año por los mismos: que ymporto el valor de 45 pares de sapatos, que para otros tantos Muchachos aquienes toco calzarse para el siguiente mes de septiembre sele compraron en precio de siete Rs. y medio de vellon cada par de cuia cantidad dio Rezibo........ — 0337 17

Azeyte. Ytt à Dn. Fernando de Salzedo Maymo proveedor deeste Colº sepagaron // trescientos y setenta y siete Rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de libranza de 31 de Agosto del citado año por otros tantos que ymporto el valor de 20 @. de Azeyte, que por sumano se compraron para elconsumo dela comunidad y sirvientes dello, las quales conel principal, y demas costos de su conducion, salio cada @. por 18 30 mrs. de vellon como consta dela referida libranza enla que dio Rezibo — 0377 22

Cortes y hechuras de Ropa = Ytt. al mismo Maymo proveedor sepagaron // duzientos y ochenta y dos Rles y catorze mrs. de vellon — 1362858

dos ... 1370858 12

en virtud de Recado de data delos dhôs Dip. de 31 de Agosto del referido año por los mismos que ymportò una Memoria que diò del corte y hechuras de 80 camisas de crea, 80 vestidos de crudo de chamarreta y calzon, y 81 capotillos de paño de carmona que todo se executò para el vestuario delos hijos de este Rl. Colº. en que tambien esta yncluso el costo de botones, hilo, y otras menudencias que constan dela citada Memoria enla qual diò Rezibo.......... 0582 10.

Amasijo. Itt. â thomas Ruiz Panadero de este R. Colº. se pagaron Doscientos y noventa y dos Rs. y medio de vellon en virtud de libranza, delos dhôs Diputados de 31 de Agosto, del citado año por los mismos que ymportò, el valor de amasar 22½ costales de trigo del que este Colº. tiene en sus graneros los quales entregò en pan para el consumo dela comun. y sirvientes de ella, al Respecto de 13 r. de vellon por costal de cuya cantidad diò Rezibo......... 0292 17.

Pintura. Itt. â Dn. Domingo Martinez vezino de esta ciudad y Mrô. de Pintor se pagaron Noventa Rs. y seis mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhôs. diputados de 31 de Agosto del mismo año, por otros tantos que ymportò, el costo dela Pintura y dorado delas dos coronas, espada, Grillos, y cruz delos dos santos Sn. fernando y Sn. Hermenegildo que se pusieron enla Portada de este Colº. ... 1380733 2.

Salida — Año de 1731 — Rs. de Vellon

Ѱ 1388733 12

para su adorno y hermosura como muy yndividualmente consta del citado recado de data — 2020 16

hijuela del Gasto ordinº — Yt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayormo. proveedor se pagaron Quatrocientos y quarenta y nueve Rs. y treinta mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 de Agosto de dho año por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 118 Muchachos dietas delos enfermos y Raciones delos sirvtes. con otros gastos que constan dela citada hijuela que vale desde 8 hasta 14 de Agto. de que dio Rezibo.... — 0449 30

Ydem. — Yt. al dho Mayordomo se pagaron Seiscientos y veinte y quatro Rs. y veinte y un mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. Diputados de 31 de Agto. del mismo año por otros tantos que ymporto la hijuela de otra Semana del sustento ordinario de 117 Muchachos, dietas delos enfermos y Raziones delos sirvtes. con otros gastos menores que constan dela referida hijuela que vale desde 15 hasta 21 de Agto. deq. dio Rezo. — 0624 21

Ydem — Yt. al dho se pagaron Seiscientos y catorze Rs. y onze mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos referidos diputados de 31 de Agto. del citado año de 1731 por los que assimismo ymporto la hijuela del sustento ordinario de 118 Muchachos dietas delos enfermos y Raciones delos sirvientes con otros gastos que por menor constan dela dha hijuela que vale desde 22 hasta 28 de Agosto de cuia cantidad dio Rezo...... — 0614 11

Misas del Padre capellan — Yt. a Dn. Manuel de Rosas y Mendoza Capellan — Ѱ 1400351 [illegible]

de dhõ. R.l Col.o se pagaron // Doscientos y qua
renta y seis Rs. de vellon en virtud de libranza
delos dhõs diputados de 31 de Agosto del citado año
por los mismos que ymporto la limosna de 123 Mi-
sas resadas que certifico aber dhõ. por si, en la Ygl.a
de este Col.o desde 1.o de Mayo hasta fin de Agosto al
respecto de dos Rs. de vellon por cada una, de cuia can
tidad dio Rezibo el dhõ Padre capellan .... | 0246 M.

Gasto de Yglesia } Ytt al dhõ. Padre capellan se pagaron // Ciento y
un Reales y veinte y seis mrs. de vellon en vir-
tud de recado de data delos dhõs, diputados de 31 de
Agosto del mismo año, por otros tantos que ymporto
una Memoria que dio, de distintos Gastos menores
que por sumario â executado en la Yglessia de este
Col.o desde 1.o de Mayo hasta fin de Agosto de cuia
cantidad dio Rezibo .... | 0101 M.26.

Misas de los Padres de S.n Juan } Ytt al M.R.P. Fr. Fran.co de la encarnacion Religio-
so del convento y hospicio de S.n Juan de la villa
de Alfarache // Ciento y treinta y seis Rs. de vellon
en virtud de libranza delos dhõs, diputados de 31 de
Ag.to del mismo año por otros tantos que ymporto la
limosna de 81 Misas resadas que certifico aber dhõ.
por si, y por los demas Religiosos de dhõ hospicio en
los dias festibos, y de comunion de la comunidad
delos hijos deste Col.o desde 1.o de Mayo hasta fin de
Ag.to al respecto de 1 r.s de vellon por cada una de cuya
cantidad dio Rezibo .... | 0136 M.

41.0925 M.1.

Salida = Año de 1731 = Rs. de vellon

rs. 4852 1/2 — Salarios de Minros — Iten se abonan a la Rl. Arca de tres llaues quatro mil ochocientos y cinquenta y dos Rs. y medio de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 31 de Agosto de dho año por los mismos que se pagaron a los Minros de este Rl. Colº por su salarios y Raciones diarias de los que la gozan de vn mes cumplido, en fin de Agosto de este año de la fha cuios nombres y cantidades que a cada vno toco constan por menor de la citada libranza en la que dieron Rezibos. . . . . 4852 1/2 — 115658 3/4

Juan Hern. Sanchez — Manuel de Reg[illegible] — Tesorero de los Reales

En treinta de Septiembre de dho año salieron de la dha Arca con la intervencion de los mismos llaueros las cantidades que adelante se diran por menor en las partidas siguientes. . . . .

rs. 1440 — Trigo. — Iten a thomas Ruiz, Panadero de este Colº se pagaron mil quatrocientos y quarenta Rs. de vellon, en virtud de libranza de los dhos. diputados de dos de Septiembre de dho año los ochocientos y quarenta Reales, de vellon de ellos por el valor de treinta fanegas de trigo de la tierra que por su mano se compraron para el consumo de la comunidad en precio de 28 rs. de vellon cada fanega y los seiscientos Rs. restantes por los costos de su conducion y demas gastos que se causaron hasta — 115658 3/4

Rs. 1450848 18.

ponerlo en los Graneros de este R.l Col.o como todo consta dela citada libranza en la qual dio R.o que firmo a su ruego Juan Gomez.......... 1311.0

hijuela Del gasto — It. a D.n Fernando de Salzedo, Mayr. proveedor de este col.o se pagaron seiscientos y quinze R.les y diez mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. diputados de 1 Septiembre del citado año por los mismos que ymporto, la hijuela del sustento ordinario de 119 Muchachos, dietas delos enfermos y Raciones delos sirvientes con otros Gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 29 de Agosto hasta 1 de Septiembre de cuia cantidad dio Rezibo dho. Mayordomo.......... 615 10.

Racion diaria de D.a Gabriela de Landa de 3 meses. — It. a D.a Gabriela de Landa viuda de D.n Juan Carlos de Miranda contador quefue de este col.o se pagaron doscientos y setenta y cinco R.s de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 9 de Septiembre del mismo año, por otros tantos que ymporto la ayuda de costa de tres meses contados desde 1.o de henero hasta fin de Marzo, de este año al respecto delos cient.o ducados, que en cada uno le estan señalados, por la Univ. en Junta zelebrada en 22 de 8.re de 1733. la qual se le continuo hasta el citado dia fin de Marzo, del referido año de 1731. que en Junta de tres de Abril del mismo año, Acordo

Rs. 1453. 3 28.

la Univd. se suspendiese dha Racion en el ynterin que benia aprobacion de S.M. deella y dela consulta hecha sobre este asumpto, como todo lo referido mas yndividualmente consta dela citada libranza, enla que dio Rezibo, que por su fallecimiento firmaron sus hijas como herederas y tutoras dela dha su Madre 0225 1/2

Racion de tres meses de Da. Maria de Quintanilla. — Itt. a Da. Maria de Quintanilla viuda de Dn. Alonso de Costa Mro. de primeras letras q. fue de este Colo. se pago otra tanta cantidad en virtud de libranza delos dhos. diputados de 7 de sept. de dho año, por los mismos que ymporta la ayuda de costa de tres meses contados desde 1o. de henero hasta fin de Marzo de este año dela fha. de 1731. al respecto de cient. ducados de vellon al año que le estan asignados por la Univd. en la conformidad que ala antezedente, y con esta Racion sucede lo mismo que con la antezedente, por lo que quedo suspenza ynterin que biene la aprobacion de S.M. y dela expresada cantidad dio Rezibo la dha. Da. Maria de Quintanilla 0225 1/2

Yezo. — Itt. a Antonio Bidas vezino de esta ciudad se pagaron # Ciento y treinta Rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 18 de septiembre, de dho año de 1731 por los mismos que ymporto el valor de 10 cargas de Yezo puesto que para el Gasto de distintos Reparos de obra # 14881 1/2 53

1148453 Rs. 28.

se le compraron en precio de 13 Rs. pleos. de vellon cada carga de cuia cantidad, dio Rezibo........ 2130 Rs.

ahechadu-ras. — It. â Dn. Fernando de Salzedo Mayrmo. proveedor se pagaron Cinquenta y cinco Rs. pleos. y diez mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de treze de Yre. de dho. año por los mismos que dio gasta-dos, en el ahechado, y limpieza de 130 fanegas de trigo que se compraron para el consumo de la comunidad las quales tubieron de merma 19 fanegas, por lo que solo quedaron de cargo de la dha. Mayordoma 111 fanas. como consta del citado recado en el qual dio Rezo. 2055 Rs. 10.

Gasto en Indias. It. se abonan â dha. Arca de tres llaues Cinco mil, y ochenta y quatro Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon por Doscientos y Setenta ps. dobles Me-xicanos, y un real de plata, de dha. especie, los mismos que en el Puerto de la vera cruz, y el de la hauana dio gastados el Capn. Dn. Juan de Reyna Morales dipu-tado nombrado para el cuidado de los hijos de este dho. Rl. Colo. que por quenta de el hizieron viage en los Nauios de S.M. y Merchantes de la flota de nueba españa del cargo del Gefe de Esquadra Dn. Rodrigo de Torres que salio a naveear el año passado de 1732. assi en el vestuario que les dio, en dho. Puerto de la Vera cruz, como en el de la Hauana, despues del Naufragio padecido, todos los Navios de dhâ

1152632 Rs. 4.

Salida — Año de 1731 — Rs. de vellon

[margin] 1180632 rs.

Conserva, como muy yndividualmente consta del citado Recado, y quenta que dio, el dho Dn. Juan de Reyna, Morales en el referido Puerto de la Havana, en 27 de febrero de este año de 1731. que original queda, con dho Recado........ — 59.81 rs.

Medicam.to — Ytt a Dn. fernando de salzedo Mayordomo proveedor de este Colo. se pagaron Ciento y treinta y cinco Reales y seis mrs. de vellon en virtud de recado de data de 22 de septiembre de dho año por los mismos que por su mano satisfizo a Dn. feliz Man. Lopez enfermero, de este collo. para la saca de distintas aguas cordiales, para el uso del votiquin de la enferma. como consta de la Memoria que dio el dho enfermero en la qual dio Recibo el dho Maymo........ — 135.6 rs.

Costo de dos piezas de platilla, y corte y hechuras de 36 corbatas que produxeron dhas. piezas — Ytt al dho Maymo. proveedor se pagaron Ochenta y ocho Rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 23 de septre. de dho año por los mismos que ymporto el valor, de dos piezas de platilla a 20 Rs. de plata cada una; corte y hechuras de 36 corbatas, que produxeron dhas. dos piezas, las quales, se executaron para el uso de otros tantos hijos del Collo. como consta de Memoria que dio en la qual firmo Recibo de esta cantidad........ — 88 rs.

Conducion de distintos hijos del Collo. a la ciud. de cadiz — Ytt al mismo Dn. fernando de salzedo se pagaron Ciento y dos Rs. y doze mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los Referidos diputados de

[margin] 1180632 [?] rs. (carried forward, partly cut off)

1153094 1/2

23 de Sepre. de dho. año, por los mismos que tubo de costo la conducion, de distintos hijos de este col.o que se bolvieron â Remitir ala ciudad de Cadiz, para que se pusiesen en sus Navios, por aver se venido aesta ciudad, y dezertado de sus Navios. en cuia cantidad estan ynclusos, distintos gastos que assimismo se causaron, enlas diligencias, que por distintos Niños, se executaron, para prender los, y depocitarlos en este col.o para su Remicion como todo consta de Mem.a que dio el suso dho. May.mo enla qual dio Rezibo........ — 0102 1/2 12.

hijuela del gasto ordin.o Yt al dho. May.mo se pagaron // duzientos y siete Rs. (digo) y setenta Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos dhos. dip.dos por otros tantos, que ymporto la hijuela, del sustento ordinario de 107 Muchachos dietas delos enfermos y Raciones delos sirvientes, con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 5 hasta 11. de Sepre. de cuia cantidad dio Rez.o... — 0570 1/2 25.

hija. del g.to ordinario Yt al dho. May.mo se pagaron // duzientos y ochenta y siete Rs. y treinta y un mrs. de vellon qn virtud de Recado de data, de 23 de 7re de dho, año. por los que ymporto la hijuela del sustento de 107 Muchachos, dietas delos enferm.os y Raz.nes delos Sirv.tes de vna semana que vale desde 12 hasta 18 de 7re deqe. dio Rez.o — 0587 1/2 31.

1153208 1/2

Salida — Año de 1734.

Rs. de Vellon
155502.8 ½

Yt. à Juan Gomez officªl dela Contaduria de este Colº. sepagaron trescientos y un Rs. y seis mrs. devellon, por veinte pesos escºs. de à ocho Rles. deplata provincial, en virtud de libranza delos dhos diputados, por los mismos que sele dieron, por el travaxo que tubo en escribir las quentas del dhō Colº. del año passado de 1733 en conformidad delo que espre, sea practicado, por no ser desu obligacion, el executarlas, como todo consta dela citada libranza enla quedio Rezibo. — 301.6

Quentas delaño de 1733.

Yt. à Juan fernandez vezino de esta ciudad y Mrō de obra prima sepagaron trescientos y noventa y dos Rles. de vellon en virtud de libranza delos dhos. Dips. de 30 de 7re. de dhō año porlos mismos que ymporto el valor de 52 pares de sapatos que arazon de siete Reales y medio devellon cada par; sele compraron para otros tantos Muchachos, aquienes toco calzarse para el mes de 8re. siguiente decuia cantidad dio Rezibo. — 392

Sapatos.

Yt. athomas Ruiz Panadero de este Colº. sepagaron quinientos y setenta y dos Rles. de vellon envirtud de libranza delos dhos diputados de 30 de Septiembre de dhō año por otros tantos que ymporto elvalor de Amazar 44 costales de trigo, del que este colº. tiene ensus graneros los quales entrego en Pan para el consumo dela comunidad, y sirvientes al Respecto de treze Rles. de vellon por cada costal decuia cantidad dio Rezº. — 572

Amazijo.

Yt. à Dn. fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este colº. sepagaron Dos mil y ochenta y tres

Trigo.

156[illegible]

Rles de Vellon en virtud de libranza delos SS. dhos diputados de 30 de Septiembre de dho año por los mismos que ymporto el valor de 11 fan.s de trigo dela tierra que por su mano y la de Thomas Ruiz Panadero de este col.o se compraron para el consumo dela comunidad en esta forma . . . . — | 15691.24

Los 19232 deellos, por el Valor principal de dhas 11 fan.s de trigo aprecio de 28 Rs. fanega

Y los 2851 restantes por los portes y conduccion
22083 de dho trigo hasta ponerlo enlos Gran.os de este Rl. Col.o como consta todo dela citada libranza enla qual dio Rezibo el dho Mayordomo. . . . . . — | 22083

Salarios de Miñ.os del mes de 7re — It. se abonan a dha Arca de tres llaues Quatro mil ochocientos y cinquenta y dos Rles y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de septiembre de dho año por otros tantos que se pagaron alos Miñ.os de este Rl. Col.o por sus salarios y Raziones diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin del dho septiembre cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor dela citada libranza, enla que cada uno dio Rezibo dela cantidad que le pertenecio. . . . . . — | 4852.17

| 16391.6.23

Gregorio delos Rios — Juan Antonio de Carrillo — Manuel de Requena

Salida — Año de 1731 —

R.s de Vellon
76301.6.½

En treinta y uno de 8.re del citado año de 1731 salie-
ron dela dh̃a Arca conla ynterbencion delos mismos
llaveros las cantidades, que adelante se expresaran por
menor enlas partidas siguientes.................

Cobertores encarnados — Primeram.te ã D.n Fran.co Gonzalez Vezino de esta Ciu.d
se pagaron Novecientos y tres R.les y diez y ocho m̃rs.
de vellon por sesenta p.s es.s de ã ocho R.les deplata provin-
cial en virtud de libranza delos dh̃os. Diputados de 16 de
8.re dedh̃o año porlos mismos que ymporto elvalor de 30. co-
bertores encarnados que para el uso delos Colegiales sele
compraron, en precio de 16 r.s de p.ta cada uno como consta
dela citada libranza, enla que dio Rezibo........ 903.18

Cal. — It. ã Fran.co de Adorna vezino de esta ciudad sepa-
garon Ciento y noventa y cinco R.les y veinte y seis
m̃rs. de vellon, en virtud de Recado dedata delos Refe-
ridos diputados de 16 de 8.re del expresado año por otros
tantos que ymporto elvalor de treze cahizes decal, que
sele compron para el encalado dela enfermeria al respecto
de un pezo es.s cada cahis, puesta enel Col.o y libre del
diezmo, como todo pareze del citado Recado, enel qual dio
rezivo que firmo D.n Henrrique Aldama........ 195.26

hijuela del Gasto ordin.o — It. ã D.n Fernando de Salzedo Mayor.mo proveedor d.
este Col.o se pagaron Quinientos y ochenta y nueve R.les
y veinte y un m̃rs. de vellon en virtud de Recado dedata
delos dh̃os. diputados de 20 de actubre, del citado año por los
mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de
de 150 Muchachos dietas delos enfermos y Raziones de
los sirvientes, con otros Gastos que constan dela citada

77401.5.½

Salida / Año de 1734 | Rs. de vellon | 179

	Rs. de vellon
	46195. 31 33
hijuela y vale desde 19 hasta 25 de sept.re de cuia cantidad dio Rezibo	3589 24
Idem. Itt. al dho. May.mo proveedor se pagaron seys zientos y quarenta y cinco Rs. y veinte y seis mrs. de vellon en virtud de recado de data de los Referidos diputados de 20 de 8.re del citado año por otros tantos, que ymporto la hijuela de otra semana, del sustento ordinario, de 182 Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes que vale desde 26 de sept.re hasta 2 de octubre de cuia cantidad dio Rezibo	3615 26
Idem. Itt. al dho. se pagaron setezientos, y quarenta y siete Rs. y veinte y siete mrs. de vellon en virtud de recado de data de 20 de octubre del referido año por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 182 Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes de una semana que vale desde 3 hasta 9 de 8.re de cuya cantidad dio Rezibo	3717 27
Idem. Itt. se pagaron al dho. May.mo proveedor seis zientos y veinte y quatro Rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 20 de octubre del citado año por otros tantos que assimismo ymporto otra hijuela del sustento ordinario de 183 Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes de otra semana que vale desde 10 hasta 16. del Referido mes de 8.re de cuia cantidad dio Rezibo	3624 8.
Pajas. Itt. a Fran.co Gaurra, vezino de los Palacios se pagaron setezientos y treinta y seis Rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados de 20 de octubre del citado año de mil setezientos y treinta y quatro, por los mismos que ymporto el valor, de 46 quintales de pajas	46201 43 18.

Salida — Año de 1731 — | Rs de Vellon
| 16771 . 13 . 2

que para el consumo dela Comunidad se le compra-
ron en precio de 16 Rles de vellon el quintal como consta
dela citada libranza enla qual dio Rezibo que firmo asu-
ruego Dn Henrique de Aldama .... | 2236.—

Chocolate — Itt. â Dn Fernando de Salzedo Mayormo proveedor se
pagaron Mil y diez y siete Rles de vellon en virtud
de libranza delos dhos diputados de 20 de 8re del Referido
año por los mismos que tubo de costo el Cacao, Azucar,
Canela, y labranza de cinco arrobas de Chochocolate que de
orden dela diputacion se executaron las tres arrobas deellas
para ymbiar alos cumplidos de Pascua â Madrid, enla
conformidad, que sp̃re, sea practicado; y las dos @. Restan-
tes para Dn Ysidro Mrro Apoderado de este Colo enla
ciudad de cadiz, en atencion alo mucho, que le mereze este
Colo enel acomodo, delos hijos deel, y Solicitud de sus pla-
zas, para elmayor adelantamiento deellos; como todo po
menor consta dela citada libranza enla qual dio Rezo
eldho Mayordomo proveedor .... | 1017.—

Entierro de un hijo del Colo — Itt. a Dn Matheo Limon Capellan dela Vnivd de
Mareantes se pagaron quarenta y seis Reales de
vellon en virtud de Recado data delos dhos diputados
de 25 de octubre de dho año porlos mismos, que ymportaron
los dhos Parroquiales, y demas gastos del entierro de un
hijo de este Colo nombrado Franco Lorenzo Garzia que murio
y se enterro enla Yglessia deel como todo consta del
citado recado enel qual dio Rezibo .... | 046.—

hijuela del gasto ordino — Itt. â D. Fernando de Salzedo Mayordomo provee-
dor de este Colo se pagaron Setecientos y noventa y
seis Rles y seis mrs. de vellon en virtud de Recado
de data delos dhos diputados de 27 de 8re del Referido | 16829.

		Rs. de Vellon
	año passado de 1731 por los mismos que ymp.to la hijuela del sustento ordinario de 151 Muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 17 hasta 23 de dho mes de 8.re de cuia cantidad dio Rezibo el citado Mayordomo.	1680242 13
		2296 6
Composicion de los farolesy vidrieras del dormit.o	Itt. al dho May.mo proveedor se pagaron Doscientos y cinco R.les y seis mrs. de vellon en virtud de Recado de data, de 21 de 8.re del citado año por otros tantos que ymporto vna Memoria que dio delos gastos cauzados, en la compocicion y compra de distintos faroles para el uso delos dormitorios, como assimismo en distintos vidrios, nuebos que se han hechado en las bentanas de la escuela y clases de Mathematicas, como consta todo del citado recado en el qual dio Rez.o	0205 6
Conduciones de Muchachos a Cadiz	Itt. al mismo May.mo se pagaron Ciento y treinta y cinco Reales y diez y ocho mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos Referidos Diputados de 21 de 8.re de dho año por otros tantos, que ymporto otra memoria que dio, delos gastos cauzados, en la conduz.on y manutencion, de distintos hijos del Col.o que se han remitido ala Ciudad de cadiz, para embarcarlos en los Navios de S.M. como tambien los que se cauzaron en conduzir otros desde dha ciudad de cadiz a este Col.o como todo por menor consta dela Referida Mem.a en la que dio Rez.o	0135 18
Medias	Itt. a D.n Joseph Mrquez del Real vezino de esta ciudad se pagaron Dos mil ciento y seisenta R.les de vellon en virtud de libranza delos dhos. dip.dos	
		1700492 2

de 27 de 8re de dho año por los mismos que ymp. el valor de 30 dozenas de pares de medias azules de hilo que para el vestuario dela comunidad se le compraron en precio de 72 Reales de vellon cada dozena como consta dela citada libranza, en la que dio Rez°. ...... 2016.

Sapatos) Ytt. a Juan fernandez vezino de esta ciudad Mro. de obra prima se pagaron Quatroz.tos y trienta y cinco Reales, de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de octubre del citado año por los mismos que ymporto el valor de cinquenta y ocho pares de sapatos, que para otros tantos hijos del Col°. aquienes toco calzarse para el mes de 8re se le compraron en precio de siete rs. y medio de vellon cada par de cuia cantidad dio Rezibo. .... 0435.

Amazijo Ytt. a thomas Ruiz Panadero de este Col°. se pag. Quinientos y siete Reales de vellon en virtud de libranza delos Referidos diputados de 30 de 8re. del citado año por otros tantos que ymporto el valor de amazar 39 costales de Trigo del que este Col°. tiene en sus graneros los quales entrego en pan, para el consumo dela Comunidad y Sirvientes de ella, al respecto de 13 rs. de vellon por costal, de cuia cantidad dio Rez°. que firmo asu ruego y por testigo Juan Gomez. .... 0507.

Salarios de octubre.) Ytt. Se abonan ala dha Arca de tres llaves de este Rl. Col°. Seminario Quatro mil ochocientos y cinq.ta y dos Reales y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 30 de 8re del citado año por los mismos, que se pagaron alos Ministros, de este Rl. Col°. Seminario, por sus salarios y Raziones diarias delos que la gozan de vn mes cumplido en fin de octubre 4852.

|| 1780451 $\frac{2}{}$

de este año cuios nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de la citada libranza en la que cada uno dio Rezibo de la cantidad que le pertenecio........ 40852

|| 1780..3 26

Gregorio de los Rios — Juan Fern.z Sanchez — Manuel de Requena

En treinta de S.re del Referido año de 1784 se tieron de la dha Arca con la yntervencion de los llaueros de ella las cantidades que adelante se diran por menor en las partidas sig.tes......

Sapatos. Primeram.te se abonan a la dha Arca de tres Mauel Ciento y cinquenta R.les de vellon, que a Juan fernandez vezino de esta ciudad, y M.ro de obra prima se pag.on en virtud de libranza de los dhos diputados de 13 de Noviembre del citado año por los mismos que ymp.to el valor de veinte pares de Sapatos que para calzar a otros tantos hijos del coll.o que binieron de servir a S.M. en los Nauios de la R.l Armada se le compraron en precio de siete R.les y medio de vellon cada par; de cuia cantidad dio Rezibo........ 0150

hijo del gto ordinario pagaron — Yt a D.n fernando de Salzedo May.mo proveedor se pagaron || Novecientos y setenta y nuebe R.les y ocho m.rs de vellon en virtud de Recado de data de los

|| 1780153 26

Salida = Año de 1731 = | Rs. de Vellon 1780153 26

dhos. diputados de 16 de Noviembre de dho año por otros tantos que importo la hijuela del sustento, ordinario de ciento y cinqta. y quatro muchachos dietas de los emfermos y Raciones, de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 24 hasta 30 de 8re. de cuia cantidad dio Rezibo — 9969 18

Idem. Yten al dho. Mayordomo proveedor se pagaron Setezientos y noventa nuebe Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 16 de Noviembre, de dho. año por los mismos que ymporto otra hijuela del sustento de 153 muchachos dietas de los emfermos y Razziones de los sirvientes de una semana que vale desde 31 de 8re. hasta 6 de 9re. de cuia cantidad dio Rezibo.... 799 24

Idem. Yten al Referido Mayordomo se pagaron Quinientos y noventa y quatro Reales, y catorze mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 16 de 9re. de dho año, por los que importo la hijuela del sustento ordinario de 125 muchachos dietas de los emfermos y Raciones de los sirvientes de una semana que vale desde 7 hasta 13 de 9re. de cuia cantidad dio Rezibo.... 594 14

Idem. Yten al dho. Mayordomo se pagaron Setezientos y veinte Rs. y medio de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 23 de 9re. de dho año por los mismos que importo la hijuela de otra semana, del sustento ordinario de 125 muchachos dietas de los emfermos y Raciones de los sirvientes, con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 14 hasta 20 de 9re. de que dio Rezibo.... 720 17

1840235 19

Ytt. al Referido Illmo. Marq. se pagaron Ochoztos. | 181023 | 21

Reparos de obra. — y quarenta y tres Rles. y veinte y nueve mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos Dip. por los mismos, que dio gastados, en diferez. Reparos de obra que de orden de la diputacion, se han executado desde 17 de septiembre, hasta 13 de Dre. como consta de la memoria que dio el suso dho. en la que firmo Rezibo — | 0843 | 29

Ytt. á Dn. Juan Lucero del Campillo vezino de esta ciudad. y Mercader de lenzeria se pagaron Dos mil

Creas, cru do, y Paño de carmona — novecientos y quarenta y nuebe Rs. y seis mrs. de vellon por 1566 Rs. y 8/8 de plata, en virtud de libranza de los dhos. diputados de 27 de Noviembre de dho. año por los mismos que importo el valor de 1317 varas de lienzo crudo, a dos Rles. de plata vara 162 varas de Paño de carmona á doze Rles. y tres quartillos de vellon cada vna, y 2 piezas y media de creas á diez y ocho y medio duc. de pta. cada pieza, que todo se le compro para el vestuario de 22 Muchachos que bolvieron al collo. del viaxe de la Rl. Armada como consta de la citada lib.a en la que dio Rezo. … | 02947 | 6

Ytt. á Thomas Ruiz Panadero de este Collo. se

Amasijo. — pagaron Seiscientos y veinte y quatro Rles. de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados de 27 de Dre. de dho. año por otros tantos que ymporto su travajo de amasar 48 costales de trigo del que este Collo. tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo de la comunidad al Respecto de 13 Rs. de vellon por costal de cuia cant. dio Rezo. que á su ruego y por testigo Juan Gomez. …… | 0624

| 185054 | 22

Salidas — Año de 1734 — Rs. de Vellon
/ 185065 Rs. ...

Sapatos — Ytt. a Juan fernandez vezino deesta ciu. y Mro. de obra prima sepagaron trescientos y sesenta Rs. de vellon en virtud delibranza de 29 de Dre. de dho año porlos mismos que ymporto el valor de 48 pares de sapatos, que para otros tantos Colleg. aquienes toco calzarse para elmes de diziembre selecompraron enprecio desiete Rs. ymedio de vellon cada par decuia cantidad dio Rezibo........ 0360 Rs.

Salarios de Minnos delmes de Noviembre — Ytt. seabonan ala dha Arca detres, llaves dedicho Rl. Collo. Semin. quatro mil ochocientos y cinq.ta y dos Rs. ymedio devellon envirtud delibranza delos dhos. diputados de 30 de Noviembre dedho, año por otros tantos que ymportan los salarios y Raziones diarias, que sepagaron alos Minnos de dho Collo. de un mes cumplido enfin de Nre. del expresado año cuios nombres y cantidades que acada uno toco constan por menor dela citada libranza enla quedieron Rez. cada uno dela cantidad quele pertenecio........ 04852 Rs. 1/2

/ 190867 Rs. ...

Ygreguo delos Rios — Guillem Sanchez — Manuel de Requena

En treinta y uno de Diziembre de dho año de 1734 salieron dela dha Arca conla yntervencion delos llaueros deella las cantidades que adelante se expresaran por menor enlas partidas siguientes.......

/ 190867

Ayuda da costa a un hijo del Coll.o — Ytt. al M. R. P.e fr. franc.co Joseph Ximenez Relixioso Novicio enel comb.to Casa Grande denra. S.ra dela

#412.086 11 r.s

Merced de esta ciudad se pagaron Ciento y cinquenta R.les de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 3 de diziembre del Referido año, los mismos que por decreto dela diputacion de prim.º de dho mes sele libraron para ayuda alos Gastos de su profeccion, en atencion a su mucha Pobreza y a hauer sido hijo de este Coll.º y otros motibos que yndividualmente constan dela Referida libranza enla qual dio Recivo dela citada cantidad . . . . . — 0150 r.s

Blandones de plata que el R.l Coll.º compro ala Univ.d de Mareantes por su lecortt.d mo pezo...

Yt. se abonan ala dha Arca detres Haueres de este R.l Coll.º seminario Veinte y dos mil quatrocientos y noventa y quatro R.s y quatro m.s de vellon por 11 mil quatrocientos y noventa y tres pesos y seis R.les deplata provincial, en virtud de Recado dedata delos dhos Deputados de siete de Diziembre de dho año por los mismos que ymporto el valor de seis blandones deplata que compro este dho R.l Coll.º ala Univ.d de Mareantes, para el uso y servicio dela Yglesia, los quales pezaron 11 ciento y quarenta y nuebe Marcos y tres onzas, dela ley de onze dineros, al Respecto delos diez pesos ess.os de a ocho R.les deplata el marco, que assimismo le tubo de costo ala ess.a presada Univ.d de Mareantes, como todo lo Referido consta del citado recado en virtud del qual se abona a dha Arca la citada cantidad . . . . — 22.0494 r.s

hijuela del gasto ordinario

Yt. a D.n fernando de Salzedo Mayordomo y proveedor de este Coll.º se pagaron Ochocientos y seis R.s y catorze m.s de vellon, en virtud de

#2130511 r.s

15	59	
16	43 x	44
17	51	51
8	43 x	44
7	60 x	60
12	54	" 54 x
10	" 52 x	53
6	" 52 x	" 53
21	" 57	" 58
	1108 x	1105 x
	1105 x	
	2213 x	

1110
1109
2219

Salidas — Año de 1734 — R.s de Vellon

R.s 2130522 12

Recado de data delos dhos. Diputados deocho de Diziembre delcitado año porlos mismos queimporto la hijuela del Sustento ordinario de 176 Muchachos dietas delos enfermos y Raciones delos sirvientes conotros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 24 hasta 27 de Noviembre de cuia cantidad dio Rezibo elcitado Mayordomo........ 0806 10

Idem. — It. al mismo sepagaron setezientos y ochenta y un Reales y cinco mrs. devellon envirtud de Recado dedata deocho de Diziembre del Referido año por otros tantos queimporto otra hijuela delSustento ordinario de 176 muchachos dietas delos enfermos y raciones delos sirvientes de una semana quevale desde 28 de 9re hasta 4 de Diziembre de cuio ymporte dio Rezibo.......... 0781 5

Corte y hechuras de Ropa — It. al Referido May.mo proveedor sepagaron Quinientos y Setenta y ocho R.s y diez y seis mrs. dedha moneda devellon envirtud de Recado de data deocho de Diziembre delmismo año por otros tantos que dio Gastados en elcorte y hechuras de distintas camisas; vestidos decrudo; capotillos; y corbatas; que todo se efectuo para elvestuario dela comunidad, como consta de memoria que dio el suso dho enla qual firmo rezivo deesta cantidad........ 0578 16

Azeitunas, Suporte, y otros gastos — It. al Expresado Mayordomo sepagaron Dos mil doscientos y cinquenta y siete R.s y diez y ocho mrs. de vellon envirtud de Recado dedata delos dhos diputados de 8 de Diziembre del referido año por los mismos que ymporto elvalor de 78 cuñetes

R.s 2135036 11

Salida — Año de 1734 —

R.^s de vellon
2150622 — 10.

de Azeitunas mitad verde y mitad morada y dos de Alcaparrones que para Remitir a Alcalá y a Cadiz a los cumplidos de Pascuas, se compraron por su mano, en precio de doze R.^les de vellon cada cuñete; en cuia cantidad estan yncluidos los portes, de su conduccion, derechos, y otros Gastos que constan de memoria que dio el susodho en la que firmo Rezibo. . . . . 202527 — 18.

Gasto de Yglesia. | Itt. a D.n Manuel de Rosas y Mendoza capellan de este Coll.o se pagaron trescientos y ochenta Reales y veinte y ocho m.r.s de vellon en virtud de Recado de data de 31 de diziembre de dho año por los mismos que ymporto una memoria que dio de los gastos ejecutados por su mano, en la Yglesia de dho Coll.o desde 1.o de Septiembre hasta dho dia 31 de Diz.re de que dio Rezibo. . . . . 0380 — 28.

Gastos de pleitos y de boluer a revistar las quentas del año de 1732. | Itt. a Juan Gomez Adsente de dho Coll.o se pagaron Ciento y ochenta y quatro R.s y quinze m.r.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos dos dias de 31 de Diziembre del mismo año por otros tantos que ymporto una Memoria que dio de distintos gastos de pleitos ejecutados por su mano de orden de la Diputacion desde 1.o de Sept.re hasta 31 de dho mes de diziembre; en cuia cantidad estan yncluidos los costos que tubo el rever segunda vez las quentas del año de 1732. en fuerza de lo mandado p.r S.M. como yndividualmente consta del citado Recado en el qual dio Rezibo de esta cantidad. . . . . . . 0184 — 15.

2183500 — 8.

Rs. de vellon

Salida — Año de 1731 —

21805 . . 13

Sombreros.) It. a Feliz Ximenez vezino de esta ciudad y Mrõ. de sombrerero se pagaron ‖ setezientos y setenta Reales de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados de 31 de Diziembre de dho año por los mismos que ymporto el valor de ciento y diez sombreros nuebos, que para el uso de otros tantos colegiales se le compraron en precio de siete Reales de vellon cada uno de cuya cantidad dio Rezivo que firmo a su ruego, Dn. Henrrique Aldama . . . —— 0770 . . h

Trigo.) It. a Dn. Simon Policarpo de Regadas vezino de esta ciudad y hombre de negocios se pagaron ‖ siete mil, doscientos y ochenta y seis Reales y veinte mrs. de vellon por ‖ tres mil ochocientos y setenta y un Reales y ocho mrs. de plata provincial, en virtud de libranza de los dhos. diputados de 31 de diziembre de dho año los ‖ tres mil ochocientos y treinta y ocho Reales de plata de ellos que ymporto el valor de doscientas y dos fan.s de trigo del Norte, al Respecto de diez y nueve Reales de p.ta cada fanega, que se le compraron para el gasto del Pan de la comunidad; Y los ‖ treinta y tres Reales de plata restantes, por el porte de treinta y tres cavallos que lo conduxeron desde los Almazenes de la Resolana hasta el granero de este Coll.o como todo por menor consta de la citada libranza en la que dio Rezibo . . . . —— 7286 . . 20

Escuela del Garro ordin.o) It. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor, se pagaron ‖ seiscientos y treinta y quatro Rs. y veinte mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 31 de diziembre del mismo año por otros

‖ 22605 . . 6 . h

tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 176 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 5 hasta 11 de Diziembre de que dio Rezibo.......... 0634 ½ 20.

Idem. Yt al dho Mayordomo se pagaron Setezientos y diez y nuebe Reales y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 31 de diziembre del referido año por los mismos que importo otra hijuela del sustento ordinario de 177 muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes de una semana que vale desde 12 hasta 18 de Diziembre de cuia cantidad dio Rezibo.......... 0719 ½ 25

Idem Yt al mismo Dn Fernando de Salzedo se pagaron Novecientos y quarenta y tres Reales y nuebe mrs de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 31 de diziembre del citado año por los mismos que ymporto la hijuela de otra semana del sustento ordinario de otros 177 muchachos dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes y vale desde 19 hasta 25 de diziembre de cuia cantidad el citado Mayordomo dio Rezibo.......... 0943 ½ 2

Amasijo Yt a thomas Ruiz panadero de este collº se pagaron trescientos y veinte y cinco Reales de vellon en virtud de libranza de 31 de diziembre del citado año por los mismos que ymporto el valor

2280854 ½ 2

Salida   Año de 1734   Rs. de vellon
2280854 1/2

de amazar 25 costales de trigo del que este Collº tie-
ne en sus graneros, los quales entrego en pan en la
Mayordomia para el consumo annual de la comun.
al respecto de treze Reales de vellon por costal de cuia
cantidad dio Rezibo que firmo a su ruego y por testigo
Juan Gomez 0325

Corte y hechuras de Ropa.
Ytt al Referido Mayrmo proveedor se pagaron Ciento
y diez Reales y diez y seis mrs. de vellon en virtud de
de Recado de data de los dhos diputados de 31 de Dizre
del citado año por los mismos que ymporto una Me-
moria que dio de los gastos cauzados en el corte y hechu-
ras de doze camissas de crea; doze vestidos de crudo
dos capotillos de Paño de carmona, y diez y ocho corba-
tas todo para el vestuario de la comunidad como cons-
ta de la Referida Memoria en la qual dho D. fernando
de Salzedo dio Rezibo 0110 16

hechura de unas barandas de fierro para el Jardin
Ytt al mismo se pagaron Ciento y siete Reales
y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de
recado de data de 31 de diziembre del mismo año
por otros tantos que dio gastados, por su mano en
las barandas de fierro que se pusieron en la escale-
ra que ba desde la sacristia al Jardin, las quales
se hizieron de un pasamano antiguo que abia en el
Collº y no tenia uso, como todo lo Referido consta
de la citada Memoria, en la que dio Rezº 0107 25

Sapatos.
Ytt a Juan fernandez vezino de esta ciudad
y Mro de obra prima se pagaron Quatrocientos   2282037 [illegible]

y veinte Rles devellon en virtud de libranza delos Referidos diputados de 31 de Diziembre dedho año porlos mismos que ymporto el valor de 56 pares de zapatos que para otros tantos Muchachos aquienes toco calzarse, para el mes dehenero del año siguiente de 1785 sele compraron al Respecto de siete Reales y medio devellon cada par de cuia cantidad dio Rezibo.......... 0420

Conducion de Muchachos = Yt al Referido Mayormo proveedor sepagaron Ciento y setenta y tres Reales y seis mrs. devellon en virtud de Recado dedata delos dhos diputados de 31 de diziembre del mismo año, por otros tantos que ymporto una Memoria quedio delos Gastos causados, enla conducion de distintos hijos de este colle. que desde la ciudad decadiz han conducido aesta ciudad, distintos Patrones de diferentes varcos del Rio; para bolver alcollo. aseguir en sus estudios como constan dhos Gastos dela citada Memoria. enla qual dio Rezibo......... 0173 6

Trigo. Yt a Juan de Ballecillos vezino de Castilleja dela Cuesta sepagaron tres mil Reales de vellon en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de diziembre del mismo año: los mil setecientos y cinquenta Reales deellos, por el valor de 62 fans. y media de Trigo dela tierra aprecio de 28 rs. de vellon cada fanega; y los mil dostos

y cinquenta Reales de vellon Restantes por el porte y conduzion de dho Trigo desde los lugares donde se compro hasta ponerlos en los graneros de este coll.o para el consumo del pan de la comunidad y sirvientes de ella; de cuya cantidad dio Rezibo........ 3300.00

Limosna — It. a D.a Mag.a Ynes de Mendoza viuda de D.n Joseph Ballesteros Mayordomo proveedor de este coll.o se pagaron Noventa Reales y doze m.s de vellon por seis pesos esc.s de a ocho Reales de p.ta provincial en virtud de libranza de los dhos diputados de 31 de Dezziembre del mismo año por otros tantos que por decreto de la diputacion de 18 del referido mes de Dizziembre se le mandaron dar por via de limosna en atencion a su pobreza y demudez y otros motibos, que yndividualmente constan de la citada libranza en la qual dio Rezibo........ 0090.12

diferencia del sueldo de un hijo del Coll.o — It. a Antonio Sabino Gonzalez hijo que fue de este Coll.o se pagaron Doscientos y veinte y quatro Reales y treinta y dos m.s de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 31 de dizziembre del Referido año, por los mismos que importa la differencia de la plaza de paje que pertenece ala cassa, ala de Grumete que bino sirviendo desde el puerto del Guarico, hasta la bahia de cadiz en el Navio el Santo espiritu, uno de los de la conserba de los Galeones que el año passado de 1730. fueron a cargo de D.n Manuel Lopez Pintado, como todo consta de la citada libranza en la qual dio Rezibo........ 0224.32

Ayuda de costa al enfermero — It. a D.n Feliz Manuel Lopez enfermero de este

Salida — Año de 1784 — R.s de vellon 181

R.s 23303. 32

Coll.o se pagaron trescientos y treinta R.les de vellon en virtud de libranza de 31 de Deziembre de dho año, por treinta ducados de la misma espezie de vellon que por decreto de la diputacion se le mandaron librar por una vez, en atencion al travajo que tiene ademas de su obligacion, en sacar las aguas cordiales, y moler la quina para los colegiales que estan enfermos y otros motivos, que por menor constan de la citada libranza en la que dio Rezibo — 0330.

Ytt. a Juan Montero de espinosa, ss.no pp.co del num.o de esta ciudad se pagaron setezientos y quarenta y un Reales, y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de libranza de data de los dhos diputados de 31 de Dez.re del citado año por los mismos que ymporto una Memoria que dio de todos los ynstrumentos, despachos, poderes y otras cosas, que en todo este año de 1784 se han ejecutado en su oficio, en cuia cantidad estan yncluzos los derechos que le corresponden por su asistencia a una Junta de Univ.d el dia ocho de henero; otra el dia veinte y cinco de febrero; y otra el dia tres de Abril; como consta de la citada Memoria en la qual dio Rezibo Juan Montero de espinosa — 0741. 22.

Margin: Ynos de ss.no pp.co

Ytt. a D.n Manuel de Roxas y Mendoza capellan de este R.l Coll.o se pagaron Doscientos y quarenta y quatro Reales de vellon en virtud de libranza de los dhos diputados de 31 de deziembre del citado

Margin: Ytt. Pesas del Padre Capellan

R.s 23403777. 20.

23103112

año porlos mismos que importa la limosna de 122 Misas resadas que certifica aber dhas. por sr enla Yglessia deeste coll.o desde primero de Septiembre hasta dho dia 31 de dizziembre al Respecto de dos Reales de vellon por cada vna decuia cantidad dio Rezibo........ 0244

Misas delos Padres de S.n Juan — It. al M. R. P. fr. Miguel de S.n Juan Baptista Ministro del convento de S.n Juan dela villa de Alfarache se pagaron Ciento y veinte y ocho Reales de vellon en virtud de lib.to delos dhos diputados de 31 de Dizziembre delcitado año por los mismos que importa la limosna de 32 Misas resadas que certifico aberse dho. por los Religiosos de dho convento enla Yglessia deeste coll.o enlos dias festibos y de comunion dela comunidad delos hijos deel, desde primero de septiembre hasta dho. dia 31 de dizziembre al Respecto de quatro Reales de vellon por la limosna decada vna decuia cantidad dio Rezibo........ 0128

Aguinaldos y Propinas — It. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor deeste coll.o se pagaron Dos mil trescientos y ochenta y tres Reales y seis m.rs de vellon en virtud de Recado dedata de 31 de Dizziembre porlos mismos que ymporto vna Memoria que dio, delos Gastos causados enlas propinas y aguinaldos en dinero que sedieron la Pascua de Navidad deeste año al S.r Juez conservador caualleros diputados comunidad y Ministros de dho. coll.o en conformidad delo practicado hasta aqui decuia cantidad dio Rezibo........ 2383 6

23108136

medio año de Tributo al Santo oficio — It. a D.n Nicolas de ortega y Delgado Receptor

Salida — Año de 1781 — Rs. vellon 188

23201822 26

del Santo oficio dela Inquisicion deesta Ciu.
se pagaron quatro mil y quinientos Reales de
vellon envirtud delebranza delos dhos Diputados
de 31 de Dezziembre, del citado año porlos mismos
que importa la Renta demedio año, del Tributo per-
petuo de nuebe mil Reales devellon alaño queeste
dho R. Coll.o paga adho santo oficio por todas las pos-
seciones y sitio enque esta fundado dho seminario
cuia cantidad espor lo correspondiente almedio año
que cumple enfin del Referido mes de dezziembre de
cuia cant. otorgo sa. que queda condha lib.a ... 4500

Gasto en Madrid — Itt, seabonan ala dha Arca de tres llaves ocho-
cientos yochenta ynuebe Reales y diez ysiete mrs.
de vellon que deella sepagaron a D.n Alexandro
Lorenzo de Isquibel Agente deeste coll.o enla villa
ycorte de Madrid envirtud de Recado dedata delos
dhos Diputados de 31 de Dezziembre del referido año por
los mismos queda gastados endha corte entodo el
dho año de 1781 endiversas dependiencias que
han ocurrido pertenezientes aeste coll.o encuia cant.
esta ynclusa su ayuda decosta por notener sueldo
alguno por esta ocupacion como todo lo referido p. me-
nor consta desuquenta enlaquedio Rezi.o ... 0889 16.

Salarios de Maestros — Itt, sepassan en quenta ala dha Arca quatro-
mil ochocientos y cinquenta y dos R.s y medio

2120522 8.

Datada — Año de 1784 — Rs. de vellon 2420522 ½

de vellon en virtud de libranza de los dhos diputa-
dos de 31 de diziembre del mismo año, por otros
tantos que se pagaron a los Hermanos de este Real Coll.o
por sus salarios; y Raziones diarias de los que las
gozan de un mes cumplido en fin del dho Diziembre
cuios nombres y cantidades que a cada uno toco cons-
tan por menor de la citada libranza en la qual dio 40852 ½
rezibo cada uno de la cantidad que le pertenecio.

It. a Dn. Juan de la Tessera vezino de esta ciudad
(Bacallao) se pagaron tres mil y onze Reales y veinte y seis
mrs de vellon por doscientos pesos escudos de a ocho
Reales de plata provincial en virtud de libranza de los
dhos diputados de 31 de diziembre de dho año por los mis-
mos que importo el valor de quarenta quintales de Baca-
llao que para el consumo de la comunidad se le compra-
ron en precio de cinco pesos cada quintal de cuia cantidad 3011 26
dio Rezibo.

It. al dho se pagaron mil ciento y noventa
(Manteca de Flandes.) y dos Reales y veinte mrs. de vellon en virtud de lib.a
de los dhos diputados de 31 de diziembre por otros tantos
que importo el valor de 1088 libras de Manteca de Flandes,
que para el consumo de los almuerzos de la comunidad
se le compraron las 115 libras de ellas; en precio de doze qtos
y las 973 libras restantes a razon de nuebe quartos como
consta de la citada libranza en que dio Rezo. 1192 20

2455725 ½

Salida — Año de 1781 — Rs. de Vellon

2518522 ½ 3

Libros y carteras para la contaduria. — Ytt. â Juan Gonzalez vezino desta ciudad y Mro. de librero se pagaron ciento y ochenta y quatro Rs. de Vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 31 de diziembre del referido año por los mismos que importo una Memoria que dio del costo de diferentes libros y carteras que a executado para la contaduria de este Real Collº. como por menor consta dela expresada Memoria en la qual dio Rezº. ... 0184 ½

Almazen en la Carreteria — Ytt. Doscientos y sesenta y quatro Rs. de Vellon que â Dn. Franco. de Medina y Figueroa vezino desta ciudad se pagaron en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de Diziembre del citado año por lo mismos que importa la Renta de un año del almazen que en el sitio dela carreteria, tiene el suso dho. y tomo en arrendamiento este Collº. para Guarda delos coches del Sr. Vn. Pedro Martinez del Castillo, en fuerza dela obligacion fha. entre el suso dho. y esta Univ. da mantenerle almazenes equibalentes al que Gozaba en el sitio de este dho. Seminario por el tiempo de su vida ô voluntad; el qual se cumplio en fin de Dizre. de este año al respecto de dos ducados de vellon al mes; y mediante haver fallecido en fin del expresado año, el referido Dn. Pedro del Castillo Zeso la obligacion del Collº. y por consiguiente quedo despedido el dhô. Almazen. ... 0264 ½

Medicamentos — Ytt. a Dn. Salvador de Vega vezino de esta

2520.24 ½ 3.

~~Cahizos~~ Año de 1734 — Rs. de vellon 2520.24

Ciudad y Mro. de Boticario se pagaron Mil y cient Reales de vellon, en virtud de libranza delos dhos diputados de 31 de Dizziembre del citado año por los mismos aque quedo Reducida una Memoria que ymporto mayor cantidad detodos los Medicamtos traidos de su botica entodo el Referido año de 1734 para las curaciones quehan ocurrido ala Comunid y Mnzños, deeste Coll.o decuia cant.d dio Rezibo . . . — 1100.

Diferencia del sueldo de un hijo del Coll.o — ~~Colls~~ Ytt a Alonso de Bargas hijo quefue de este Coll.o se pagaron trescientos y diez y seis Reales y ocho mrs. de vellon envirtud delibranza delos Referidos diputados de 31 de Dizziembre del citado año por veinte y un pesos escudos de a ocho Rles. deplata provincial que ymporto la diferencia delaplaza de Mozo que fue sirviendo enel Navio nombrado la Ymfa Mexicana, que el año passado de 1733. hizo viaxe en conserba delos Azogues, del cargo del Conde de Bena: ala plaza depaxe quetoca y perteneze al Coll.o segun el estilo que hasta aora seapracticado, de cuia cantidad el suso dho. dio Rezibo . . . . — 0316.8

Diferencia del sueldo de otro hijo del Coll.o = — ~~Colls~~ Ytt a Joaquin de Aranda, hijo que fue tambien de este R.l Coll.o se pagaron tres mil quinientos y sesenta y dos R.s y treinta y dos mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos Referidos Diputados de 31 de Dizziembre del mismo año, por los mismos quelepertenecieron por Resto liquido del ymporte delaplaza de Pilotin que fue sirbiendo enel Navio nombrado — 2530.

2538110 11.

el Subr. Capitana dela flota que el año passa-
do de 1732 fue a nueba españa a cargo de Dn. Rodri-
go de Torres, y bolvio a españa despues del Naufragio
de dha flota, este presente año, con la misma plaza
en el Navio nombrado la Europa, al qual haviendole
liquidado y pagado todo su a de haver, le pertenecio la
expresada cantidad; y por lo perteneciente ala plaza
de pase que toca al Collº. queda hecho, cargo en el libro corr-te
segun el estilo hasta aqui practicado; como todo lo
referido mui yndividualmente, pareze dela liquida-
cion, hecha por la contaduria de este collº. que queda
con los papeles de este viaxe, con difer.s Rezibos en ella
ynzertos 33562 32

Conduz. de Mucha-chos desde Cadiz a esta Ciudad — Yt. se abonan ala dha Arca de tres Naves
Mil quinientos y treze Rs. y catorze mrs. de ve-
llon en virtud de Recado de data delos dhos Dips.
de 31 de Dizciembre del mismo año por otros tan-
tos que en la ciudad de cadiz se han Gastado por ma-
no de Dn. Ysidro Mier, Apoderado de este Rl. Collº.
en ella, en la conducion a esta ciudad de distintos
Collegiales que han buelto en los Navios dela Rl.
Armada, y los dela flota naufragada del cargo de
Dn. Rodrigo de Torres, que han hecho viaxe por quen-
ta dela cassa; en cuia cantidad se yncluie la ma-
nutencion de algunos de ellos, del tiempo que estu-
bieron en Cadiz ynterin que benian a Sevilla

2571003 2.

Salida — Año de 1734 — Rs. de vellon | 2510 .. 03

como mui yndividualmente pareze dela quenta que dio el dho. Apoderado, hasta fin de Diziembre deeste dho. año .... 10513..14

Compra de dos espheras y otros ynstrum.^s que hizo en Cadiz Dn Ysidro Mera Apoderado del Col.^o

Yt. se passan en q.^ta ala dha. Arca Mil quatrocientos, y ochenta y cinco Rs. y seis mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos Refesidos Dip.^s de 31 de Diziembre del citado año, por los mismos que enla ciudad de cadiz Gasto el dho. Dn Ysidro de orden dela diputacion, enla compra de dos Globos para el uso delas clases de Mathematicas, diferen.^s Ballestillas, cartas de marear, Escalas, y compazes para distintos Muchachos que se embarcaron enlos navios de Sut. dela R.^l Armada, cuios costos por menor constan de suquenta que valio hasta fin de Diziembre de dho año .... 1485..6

Gasto en cadiz enla cobranza de los Caudales deesta volza

Yt. se abonan a dha Arca Mil Doscientos y quarenta y quatro Rs. y veinte y quatro mrs. de Vellon, por noventa y cinco pesos siete Rs. y m.^o de plata, provincial en virtud de Recado de data de 31 de Diziembre del citado año por los mismos que enla ciu.^d de cadiz tubo de costo, la cobranza y Remicion, delos caudales pertenezientes a esta volza percevido por el dho. Dn Ysidro, en este dho. año como mui por menor consta, de suquenta que valio hasta el citado dia 31 de Diziembre de 1734 ...... 1244..24

| 26102..26

Importan todas las partidas que se abonan

ata dhâ Arca [tachado] llaves deeste Rl. Collº. Seminario desde primero dehenero de 1734 hasta fin de Diziembre deel como pareze eneste libro desde folio 185 hasta 190. Doszientos y Setenta y un mil doscientos y quarenta y Seis Rs. y trez y nuabe mrs. devellon que sele abonan ala enumpciada Arca.

Gregorio dela Rios — Juan Clemente Sanchez — Manuel de Requena

Salida — Año de 1735 — Rs. de Vellon

En treinta y uno dehenero deeste año de mil Setezientos y treinta y cinco salieron de dhâ Arca con yntervencion delos Capitanes Dn. Greg. dela Rios Cavallero del orden decalatraba Dn. Juan clemente de Sanchez y Dn. Manuel de Requena, Mayordomo, Dipº. y contador deeste Rl. Collº. Seminario y llavero actuales deella, las cantidades que adelante se diran enla forma Siguiente

Primeram.te a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor sepagaron Quatrocientos y cinquenta y dos Rs. y medio devellon envirtud de Recado dedata

Sup.º del gto. ordinario

Salida — Año de 1735 — R.s de vellon

delos Referidos Mayordomo y diputados de 3 de hen.o del citado año de 1735 por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 170 Muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos sirvientes y otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 26 de Diziembre del año passado de 1734 hasta primero de henero de 1735 de que dio Rezibo........ 00524 12

Idem. Yt. al Referido Mayordomo se pagaron ochozientos y quarenta y quatro R.s y treze m.rs de vellon en virtud de Recado de data delos dhos Diputados de 8 de henero del mismo año por otros tantos que ymporto otra hijuela del sustento ordinario de 178 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos sirvientes de una semana que vale desde 2 hasta 8 de henero de cuia cantidad dio Rezibo........ 00844 13

Idem. Yt. al dho. Mayordomo se pagaron mil quinientos y ochenta y quatro R.s y treinta y dos m.rs de vellon en virtud de Recado de data delos Referidos diputados de quinze de henero del citado año por los mismos que ymporto la hijuela de otra semana del sustento ordin.o de 179 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos dhos sirvientes de una semana que vale desde 9 hasta 15 de henero de que dio Rezibo........ 01584 32

Idem Yt. al mismo se pagaron mil y noventa y seis R.s y quatro m.rs de vellon en virtud de Recado de data de 22 de henero del Referido año, por otros tantos 20884

que ymporto otra hijuela del Sustento ordin.o — 20884 — 28.
de 179 Muchachos dietas delos enfermos y Ra-
ziones delos sirvientes con otros Gastos meno-
res que constan de dha hijuela que vale desde
16 hasta 22 de henero de que dio Rezibo........ — 1026 — 4.

Ytem — Yt. al dho. Dn. Fernando de Salzedo se pagaron mil doscientos y treinta y cinco Rs. y veinte y cinco mrs de vellon en virtud de Recado de data de 29 de henero del mismo año por otros tantos que ymporto otra hijuela del Sustento ordinario de 179 Muchachos dietas delos enfermos, y Raziones delos sirvientes con otros Gastos que por menor en dicha hijuela se refiere, y vale desde 23 hasta 29 de henero de que dio Rezibo........ — 1235 — 25.

Crea, Cuerdo y paño de Carm.a — Yt. al expresado Mayord.mo se pagaron ochenta y nuebe Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 29 de henero del año citado por los mismos que ymporto vna Memoria que dio delos Gastos cauzados en la compra de doze varas de crea angosta, y tres varas y quarta de crea angosta (digo) de paño de carmona, para el vestuario de vn collegial que bino de viaxe dela R.l Armada, en que tambien esta ynclusio el costo de su corte y hechuras, como p.e dela citada Mem.a en la que dio Rez.o........ — 89 — 28.

Zapatos — Yt. a Juan fernandez vezino de esta ciudad — 22403 — 17.

Partida) Año de 1735	Rs. de vellon
503.3

y Mro. de obra prima se pagaron / Seiscientos y diez y seis Reales de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados de 31 de henero del citado año p. los mismos que importo el valor de 77 pares de sapatos que para otros tantos muchachos a quienes toco calzarse para el mes de febrero se le compraron en precio de ocho rs. de vellon cada par, haviendosele aumentado desde este mes medio Real de dha. especie de vellon en cada par de sapatos por los motivos que constan en la cita-da libranza en la que dio Rezibo .... 0616 Rs.

Amazijo) It. a Thomas Ruiz Panadero de este Collº. se pag. / Setezientos y veinte y ocho Reales de vellon en virtud de libranza de los Referidos diputados de 31 de henero del mismo año por otros tantos que ymporto el valor de amazar 56 costales de trigo del que este collº. tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo de la comun. al respecto de treze Rs. de vellon por costal de cuia cantidad dio rezibo que firmo Juan Gomez .... 0728 Rs.

Azeyte) It. a D.n Fernando de Salzedo Maymo. proveedor se pagaron / Dos mil doscientos y setenta y quatro Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de libranza de los dhos. diputados de 31 de henero del citado año por los mismos que ymporto el valor de cient. @. de Azte. medida menor que p. ~~su mano~~ se compraron para el consumo de la comunidad al Respecto de 22 Rs. 22 mrs. de vellon cada @ .... 668[illegible]

68641 [12]

yncluzos los portes derechos y otros gastos meno-
res que se causaron en su conduccion como consta
dela citada libranza enla que dio Rezibo........ 2226[4] [24]

Salarios — Yten se abonan ala dha. Arca quatro mil ochoz.tos
y cinquenta y dos R.s y medio de vellon en virtud de lib.za
delos dhos. diputados de 31 de henero del citado año por
los mismos que se pagaron alos Miñ.os deeste Coll.o
por sus salarios y ellazziones diarias delos que las
gozan de un mes cumplido en fin del citado henero
cuios nombres y cantidades que acada uno toco cons-
tan por menor dela citada libranza, enla que cada
uno dio Rez.o dela cantidad que le pertenecio........ 4852 [12]

138[9]64 [24]

Gregorio delos Rios — Guillerm.o Sanchez — Manuel de Reg.na

En veinte y ocho de febrero del referido año de
1735 salieron dela dha. Arca con la yntervencion
delos llaveros deella delas cantidades que adelante
se diran por menor enlas partidas siguientes.

Al Proveedor ordinario — Primeram.te setecientos y noventa R.s y veinte
y quatro m.s de vellon que al May.mo provedor se pa-
garon en virtud de recado de data delos dhos. dip.dos

138[9]64 [24]

Salida Año de 1735 — Rs. de vellon 13876 24

de 5 de febrero del mismo año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 179 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 30 de henº hasta 5 de febrero de que dio rezibo. 979 24

Idem — Ytt. al dho. se pagaron Mil y treinta y siete Rs. y diez y seis mrs. de vellon en virtud de Libramiento de data de 12 de febrero de dho. año por otros tantos que assimismo ymporto otra hijuela del sustento ordinario de 180 muchachos dietas de los enfermos y raciones de los sirvientes de una semana que vale desde 6 hasta 12 de febrero de que dio rezibo el citado Mayordomo. 1037 16

Amasijo — Ytt. â thomas Ruiz Panadero de este Rl. Collº se pagaron Doscientos y sesenta y nuebe Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon, en virtud de libranza de los dhos. Dip. de 26 de febrero del citado año, por los mismos que ymporto el valor de amasar 20 costales y fanega y media de trigo de la mar, resto del que abia en los Graneros y se estaba gastando; los quales entrego en Pan, para el consumo de la comunidad; al respecto de 13 r. de vellon por costal de cuia cantidad dio rezº que firmo â su ruego y por testigo Juan Gomez. 269 25

Idem — Ytt. al dho. thomas Ruiz se pagaron Trescientos — 16163 21

y doze R.s de vellon en virtud de libranza delos s.s dhos diputados de 26 de febrero del mismo año por otros tantos que ymporto el valor de amazar 24 cos-talas de trigo dela tierra del que este Coll.o tiene en sus Graneros, los que entrego en pan para el dho. consumo dela comunidad al Respecto de treze R.s de vellon p.r costal de cuia cant. dio Rezibo que firmo el dho Juan Gomez — 0312 R.s

Zapatos. It. a Juan fernandez vezino de esta ciu. y Maestro. de obra prima se pagaron — Quatroz.tos y quarenta y ocho R.s de vellon en virtud de libranza delos dhos s.s diputados de 26 de febrero del citado año por los mis-mos que ymporto el valor de 56 pares de zapatos que al Respecto de ocho R.s de vellon cada par sele compra-ron, para los colegiales a quienes toco calzarse para el siguiente mes de Marzo, de cuia cant. dio Rez.o — 0448 R.s

Papel. It. a D.n Simon Policarpo de Reynadas vezino de esta ciu. hombre de negocios se pagaron — Quatroz.tos y ochenta y un R.s y treinta m.s de vellon por 32 p.s es.s de a ocho R.s de plata Provincial en virtud de lib.za delos dhos. diputados de 26. de febrero de dho. año p.r el valor de un Balon de papel florete, que para el Gasto delos collegiales sele compro en precio dela citada cant. dela qual dio Rez.o — 0481 R.s 30.

[illegible] It. se abonan ala dha. Arca de tres llaves. de este R.l Coll.o — Quatro mil ochocientos y cinquenta — 159701.1 R.s 12.

Salida — Año de 1785 — Rs. de vellon

y dos Rs. y medio de vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 28 de febrero del citado año; por los mismos que se pagaron alos Minros. de este Rl. Colle. por sus salarios y raziones diarias delos que la gozan de un mes cumplido en fin de febrero de este año cuios nombres y cantidades que a cada uno toco, constan p. menor dela citada libranza enla que cada uno de recibo dela cant. que le pertenecio. .... 18852 Rs.

21895 [illegible]

Exercicio delos Dhos. — Ju. Mem. Sanchez — Manuel Del Reg.

Entreinta y uno de Marzo de dho año salieron dela dha Arca conla yntervencion delos llaveros della las cantidades que adelante se diran por menor enlas partidas siguientes. ....

Azeyte — Primeramte. á Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Colle. se pagaron [illegible] mil y setenta y cinco Rs. de vellon en virtud de libranza delos dhos. Diputados de 12 de Marzo de dho año por los mismos que ymporto el valor de cinquenta @. de Azeyte que para la cañeria nueba que se esta executando se compraron por su mano en precio de veinte y un Rs. y medio de vellon @. yncluzos los porteos guias, y demas gastos, de cuia cant. dio Recibo: ... 1075 Rs.

23[illegible]

238.32 ms

Compra de vna Jaca — Itt a Juan Romero vezino de esta ciudad Mro. de herrador se pagaron tres.tos y noventa y nuebe R.s y dos mrs. de vellon, en virtud de libranza de los dhos. Diputados de 11 de Marzo de dho año por el valor de vna Jaca que por sumario se compro para el uso del coll.o en precio de la citada cantidad de la qual dio Rezibo. — 0399 ms 2.

Escalas li bros y otros ynstrum.tos para las clases — Itt a D.n Domingo Antonio Perez Mro. de Mathematicas de este coll.o se pagaron Seiscientos y seis R.s y quatro mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos Diputados de 11 de Marzo del citado año por los mismos que ymporto vna Memoria que dio de los gastos executados por sumario en la construcion de doze Escalas, compra de diferentes Ballestillas y libros todo para el uso de las clases de Mathematicas, como pareze de la citada Mem.a en la qual dio Rezibo. — 0606 ms 4.

Hijuela del gasto — Itt al dho D.n Fernando de Salzedo se pagaron Setecientos y cinquenta y ocho R.s y treze mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos Diput. de 23 de Marzo del citado año por otros tantos que ymp.to la hijuela del sustento ordinario de 180 Muchachos Dietas de los enfermos y raziones de los Sirvientes de vna Semana que vale desde 13 hasta 19 de febrero de que dio Rezibo. — 0758 ms 13.

Idem. — Itt al mismo May.mo proveedor se pagaron — 241995 ms 19.

Data = Año de 1735 = | R.s de vellon

Ochocientos y Setenta y tres R.les y Siete mrs. de vellon en virtud de Recado dedata de 23 de Marzo del referido año por otros tantos que ymporto la hijuela deotra Semana del Sustento ordinario de 173 muchachos dietas delos enfermos y Raziones delos Sirvientes conotros Gastos menores que constan dela citada hijuela quevale desde 20 hasta 26 de febrero deque dio Rezibo........ | 0863 R.s 7

Idem. Ytt. al Referido May.mo proveedor Sepagaron Setezientos y cinquenta y tres R.s y treinta mrs. de vellon en virtud de recado dedata de 23 de Marzo del mismo año por los que ymp.ta la hij.a del Sustento de 175 muchachos deuna Semana que vale desde desde 27 defebrero hasta 5 de Marzo deque dio Rezibo... | 0653 R.s 30

Idem. Ytt. al dho. D.n fernando de Salzedo Sepagaron mil ciento y diez y seis R.s y diez yocho mrs. de vellon en virtud de Recado dedata delos Referidos deputados 23 de Marzo delcitado año porlos mismos que ymp.to otra hijuela del Sustento ordinario de 175 muchachos, de una Semana que vale desde 6 hasta 12 de Marzo deque dio Rezibo.......... | 1116 R.s 18

Idem. Ytt. al dho. Sepagaron Setezientos y tres R.les y veinte y cinco mrs. de vellon envirtud de Recado dedata delos Referidos Dip.dos de 23 de | 221422 R.s 19

		278429 $\frac{16}{}$
	Marzo del citado año p.r los mismos que dio Gastados en la hijuela de otra Semana en el Susten-to ordinario de 187 muchachos dietas de los Enfer-mos y Raciones de los Sirvientes, con otros Gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 13 hasta 19 de Marzo de que dio Rezibo	0703 $\frac{25}{}$
Conduz.on de Muchachos =	It. al dho. May.mo proveedor se pagaron tres-z.s y treinta y un R.s y diez m.s de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 21 de Mar-zo del referido año por los mismos que ymporto una memoria que dio del costo y conducion de llevar a la ciu. de cadiz quatro muchachos que fueron de Pilotines en el pinque de Sevilla que salio para la hauana; y traer desde dha ciu. de cadiz hasta este coll.o otros siete que binieron en el Navio de R.l Armada nombra-do la Guipuzcoa que bino de Levante de cuia cantidad dio Rezibo	0331 $\frac{10}{}$
hij.a del g.	It. al dho. D.n Fernando de Salzedo se pagaron quatrocientos y doze R.s y veinte y dos m.s de vellon en virtud de Recado de data de 31 de Mar-zo de dho año por los mismos que dio Gastados en la hij.a del Sustento de 187 muchachos dietas de los enfer-mos y otros Gastos de vna Semana que vale desde 20 hasta 26 de Marzo de que dio Rezibo	0412 $\frac{22}{}$
		279876 $\frac{23}{}$

Pagados = Año de 1735 = Rs de vellon
288816

Sapatos — Itt. a Juan fernandez vezino de esta ciu. y Mro de sapatero se pagaron = Quinientos y quatro rs. de vellon en virtud de libranza de los dhos Diput. de 31 de Marzo del citado año por los mismos que ymporto el valor de 63 pares de sapatos que al respecto de ocho Rs de vellon cada par se le compraron para otros tantos muchachos a quienes toco calzarse para el mes de Abril siguiente de que dio Rezibo........ 0504

Amazijo. — Itt. a thomas Ruiz panadero de este collº se pagaron = Quinientos y quarenta y seis Rs de vellon en virtud de libranza de 31 de Marzo de dho año por otros tantos que ymporto el valor de amasar 42 costales de trigo del que este collº tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo dela comun. al respecto de treze rs. de vellon por costal de cuia cantidad dio Rezibo que firmo a su ruego Juan Gomez........ 0546

Arcas. = — Itt. a Dn fernando de Valzedo Mayordomo proveedor se pagaron = Mil ciento, y veinte y nueve Rs. y veinte y tres mrs. de vellon en virtud de Recado de data de los dhos diputados de 31 de Marzo de dho año por otros tantos que ymporto una Memoria que dio de los costos y hechuras de 60 Arcas de pino de flandes que se han hecho nuebas con la madera que tenia el collº para los hijos del; que se han de embarcar en la s 229226

Salida — Año de 1785 — Rs. de vellon

	223226 Rs. 22

prooxima flota que este año a de navegar a la Provincia de nueba españa de cua cantidad dio Rezo. el citado Mayordomo proveedor .... 104201 Rs. 23.

Distintos Gastos de Agencia y dos expresos que se despacharon a Madrid — Itt. a Juan Gomez Agente de este coll.o se pag. tres mil ochocientos y veinte y ocho Rs. y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de Libramiento de data de los dhos diputados de 31 de Marzo de dho. año por los mismos que ymporto una Memoria que dio de los Gastos executados por sumario de orden de la diputacion en la revista de las quentas del año pasado, de 1783 y costo de dos expresos despachados a la corte sobre el Permiso de 500 ton. que este coll.o a de desfructar en la prooxima flota de nueba españa de cua cantidad dio Rezibo .... 3828 Rs. 22.

Salarios de Minzos — Itt. se abonan a la dha Arca de tres Llaves de este R.l Coll.o Seminario quatro mil ochocientos y cinquenta y dos Rs. y medio de vellon en virtud de Lib.a de los dhos diputados de 31 de Marzo de dho año por los mismos que se pagaron a los Minzos del coll.o por sus salarios y Raziones diarias de los que lo gozan de un mes cumplido en fin de Marzo cuios nombres y cant.s que a cada uno toco constan por menor de la citada Lib.a en la que dieron Rezibos .... 4852 Rs. 17.

	332081 Rs. 23.

[signatures] Juan Antonio Vanilla — Manuel de Requena

Salida — Año de 1735

Rs. De vellon
$\#$ 822037 28

En treinta de Abril de dho año salieron dela Expre-
sada Arca conla yntervencion delos Referidos llave-
ros las cantidades que adelante se dizen por menor
enlas partidas siguientes.

Medias dehilo. Primeram.te a Dn Joseph Alvarez del R.l vezino de
esta ciudad se pagaron mil quatrocientos y setenta
y seys Reales de vellon envirtud de libranza delos dhos
diputados de 9 de Abril del Referido año por otros tantos
que ymporto el valor de veinte dozenas y media de pares
de medias azules de hilo que para el vestuario dela comu-
nidad sele compraron en precio de 72 r.s de vellon cada
dozena de cuia cantidad dio Rezibo. 1476.

Trigo. Ytt a thomas Ruiz Panadero deeste coll.o se pagaron
mil quinientos y doze R.s de vellon envirtud de lib.a
de dichos diputados de 25 de Abril del mismo año por los
mismos que ymporto el valor de 36 fanegas de trigo dela
tierra que por su mano se han comprado para el gasto
dela comun.d al Respecto de 42 r.s de vellon cada fanega
yncluzos los portes y demas gastos que secausaron
hasta ponerlo enlos Graneros deeste coll.o de cuya
cantidad dio Rezibo que firmo a su ruego y por testigo
D.n Henrique de Aldama. 1512.

Trigo. Ytt al dho thomas Ruiz se pagaron quatro mil
r.s de vellon envirtud de lib.a delos dhos Diputados $\#$ 4203...

de 25 de Abril del citado año por los mismos que ymporto el valor prãl, y portes de cient fanegas de trigo de la tierra que por su mano se compraron para el gasto de la comunidad, que con todos costos salia cada fanega, puesta en el Granero de este coll.º a quarenta rs. de vellon, de que el citado thomas Ruiz dio recibos que firmo el dho D.n Henrrique de Aldama ... — 4000 rs.

Mantas de Xerga. Itt. a Antonio de Estepa vezino de esta ciudad y Mro de sayalero se pagaron ciento y noventa y dos rs. de vellon en virtud de libranza de 25 de Abril de dho año por el valor de 16 mantas de Xerga que al respecto de doze Reales de vellon cada una se le compraron para los muchachos que se embarcaron en los dos navios de S.M. que fueron de Guarda costas ala America y Recos de honduras de cuia cantidad dio Recibo que firmo a su ruego Juan Gomez ... — 0192 rs.

Sapatos. Itt. a Juan fernandez vezino de esta ciudad y Mro de obra prima se pagaron Doscientos y sesenta y quatro Rs. de vellon en virtud de libranza de 25 de Abril del mismo año por otros tantos que ymporto el valor de 33 pares de sapatos que a razon de ocho Rs. de vellon cada par se le compraron para darlos alos muchachos contenidos en la partida antecedente de cuya cantidad dio Recibo ... — 0264 rs.

Itt. a D.n Joseph Miguez del R.l vez.º de esta ciu.

Data — Año de 1735 — Rs. de vellon — Mrs. 17818 / 23.

Sepagaron ciento y noventa y nuebe Rles. y diez y ocho mrs. de vellon en virtud de libza. delos dichos Depp. de 30 de Abril del citado año por los mismos que ymporto el valor de quatro dozenas de pares de medias de lana, que para los Referidos muchachos que se embarcaron en los Navios Guarda costas y Rexros. se le compraron en precio de 26 ½ rs. de pta. cada dozena de cuya cantidad dio Rezibo. .... 0199 / 18.

Conducion de Muchachos —

Itt. à Dn. Fernando de Salzedo, Mayormo. proveedor deeste Coll.o se pagaron Quatrocientos y ochenta y un Rs. y treinta mrs. de vellon, en virtud de libranza delos dichos deputados de 30 de Abril de dicho año por otros tantos, que satisfizo al Patron Pedro Martinez por la conducion y manutencion, de 16 hijos del Coll.o que llebo en su barco ala ciudad de cadiz para embarcarlos en los Navios Guarda costas y Rexros. de honduras como queda Referido de cuia cantidad dio Rezibo el citado Mayormo. .... 0481 / 30.

Expensa del Gasto —

Itt. al Referido Mayormo. proveedor se pagaron Quatrocientos y veinte y nuebe Rs. y diez y ocho mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 30 de Abl. de dicho año por los mismos que ymporto la satisfa. del susttento ordinario de 182 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos Sirvtes. dena semana que vale desde 27 de Marzo hasta 2 de Abl. de que dio Rs. — 0429 / ... Mrs. 18822...

En 4882292 r. 21.

Itt. al dho D. Ferndo. de Carzedo se pag. Item.

Quatrozientos y ochenta y nuebe Rs. de vellon en virtud de Recado de data delos dichos Diputados de 30 de Abril del dho año porlos mismos que dio gastados en otra hijuela del sustento ordinario de 182 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 3 hasta 9 de Abril de que dio Rezibo. .... 0489 r.

Itt. al mismo May.mo se pagaron Setezientos y onze Reales y veinte y dos mrs. de vellon en virtud de Recado de data de 30 de Abril del mismo año por otros tantos que ymporto la hijuela de otra Semana del sustento ordinario de 182 muchachos y otros gastos menores que della constan y vale desde 10 hasta 16 del Referido mes de Abril de cuia cantidad dio Rezibo. .... 0711 r. 22.

Itt. al citado May.mo se pagaron Setezientos y noventa y nuebe Rs. y veinte y siete mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dichos diputados de 30 de Abril de dicho año porlos mismos que dio Gastados enlas propinas de Pescado que se dieron el Juebes y Viernes Santo deeste año alos cavalleros diputados comun. y Ministros, deeste coll.o enla conformidad que hasta aqui se a practicado; de que dio Rezibo dho May.mo .... 0799 r. 27. Propinas de Pescado

Itt. al dho se pagaron Un mil ochocientos y sesenta y dos Rs. de vellon en virtud de Recado de data delos Propinas de Jamones

5.0283 r. 2.

dhos Diputados de 30 de Abril del citado año por los mismos que dio gastados enlas propinas de Jamon que se dieron la Pascua de Resurreccion deeste año al S.or Juez conservador cavalleros diputados comun. y Ministros. de dho coll.o enla forma, acostumbrada de cuia cantidad dio Rezibo........ 10862

Mesas del Padre capellan — It. al Padre capellan D.n Manuel de Rosas se pag. Doscientos y veinte y seis R.s de vellon en virtud de libranza de 30 de Abril porlos mismos que ymporto la limosna de 113 Misas rezadas a dos r.s de vellon cada una las quales certifico aber dicho por si enla Ygl.a deeste coll.o desde primero dehenero hasta fin de Abril decuia cantidad dio Rezibo........ 226

Menor Gasto de Yglesia — It. al dho Padre capellan sepagaron Sesenta y nuebe R.s y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado. de data delos dichos diputados de 30 de Ab.l del citado año porotros tantos que ymporto una Mem.a que dio de distintos gastos menores, que por su mano â executado enla Yglesia, deeste coll.a desde primero dehenero hasta fin de Abril decuya cantidad dio Rez. eldho Padre capellan........ 69 28

Gastos de Semana S.ta Jubileo circular y fiesta das. Telmo — It. al Referido Padre capellan D.n Man. de Rosas sepagaron Setecientos y setenta y dos R.s y cinco mrs de vellon en virtud de Recado, de data delos dhos Diputados de 30 de Abril de dho año por otros

528110 . 30.

tantos que dio Gastado por su mano enla Ig.a deeste coll.o enlas funciones de semana santa; Jubi-leo circular y fiesta del S.or San Telmo deeste año que todo por menor eyndividualmente consta dela Refe-rida Mem.a enla qual dio Rezibo .... 0222 . 15

Misas delos Padres de S.n Juan. It. al M.R.P.e fr. Miguel de S.n Juan Baptista Min.o del convento de S.n Juan dela villa de Alfa-rache se pagaron Dozientos y treinta y dos Reales de vellon en virtud delibranza de 30 de Abril del cita-do año por la limosna de 58 Misas rezadas aquatro R.s de vellon cada una las quales certifico aberse dicho enla Iglesia deeste coll.o por los Religiosos de dicho convento enlos dias festibos y de comunion dela co-munidad desde primero dehenero hasta fin de Abril deque dio Rezibo. .... 0232 .

Salarios de Abril. It. se abonan ala expresada Arca Quatro mil ochocientos y cinq.ta y dos R.s y medio devellon en virtud delibranza delos dichos diputados de 30 de Abril del citado año porlos mismos que se pagaron alos Min.os deeste coll.o por sus salarios y elaz-neces oraxias, delos quela Gozan de un mes cumplido en fin d.ho Abril cuyos nombres y cantidades que acada uno toco constan por menor dela citada libranza, enla que cada yndividuo dio Rezibo de la cantidad quele pertenecio. .... 4852 . 17.

588293 . 18.

Salida — Año de 1735 — Rs. de vellon 58829 ½ 18.

hij.ª del Sto. ordinario — Itt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron setezientos y seventa y cinco Rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de 30 de Abril del citado año por los mismos que ymporta la hijuela del sustento ordinario de 183 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes de una semana que vale desde 17 hasta 23 de Abril de que dio Rezibo — 0765 ½ 28.

Papel — Itt. a Dn. Simeon Policarpo de Hagadas vezino de esta ciudad y hombre de negocios se pagaron setez.tos y veynte y dos Rs. de vellon por quarenta y ocho p.s esc.os de a ocho Rs. de plata provincial en virtud de libranza de 30 de Abril del citado año por otros tantos que ymporto el valor de otras tantas Resmas de papel florete que compraron valor y medio y se le compraron libres de derechos para el Gasto de las escuelas, y clases, de este coll.o se le compraron en precio de dicha cantidad dela qual dio Rezibo — 0722 ½

Sapatos — Itt. a Juan fernandez vezino de esta ciudad y Mro. de obra prima se pagaron quin.tos y treinta y seys Rs. de vellon en virtud de lib.a de 30 de Abril por otros tantos que ymporto el valor de 67 pares de Sapatos que para otros tantos muchachos a quienes toco calzarse para el mes de Mayo se le compraron en precio de 8 Rs. de v.on cada par de que dio Rezibo — 0536 ½

60832 ½ 19

Salida — Año de 1735 — Rs. de Vellon 201

Yten a thomas Ruiz Panadero deeste Colle. se pagaron seyscientos y veinte y quatro Rs. de vellon envirtud de libranza delos dhos Diputtados de 30 de Abril del mismo año porlos mismos que ymporto el valor de amasar 48 costales de trigo del que este colle. tiene ensus graneros los quales entrego enpan para elconsumo dela comunidad al respecto de 13 rs. devellon por costal, de que dio recibo que firmo adcruego Juan Gomez. 6o8321 12 / 0624

(margin: Amasijo)

Yten a Dn. Juan franco. dela Tesera vezino desta cu. se pagaron seyscientos y ochenta y tres Rs. y diez y ocho mrs. de vellon envirtud de liba. delos dichos deputados de 30 de Abril del Referido año por los mismos que ymporto el valor de 475 libras de Manteca de flandes que para elconsumo delos Almuerzos dela comun. sele compraron enprecio de catorze quartos cada libra de cuya cantidad dio recibo 0683 18

(margin: Manteca de flandes)

6108628 30

Gregorio delos Rios — Jph. Ximz. Sanchez — Manuel de Requena

En treinta y uno de Mayo del Referido año de 1735. salieron dela dicha Arca conla yntervencion delos llaveros della las cantidades que adelante se expresaran por menor enla forma sigte.

(margin: hist. del gasto)

Primeramente a Dn. fernando de Valzedo Mayordomo. 6108628 30

Salida = Año de 1735 = | R.s de vellon
636628 ℔ 30

proveedor deeste coll.o se pagaron Novezientos y treze Reales y veinte mrs. de vellon en virtud de recado dedata delos dichos diputados de siete de Mayo de dicho año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 162 Muchachos dietas delos emfermos y Raziones delos sirvientes con otros gas.s por menores que constan dela citada hijuela que vale desde 24 hasta 30 de Abril de cuia cantidad dio Rezibo. .... 0913 ℔ 20

Item — It. al citado May.mo se pagaron Ochocientos y setenta y seis R.s y treinta y un mrs. de vellon en virtud de Recado de data de siete de Mayo del mismo año, por los que ymporto otra hijuela del sustento ordenario de 162 muchachos dietas delos emfermos y Raziones delos sirvientes de otra semana que vale desde 1 hasta 7 de Mayo deque dio Rez.o .... 0876 ℔ 31

Gasto de Yglesia — It. al Padre capellan D.n Manuel de Alvarez se pagaron Ciento y seis R.s y diez y seis mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos Referidos diputados de 12 de Mayo del citado año por los mismos que ymporto una Memoria que dio delos Gastos executados por sumario, enla compocicion y Remendado dela Ropa blanca dela Yglesia, y otros menesteres para el uso y aseo della que todo por menor consta dela citada Memoria enla qual dio Rezibo. .... 0106 ℔ 16

638525 ℔ 29

Salida — Año de 1785 — R.s de vellon

638525 [20]

Sapatos — Ytt. a Juan fernandez vezino de esta ciudad y Mro. de Sapatero se pagaron ochozientos R.s de vellon en virtud de libranza delos dichos diputados de 26 de Mayo de dicho año por otros tantos que ymporto el valor de cient pares de sapatos que para los collegiales aquienes toco calzarse para el siguiente mes de Junio sele compraron en precio de ocho R.s de vellon como consta dela citada lib. enla qual dio rezibo 0800

Ayuda de costa al enfermero para el entierro de su M. — Ytt. a D.n Felix Manuel Lopez enfermero de este coll.o se pagaron cient R.s de vellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 26 de Mayo del citado año por los mismos que por decreto dela Diputazion de dho dia sele mandaron dar para ayuda alos Gastos del entierro de D.a Maria de Loayza su Madre viuda de christoval Lopez Ropero que fue de este coll.o mas de treinta años; en atencion a sus meritos y suma pobreza en que quedo la susodicha, por cuio motibo sele dio la expresada cantidad dela qual dio rezibo el dicho D.n Feliz que a su ruego y por testigo firmo Rodrigo Antonio Lopez 0100

Creas y crudos — Ytt. a D.n Joseph Martinez Moscoso vezino de esta ciudad y Mercader de lienzos se pagaron mil ochoz.tos y ocho R.s y diez y seis m.s de vellon por Novezientos y Seventa R.s y tres q.llos de plata provinzial que ymporto

641425 [20]

Salida = Año de 1785 — Rs. de vellon 6481[illegible]

elvalor de siete piezas de brabantes crudos con 303 @ quehazen 215½ varas al respecto de un Real y siete ochavos deplata cada vara; y cinco medias piezas de crea[?] zarzonas angostas arazon cada pieza decient Rs. de dha moneda de plata, que todo sele compro para elvestuario dela comunidad, como consta dela citada libranza que deesta cantidad sele despacho en 31 de Mayo deeste año enla qual lo Rezibo........ 1908.8 16.

Zera — Itt. a Juan Matheo Delgado vezino deesta Cui. y Mro. de Zerero sepagaron Dozientos y ochenta y siete Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de Recado de data delos Refferidos diputados de 31 de Mayo delcitado año porlos mismos que ymporto una Memoria quedio de distinta Zera labrada en velas de distintos calibos que desutienda sea traido para el uso delas funciones de Semanas, y Jubileo circular, y otras quehan ocurrido eneste coll.o decuia cant.d dio Rezibo....... 0287 25.

Amarizo — Itt. a thomas Ruiz Panadero deeste coll.o sepag.on = duzientos y setenta y dos Rs. de vellon en virtud de libranza de 31 de Mayo del Refferido año por otros tantos que ymporto el valor de amarzar 11 costales de trigo delque este coll.o tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo dela comun. al Respecto de treze Rs. devellon por costal decuia cant. dio rez. que firmo a suruego Juan Gomez..... 0572 11.
6780.24 12

		67838.24 ^{2}
Paño de carmona.	Yt. ã Joseph fernandez vezino de esta ciudad se le pagaron Dos mil seyscientos y un Rs. y medio de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 31 de Mayo del citado año por otros tantos que ymporto el valor de 236½ varas de paño de carmona que para el Vestuario de la comunidad se le compraron al Resp.to de onze Rs. de vellon vara como pareze de la citada libranza en la que dio Rezibo	2601 ^{17}
Salarios.	Yt. Se abonan a dha. Arca de trees llaues de este dho. Coll.o Seminario de Quatro mil ochozientos y cinqta. y dos Rs. y medio de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 31 de Mayo del Referido año por los mismos que se pagaron a los Ministros de este coll.o por sus salarios y Razziones diarias de los que la gozan de un mes cumplido en fin del dicho Mayo cuyos nombres y cantidades que a cada uno toco constan por menor de la citada libranza en la que cada uno dio Rezo. de la cantidad que le perteneció	4852 ^{17}
		75291 ^{2}

Gregorio de los Rios — Joseph Anton Sanchez — Manuel de Requena

En treinta de Junio del expresado año de mil, — 75291 ^{2}

Salida = Año de 1735 = | Rs. de vellon 1185881 1/2

Setezientos y treinta y cinco Salieron dela expresada Arca con la yntervencion delos llaveros della las cantidades que adelante, se diran por menor enlas partidas siguientes..........

Sapatos — Primeram.te â Juan fernandez vezino deesta ciu.d y Mro. de Sapatero sepagaron Ochozientos R.s devellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 2 de Junio de dicho año por otros tantos que ymporto el valor de cient. pares de Sapatos que para los collegiales aquienes toca calzarse para el mes de Julio siguiente seles compraron en precio de ocho r.s de vellon cada par de cuia cantidad dio rezibo.......... 800

hijuela del Gasto ordinario — Itt. â D.n fernando de Salzedo May.mo proveedor deeste coll.o Sepagaron Seyscientos y quarenta y cinco r.s y dos m.s de vellon en virtud de recado de data delos dichos diputados de diez de Junio del citado año por los mismos que ymporto la hij.a del Sustento ordinario de 120 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos Sirvientes de una Semana que vale desde 8 hasta 14 de Mayo de cuya cantidad dio rezibo.......... 645 2

1.187.331 1/2

Idem. — Itt. al dho May.mo Sepagaron Quinientos y qua-

xenta y nuebe Rs. y diez mrs. de vellon en virtud de recado de data de diez de Junio del mismo año por otros tantos que dio Gastados en la hijuela de otra Semana en el sustento ordinario de 170 Muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la referida hijuela que vale desde 15 hasta 21 de Mayo de que dio Rezibo	158993 Rs. 4.
	0519 Rs. 10.
Idem. It. al citado Mayordomo se pagaron Ochozientos y treinta y siete Rs. y treinta y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de diez de Junio del dicho año por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 170 muchachos de otra Semana que vale desde 22 hasta 28 de Mayo de que asimismo dio Rezibo	0837 Rs. 31.
Idem. It. al mismo se pagaron Mil y ochenta y dos Rs. de vellon en virtud de recado de data de diez de Junio de dicho año, por otros tantos que importo otra hijuela del sustento de 170 Muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes de una Semana que vale desde 29 de Mayo hasta 4 de Junio de que dio Rezibo	1082 Rs.
	161432 Rs. 11.

Datta = Año de 1735 = R.s de vellon

188162.11

5

Ytt. a Thomas Ruiz Panadero de este coll.o se

Sevada) pagaron ciento y ochenta y ocho R.s y ocho mrs. de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 15 de Junio de dicho año por los mismos que ymporto el valor de veinte y cinco fan.s de sevada que para el Gasto de la Jaca se le compraron en precio de quatro R.s de plata cada fanega de cuia cantidad dio rezibo que firmo a su ruego Juan Gomez. 0188.8

Ytt. al Padre Capellan D.n Manuel de Rojas se pa-

Prosecion de S.n Telmo) garon trescientos y veinte y nueve R.s y seys mrs. de vellon en virtud de recado de data de los referidos Di-putados de 16 de Junio de dicho año, por los mismos que ymporto una Memoria que dio de los Gastos ocasionados por su mano en la Prosecion que el Domingo ynfraoctabo del Corpuz se executo al S.n S.n Telmo en la conformidad que todos los años se a practicado, como muy por menor constan de la citada Memoria en la que dio Rezibo. 0329.6

Ytt. a D.n Fran.co Ruiz Prieto vezino de esta ciu.

Jugo.) en taiana se pagaron setezientos y cinquenta y dos R.s y treinta y dos mrs de vellon en virtud de lib.s de los dhos Diputados de 18 de Junio del mismo año.

188217.25

1887729 25

por otros tantos que ymporto el valor de veinte fanas. de trigo dela tierra, que para el Gasto dela Comunidad sele compraron enprecio de veinte y ocho rs. de vellon cada fanega, encuia cantidad esta yncluso su porte, conducion, y demas Gastos hasta ponerlo en los Graneros deeste Collo. de cuia cantidad dio Rezo. — 2752 32

Cañeria nueba — Itt. a Diego Sanchez vezino deesta ciu. y Mro. Cañero sepagaron quinze mil y treinta y tres Rs. de vellon en virtud de Recado de data delos dichos Diputados de 18 de Junio del citado año de 1735 por otros tantos que ymporto una Memoria y relazion Jurada quedio de todos los Gastos que por su mano executo desde diez de Marzo, hasta el Referido dia diez y ocho de Junio, enlos Jornales suios, oficiales y peones que han travajado, enla nueba cañeria que deorden dela Diputazion semando executar, desde la huerta del Hierro desde donde tiene suprincipal origen hasta la puerta de Xerez, por dentro dela huerta del Alcoba respecto deque conla nueba construccion dela Rl. fabrica de Tavacos, no sepuede usar dela cañeria antigua, que benia por la Barba cana, y ser precisso hazerla nueba, para que tenga agua el colle. Sanmiguel

1908532 23.

Salida — Año de 1735 — R.s de vellon

1281321 23

Seys Arcas de agua en dicho Destrito cuios Jornales y materiales, que se Gastaron, por menor constan dela citada memoria en la que Oro. Clar.º 150.33½

Crudos y Creas..... Iten a D.n Pedro de Orador Vezino desta ciud. y del comercio della. se pagaron # onze mil tres cientos y sesenta y siete Reales y diez y ocho mrs. de v.n en virtud del libr.a delos dhos. Mayord.s de veinte y uno de Junio deste año p.r 758 p.s 6 r.s y 18 des. de p.ta prov. que importo el valor de un tercio de Brabantes crudos con 10838 @ ½ que componen 1089 baras y 18/100 de otra a sesenta mrs. de plata provinzial bara # tres tercios de creas Raconas con diez y ocho piesas dobles de a 110 baras a diez y siete duca dos de p.ta cada pieza Y tres embueltas delos dhos tercios que cubrieron todas 12 ½ varas al respecto de quinze R.s de p.ta cad. em. lo q.e J.to do se le compro para el Vestuario dela comunidad. como mui individual mente consta de dha. libr.a de cuio imp.te dio R.o que fir 11367 18

Mediaz. delana p.a las much.as que se embarcaron en flota. mo. por el dho Sindico Dn. Ant.o Arbore— Iten a D.n J.n A. Atriquez del Real de pagaron # Doscientos y quarenta y nueve R.s y Catorze mrs de v.n por ciento 1.6?1331

1.628133½ 2

ytreinta y dos Rs y medio de plata provincial en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de 22 de Junio deste año por los mismos que importo el valor de cinco dozenas de pares de Medias asules de lana para los Muchachos que se an de embarcar en la presente flota de nueva España al respecto de 26½ rs de plata cada dozena de cuya Cantidad dio Recibo 0249½ 14

Ballestillas y Compases — Yten a D.n Domingo Perez Mro de navegacion se pagaron trescientos y noventa y cinco Rs y diez mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 22 de Junio de este año por 21 ps de plata provincial que importo el Valor de nueve Ballestillas que por su mano se compraron a 22 rs de plata cada una y seis compases a dos de plata cada uno para los Muchachos que se embarcaron en la dha flota de nueva España de cuya Cantidad dio Recibo ---------- 0395½ 10

Mantas de Gerga — Yten a Antonio de estepa Vezino desta ciudad y Maestro Sayalero de ella se pagaron quatrocientos y noventa y dos Rs de vellon en virtud de libranza de los dhos Mayordomo y Diputados de veinte y cinco de Junio de este año por los mismos

1.628777½ 31

#1.06811½ | 31

que import.to el valor de quarenta y una mantas de Jerga a precio de doze R.s de v.d cada una que se le compraron para los colegiales que se estan apromtando para embarcarse en la pres.te flota de N.a españa de cuia cantidad dio R.vo que | 0492½

Salar.s de Minros — Asimismo a cuarruego y Porrengo D. Pedro Castillo

Yt. Se abonan a dha Arca # Quatromil ochocientos y cinquenta y dos R.s y medio de vellon que de ella se pagaron a los Ministros del col.o en virtud de libr.a de los dhos Mayordomo y Dip.os de treinta del citado mes de Junio, por los mismos que import. dhos salarios y Raciones diarias de los que las Gozaron del mencionado mes, cuios nombres y cantidades que a cada uno pertenezieron por menor cons tan de dha libr.a donde dieron R.vos — | 1985,2½

Amarzo — Yt. a thomas Ruiz Panadero de este coll.o se pag.on seyscientos y treinta y siete R.s de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 30 de Junio de dicho año por los mismos que ymporto el valor de amasar 49 costales de trigo del que este coll.o tiene en sus Graneros los quales entrego en pan en la Ma | #1120V.22.n

rs. 1123122 ms. 14.

yordomia de este coll.º para el consumo diario de la comunidad al respecto de treze rs. de vellon por costal de cuia cantidad dio el rezibo que firmo a Rruzuego y por testigo Juan Gomez. .... 0637 ms.

Propina de ternera — Ytt. a D.n Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este coll.º se pagaron Doscientos y cinquenta y ocho rs. y seys mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de treinta de Junio del referido año por otros tantos que ymporto el valor de ciento y catorze libras y tres quartas de ternera a dos rs. y quartillo de vellon libra, que para las propinas que se dieron a la comunidad, s.res Juez conservador, caualleros diputados, y demas Min.ros de dicho Coll.º el dia del Corpuz christi de este año, se compraron por su mano como consta del citado recado en el qual dio el rezibo .... 0258 ms. 6

Hija del Gasto ordinario — Ytt. al dicho Mayordomo se pagaron Setezientos y doze rs. y veinte y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data de 30 de Junio del expresado año por los mismos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 110 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes de una semana que vale desde 8 hasta 14 de Junio de cuya cantidad dio rezibo el citado Mayordomo. .... 0712 ms. 28.

1138030 ms. 14.

Salida = Año de 1735 = | R.s de Vellon
| 1143875 . 10.

Itt. al Refferido D.n Fernando de Salzedo

Idem. se pagaron Setezientos y on R.s y diez y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos Deputt. de 30 de Junio del mismo año por los que ymporta la hijuela de otra semana del sustento ordinario de 170 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes que vale desde 12 hasta 18 de Junio de que dio rezibo .... | 0701 . 19.

Itt. al mismo se pagaron Setezientos y

Idem 2.) diez y seis R.s y treinta y vn mrs. de vellon en virtud de recado de data de 30 de Junio del citado año por otros tantos que dio Gastados en el sustento ordinario de 167 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros gastos que constan de la hijuela que valio desde 19 hasta 25 de Junio de que dio rezibo .... | 0716 . 31.
| 1145294 . 8 . 30.

Manuel de Req.na

Gregorio de los Rios

Juan Ant.o Sanchez

En treinta y vno de Jullio del expresado año de mil Setezientos y treinta y cinco Salieron de la Refferida Arca con la yntervencion de los | 1145294 . 8 . 30

	llavero de ella las cantidades que adelante se di- xan por menor en las partidas siguientes:	1152148 [30]
Petates.	Primeramente Doscientos y noventa y nueve rs. y medio de vellon que â D.n Fernando de Salzedo Ma-yordomo proveedor se pagaron en virtud de recado de da-ta de los dichos diputados de dos de Julio del mismo año por otros tantos que ymporto una Memoria que dio del costo de 64 petates de esparto, que para los mu-chachos que se embarcan en los Navios de la R.l Ar-mada y flota de nueba españa, se compraron por su mano en precio de quatro R.s de vellon cada uno, en cuya memoria se yncluyen otras menudencias de espar-to, que tambien acomprado para el uso del Jardin de es-te coll.o de cuya cant.d dio el rezibo.	9299 [17]
Cortes y hechuras de Ropa =	Ytt. al dicho Mayordomo proveedor se pagaron Tres mil quatrozientos y treinta y quatro R.s y veinte y nuebe mrs. de vellon en virtud de recado de data de 2 de Julio del citado año por otros tantos que ymporto una memoria de los gastos cauzados en el corte y hechuras de 567 camizas 500 vestidos de chamarreta y calzon de crudo, y 92 capotillos de paño de carmona que todo se executo para el vest.o de la comun como consta de dicha Mem.a en la que dio el Rezibo	33434 [29]
		1180843 [8]

Cotexsida esta suma m.ta 1188831 [8] mrs. y los 1oz. de yerro se abonan a fol. 239

Salida — Año de 1735 — Rs de vellon
1118840 18

It. al mismo May.mo proveedor Dn Fernando

Propina de Fernera el dia de Señor San Juan — de Salzedo se pagaron // doscientos y dos Reales y medio de vellon en virtud de recado de data de los referidos diputados de 9 de Julio del dicho año por los mismos que dio Gastados en la propina de Fernera que el dia del señor Sn Juan se dio a la comun. y Minños de este collo en la conform. que siempre se a practicado, y consta de memoria que dio en la qual firmo el rezibo. 0202 17

It. a Antonio de Estepa vezino de esta ciu.

Mantas de Jerga — y Mro. de Sayalero se pagaron // ciento y treinta y dos R. de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 9 de Julio del referido año por otros tantos que ymporto el valor de onze mantas de Jerga que al respecto de doze Rs. de vellon cada una se le compraron para los collegiales que se embarcaron en los Navios de S.M. de Rl. Armada que este año fue a Levante, de que dio el rezibo. 0132

It. a Juan Gomez Agente de este collo. se

Conducion de Muchachos a Cadiz — pagaron // mil ciento y quarenta y seys Rs. y veinte y seys mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de 9 de Julio del dcho p.

1120142 21

	1179344 25
año por los mismos que ymportó una Memoria que dio de los Gastos executados por su mano en la conduzion y manutencion de 38 muchachos que llebo ala ciudad de cadiz para embarcarlos en los Nauios de S. M. y Merchantes dela flota que este año ade nauegar ala Provincia denueba españa, de cuya cantidad dio el rezibo.	10146 26
Trigo. S.) Itt. a D.n Fernando de Salzedo, Mayordomo proveedor se pagaron doscientos y un mil y veinte y seys mrs. de vellon en virtud de libranza de 9 de Julio del expresado año por otros tantos que ymportó el valor de ocho fan. de trigo, que para el consumo dela comun. se compraron por su mano en la Alondiga de esta ciu. en precio de veinte y quatro r.s y tres quartillos de vellon fanega en que se ynduien dos r. de p.ta de su porte de que dio el rezibo.	0201 26.
hijuela del gasto ord.o Itt. al dicho Mayordomo se pagaron 1 mil y seis y setenta y seys r. y medio de vellon en virtud de recado de data de 10 de Julio, por los mismos que ymportó la hijuela del sustento ordinario de 135 muchachos dietas delos enfermeros y relaz. delos sirv.tes de una semana que vale desde 26 de Junio h.ta dos de Julio, de que dio el rez.o	19066 17
	1210562 26.

Idem. — Itt. al dicho Dn. Fernando de Salzedo se pagaron mil y veinte y un Rs. y siete mrs. de dicha especie de vellon en virtud de recado de data delos mismos diputados de 10 de Julio del citado año por otros tantos que dio gastados en la hispa. de otra semana en el sustento ordinario de 135 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros gastos que constan dela hispa. que vale desde 3 hasta 9 de Julio de cuya cantt. dio rezo. 1.021.7

Entierro de un hijo del collo. — Itt. al Padre Capellan Dn. Man. de Rosas se pagaron Quarenta y seys Reales de vellon en virtud de recado de data delos dichos diputados de treze de Julio de dicho año por los mismos que satisfizo por sumario al cura y Ministros, de Sn. Bernardo por los derechos parroquiales del entierro de un hijo de este collo. nombrado Franco. de los Reyes que murio y se enterro en la Yglesia de de que dio rezibo. 0.46

Sapatos. — Itt. a Juan fernandez vezino de esta Cu. y Mro. de obra prima se pagaron Dos mil quarenta Rs. de vellon en virtud de libranza

Salida Año de 1735 Rs de Vellon

[illegible] 1222622 Rs 33

delos referidos diputados de 14 de Julio del citado año porlos mismos que ymporto elvalor de treinta pares de sapatos que al respecto de ocho Rs. de vellon cada par sele compraron para los collegiales que se embarcan enlos Navios de SM. de rl. Armada decuya cantidad dio recibo .... 0240 Rs

hisa del Gasto ord. Yt. a D. Fernando de Salzedo Mayormo proveedor sepagaron Setezientos y diez y nuebe reales y seys mrs de vellon envirtud derecado de data de 16 de Julio de dicho año por los mismos que ymporto la hisuela del Sustento ordinario de 134 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes deuna semana que vale desde 10 hasta 16 de Julio de que dio recibo dicho Mayordomo .... 0719 Rs 6.

reparos deobra Yt. al dicho sepagaron Setezientos y setenta y nuebe reales y seys mrs. de vellon envirtud derecado de data delos dichos diputados de 20 de Julio del citado año por los mismos que ymporto una memoria que dio de distintos reparos deobra executados eneste collo. desde 20 de Junio hasta 20 de Julio de este año, deque dio recibo .... 0779 Rs 6.

[illegible] 1224368 Rs 11.

Salida — Año de 1785 — Rs. de vellon
Mrs. 1211836 . 11

Leña= Ytt. a Juan Perez vezino de esta ciudad se pagaron Dos mil ochozientos y cinquenta y siete reales y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 20 de Julio del mismo año por otros tantos que ymporto el valor de 1313 quintales de leña de enzina que para el consumo del collº. se le compraron en precio de diez y ocho quartos y medio cada quintal de que dio recibo q. firmo a su ruego Juan Gomez. . . . . 2857 . 24

Jugo Ytt. a Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este Collº. se pagaron Quatrozientos y quarenta Rs. de vellon en virtud de libranza de 22 de Julio del citado año por otros tantos que ymporto el valor de 20 fans. de Jugo que por su mano se compraron en la Alondiga para el consumo de la comunidad en precio de veinte y dos r. de vellon fanega de cuia cantidad dio recibo. . . . . 440 .

Ballastillas: Ytt. a Dn. Domingo Antonio Perez Mro. de Mathematicas de este collº. se pagaron Quatrozientos y noventa y seys r. y treinta y dos . . . Mrs. 1273666 . 11

	12...666 ½
mrs. de vellon en virtud de libranza delos dhos	
Diputados de treinta y uno de Julio del referido año	
por los mismos que ymporto el valor de doze Ballestillas con sus estuches de evano que para los Colleg. que se embarcaron en los Navios de S.M. dela R.l Armada se le compraron en precio de veinte y dos r. de plata cada una como consta dela citada lib enla qual dio el rezibo	0496 ½ 32
Sapatos. It. a Juan fernandez Mro. de Sapatero se le pagaron Sesenta y quatro r. de vellon en virtud de libranza delos referidos diputados de 31 de Julio del citado año por los mismos que ymporto el valor de ocho pares de Sapatos, que para el cumplim.to delos muchachos a quienes toco calzarse para el siguiente mes de Agosto se le compraron en precio de 8 r. de vellon cada par de cuya cant. dio el rezibo	0064 ½
Conduz. de Muchachos. It. a D. Fernando de Salzedo Mayor proveedor	1280226 ½ 33

ꝯ 128822.6.33.

Se pagaron trescientos y once R.s y seis mr.s de vellon en virtud de recado de data delos dhos. deputados de 31 del mismo mes de Julio del expresado año por otros tantos que por su mano sa-tisfizo al Patron Pedro Gonzalez, por la conduzion y manutencion de treze Collegiales que llebo en varco, ala ciu.d de cadiz para embarcarlos en los Navios de Sill.a dela R.l Armada como consta del citado recado en el qual dio el recibo. . . . . . 0311.16.

Sal.a D.n thomas Ruiz Panadero de este Coll.o se

Amazijo

pagaron Ciento y ochenta y dos R.s de vellon en virtud de recado de data de 31 de Julio de dicho año por los mismos que ymporto el valor de amazar catorze costales de Trigo del que este Coll.o tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo dela Comun.d al res-pecto de treze R.s de vellon por costal, de cuya cant.d dio el rec.o que firmo a su ruego Juan Gomez 0182.

ꝯ 128827.6.13.

Salarios de Minzos

Sal.a Se abonan a dicha Arca de tres llaves

	1.28827 4.0 15.
Quatro mil ochozientos y cinquenta y dos rl.s y medio de vellon en virtud de libranza delos dichos deputados de 31 de Julio del citado año por los mismos que se pagaron alos Ministros de este coll.o por sus salarios y raziones diarias de las que la Gozan de un mes cumplido en fin del referido mes de Julio cuyos nombres y cantidades que acada uno tocaron constan por menor dela citada libranza enla que cada uno dio el rez.o dela cantidad que le perteneció.	4852 17.
	1.33682 22.

Gregorio delos Rios — Manuel de Requena — Ju.o Rem.n Sanchez

En treinta y uno de Agosto del referido año de mil setezientos y treinta y cinco salieron dela dicha Arca conla yntervenzion delos llaveros de ella las cantidades sig.tes . . . . —

Informe al santo oficio — P.o Primeramente a D.n Nicolas de Ortega	1.33682 22

Salida — Año de 1735 — Rs. de vellon

Y Delgado Receptor del S.to Officio de la Inqui
sicion de esta ciudad se pagaron quatro mil
y quinientos Rs. de vellon en virtud de libranza
de los dichos diputados de 1.º de Agosto del citado
año por otros tantos que ymporta la renta de
medio año, del tributo perpetuo que este Rl. Coll.º
paga a dho. santo officio por todas las parrecio-
nes y sitio en que esta fundado el de Preparado-
Seminario, y dicha cantidad es por el medio año
que cumplio en fin de Junio de este año, de
que otorgo carta de pago ante Thomas Antonio
de Zuñiga ess.no pp.co del numero de esta Ciu.d
en Triana la qual queda con dicha libranza. — 13305 .. 22 m.s

Trigo. — It. a Thomas Ruiz Panadero de este Coll.º se
pagaron nuebe mil Rs. de vellon en virtud de
libranza de los dichos diputados de dos de Agosto
del referido año por otros tantos que ymporto el
valor de quatroz.tas fan.s de trigo, que para el consu- — 1380.6 [illegible]

13 Soah

4388.62 R[22].

dela comunidad se compraron por Sumario en la villa de Utrera en precio de veinte y dos rs. y medio de vellon fanega, siendo de quenta del bendedor el portearlo y conduzirlo a esta ciudad hasta ponerlo de su quenta en los Graneros de este R.l Coll.o como todo lo referido consta dela citada libranza y carta de pago, que otorgo de esta cantidad ante Juan Montero de espinosa ss.no pp.co del numero de esta ciu.d la qual queda con ella .... — 99000 R

Medicam. — Iten a D.n Rodrigo Lopez enfermero de este Coll.o se le pagaron ciento y cinquenta y nuebe R.les y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data dela S.a dhos diputados de treze de Agosto de dicho año por los mismos que ymporto vna Memoria que dio delos Gastos executados por sumario en sacar diferentes aguas cordiales para el uso dela comunidad y otros medicamentos que constan dela Referida Mem.a en la qual dio Rezibo .... — 0159 R 14.

hijuela del Gasto. — Iten a D.n Fernando de Valzedo Mayordomo proveedor de este Coll.o se le pagaron quatrozientos y seventa y dos R.s y medio de vellon en virtud de

4498222 R 2

Datta — Año de 1735 — Rs. de vellon
11472221

recado dedata delos dhos. diputados de 13 de Agosto del mismo año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 118 Muchachos netos delos enfermos y raziones delos sirvientes, con otros Gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 7 hasta 13 de dho. mes de Agosto de que dio elrezibo 2162.10

Zera. — Itt. a Juan Matheo Delgado vezino de esta ciu. y Mro. de Zerero se pagaron Setezientos y ochenta y un Rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de libranza de 31 de Agosto del referido año, por los mismos que ymporto el valor de cinco @. de Zera labrada en velas de diferentes calibres que para el Consumo dela Yglesia se le compraron librrs. de dhos. al respecto de seys r. y quartillo de vellon libra de cuya cantidad dio elrezibo 2781.8

Gasto de Yglesia — Itt. Al Padre Capellan D. Manuel de Llosa se pagaron, = Ciento y Seys Rs. y ocho mrs. dela expresada moneda de vellon en virtud de recado de data delos dhos. diputados de 31 de Agosto del expresado año por los mismos que ymporto una Memoria que dio de diferentes Gastos executados por su mano enla Yglesia de este Coll.o en este

11482165.12

	Rs. de vellon
	118816 $\frac{1}{2}$
Segundo tercio que vale desde 1.º de Mayo hasta 31 del citado mes de Agosto, cuyos Gastos por menor constan dela referida memoria enla qual dio Rezibo deesta cantidad.	0106
(Misas del Padre Capellan) Yt. al dho. D. Manuel de Casas se pagaron Dos-cientos y quarenta y seys Rs. de vellon en virtud de libranza de 31 de Agosto del mismo año por otros tantos que ymporto la limosna de ciento y veinte y tres Misas resadas que certifico aber dicho por sí, enla Yglesia deeste Coll.º desde primero de Mayo hasta fin de Agosto al respecto de dos Rs. devellon por cada una como consta dela referida libranza en la qual dio Rezibo.	0246
(Misas delos Padres de S. Juan.) Yt. al M. R. P. fr. Miguel de S. Juan Baptista Ministro del convento y hospicio de S. Juan dela Sorilla de Alfarache se pagaron Ciento y quarenta y quatro Rs. de vellon en virtud delibranza delos se-ñores diputados de 31 de Agosto de dho. año por los mismos que ymporto la limosna de 36 Misas re-sadas a quatro Rs. de vellon cada una, las quales certifico aberse dho. por los religiosos de dho. hospicio en la Yg.a deeste Coll.º en los dias festibos y de Comunion dela Comunidad desde 1.º de Mayo hasta fin de Agosto. de cuya cantidad dio Rezibo.	0144
	118962 $\frac{1}{2}$

Salida ——— Año de 1785 ——— R.s de vellon
|| 148872.21.

It. a thomas Ruiz Panadero de este Coll.o se pagaron quinientos y treinta y tres R.s de vellon en virtud de libranza de los referidos Diputados de 31 de Agosto del referido año por otros tantos que ymporto el valor de amasar 41 costales de trigo del Granero de este Coll.o aprecio de 13 r.s de vellon cada uno los quales entrego en pan para el consumo de la comun.d como parece de la citada libranza en la qual oro. Rezibo que firmo a su ruego D.n Rodrigo Lopez .... 0533.

Amasijo

It.a a Juan Fernandez vezino de esta Ciu.d y Maestro de Sapatero se pagaron Doscientos y cinquenta y seys R.s de vellon en virtud de libranza de 31 de Agosto de dho año por los mismos que ymporto el valor de 32 pares de sapatos que para otros tantos Muchachos a quienes toco calzarse para el mes de Septiembre se le compraron en precio de ocho R.s de vellon cada par de cuya cant.d oro. Rezibo .... 0256.

Sapatos.

It. se abonan a la referida Arca de tres llaves de este R.l Coll.o Seminario quarenta y un mil quinientos y setenta y cinco R.s ymporte
|| 149661.21.

Compra de Trigo.

11980514 14

mrs. de vellon en virtud de recado de

Data de los dhos Mayordomo y diputados de 31 de

Agosto del mismo año. Los treynta y seys

mil y ochocientos rs. de vellon de ellos, por el valor

principal de mil y seyscientas fan. de trigo que

de orden de la diputazion se compraron en la villa

de Ellorin por mano de D.n Miguel Topete para el

consumo annual de la comun. en precio de veinte

y tres rs. de vellon fanega; Y los quatro mil se-

tecientos, y sesenta y cinco rs. y catorze mrs.

restantes por los mismos que tubo de costo su

conduzion, medidura, y otros Gastos, que se cau-

zaron hasta ponerlo en los Graneros de este

R.l Coll.o como todo lo referido por menor consta

del citado recado al qual acompañan los treintas

Cartas del dho D.n Miguel Topete que justifican aber-

sele satisfecho y reyntegrado esta Cantidad.. — 41565 14

Salarios, — Ytt. se abonan y a dha Arca quatro mil

ochozientos y cinquenta y dos rs. y medio de

vellon en virtud de libranza de los referidos

diputados de 31 de Agosto de dho año por los — 1218316 15

Salida = Año de 1735 =

Rs. de vellon

1918316 l. 15.

mismos que se pagaron a los Ministros de este Coll.o por sus salarios y raziones diarias de los que la Gozan de un mes Cumplido en fin de Agosto de este año cuyos nombres y cantidades que a cada uno tocaron por menor constan de la referida libranza en la qual dieron recibos cada uno de la Cantidad que le pertenecio. . . . . . 4 10852 l. 17

1962468 l. 32

Gregorio de los Rios — Juan Remon Sanchez — Manuel de Reyna

En treinta de septiembre de dho año de mil setezientos y treinta y cinco salieron de la dha Arca con la ynterbencion de los llavaros de ella las cantidades que adelante se diran por menor en las partidas siguientes. . . . . —

hijuela del Gto. — Primeramente a D. Fernando de Salzedo Martinez proveedor de este Coll.o se pagaron Quinientos y ochenta y quatro Rs. y catorze mrs de vellon en virtud de recado de data de los dhos Diputados de 1.o de Septiembre de dho año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 118 Muchachos Dietas de los enfermos y

1962468 l. 32

1768168 Rs. 32

raziones delos sirvientes con otros Gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 14 hasta 20 de Agosto de que dio el rezibo... 0584 Rs. 14.

Ydem. Ytt. al dho. se pagaron seyscientos y veinte y cinco Rs. y diez mrs. dela expresada moneda de vellon en virtud de recado de data de 1o. de septiembre del mismo año por otros tantos que dio Gastados en la hijuela de otra semana en el sustento ordinario de 117 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros Gastos menores que constan de dicha hijuela que vale desde 21 hasta 27 de Agto. de que dio el rezibo 0625 Rs. 10.

hijda. del Gdo. Ytt. a D. Fernando de Salzedo se pagaron seyscientos y treynta y nueve Rs. y treze mrs. de vellon en virtud de recado de data de 21 de septiembre de dho. año por otros tantos que ymporto la hijuela del sustento ordinario de 117 muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes, con otros gastos menores que constan dela citada hijuela que vale desde 28 de Agosto hasta 3 de septiembre de que dio el rezibo........ 0639 Rs. 13

1788018 Rs. 4.

Salida — Año de 1735 — Rs de vellon

tos
It. al dho Mayordomo, se pagaron treze — # 1788.18
Item. y veynte el. y onze mrs. de vellon en virtud dere-
cado de data delos dichos diputados de 21 de Septiem-
bre del citado año por los mismos que ymporto la
hispicia de otra semana del Sustento ordinario de
de 117 Muchachos dietas delos enfermos y relaz. de
delos sirvientes que vale desde 4 hasta 10 de Septre
de que dio el rezibo........ 0720.11

It. al citado Mayormo se pagaron quinientos
Item. y diez y seys el. y dos mrs. dela citada moneda
de vellon en virtud de recado de data de 21 de Dre del
referido año, por otros tantos que dio Gastados en
el Sustento de otra semana dela comunid. de 116 Mu-
chachos dietas delos enfermos y relaziones delos
sirvientes con otros Gastos que en dha hispicia
se refieren y vale desde 11 hasta 17 de Dre de cuya
cantidad dio el rezibo........ 0516.12

It. al referido D. Fernando de calzedo se pagaron
Item. quatrozientos y diez el. y quinze mrs. de ve-
llon en virtud de recado de data delos dhos dip. dos
de 21 de Dre del expresado año por los mismos — # 17025.11

1779825 .. 14.

que se Gastados en la dha conform.d en la hijuela de otra semana en el sustento ordinario de 11 Muchachos niñas de los enfermos y el a rr. de los sirvientes con otros Gastos que por menor en dha hijuela se refieren, que vale desde 18 hasta 24 de Sre de cuia cantidad dio el rezibo .... 0440 .. 15

Ytt. Al dicho Mayordomo se pagaron Ciento y setenta y ocho rs. y tres mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de 24 de septiembre de dho año por los mismos que importo una Memoria que dio de distintos Gastos executados por su mano en diferez. reparos de obra executados en este coll.o en el citado mes de Sre como pareze de la citada Memoria en la qual dio el rezibo .... 0178 .. 3.

Reparos de obra.

Ytt. Se pagaron al mismo Mayordomo proveedor Ciento y cinquenta y cinco rs. y veinte y siete mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados, de 24 de Sre de dho año por otros tantos que importo una Memoria que dio de los Gastos causados en la composicion de los faroles del Dormitorio, y Tranzitos, y hechar distintos vidrios

Composic. de faroles

1779842 .. 32

Salida — Año de 1735 — r.s de vellon
177888.21 [32]

alas bentanas delas Clases de Mathema-
ticas, y aotras que estan en difer.z sitios deeste
Coll.o como pareze dela citada Memoria en laqual
dio el rezibo deesta cantidad........ 0155.21

Azeyte, It. a Christoval de Lara vezino deesta ciu.d
se pagaron // ochocientos y cinquenta y ocho r.s
y treynta y dos mrs. de vellon en virtud de libran-
za delos dhos diputados de 21 de X.re de dho año por
los mismos que ymporto el valor de 17 @. de Azey-
te medida menor, que para el consumo dela comu-
nidad sele compraron en precio de diez y siete r.s
y diez y ocho mrs. de vellon yncluzos los dere-
chos y demas Gastos que se cauzaron hasta
ponerlo enlas tinajas del Coll.o como consta de
dha Libranza enla qual dio el rez.o........ 0858.32

Amaz.o It. a thomas Ruiz Panadero deeste Coll.o
se pagaron // trescientos y doze r.s de vellon en vir
tud de Libranza de 30 de X.re de dho año por otros tantos
que ymporto el valor de amazar 24 costales de trigo
que entrego en pan para el consumo dela comun.d
al respecto de treze r.s de vellon por costal de cuya
cant.d dio el rez.o que firmo asu ruego Juan Gomez. 0312.
201216.23

Salida === Año de 1735 === Rs de vellon

2018162 | 23.

Sapatos. Itt. a Juan Fernandez vezino de esta ciu. y el Mro. de Sapatero se pagaron trescientos y cinquenta y dos rl.s de vellon en virtud de libranza delos dichos diputados de 30 de Dre. de dicho año por los mismos que ymporto el valor de 44 pares de sapatos que para otros tantos muchachos aquienes toco calzarse para el mes de 8re. se le compraron en precio de ocho rl.s de vellon cada par de cuia cantidad dio recibo 0352

Quentas del año de 1734. Itt. a Juan Gomez ofz. dela contaduria de este coll.o se pagaron trescientos y onze rl.s y seis mrs. de vellon por veinte pesos esc. de a ocho rl.s de plata provinzial en virtud de libranza de 30 de Dre. de dho. año por los mismos que ymporto el trabajo que tubo en escribir las quentas annuales del coll.o del año passado de mil setezientos y treynta y quatro como consta dela citada libranza en la que dio recibo ..... 0311 | 6.

Salarios de Minros. Itt. se abonaron a dha. arca de tres llaves quatro mil ochozientos y cinquenta y dos rl.s y medio de vellon, en virtud de libranza delos

2018822 | 22.

Salida — Año de 1735 — R.s de vellon
20108222 ½ 12

dhos diputados de 30 de 7.re del referido año por otros tantos que se pagaron a los Alumnos deeste Coll.o por sus salarios y Relaziones Reales delos que la Gozan de vn mes cumplido en fin de septiembre deeste año cuyos nombres y cantidades que acada vno pertenecio constan por menor dela citada libranza enla que cada vno dio Rezibo dela cantidad que le toco.

1985 ½ 12
20620 ½ 12

Ezequiel de los Rios — Juan Antonio Sanchez — Manuel de Laguna

En treinta y vno de 8.re del citado año de mil setezientos y treinta y cinco salieron dela expresada Arca con la misma yntervencion las cantidades que adelante se diran por menor enla forma siguente......

Entregado del la Iglesia — Primeramente a D.n fernando de salzedo Mayordomo proveedor deeste Coll.o (Digo a D.n Manuel de Lozares Martinez y Mendoza capellan de dho Coll.o) se pagaron Setezientos y ochenta y vn mil y treinta y tres m.rs de vellon en virtud de recado de data delos dhos Mayordomo y dos (?) de 8.re del mismo año, por otros tantos que dio...

20626 ½ 12

2.068625 | 12

Gastados en el esterado nuebo que se hizo para la mitad del cuerpo de la Iglesia, Altar mayor, Tarimillas de los quatro altares menores, y sacristia por no estar de uso las que abia en estos sitios, como todo por menor consta de su Memoria que dio en la qual firmo rezibo de esta cantidad . . . 0381 | 33.

Hijuela del Gasto ordinario. — Ytt. Al dicho Mayordomo proveedor se pagaron Seiscientos y cinco Rs. y treynta y un mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 de 8.re del citado año por otros tantos que ymporto la hijuela de su sustento ordinario de 117 muchachos dietas de los enfermos y razioness de los sirvientes de una semana que vale desde 25 de 7.re hasta 1.o de 8.re de cuia cantidad dio Rezibo . . . . 0605 | 31.

Ydem. — Ytt. al dho. D. Fernando de Salzedo se pagaron Setezientos y sesenta y ocho Rs. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data de los Referidos diputados de 31 de 8.re del expresado año por los mismos que dio Gastados en la hijuela de otra semana en el sustento ordinario de 116 Muchachos dieta de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros Gastos menores que constan de la mencionada hija. que vale desde 2 hasta 8 de 8.re de cuyo ymporte dio Rezo. . . . . 0768 | 14.

2.0891 31 | 22.

Salida 17 Año de 1735 — Rs. de Vellon

20821 — 22

Item. Itt. al mismo Mayordomo se pagaron Quatrozientos y noventa y nueve Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 de 8re del dho. año por otros tantos que dio consumidos en el sustento ordinario de los Desfundidos ciento y diez y seys muchachos dietas de los enfermos y razio-nes de los sirvientes de una semana que vale des-de 9 hasta 15 de 8re. de cuia cantidad dio recibo el ci-tado Mayordomo.......... 0499 — 24

Item. Itt. al citado D. Fernando de Salzedo se pagaron Quatrozientos y noventa y siete Rs. y treze mrs. de vellon en virtud de recado de data de los desfundidos expetados de 31 de 8re del mismo año por otros tantos que dio Gastados en el sustento ordinario de la co-mun. de 117 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros Gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 16 hasta 22 de 8re. de que dio Rezibo.......... 0497 — 13

Item. Itt. al dicho Mayordomo se pagaron Setezientos y ochenta y ocho Rs. y veinte y cinco mrs. de ve-llon en virtud de recado de data de 31 de 8re. de dho. año por los mismos que dio Gastados en la hijuela de esta semana en el sustento de 117 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes de una semana que vale desde 23 hasta 29 de 8re de cuia cantidad dio Rezibo.......... 0788 — 25

22112 — 13

24.8242 | 13

Amaris — Yten a Thomas Ruiz Panadero de este Coll.º se pagaron quatrozientos y treze y seys rs. de vellon en virtud de libranza de los referidos Sres. de 31 de 8.re del citado año por los mismos que ymporto el valor de amasar 32 costales de trigo del que este Coll.º tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo de la comunidad al respecto de 13 rs. de vellon por costal de cuia cantidad dio rezibo que firmo a su ruego Juan Gomez 0416

Sapatos. — Yten a Juan Fernandez Mro. de zapatero se pagaron trezientos y veinte rs. de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 31 de 8.re del referido año, por otros tantos que ymporto el valor de 40 pares de sapatos que para otros tantos muchachos a quienes toco calzarse para el mes de 9.re se le compraron en precio de 8 rs. de vellon cada par de cuia cantidad dio rezibo 0320

Hechura de una despenza y otros reparos de obra executadas en el Coll.º — Yten a D.n Fernando de Salzedo el Maestro de obras Proveedor de este Coll.º se pagaron Mil quinientos y quarenta y dos rs. y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos. diputados de 31 de 8.re del expresado año por los mismos que ymporto una Memoria que dio de distintos Gastos executados por su mano en una despenza que se hizo en el sitio de los Lavaderos antiguos, que estaban

24.8753 | 13

Salida — Año de 1735 — Rs. de vellon

Rs. 2172758

Junto a la Cozina, y en tierra dos Tinajas Grandes dentro della para hechar Azeyte, como todo por menor consta dela citada Memoria en la que tambien se yncluien distintos Gastos me-nores de algunos reparos de obra hechos en este Coll.o que todo muy yndividualmente pareze dela expresada Memoria en la qual dio Rezibo........ 10512 Rs.

Salarios de Alumnos.

Y se abonan a dicha Arca de tres llaves deeste Rl. Coll.o Semin.o [redacted] quatro mil ochozientos y cinquenta y dos Rs. y medio de vellon que deella se pagaron a los Alumnos deeste Coll.o en virtud de su libranza delos referidos diputados de 31 de 8.re del expresado año por los mismos que ymportaron su salarios y Raziones diarias delos que la Go-zan de un mes Cumplido en fin de 8.re de cho a cuyos nombres y Cantidades que a cada uno per-tenezieron constan por menor de la referida libranza en la que dieron Rezibos........ 4852 ½ Rs.

Rs. 2188 348 ½

Gregorio delos Rios — Joseph Antt.o Sanchez — Man. de Vega

En veinte y nuebe de 9.re de dicho año de 1735 salieron dela dicha Arca con la yntervenzion delos llaveros della las cantidades que abaj

lante se diran por menor en la forma y

manera siguiente.

hisa. del Gto | Primeram.te a el llay. proveedor D.n fernando de Salzedo se pagaron Quatrozientos y ochenta y treze rs. y doze mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de 5 de Dre. del referido año por otros tantos que ymporto la hisa. del sustento ordinario de ciento y diez y seys muchachos sirvientas de los enfermos y relaziones de los sirvientes con otros Gastos que constan de dicha hisa. que vale desde 30 de 8re. hasta 5 de Dre. de que dio el rezibo. | 00483 12

Almazen del Alcaz. | It. a D.n Juan de Loboza Receptor de los Colles. Alcazares de esta ciu. se pagaron seyscientos rs. de vellon en virtud de libranza de 10 de Dre. de dho año, por los mismos que ymporta la renta de un año cumplido en fin de Diziembre del año pasado de 1734 del Almazen numero 3 de las posesiones del numero 84 perteneziente a dhos Alcazares, que dicho Coll. tomo en arrendamiento para Guarda de los carros del S.r D.n Pedro Martinez del castillo, y por haver fallecido este, entro el coll. en la obligazion de costearle Almazenes como todo lo referido por menor consta de la citada

2173835 13

Salida — Año de 1735 — Rs. de vellon

13

2170835

Libranza en la que dio Carta de pago de la citada cantidad .... 0600 r

Pazar. — Itt a Sebastian de herrera vezino de esta Ciu.d en tarana se pagaron Seyscientos y setenta y dos Rs. de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 23 de Dre. de dho. año por los mismos que ymporto el valor de 56 arrobas de Pazar de Almuñeca que para el consumo de la comun.d se le compraron en precio de doze Rs. de vellon la arroba de cuya can.tidad dio el rezibo que firmo a su ruego y por tes.tigo Juan Gomez .... 0672 r

Chocolate — Itt a D. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor de este coll.o se pagaron Mil y doze r. y medio de vellon en virtud de libranza de 27 de Dre. de dho. año por los mismos que tubo de costo el Cacao, Azucar, canela, y labranza de cinco @. de Chocolate que para remitir a Madrid y a la Ciu.d de Cadiz para los cumplidos de Pascua, se acostum.braron conforme al estilo de otros años como todo por menor consta de la citada Libranza en la qual dio el rezibo .... 1012 r 17

Corte y hechura de ... Capotillos — Correo. esta — Itt a Abel Lefeudo Mayordomo se pagaron Quarenta y trez Rs. y trez mrs. de vellon en virtud de recado de esta data de los dichos diputados de 27 de Dre. del

da suma.ta 220117 r 30 mrs. 2 r 600 r de la adifer.a se abonan a f.a 230

2174512 r 30

Salidas Año de 1735 — R.s de vellon

2419512 [30]

citado año por otros tantos que ymp.to
una Memoria que dio delos Gastos causados
en el corte y hechuras de catorze Capotillos de
paño de carmona que se hizieron nuebos para
el vestuario delos hijos de este coll.o como pare-
ze dela citada Memoria en la qual dio el rezibo
de esta cantidad. . . . . 0.013 [13]

Hij.a del Coll.o — Itt. al dho Mayordomo proveedor se pagaron de
tezientos y cinquenta y un R.s y nueve mr.s de
vellon en virtud de recado de data de 27 de Dic.re de
dho año por otros tantos que ymportó la hijuela
del sustento ordinario de 115 muchachos die-
tas delos enfermos y colaziones delos sirvien-
tes, con otros Gastos menores que constan de
la citada hijuela que vale desde 6 hasta 12 de
Dic.re de cuia cantidad dio el rezibo. . . . . 0351 [9]

Idem — Itt. al mismo se pagaron ochozientos
y trez R.s y nueve mr.s de vellon en virtud de
recado de data delos dichos Diputados de 27 de Dic.re
de dho año por los mismos que ymportó otra
hijuela del sustento ordinario de 115 muchachos
dietas delos enfermos y colaziones delos sir-
vientes de una semana que vale, desde 13 hasta
19 de Dic.re de que dio el rez.o. . . . . 0840 [9]

M.es Rep.s — Itt. al citado D. Fernando de Salzedo se — 2213121 [17]

pagaron doscientos y veinte Rs.
y seis mrs. de vellon en virtud de recado
de data de los dichos diputados de 29 de Dre.
de dho año por los mismos que ymporto una
Memoria que dio de diferentes reparos menores
de obra executados en este Coll.o que consta
por menor de la citada Memoria en la qual — 0220 1/6.
dio Recibo ....

Caxena del Mauo. Itt. al referido Mayordomo proveedor se pa-
garon Mil quatrocientos y noventa y seis
rs. y treinta y un mrs. de vellon en virtud de reca-
do de data de los dichos diputados de 29 de Dre. de
dho. año por los mismos que satisfizo, por ser una
no admisible de Jesus, hijo que fue de este Rl. Coll.o
por otros tantos que Gasto por su mano en la
Caxena que dio al Mauo para el exercicio de la ma-
niobra de los hijos de este Coll.o como todo muy yn-
dividualmente consta y parece de Memoria que
dio en la qual el citado Mayordomo dio Rezi.o de es- — 1496 31.
ta cantidad ....

Salarios de Miñños Itt. se abonan a dicha Razn. Quatro mil
ochocientos y cinquenta y dos Rs. y medio de los
de vellon en virtud de libranza de los dichos Dip.
de 29 de Dre. de dho. año por los mismos que se pa-
garon a los Miñños. de este Rl. Coll.o por sus sala- — 223811 1/2 ...

Salida | Año de 1725 | R.s de vellon
223

	2233414 r.s 20.

ros y Raziones diarias delos que la Go zan de un mes cumplido en fin de D.re deeste año cuios nombres y Cantidades que acada uno toco constan por menor dela citada libranza en la que hecho recibo...... | 19852 r.s 17.

Sapatos. Yt. a Juan fernandez Mtro de sapatero se le pagaron R.s Doscientos y quarenta y ocho r.s de vellon en virtud de recado o libranza delos d.hos diputados de 29 de D.re de d.ho año por los mismos que ymporto de 31 pares de Sapatos que al respecto de ocho r.s de vellon cada uno se le compraron para otros tantos Muchachos a quienes toco calzarse para el siguiente mes de eno.re de que dio rezi.o .... | 0248 r.s

Aonazgo. Yt. a thomas Cruz Panadero deeste Coll.o se pagaron R.s treszientos y doze r.s de vellon en virtud de Libranza delos referidos Mayordomo y diputados de 29 de D.re de d.ho año por otros tantos que ymporto el valor de Amazar 24 costales de trigo del que este Coll.o tiene en sus Graneros, los quales entrego en pan para el consumo dela comun. a razon de 13 r.s costal de cuia cant.d no rezi.o | 0312 r.s

	2283554 r.s 3.

Ygnacio de la Rosa · Joseph Clem.te Sanchez · Manuel de Vega

Salida — Año de 1735 — Mrs. de vellon / 228855.12

En treinta y uno de Dizembre deste año salieron dela expresada Arca con la yntervenzion delos mismos llaveros las cantidades que adelante se diran por menor en la forma siguiente.......

Diferenzia del sueldo de un hijo del Coll.o — Primeramente a D. Cuestra de duque vezina desta Ciu. y Madre de Sebastian Cruz, hijo que fue de este Coll.o se pagaron Trezientos y cinquenta y dos Rs. y treinta y dos mrs. de vellon por cinquenta pesos de a ocho Rs. de plata provinzial en virtud de libranza delos dhos diputados de 7 de ob.re de dho año por otros tanto que ymporto la diferenzia dela plaza del paxe que saco al Coll.o ala de Grumete que fue sirviendo en el Navio nombrado nra. S.ra dela concepcion y S.n Miguel que el año pasado de 1731 hizo viage deste puerto al Puerto de Caracas como consta dela citada libranza en la qual dio el rez.o que firmo a ruego dela sus dha por no saber Juan Gomez........ 0752.32

Compra de Ballestillas — Yt. a D.n Domingo Antonio Perez Mro. de Mathematicas deeste Coll.o se pagaron Doscientos y quarenta y ocho Rs. y trez y seys mrs. de vellon por ciento y treinta y dos Rs. de plata provinz. en virtud de libranza delos dhos diputados de 10 de ob.re deeste dho año, por los mismos que ymporto el valor de seys Ballestillas con sus lladios de Bronce que al resp.to de 22 Rs. de plata cada una se le compraron y remitieron a Cadiz para los muchachos que estan embarcados enlos Navios del S.M. de la R.l Armada como consta de dha lib. en la que dio el rez.o........ 0218.16

227855.12

Yt. Fernando de Salzedo May.mo

Aceytunas y su porte a Madrid y Cadiz — proveedor de este Coll.o se pagaron Mill quinientos y noventa y dos Rs. y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data de 19 de dre. del citado año por otros tantos que ymporto el valor de 16 cantaros de Aceytunas, y dos de Alcaparrones, que para remitir a Madrid y a Cadiz a los cumplidos de Pascuas se compraron, como consta de Memoria que dio, en la que tambien se yncluye el coste de su conduzion, y el de quatro arrobas de chocolate que Juntamente fueron a dichos cumplidos en la conformidad que se previene, y se a practicado y consta de la referida Mem. en la qual dio Rezo. .... 1592 4.

Yt. a Juan Montero de Espinosa Ess. pp.co del numero de esta ciudad se pagaron Quatrozientos y veinte y dos Rs. de vellon en virtud de recado de data de 10 de dre. de dho año, por los mismos que ymportaron una Memoria que dio de los Gastos causados en las deligencias hechas sobre el beneficio del Permiso de 800 ton. que este Coll.o disfruto en la flota que este año hizo viage a la Provincia de nueva españa a cargo de D. Manuel Lopez Pintado, como p. de la citada Mem. en la qual dio Rezo. 0422

Dros. de Ess. pp.co

Ydem. — Yt. al dho Juan Montero se pagaron Ciento y veinte y tres Rs. y veinte y seis mrs.

de vellon en virtud de recado de data de los
referidos diputados de ... de Diziembre del referido
año, por los mismos que ymporto otra Memoria
que dio de los Gastos causados en dicho año, y menudos
y diligencias, que en todo el dho. año han ocurrido
los quales por menor constan de la referida Me-
moria en la que dio Rezibo .... 0123 — 26.

Enquadernazion de Libros para la Contaduria — Ytt. a Dn. Manuel de los Rios vezino de esta
Ciu. y Mro. de Librero se pagaron ciento y treyn-
ta y dos Rs. de vellon en virtud de recado de data
de 13 de dize. de dho. año por los mismos que ympor-
to una Memoria que dio del costo de la enquaderna-
zion, de [illegible] tantos Libros, carteras, y otras me-
nudencias, que a executado y entregado para el uso
de la Contaduria como pareze de la citada Mema.
en la qual dio Rezibo 0132

Sombrero — Ytt. a Feliz Ximenez vezino de esta Ciu. y
Mro. de Sombrerero se pagaron ochenta, y cinco
rs. de vellon en virtud de Libranza de 14 de dize. de dho.
año por los mismos que ymporto el valor de 17
Sombreros que para el uso de otros tantos Muchachos
se le compraron en precio de 5 rs. de vellon cada
uno como consta de la citada Libranza en la
qual dio Rezibo que firmo su ruego y por testigo
Dn. Bernardo Suarez 085

[illegible] al Rodrigo Lopez enfermero — Ytt. a Dn. Rodrigo Antonio Lopez enfermero — 23263 a 13.

de este Coll.o se pagaron trescientos y tre-
ynta R.s de vellon en virtud de libranza de los
dhos diputados de 11 de dre. de dho año por los mismos
que por decreto de la referida diputazion de diez del
estado mes se le mandaron dar de ayuda de costa
en atencion al trauajo que tubo en la destilazion
de las aguas cordiales, moler la quina, y cozinar
a los enfermos, por no ser de su obligazion execu-
tarlo como todo lo referido por menor consta de la
citada libranza en la que dio recibo. . . . . 0330.

Hij.a del G.to
Ytt.n a D.n Fernando de Valzedo Mayordomo
proveedor, de este Coll.o se pagaron setezientos
y cinquenta y siete R.s y veinte y tres m.s de
vellon en virtud de recado de data de los dichos
diputados de 26 de dre. de dho año, por otros tantos
que ymporto la hijuela del sustento ordinario
de 115 muchachos dietas de los enfermos y la
de [illegible] con otros gastos meno-
zones de los sirvientes [illegible]
zes que constan de la citada hijuela que vale
desde 20 hasta 26 de D.re que dio recibo dicho
Mayordomo. 0757.23

Idem.
Ytt.n al dho Mayordomo se pagaron
setezientos y cinquenta R.s y un m.s de
vellon en virtud de recado de data de los dhos
diputados de 29 de dre. de dho año por los mismos 233378.2

Salida | Año de 1735 | Rs. de vellon 28387.18

que ymporto la hijuela de una semana del sustento ordinario de 115 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes, con otros Gastos menores que constan de la expresada hijuela que vale desde 27 de Dre. hasta 3 de en°. de que no. Rezibo .... 0750 rs.

Ytt. al referido Mayordomo setezientos y veinte y ocho rs. y veinte y nuebe mrs. de la citada especie de vellon en virtud de recado de data de 27 de Diziembre de dho año por otros tantos que dio Gastados en la hijuela de otra semana en el sustento ordinario de 115 muchachos dietas de los enfermos y raziones de los sirvientes de una semana que vale desde 3 hasta 10 de en°. de cuia cantidad no Rezibo dicho Mayordomo........ (Tocin.) 0528 rs. 29

Ytt. a thomas Ruiz panadero vezino desta ciud. de trezientos y doze rs. de vellon en virtud de libranza de los dichos diputados de 31 de en°. del mismo año por otros tantos que ymporto el valor de amazar 24 costales de trigo del que esta ciud. tiene en sus Graneros los quales entrego en pan para el consumo de la comunidad a razon de 13 rs. de vellon por costal de cuya cantidad no. Rezibo, que firmo Juan Gomez........ (Amazijo) 0312 rs.

Ytt. a Juan Fernandez vezino desta ciud. maestro de Zapatero trezientos y (Zapatos) 28393.8 rs. 32

y cinquenta y dos Rs. devellon entemtud
de libranza de 31 decre. del referido año por otros
tantos que ymporto el valor de 11 pares de zapatos
que al respecto de ocho rs. devellon cada par en le
compraron para otros tantos muchachos a qui-
enes dio calzados para el mes de henero del año
siguiente de 1736 como parece dela citada libranza
en la que dio el rezi. ... 0352 rs

Tributo al Sto. oficio medio año — Ytt, al Dn. Benito de ortega vezino de esta ciu.
se pagaron quatro mil y quinientos Rs. de
vellon en virtud de libranza de los dichos ss.
de 31 decre. del expresado año, por los mismos
que ymportava la renta de medio año cumplido
en fin de dre. de este, del tributo perpetuo, de nueve mil
Rs. que en cada un año paga este Collo. al santo of.
cio de la Ynquisicion, por todas las posesiones
y tierras en que esta fundado dicho seminario
la qual cantidad cobra el dicho d. Benito en
nombre del Dn. Nicolas de ortega receptor de dho. s.
oficio, y en virtud del poder que con facultad de los
ss. Ynquisidores le otorgo ante thomas de Ter-
reros y ruiz, escrivano del numero de esta ciu. como cons-
ta de dicha libranza, y dela carta de pago que de
esta cantidad otorgo ante el dho. ss. ... 4500 rs

Ytt al Padre Capellan Dn. Manuel
Capellan de Camas y Merendera se pagaron de orden

y quarenta y quatro Rs. devellon en virtud de Libranza delos dichos Diputados de 31 de Dizre. del citado año por los mismos que ymporto la limosna de ciento y veynte y dos Missas rezadas a dos Rs. de vellon cada una las quales certifico aber dicho para zi enla Yglesia deeste Collº. desde primero de Enero hasta fin de Diziembre como consta dela citada Libranza enla qual dio Rezebo. .... 0244.

Ytt. al M.R.P. Fr. Miguel de S. Juan Baptista Mtro. del convento de Sn. Juan dela villa de Alfaraz, 0253

Missas de los Padres de S. Juan

zache se pagaron Ciento y treinta y seys Rs. devellon en virtud de Libranza de 31 de Dizre. de dho año por otros tantos que ymporto la limosna de 34 Missas rezadas a quatro Rs. devellon cada una, que certifico aberse dho. por los religiosos del dho. su convento en la Yglesia deeste Collº. en los dias festivos y del Comunion delos hijos deeste Collº. desde 1º. de Enero hasta fin de Dizre., como pareze dela expresada Libranza en la qual dio Rezebo. .... 0136.

Ytt. a Juan Gomez Agente deeste Collº. se pagaron

Gastos menores de cont.a

Noventa Rs. y doze mrs. devellon en virtud de recado de data delos dhos. Diputados de 31 de Dizre. del dho. año por los mismos que ymporto una Memoria que dio, de diversos Gastos menores executados por su mano en diferentes cosas que han sido necesarios para el uso dela contaduria que constan dela citada Mem.a enla que dio Rezo. .... 0090.12.

Data — Año de 1735 — R.s de vellon 24.9637 ℔ 4/0.

Gasto de Yglesia — It. a D.n Manuel de Olozaga y Mendoza Capellan de este Coll.o se pagaron Doscientos y Sesenta y un R.s y quatro m.s de vellon en virtud de recado de data de los dichos Diputados de 31 de Dic.re de dho año por los mismos que ymporto una Memoria que dio de diferentes Gastos menores executados por su mano en la Yglesia deste Coll.o desde 1.o de En.o hasta dho dia 31 de Dic.re como p.e del citado recado en el que dio recivo .... 0264 ℔ 4.

Salarios — It. se abonan a la dha Arca Quatro mil ochocientos y cinquenta y dos R.s y medio de vell. en virtud de libranza de los dhos Diputados de 31 de Dic.re de dho año por los mismos que se pagaron a los Ministros de este Coll.o por sus salarios y raciones de un año cumplido en fin del dho Diz.re cuios nombres y cantidades que a cada uno tocaron constan por menor de la referida libranza en la que cada uno dio recivo de la cantidad que le pertenecio .... 4852 ℔ 17.

Gasto en Madrid — It. a D.n Alexandro Lorenzo de Ezquibel Agente de este Coll.o en Madrid se pagaron Mil quinientos y cinco R.s de vellon en virtud de recado de data de los dichos Dip.s de 31 de Dic.e de dho año por otros tantos que ha gastado en todo el citado año en .... 2150744 ℔ 31

diestinctas dependencias y negocios que han ocurri-
do en aquella corte pertenezientes a este Rl. Collº. y
universidad, en cuia cantidad estan ynclusos los Gtos.
que se cauzaron en el pleito seguido en el consejº. de Ynqui-
quision sobre las tierras que a tomado la fabrica
de Tabacos de las que le dio a tributo a este Coll., como
assimismo la Gratificazion dada al dhº. D. Alexo:
por el trabajo y solicitud que atendio en dhãs depen-
dencias como todo lo referido por menor pareze del
que se pagaron hasta el dicho dia 31 dezº. en
la qual firmo el rezibo desta cantidad 10564

Manteca de flandes — Ytt a D. Carlos Lozano vezino desta ciu. se pa-
garon [illegible] quinientos y ochenta y dos Rs. y treze
mãrs de vellon en virtud de libranza de los drs. dichos
diputados por los mismos que ymporto el valor
de 521 Libras de Manteca de flandes que para el con-
sumo de los Almuerzos de la comunidad se le compraron
zon en precio de 9 quartos y medio cada libra como
pareze de la citada libranza en la qual dio el rez.
desta cantidad 0582 13

Aguinaldos. — Ytt a D. Fernando de Calzedo Mayordomo pro-
veedor de este Collº. se pagaron Dos mil quinientos
y ochenta y ocho Rs. y treinta y dos mãrs. de vellon
en virtud de recado de data de los dhõs diputados
de 31 dezº. de dhõ año por otros tantos que ymporto
una Memoria que dio de los Gastos causados en
la propinas y aguinaldos que se dieron la 2588 32

Salida | Año de 1735 | Rs de vellon

Lo que de caudal de este año al Sr. Cu
er conservador Cavalleros Diputados comunidad
y Ilmos. de este dicho Coll.o en la conformidad que
este se a practicado como todo de la citada ittem.
enla qual dio Rezebo .... 29588 | 32

hij.a del to. Itt. al dho Mayordomo se pagaron ochoz.tos y quarenta y un Rs. y catorze mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 dex.re dedho por los mismos que ymporto la hijuela del sustento or=dinario de 115 muchachos de una semana que vale desde 11 hasta 17 de Diziembre de cuia cant.d dio Rezibo .... 0841 | 14

Idem. Itt. al mismo se pagaron Novezientos y noventa y dos Rs. y ocho mrs. de vellon en virtud de recado de data, de los refe.dos diputados de 31 de dex.re de dho año por otros tantos que ymporto la hijuela de otra semana del sustento de 115 mu=chachos netos de los enfermos y raziones de los sirvientes con otros Gastos que constan de la citada hij.a que vale desde 18 hasta 24 de dx.re de cuya cant.d dio Rez.o .... 0992 | 8.

Idem. Itt. al citado Mayor.mo se pagaron seiscientos y trez y qua... Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon en virtud de recado de data de 31 dex.re de dho año por los mismos que dio Gastados en la hij.a de otra semana en el sustento ordinario .... 25282254 | 23

Salida — Año de 1785 — Rs. vellon | 25202S

de M Muchachos dietas delos enfermos y raziones delos sirvientes con otros Gastos menores que constan de dicha hijuela que vale desde 25 hasta 31 dizre. de que dio Rezo. dho Mayordomo 05161

Zera = Itt. Mil y dozientos Rs. de vellon que á Juan Matheo Delgado Mro. de Zerero se pagaron en virtud de Libranza delos dichos Dip. de 31 de Dizriembre de dicho año por otros tantos que importo el valor de dozientas libras de zera labrada en velas de diversos calibres que para el gasto y consumo dela Iglesia se le compraron a precio de 6 rs. de vellon libra como consta de dha Libranza enla qual dio Rezo. 1200

Gasto en Cadiz con los hijos del coll. — Itt. Se abonan ala dha Arca Cinco mil noveçientos y quarenta y siete rs. y doze mrs. de vellon en virtud de recado de data delos dhos Dip. de 31 de dize. de dho. año por los mismos que enla ciud. de Cadiz Gasto D. Pedro Muñz Apoderado deeste Rl. Coll.o enella, con los Collegiales que fueron a dicha ciud. para embarcarse enla Rl. Armada que fue alas costas de Levante, como en los que compuzieron el buque dela flota dema. Nueba españa del cargo de D. Manuel Lopez Pintado, y otros que se han despachado de Ranchos a distintos Puertos delas Indias en todo el expresado año, como todo con otros Gastos consta — 25309 [illegible]

Salida | Año de 1735 | Rs. de Vellon

253802 18

del mencionado recado en virtud del qual se abona a dha. Arca esta cantidad ... 50213 12

Gasto en Cadiz en la recau. on dar. de los Caudales del coll.o

Itt. se pasaran en quenta a dha. Arca catorze mil seyscientos y setenta y ocho Rs. y veinte y dos mrs. de vellon, en virtud de recado de data de 31 de dre. del mismo año, por otros tantos que en la ciu. de Cadiz tubo de costo la cobranza, y remicion de los caudales pertenecientes a este Rl. Coll.o que produxo la contribuz. de los Navios de la flota de nueba españa de cargo de D.n Manuel Lopez Pintado, Permizo de 300 ton.s pertenezientes a dicho Seminario cuyo valor se satisfizo en dha. ciu. de cadiz, Pro. vistos en empleos para la America, Regos. tros que salieron en todo el dho. año de 1735. Permiziones de canarias, y otros Gastos que por menor constan de la quenta del dho. D. Lorenzo Illmo. que sirvio hasta el expresado dia 31 de Dezembre, y del citado recado en virtud del qual se abona a dha. Arca esta cantidad ... 14678 22

Cobranza en Sevilla

Itt. a D.n Henrique de Alvarado Ayudante de Mayordomo se pagaron Mill y trescientos Rs. y veinte y quatro mrs. de vellon en virtud de recado de data de los dichos diputados de 31 de dre. del citado año, por los mismos que importo la cobranza de 120882 ps. que se remitieron de cadiz, por D. Lorenzo Illmo. Apoderado de este coll.o en catorze letras de cambio las quales acepto, y cobro, el dho. D.n Henriq.

270587 18

cumplidos sus plazos, y puso en Arcas su importe, contado a satisfazion dela Diputazn. siendo de su obligazion la responsabilidad, delas fal-tas, quiebras, y monedas falzas que hubiese h. [illegible], por cuyo trabajo se le señalo a razon de dos al millar en conformidad del estilo havta aora practicado como todo lo referido por menor consta del citado recado en el qual dio Rezo. 103 .. 20

Ytt. a D. Salvador de Vega vezino desta ciu. y Mtro. Boticario se pagaron seiscientos y cin-quenta Rs. vellon en virtud de libranza delos dhos. diputados de 31 de oc.re de dho. año por otros tan-tos a que quedo reducida una Memoria que ym-porto mayor cantidad de todos los Medicamentos tratados de su votica, en todo el expresado año, pa-ra el uso dela enfermeria y Niños, del coll.o como parece de dha. Mem.a en la qual dio Rezo.— 065 ..

Margin: Medicam.

Recados que se sientan en este lugar pertenecientes al mes de Ag.to de este año, los quales por olvido y aberse traspapelado con otros no se puzieron en el lugar que les correspon-dia, y aora se executa en este, por ha-verse reconocido la equivocazion

Ytt. a D. Fernando de Salzedo Mayordomo pro-veedor deste coll.o se pagaron quatrozientos y dos Rs. vellon en virtud de recado de dia delos dhos. diputados de ocho de Agosto del expre-sado año por otros tantos que ymporto una

Margin: Corte y he-churas de Ropa

Partida 1 — Año de 1785 — Rs. de vellon

2269538 rs. 8

Memoria que dio del corte y hechura de 15 camisas 15 vestidos de cuido de chamarrera y calzon, y un capotillo de paño de carmona que todo se executo, para el vestuario de la Comun. como pareze de la citada Memoria en la qual dio Rezo. — 0402 rs.

Itt. al Dn. Alonso Ximenez vezino de la villa de los Palacios se pagaron ochozientos y veinte y siete rs. y veinte y seis mrs. de vellon en virtud de Libranza de los dhos diputados de 8 de Agosto del expresado año por los mismos que importo el valor de 21½ fans. de Garbanzos que al respecto de 38½ rs. de vellon fanega se le compraron para gasto y consumo de la comunidad como consta de dha. libranza en la qual dio Rezo. que firmo a su ruego Calixto de Coria — 0827 rs. 26

Yarvan Zos =

Itt. al Dn. Fernando de Salzedo Mayordomo proveedor se pagaron seiscientos y sesenta y seis Rs. y medio de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados de 8 de Agosto del año citado por los mismos que importo la hijuela del sustento ordinario de 133 muchachos, dietas de los enfermos y Raziones de los sirvientes con otros gastos menores que constan de la citada hijuela que vale desde 17 hasta 23 de Julio de que dio Rezo. — 0666 rs. 17

hija. del gto.

Itt. al dho. se pagaron setezientos y ocho rs. de vellon en virtud de recado de data de los dhos diputados por otros tantos, que importo la hija. de otra semana del sustento de 125 Muchachos — 2280434 rs. 17

Idem

Salida — Año de 1735 — R.s devellon | 2280131 - 12

Rettas delos enfermos y Razziones delos sirvientes dela segunda semana que vale desde 24 hasta 30 de Julio de quento Rezi. — 0208 -

Ytt. al dho. Mayord.mo se pagaron quinientos y sesenta y quatro R.s y veinte y cinco mrs. devellon en virtud de recado de data de 8 de Agosto por los mismos que ymporto otra hijuela del sustento ordinario, de 112 mrs. dichos, Rettas de los enfermos y razziones delos sirvientes de otra semana que vale desde 31 de Julio hasta 6 de Agosto de quento Rezi. — 0564 - 25

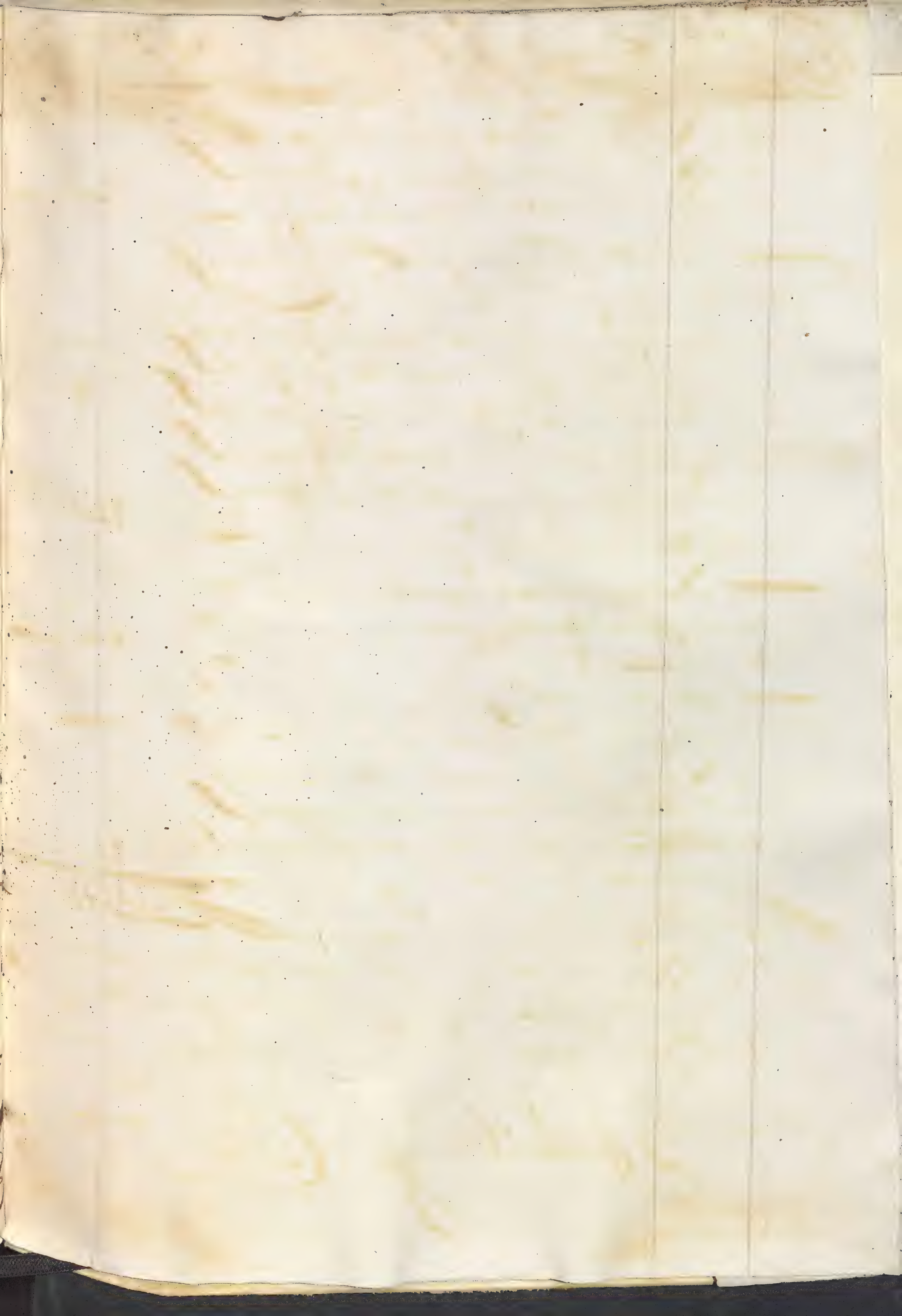
Ytt. se abonan en este lugar settenta R.s devellon que afolio 208. se sumaron de menos como que da hallo notado — 0070 -

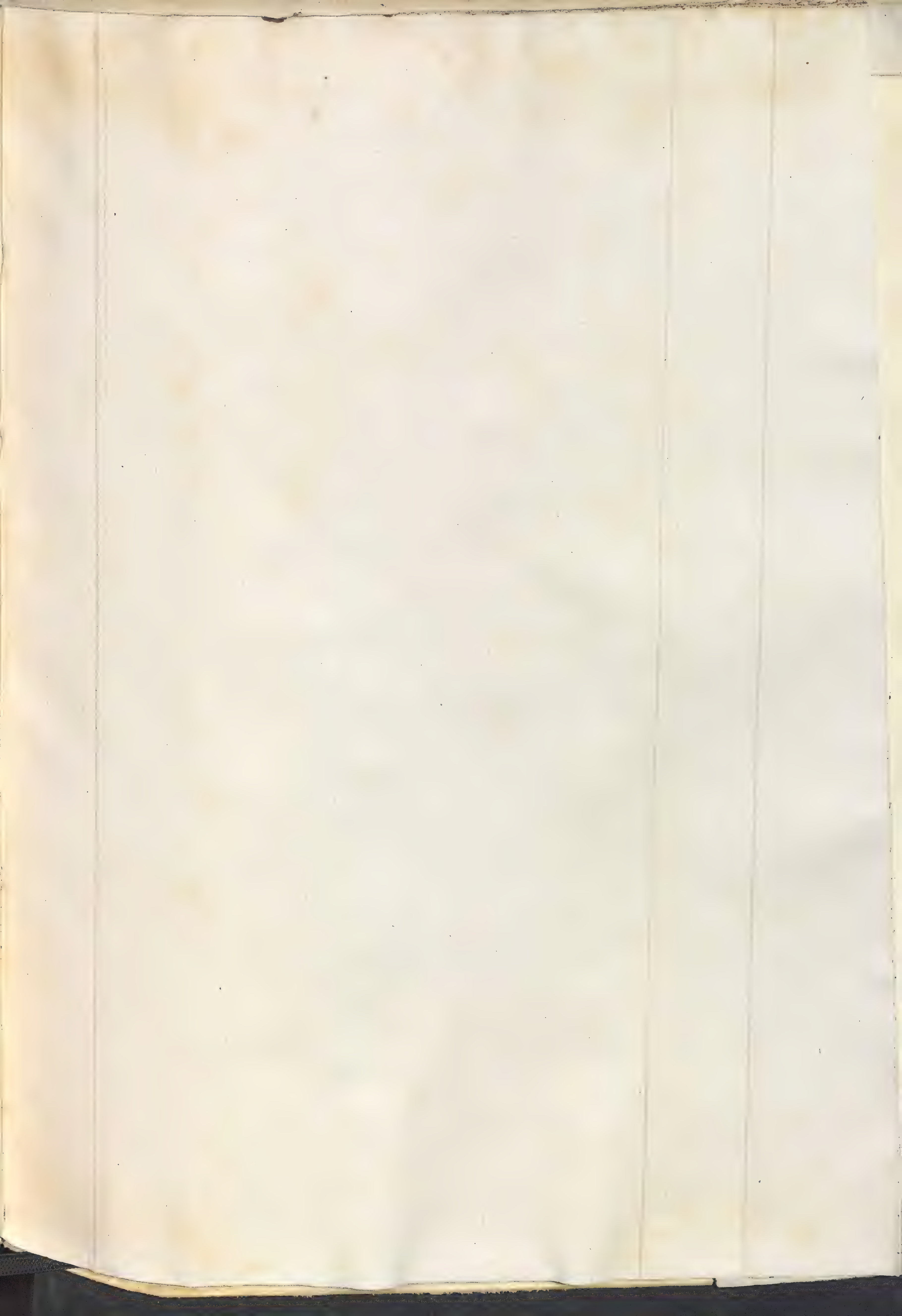
Ytt. Seyscientos R.s de dha. moneda devellon que enla plana 221.a deeste libro se sumaron de menos pues deviendo ymportar la suma de dho. folio, 1220117 - 30 mrs. se sacaron solamente 1219517 - 30 mrs. devellon, y su defiçiençia se carga en este lugar — 0600 -

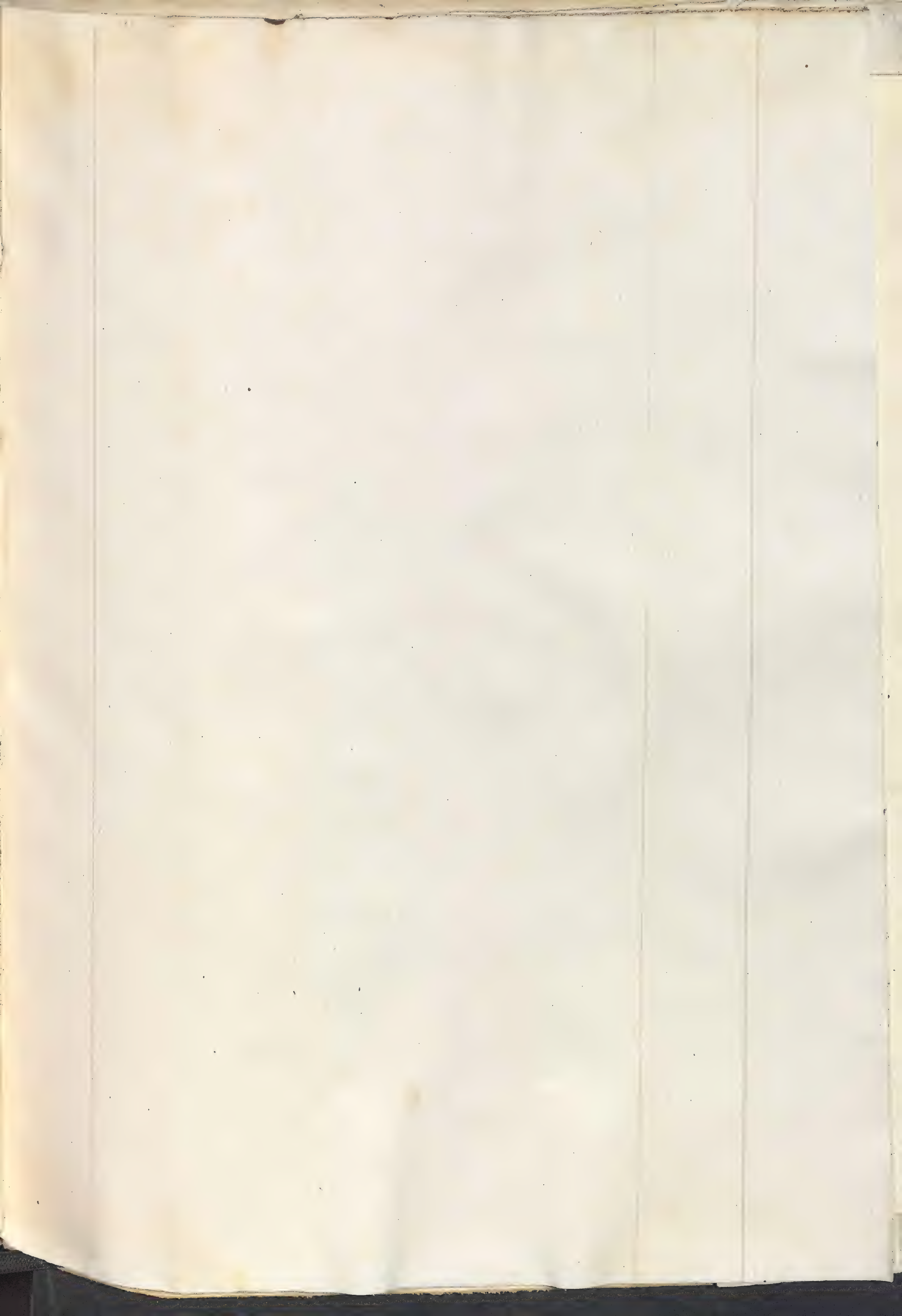
2280335 - 8

Ymportan todas las cantidades que se han satisfecho del Arca de tres llaves desde 1.º de henero hasta fin de dizienbre de 1735. como pareze en este desde folio 191 hasta 230 a 1 Dos cientos y ochenta mil trescientos y setenta y cinco R.s y ocho mrs. devellon que se abonan al arco pasado Arca

Gregorio de los Rios — Anselmo Sanchez — Manuel de Requena

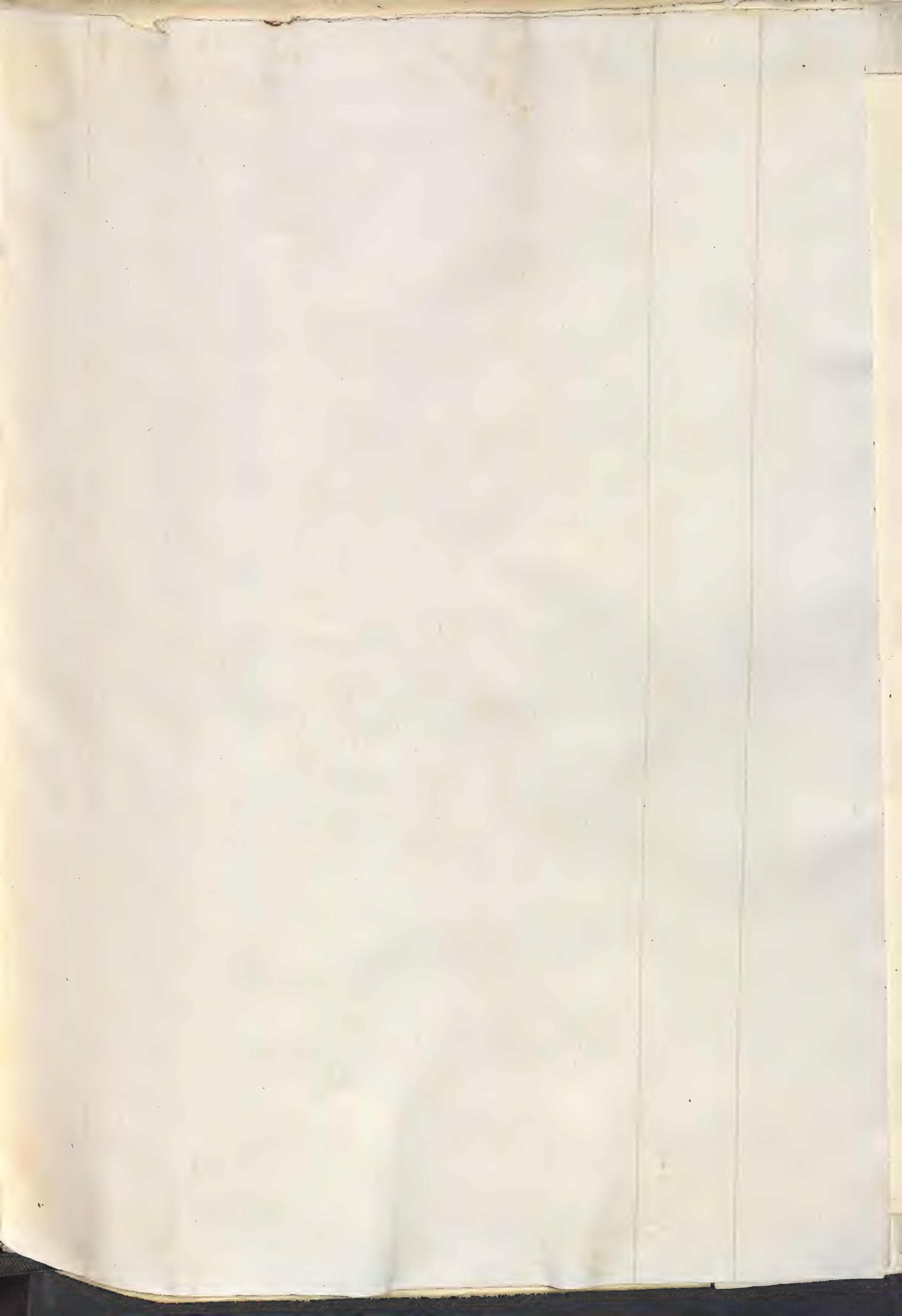


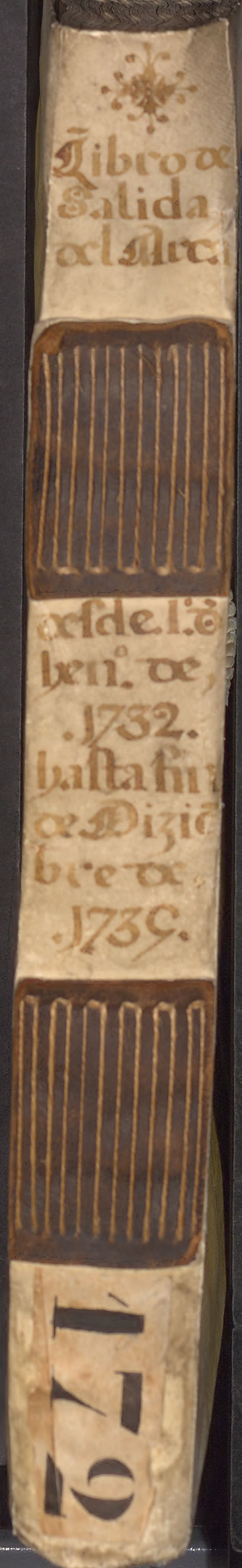











Libro de
Salida
del Arc.
desde el 1.º de
hen.º de
.1732.
hasta fin
de Diziẽ
bre de
.1739.
179



colorchecker CLASSIC
calibrite
mm